

PARAMILLO | No. 28

ISSN: 0798-278X

II ETAPA



2013



Universidad Católica del Táchira

Vicerrectorado Académico
Decanato de Investigación y Postgrado

RIF: J-09011253-7

PARAMILLO / II ETAPA N° 28

Universidad Católica del Táchira
Edición 2013
San Cristóbal - Venezuela

PARAMILLO/II ETAPA N° 28

Paramillo –silencio sin orillas- es una publicación interdisciplinaria que nace en 1983 como lugar de encuentro para "...reafirmar la identidad creadora, investigativa y regional,..." (Del Rey Fajardo, S.J. 1983:7).

DIRECTOR

Felipe Guerrero

CONSEJO CONSULTIVO

Victoria Pérez de Guzman Puya (Universidad Nacional Pablo de Olavide Sevilla-España)
Nelson Gustavo Specchia (Universidad Católica de Córdoba-Argentina)
Nicanor Ursua (Universidad País Vasco)
Ricardo Carbone Bruna (Universidad Alberto Hurtado-Chile)
Ocarina Castillo (Universidad Central de Venezuela)
Rafael García Casanova (Universidad Metropolitana-Caracas)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Maén Puerta (Universidad de Los Andes-Mérida)
Marisol García (Universidad de Los Andes-Táchira)
Homero Vivas (Asociación de Escritores del Táchira)
Samir Sánchez (Universidad Católica del Táchira)
Emilio Antonio Ramírez (Universidad Católica del Táchira)
César Omaña (Universidad Católica del Táchira)
Miguel Arrieta (Universidad Católica del Táchira)
Gerardo Díaz (Universidad Católica del Táchira)
Doris Guerrero (Universidad Católica del Táchira)
Carolina Montilva (Universidad Católica del Táchira)

DIRECCIÓN:

Paramillo/II Etapa
Universidad Católica del Táchira
Calle 14 con carrera 14. Apartado 366
San Cristóbal, Estado Táchira, Venezuela
Fax: (0276) 3446183
Teléfonos: (0276) 3432202 – 3446844
Correo Electrónico: paramillo@ucat.edu.ve - fguerrero@ucat.edu.ve

Revista Arbitrada

Depósito Legal: N°: p.p.198202TA4199
ISSN: ISSN 0798-278X
Periodicidad: Anual

Publicación Registrada

Directorio de Latindex (www.latindex.org)

Revista indizada en REVENCYT: Índice y Biblioteca Electrónica de
Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología. Código RVP012

INDICE

EDITORIAL	7-8
Felipe GUERRERO / Sembrar hoy para cosechar mañana	9-24
José Gregorio SÁNCHEZ FERRER / Educación y Templanza: Educar en la templanza en la sociedad actual	25-41
Mauricio Rafael PERNÍA-REYES / La familia en el siglo XXI: una aproximación desde la perspectiva de la juventud	43-61
Neida ALBORNOZ A. y Rina MAZUERA A. / El Táchira: Una aproximación a la realidad socioeconómica de los hogares	63-86
Jorge E. LEAL RANGEL / La interpretación del Derecho conforme al Estado Social de Derecho y de Justicia postulado en el Artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	87-111
Arnoldo BRICEÑO G. / Liderazgo juvenil universitario ante los servicios comunitarios	113-145
Mariajosé ROSALES BAPTISTA / La cultura política y el sistema de conciliación de élites y partidos políticos en Venezuela, 1957-1964	147-185
Luis Eduardo ZAMBRANO / El empoderamiento del pueblo como condición necesaria para la democracia	187-218
Ana Elizabeth ROMERO CORREA / ¿Enseñar Filosofía? Una Pregunta filosófica, una respuesta didáctica en Educación Media general	219-233

Jairo D. CLAVIJO V. / La religiosidad popular como fuerza evangelizadora: visión del Magisterio Latinoamericano desde Medellín a Aparecida	235-254
Mauricio PERNIA R. y Rosalba BORTONE DI MURO / El liderazgo: dos visiones y una conclusión	255-276
Índice Acumulado	277-291

EDITORIAL

Vuelve la comunidad universitaria de la Universidad Católica del Táchira a hacerse presente para entregar al mundo académico la edición vigésima octava de la Revista Paramillo correspondiente al año 2013.

Burton Clark afirmó que “Las universidades, son organizaciones que apoyan, perpetúan y contribuyen a crear el ímpetu intelectual”, por esta fundamental razón la Universidad Católica del Táchira impulsa y apoya decididamente la aparición de esta tribuna del pensamiento a fin de perpetuar y contribuir al ímpetu intelectual.

El trabajo con el conocimiento que se concentra en la cátedra, se enriquece cada día con los esfuerzos de investigación que adelantan docentes y alumnos para difundirlos por medio de las acciones de extensión universitaria y en esa sumatoria de esfuerzos aparece la revista Paramillo para contribuir a la difusión y extensión de esos saberes.

Esas tareas de investigación, docencia y extensión son la fuerza dominante de la vida laboral de los académicos... Tanto en el terreno simbólico como en el material, trabajar con conocimientos sistemáticamente organizados produce autonomía; autonomía de la razón y libre investigación. Así, las dinámicas subyacentes a la organización del conocimiento son difíciles de reprimir cualesquiera que sea el poder que lo intente.

Desde esta concepción el centro de la vida universitaria está en los seres humanos que actúan, en las disciplinas que se desarrollan desde las cátedras y en los equipos de investigación.

Tanto la cátedra como el equipo de investigación, en tanto espacios de productividad personal y grupal, son los que confieren legitimidad a los saberes que la persona o el grupo produce. Muchos de esos saberes se recogen en la Revista Paramillo que aparece como tribuna privilegiada para difundir tales conocimientos. De ahí nace la condición dinamizadora y promotora de esta publicación.

Desde su génesis, Paramillo siempre intentado ser una revista para contar lo que somos, para recuperar lo que fuimos, para imaginar lo que vendrá. Paramillo representa la crónica que le da vida a un sueño colectivo con el que muchos han comenzado a entusiasmarse. Paramillo es una revista para ponerle palabras a los proyectos, proyectos a los trabajos, registrar las eternas rutinas y recordar la memoria de los días.

Paramillo es una recopilación de cuanto vamos registrando en este mundo académico para continuar escribiendo con el deseo, la imaginación, las ideas, la generosidad, las esperanzas y el trabajo de quienes integramos la comunidad de la Universidad Católica del Táchira.

Hay mucho para decir y para conocer, es necesario continuar difundiendo lo que hace la comunidad universitaria en forma silenciosa. Tenemos, la necesidad de hacernos fuertes siendo más generosos con lo que hacemos y con lo que hacen los demás. Por esas y otras tantas buenas razones, están todos invitados continuar escribiendo en estas páginas, porque estas páginas son de todos.

Con la curiosidad propia de los niños, liberemos toda la creatividad para continuar avanzando en el esfuerzo de darle legitimidad a los saberes, asumiendo lo señalado por el maestro Paulo Freire: “No habría creatividad sin la curiosidad que nos mueve y que nos pone pacientemente impacientes ante el mundo que no hicimos, al que acrecentamos con algo que hacemos”.

Dr. Felipe Guerrero
Director
Septiembre de 2013

SEMBRAR HOY PARA COSECHAR MAÑANA

Felipe Guerrero*

SUMARIO: 1. Introducción. 2. ¿Reproducir o Refutar? 3. La imposible neutralidad en educación. 4. La Escuela como institución legitimadora en la transmisión de información. 5. La Escuela como institución reproductora de formas de experimentar la realidad. 6. En la escuela la praxis pedagógica al transmitir información, determina nuestras maneras de interpretar la realidad. 7. Otra lectura. 8. A modo de conclusión.

Resumen

La presente disertación intenta un acercamiento a un rico universo de reflexiones sobre la educación, la pedagogía y la ética liberadora. La tarea educadora en general y la acción escolarizada en particular, debe servir para que los maestros y los alumnos “aprendan a leer la realidad para escribir su historia”; ello supone comprender críticamente su mundo y actuar para transformarlo en función de “inéditos viables”; en torno a dicha acción y reflexión y a través del diálogo, los educandos y los educadores se constituyen en sujetos.

Por eso hacemos nuestra la afirmación de que “No hay educación neutra”, porque “La Educación nunca es neutral: elige, verifica, presupone, convence, elogia y descarta”.

En consecuencia esta reflexión transita por las dimensiones según las cuales: “Educar es conocer críticamente la realidad, Educar es comprometerse con la utopía de transformar la realidad, Educar es formar sujetos de dicho cambio y Educar es diálogo”.

Recibido: 30/5/2013 • Aceptado: 30/7/2013

* Profesor especialista en Ciencias Sociales del Instituto Pedagógico Nacional, Magíster en Supervisión Educativa y Doctor en Educación. Docente de la Cátedra Ética y Docencia de la UCAT. Profesor invitado a la Cátedra de Ética en Programas de Especialización y Maestría de la UPEL. Tutor de trabajos de grado, para aspirar a los títulos de Especialistas y Magíster. Tutor de tesis doctorales para aspirantes al título de Doctor.

Esta reflexión es una invitación a los educadores para considerar su tarea como un acto de conocimiento, una toma de conciencia de la realidad y una consciente lectura del mundo.

Palabras clave: Educación. Ética liberadora. Transformación. Comprensión crítica. Compromiso.

Abstract

The present dissertation it tries an approximation to a rich universe of reflections on the education, the pedagogy and the liberating ethics. The educational task in general and the action enrolled in school especially, it must serve in order that the teachers and the pupils “learn to read the reality to write his history”; it supposes understanding critically his world and acting to transform it depending on “unpublished viable»; concerning the above mentioned action and reflection and across the dialog, the pupils and the educators are constituted in subjects.

Because of it we make ours the affirmation of which “there is no neutral education”, because “The Education is neutral ever: it chooses, checks, presupposes, convinces, praises and rejects”. In consequence this reflection passes along the dimensions according to which: “Educating is to know critically the reality, To educate to be to compromise with the Utopia of transforming the reality, Educating to be to form subjects of the above mentioned change and To educate to be a dialog”. This reflection is an invitation to the educators to consider his task to be an act of knowledge, a capture of conscience of the reality and a conscious reading of the world.

Key words: Education. Liberating ethics. Transformation. Critical comprehension. Commitment.

1. Introducción

En una esclarecedora entrevista que publica la Revista Cultura en 1977, el maestro Paulo Freire afirma: “No hay educación neutra. Por eso mismo no hay ministerio de educación neutro”¹ Dos décadas después, Fernando Savater asegura que “La educación transmite porque quiere conservar... La Educación nunca es neutral: elige, verifica, presupone, convence, elogia y descarta. Intenta favorecer un tipo de hombre frente a otro, un modelo de ciudadanía, de disposición laboral, de maduración psicológica y hasta de salud...”². Ya con

¹ FREIRE, Paulo. “No hay Educación Neutra”. *Revista Cultura Popular*. N° 3. Lima, Diciembre de 1977.

² SAVATER, Fernando. *El valor de educar*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona, 1997.

anterioridad, Hanna Arendt en el ensayo *La Crisis en la Educación* firma que “Educar consiste en asumir la responsabilidad del mundo”³

Por lo señalado, la tarea educadora representa el empeño concreto de padres y maestros de cargar con la doble responsabilidad para asegurar la vida y desarrollo del niño y la continuidad del mundo, lo que sí es cierto es que el niño y el joven reclaman y exigen una protección frente al mundo y éste, a su vez, necesita ser protegido de las innovaciones generadas por las nuevas generaciones.

Esa acción educadora se orienta a la formación de la persona que “no significaba sólo adquirir conocimientos, sino sobre todo —como señala López Quintas comentando el pensamiento de Romano Guardini— configurar la personalidad, orientar debidamente las distintas energías que laten en el propio ser y tejer la trama de relaciones que constituyen el ámbito de cada persona, vista en todo su sentido y alcance”⁴.

Así como formarnos implica una intervención activa sobre nosotros mismos: nuestro crecimiento personal, la formación de nuestra personalidad, la canalización de nuestras energías, el desarrollo de las distintas dimensiones en las que nuestro ser se manifiesta y despliega, de idéntico modo contribuir a la formación de otros implica necesariamente influir sobre ellos, proponerles pautas de desarrollo, de comportamiento, de cambio, enseñarles a juzgar y a tener todos los elementos para hacerlo adecuadamente, etc.

De ahí que la tarea del maestro implica una gran responsabilidad. Por eso, aunque algunos nieguen a nivel teórico la necesidad de una visión clara de quién es el hombre para realizar la tarea educativa-formativa, en la práctica al observar sin prejuicios ese quehacer nos damos cuenta de que esta supuesta “neutralidad» es imposible. Como afirma Von Hildebrand: “Es completamente ilusorio pensar que la influencia formativa, la transformación y desarrollo orientado por una persona ajena puede tener un sentido sin determinar el fin hacia el que el afectado debe dirigirse. La determinación del fin es absolutamente imprescindible para educar, para que la tarea educativa tenga algún sentido (...) Si se desea transformar a otra persona e influir en ella, es menester una orientación, una meta a la vista, una imagen de lo que el otro deberá ser”⁵

La sociedad vive un tiempo en el cual los educadores se encuentran ante uno de los problemas más acuciantes de este momento cultural: ¿Tiene sentido

³ ARENDT, Hanna. *Entre el Pasado y el Futuro*. Traducción de Ana Poljak. Ediciones Península. Barcelona, 1996

⁴ LOPEZ Q., Alfonso. *Romano Guardini: Maestro de Vida*. La Casa del Libro. Madrid, 1998

⁵ HILDEBRAND, Dietrich von. *Actitudes morales fundamentales*. Editorial Palabra, Madrid, 2003.

educar-formar en una cultura en la que se impone cada vez con más fuerza el relativismo? Si fuésemos coherentes, la respuesta sería: no. El quehacer educativo-formativo deja de tener sentido en una cultura en la que impera el talante relativista: ni hay una verdad sobre el hombre, que nos muestre las distintas energías que laten en su propio ser y que nos permita proponer y recorrer personalmente las sendas adecuadas para su despliegue, ni hay una verdad sobre la realidad que nos permita introducirnos e introducir, situarnos y situar a los hombres en ella.

Se trata de imponer el criterio de la neutralidad del educador y esa masiva presencia, en nuestra sociedad y cultura, del relativismo que, al no reconocer nada como definitivo, deja como última medida sólo el propio yo con sus caprichos. Bajo la apariencia de la libertad, se transforma para cada uno en una prisión, porque separa al uno del otro, dejando a cada uno encerrado dentro de su propio “yo”.

En el interior de ese horizonte relativista no es posible una auténtica educación, pues sin la luz orientadora de un auténtico humanismo que privilegie el valor de la persona y de su dignidad, antes o después, toda persona quedará condenada a dudar de la bondad de su propia vida, de las relaciones que la constituyen y de la validez de su esfuerzo por construir con los demás algo en común.

La presente disertación convoca a una amplia reflexión para descubrir que la neutralidad ideológica en el maestro es imposible puesto que la propia neutralidad ya es una ideología y que expresiones como neutralidad y educación son términos contradictorios entre sí, puesto que la educación supone siempre la transmisión de unos valores.

2. ¿Reproducir o refutar?

Con la transparencia de su mensaje, Paulo Freire señaló: “La educación es una forma de intervención en el mundo. La educación nunca fue, es, o puede ser neutra, indiferente a cualquiera de estas hipótesis, la de la reproducción de la ideología dominante o la de su refutación”⁶.

Iniciar esta reflexión con el aporte del maestro Paulo Freire, devela la intencionalidad de deslizar la gruesa tela del “Currículo Oculto” que impide hacer una lectura crítica del mundo y simultáneamente reflexionar sobre la difundida noción según la cual el maestro es neutral. Al abrir esta claraboya lo hacemos sin generar desaliento o aflicción, sino permitiendo que por el tragaluz penetre el aire fresco de la esperanza, cargado del oxígeno necesario que nos

6 FREIRE, Paulo. *Pedagogía de la Autonomía*. Editorial Siglo XXI. México, 1996. Pág. 95.

permita ver la obstinada vitalidad de los maestros que encontramos en la aparente debilidad de nuestra tarea, la resistencia del convencimiento para construir con nuestras manos y con la fe del pueblo una realidad distinta; porque como lo señala el propio Freire: "... no hay espacio para optimismos ingenuos ni para pesimismoes deprimentes"⁷.

Fundados en esa confianza, aspiramos construir una crítica al discurso que ha intentado generar una despolitización del lenguaje escolar, convirtiendo a la pedagogía en un recetario metódico o un proceso cargado de técnicas objetivas y haciendo del conocimiento un acto puramente instrumental.

La reflexión que nos proponemos nace desde la metáfora del maestro que con esperanza riega la semilla, aún cuando tiene plena conciencia que muy probablemente no verá el fruto. El maestro es el mismo sembrador que se siembra.

El maestro sabe que desde su propia debilidad y fragilidad, asumida y aceptada, brota con fuerza, a su tiempo, la vida. Y el sembrador ha puesto en su semilla junto a todas nuestras semillas, nuestros miedos, también nuestras frustraciones y todos los deseos... y hasta los aciertos y las alegrías.

Por eso optamos por abrir en el ático de nuestras preocupaciones esta lucerna para que entre ventilación y luz, no solo para ver la acción de otros sembradores, sino para asumir responsablemente nuestra tarea, porque deseamos ser parte de los sembrados, y ser parte de la vida.

La hora que vivimos reclama que la acción del maestro sea reescrita desde la lucha entre los oprimidos y los opresores, y que en ella sólo pueden tener cabida las palabras que alientan la lucha liberacionista por la dignidad de la persona humana.

Desde este balcón reflexionamos en la exigente misión del maestro que más que académica es militante. Esa militancia del maestro, pasa por superar la ingenuidad de la práctica pedagógica; en donde la sencillez, el candor, la credulidad y hasta la inocencia del educador son aprovechadas por quienes detentan el poder para en un juego astuto e ideológico enmascarar el proceso educativo al servicio de las clases dominantes.

Esa ha sido la tragedia de nuestro continente. Históricamente, América Latina ha sido un espacio azotado implacablemente por la explotación y el atropello a todo derecho. Basta una rauda ojeada a nuestra historia para aquilatar la aciaga y multiseccular tragedia del pueblo latinoamericano; pero ha sido en el rostro educativo de este continente, donde se muestran las huellas más funestas y lastimosas de la tragedia. Esta región que ha sido el territorio de los excluidos, vive abatida por el infortunio porque le ha correspondido sufrir diferentes

⁷ FREIRE, Paulo. *Política y Educación*. Editorial Siglo XXI. Quinta Edición. México, 2001. Pág. 16.

conquistas. A este escenario, le han arrancado las entrañas de la tierra y la han hecho esclava, dependiente y subdesarrollada.

Esa dependencia se patentiza en el espectro del hambre, de la opresión sistemática y la permanente violación de los derechos fundamentales de la persona humana. Los hombres que habitan este escenario geográfico siguen recibiendo sobre sus espaldas el flagelo que le imponen la ambición y el egoísmo de quienes detentan el poder.

La gran masa de las gentes de esta región, además de vivir humillada por la estrechez, el infortunio y los sufrimientos físicos, subsiste sujeta y encadenada a los grillos de su “conciencia dominada”.

Frente a esta dolorosa realidad, la acción educativa no ha hecho otra cosa que legitimar el sistema de vida y de organización que oprime a los hombres con su injusticia. Tanto el denominado “Currículo Oculto” como la difundida tesis de la “Neutralidad” han impedido hacer una lectura crítica del mundo y han servido para adormecer la acción, cerrando la posibilidad de leer la realidad concreta que los explota. Los hombres se entumescen porque son “educados” por medio de las deformaciones, supresiones y sugerencias de todo género, de acuerdo con los intereses y aspiraciones de los poderes dominantes.

El sistema educativo se ha insertado para reproducir la sociedad en donde pequeñas minorías disfrutan de los grandes beneficios, mientras que millonarias mayorías apenas sobreviven de las migajas que caen de la mesa de los poderosos y ese injusto comportamiento se observa como algo normal; porque como lo señala Dussel⁸: “... se transmite a la nueva generación, la totalidad de las mediaciones que constituyen el mundo”.

Las revisiones, reflexiones y análisis en torno a esta preocupación aparece simultáneamente como un esfuerzo de denuncia que busca sacar a los educadores de la oscura cueva de la ingenuidad. Con antelación, mientras Dussel hacía la denuncia citada anteriormente, Paulo Freire en entrevista publicada por la Revista Cultura decía: “No hay educación neutra. Por eso mismo no hay ministerio de educación neutro. Yo siempre acostumbro a decir que el educador es un político y un artista, jamás un técnico que deba usar guantes y máscaras para no contagiarse de la realidad con la cual él debe trabajar”⁹.

El esfuerzo para encontrar caminos de liberación tiene que ser testimonial. Cada minuto en la vida de un maestro puede ser un minuto de alienación o un minuto de liberación. El educador en cada una de sus actuaciones debe procurar

⁸ DUSSEL, Enrique. *Filosofía de la Liberación Latinoamericana*. Editorial Nueva América. Bogotá, 1977. Pág. 47.

⁹ FREIRE, Paulo. «No hay Educación Neutra». *Revista Cultura Popular*. N° 3. Lima, Diciembre de 1977.

liberarse para dar testimonio y liberar a otros. El educador alienado, “formado” para obedecer a los mecanismos ciegos de quienes detentan el poder, no está consciente de la significación social de su tarea.

La liberación de la persona subyugada la cumple el propio hombre oprimido, acompañado de la conciencia crítica del maestro. Es la acción del maestro “con el pueblo” y “en el pueblo”. Se entiende que el maestro acompaña y comparte “con el pueblo” y “en el pueblo”, ya que el proyecto de liberación pedagógico no lo formula el maestro, porque la construcción de ese diseño está en la conciencia del pueblo. Aquí es donde hay que colocar el énfasis; porque en definitiva es la opción por “La Educación como práctica de la Libertad”, donde lo que se busca es “Ser más” y no “Tener más”, porque tener más es una forma de “Ser menos”.

Los maestros, en su tarea de propiciar la liberación deben tener la suficiente claridad para entender que no es posible cambiar al hombre, simplemente cambiando las circunstancias; como acertadamente lo afirma el Che Guevara: “La transformación de las condiciones, como la de los hombres deben efectuarse en forma simultánea: la una en relación con la otra, la una reforzando a la otra, en un proceso de reciprocidad dialéctica”¹⁰

A los educadores se nos impone la obligación de educar para la liberación y educar para la liberación implica develar esos rostros ocultos para hacer un proceso pedagógico más humano y humanizante. No hay disyuntiva, o el maestro sirve al hombre o es cómplice de su muerte. El proceso educativo no es neutral, sino que implica una acción cultural para la dominación o la liberación.

Todo nuestro esfuerzo está alimentado por la esperanza que es como decir por los sueños posibles, inéditos y viables. Muchas veces sentimos cansancio en el camino, pero por sobre todas las cosas el maestro debe ser paciente, perseverante y decidido. A veces nos asalta el pesimismo y la desesperanza porque aparentemente no sucede nada; pero si se trabaja con ejercicio de ser paciente, perseverante y decidido, la tarea siempre ha de fructificar; en una semana, en un mes o en un año.

Nada debe desalentarnos y nada debe desesperarnos. Vamos a sembrar hoy, para cosechar mañana.

3. La imposible neutralidad en educación

Se ha generalizado el criterio según el cual la mejor presentación es la de identificarnos como personas neutrales, en el sentido de personas independientes,

¹⁰ GUEVARA, Ernesto. *El Socialismo y el Hombre*. Tomado de la Educación en Cuba. Dimensión Educativa. Bogotá, 1987.

objetivas, ecuanímes. Ser un hombre neutral es casi sinónimo de poseer las únicas opiniones que están fundadas en la objetividad.

Esta militancia en la neutralidad aparece como un deseo loable, que fomenta el buen entendimiento, la tolerancia y aleja las actitudes impositivas y prepotentes; sin embargo, si no se tiene un cierto cuidado, se corre serio peligro de pensar que la objetividad se asegura desvinculándose de todo, no formando parte de nada ni defendiendo nada.

La obsesión por la neutralidad es una de las mejores formas de acabar sin ninguna idea propia y eso es lo que fácilmente sucede con los que propugnan la llamada “educación neutra”, que consiste básicamente en una educación en la que a nadie se puede transmitir convicciones firmes ni valores bien asentados. Quienes participan de ese criterio aseguran que inculcar esos valores y esas convicciones sería una manipulación y un adoctrinamiento, razón por la cual aparecería una restricción a la libertad.

La denominada “Educación Neutra” parte de la firme convicción de que no se deben tener convicciones firmes y el único valor intocable es la neutralidad. Chesterton, con su lucidez habitual, decía que “El interior del hombre está tan lleno de voces como una selva: recuerdos, sentimientos, pasiones, ideales, caprichos, locuras, manías, temores misteriosos y oscuras esperanzas; y que la correcta educación, el correcto gobierno de la propia vida consiste en llegar a la conclusión de que algunas de esas voces tienen autoridad, y otras no”¹¹.

Quienes se ubican en el espacio de la llamada “Educación Neutra” insisten en no conceder autoridad previa a ninguna de esas voces, con lo cual se intenta unas veces, que se preste igual atención a todas, y otras evitando que se oiga ninguna. La denominada “Neutralidad del Maestro” es una curiosa forma de no comprometerse y de evitar vincularse. Lo que subyace detrás de esa actitud no es, probablemente, un profundo amor por la libertad, sino más bien un profundo miedo a la libertad, que lleva habitualmente a una espiral de progresivo empobrecimiento.

Por el contrario, los educadores que aceptan el riesgo de usar la libertad, es cierto que quizá renuncian a muchas cosas, pero, a cambio, se enriquecen con las consecuencias de lo que han elegido y, en el caso de los maestros, enriquecen con ellas a sus discípulos. Cuanto mejor eligen los educadores y más se comprometen con los valores que han escogido, tanto más enriquecen a sus alumnos al educarles.

Educar con profundidad en la inmanente dignidad de la persona y en el respeto a esa dignidad en medio de un exagerado y egoísta individualismo es

11 CHESTERTON, Gilbert K. *Hombre Eterno*. Ediciones Cristiandad. Madrid, 1999.

una labor constructiva, de verdadera artesanía y representa un reto para la escuela.

En virtud a estos criterios resulta necesario señalar algunos criterios puntuales en torno a la mal llamada “Neutralidad de la Educación”:

- A. Resulta imposible establecer una neutralidad ideológica, puesto que la propia neutralidad es ya una ideología.
- B. Hablar de Neutralidad y Educación son términos contradictorios entre sí, puesto que la educación supone siempre la transmisión de unos valores.
- C. Hay una imposibilidad psicológica para hablar de neutralidad: Por más que lo pretenda el maestro nunca puede ser neutral, dado que, aunque sea inconscientemente, siempre comunicará su visión del hombre y del mundo.
- D. Existe una imposibilidad sociológica al pretender hablar de neutralidad: El maestro no puede ser neutral, puesto que los contenidos que transmite y el marco institucional en el que actúa reflejan siempre unos determinados valores.
- E. Aparece una imposibilidad pedagógica: No hay educación neutral, ya que los propios métodos educativos tampoco son neutrales.
- F. La beligerancia de las otras instancias sociales legítima y exige la no neutralidad del maestro.
- G. El educador neutral renuncia a uno de los atributos esenciales de su función y priva a sus alumnos del modelo de una persona de principios que sabe defenderlos.
- H. La opción por la neutralidad supone algo así como la renuncia a la “búsqueda de la verdad”. La neutralidad es la otra cara del relativismo o del escepticismo.

4. La Escuela como institución legitimadora en la transmisión de información:

El Sistema Educativo comprende una serie de elementos o Sub-Sistemas vinculados por relaciones de dependencia mutua. Entre esos Sub-sistemas se encuentra la Institución Escolar. Históricamente la Escuela como expresión del

Sub-Sistema Escolar surgió con el afán de transmitir los valores de un grupo y así lograr la socialización metódica de las nuevas generaciones.

Dentro de su visión sociologista, Durkheim definió la educación como: “la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no se encuentran todavía preparadas para la vida social; teniendo por objeto suscitar y desarrollar en el niño cierto número de estados físicos, intelectuales y morales, reclamados por la sociedad política en su conjunto y por medio especial al que cada niño particularmente se destine”¹².

Por este motivo, la educación cumple en el contexto social una función integradora. Hacer de cada persona un ser social es el fin de la educación. En opinión de David Goslin, la educación lo que busca es “Crear en el hombre un ser nuevo: el hombre revestido de las creencias religiosas, los hábitos y las prácticas morales, las tradiciones nacionales o profesionales y las opiniones colectivas de toda especie”¹³.

Estos anclajes teóricos fundamentales permiten asegurar que el Sub-Sistema Escolar en particular, constituye una de las instituciones legitimadoras que sistematiza procesos de socialización y, por lo tanto comportamientos futuros.

5. La Escuela como institución reproductora de formas de experimentar e interpretar la realidad:

Como ocurre con las construcciones teóricas podemos desarrollar una edificación con dos cimientos:

Por una parte, la Escuela se dedica a reproducir necesariamente, e incluso agravar y perpetuar, los vicios de la sociedad que la propia Institución Escolar denuncia. Por otra parte, la Escuela es una herramienta de transformación social, en consecuencia, la Escuela puede ser el escenario para una revolución interna anticipada como un preludio de la revolución de la sociedad.

La ubicación desde una u otra visión, dependerá en gran medida de la incorporación de la Institución Escolar en uno u otro escenario. La Escuela, indudablemente, tiene aspectos por naturaleza conservadores como la transmisión de conocimientos y valores del pasado, consolidando las estructuras existentes y formando a las personas que la sociedad requiere.

Pero, la Escuela también cumple funciones renovadoras que facilitan el cambio cultural y social. Desde esta óptica, la Escuela ayuda a engendrar las

¹² DURKHEIM Émile. *Educación y Sociología*. Editorial Península. Barcelona, España, 1990. Pág. 37

¹³ GOSLIN, David. *La Escuela en la Sociedad Contemporánea*. Ediciones del Centro Regional de Ayuda Técnica. México, 1982. Pág. 83

condiciones objetivas de su propia transformación, ejerciendo una labor reflexiva y crítica que influya en el cambio social.

6. En la Escuela la praxis pedagógica al transmitir información, determina nuestras maneras de interpretar la realidad:

Frente a estas realidades nos preguntamos ¿Qué es lo que los Maestros pueden y deben hacer para esclarecer el papel del acto docente, para esclarecer el momento histórico que vivimos? Sin duda que hay muchos maestros que ya están asumiendo esa tarea esclarecedora, pero existen muchos otros a quienes se les inculcó una denominada “neutralidad” que abre espacios para enormes interrogantes e incluso para confusiones.

La Escuela como institución, y el Maestro como mediador, no deben ni pueden dejar escapar ese escenario de definiciones. Ni la Escuela, ni el Maestro pueden pasar inadvertidos, ocultos o silenciosos.

No está permitido que las cosas sucedan sin que dejen rastros, impidiendo que se resignifiquen y se aclaren. Desde luego que habrá quienes opinan que a la Escuela no le corresponde aclarar situaciones del entorno social, que eso es tarea de otras entidades socializadoras.

Si hay algo que define a la educación es su rol esclarecedor, ilustrador, iluminador. Para esto nació la escuela como ámbito que crea condiciones para explicar el mundo, el conocimiento que se produce y los problemas que la sociedad confronta.

El ser humano, desde que nace, establece relaciones en la familia y, desde ella, con el mundo social y cultural que le rodea, en el que vive y participa. A través de las adquisiciones culturales la especie humana se adapta al medio lo que le permite su supervivencia. La cultura, pues, en cuanto base de conocimiento almacenado, válido y legítimo constituye la forma de vida aceptada.

Tal como lo asegura John Eggleston¹⁴ “Los elementos esenciales de la cultura aprendidos e internalizados son indispensables para lograr una identidad adulta reconocida” A este pensador le va interesar como se legitima el curriculum (conocimientos), y en razón a ese interés se dedica a estudiar y analizar a la sociedad, a cultura, a la escuela y a los demás subsistemas que la integran. Eggleston encuentra que la sociedad le da el valor al conocimiento y lo legitima, sin embargo también se da cuenta que hay ciertos grupos en la sociedad que conforman la élite quienes seleccionan lo que se ha de enseñar y por ende aprender quienes no están en esa élite. Además esos grupos de poder se apoyan

¹⁴ JOHN EGGLESTON. *Sociología del Currículum Escolar*. Editorial Troquel. Buenos Aires, 1987. Pág. 47

de aparatos socializadores como la familia, religión, la propia escuela, etc. quienes contribuyen, consciente o inconscientemente a la dominación que ejerce la élite. John Eggleston se centra principalmente en su análisis sociológico del curriculum, nos permite analizar mejor como es que este curriculum se legitima, ve el papel importante que tiene la sociedad, la cultura y la escuela para el curriculum, hace énfasis en la estructura de la escuela y los sistemas que la integran, hace esa distinción entre la clase dominante y los dominados. Sin embargo no ahonda más en una metodología de cambio para mejorar esas condiciones en que estamos sometidos por la clase dominante.

7. Otra lectura:

En estos tiempos con la discusión de los aportes políticos y pedagógicos de algunos autores, se ha logrado revalorar la cultura en la política y en la educación, al incorporarse en la discusión conceptos como el de hegemonía, liberación y diálogo de saberes. Los principales desplazamientos han venido ocurriendo desde la última década del siglo veinte e inicios de este siglo, en muchos de los núcleos discursivos en donde se hace énfasis en:

- A.** A la lectura clasista de la sociedad latinoamericana y reproduccionista de la educación, se incorporaron otros aportes y conceptos como hegemonía, política cultural, movimientos sociales, sociedad civil, etc. y se empezó a reivindicar la escuela como espacio de innovación pedagógica.
- B.** De un imaginario de poder identificado con el aparato estatal, se pasó al reconocimiento del poder como una relación presente en todos los espacios sociales y a reivindicar la democracia como modelo político deseable y viable para los países del continente; ello estuvo asociado a la reivindicación de lo cotidiano, de lo público, la búsqueda de incidencia en políticas públicas y educativas y la participación en gobiernos locales.
- C.** De una concepción economicista y politizada de los sectores populares, a un reconocimiento de la pluralidad de actores que los constituyen y de su densidad histórica y cultural; de ese modo, categorías abstractas como clase trabajadora, pueblo o movimiento popular fueron adquiriendo rostro concreto como pobladores, mujeres y jóvenes populares.
- D.** De un énfasis en el desarrollo de una conciencia crítica de clase, a una valoración de la subjetividad de los actores populares y la potenciación de

todas las dimensiones que los constituyen como sujetos: cultura, cuerpo, emociones, valores, voluntad, pensamiento crítico e imaginación creativa.

- E. Se intensifica la construcción abierta e incierta de propuestas pedagógicas basadas en el diálogo de saberes, la interculturalidad y la discusión con otras corrientes pedagógicas.

El debate discursivo ha llevado a otra lectura y a la construcción de un cuadro plural que se puede sintetizar en los elementos siguientes:

A. La Educación es una herramienta para la realización del hombre:

La educación debe concebirse como un instrumento para la realización de todo el hombre y de todos los hombres. Este sentido generalizador e integral de la promoción humana implica la necesidad de reivindicar la significación de la educación para elevar el espíritu hacia la búsqueda e interiorización de valores superiores que generen estructuras personales y sociales en términos de una dimensión total y armónica.

B. La Educación es una herramienta para la creatividad:

La educación de nuestros días, debe hacer un cambio de paradigma, es decir, un cambio de la idea central que la define. El nuevo educador deberá ser un animador, un experto en la mayéutica, que buscará situaciones problemáticas de la vida y las propondrá a sus alumnos, situaciones que tengan en cuenta todas las dimensiones del ser humano: inteligencia, sensibilidad y cuerpo, ya que la neurociencia actual nos demuestra que existe una relación estrecha entre la inteligencia y la afectividad; esto le permitirá llevar a sus alumnos a lo que pueden llegar a ser. Los nuevos alumnos buscarán las soluciones trabajando con la información que está por todas partes en su ambiente.

La creatividad deberá presentarse como un proceso lúdico colectivo. El mismo Einstein dijo que “el arte más importante de un maestro es saber despertar en sus alumnos la alegría de conocer y crear”.

C. La Educación es una herramienta para la transformación social:

Uno de los propósitos esenciales de la educación debe ser la definición de un orden económico, social y cultural que responda a las necesidades fundamentales derivadas de la dignidad de la persona humana.

Si bien la definición del orden económico, social y cultural le corresponde a toda la sociedad, una vez adoptada esa decisión, a la educación le corresponde la tarea de sustentarla, apoyarla, entregarle medios para el

cumplimiento del fin previamente acordado. El hombre es autor y sujeto de su realidad histórica y, en consecuencia, debe tener la oportunidad de administrar esfuerzos a favor de situaciones más correlacionadas con su vocación personal y social.

D. La Educación es una herramienta de diálogo:

La educación debe ser entendida como esfuerzo destinado a estimular disposiciones existenciales hacia la promoción integral del hombre. Dentro de esta acepción no puede tener cabida una labor de monólogo en términos de aislamiento, arrogancia, individualismo, dominación o imposición. La educación debe impulsar actividades centradas en el diálogo que refleje una educación de acercamiento, entendimiento, comprensión, solidaridad y descubrimiento común.

E. La Educación es una herramienta concientizadora:

La educación deberá concientizar al hombre para que revise las disposiciones de su existencia y las estructuras de la sociedad sobre las cuales desarrolla su vida. La concientización arranca de una actividad problematizadora y crítica.

F. La Educación es una herramienta de participación:

La participación debe significar concientización y ésta debe traducirse en participación. La concientización es la adopción de un gesto de espíritu hacia el conocimiento y la perfección. La participación es la materialización de tal posibilidad a través de estrategias que organicen el esfuerzo hacia ese propósito.

En síntesis, una clara revisión crítica, nos permite observar detalles, pero nada se gana con el diagnóstico crítico, si no profundizamos en imaginar la nueva educación liberadora. Las imágenes pueden enriquecer la mirada pedagógica sobre la escuela y la tarea de quienes intentan llevarla a un buen puerto. Luego de ver los defectos marchemos a romper las cadenas.

8. A modo de conclusión:

Conocer el mundo no es una operación meramente intelectual; es un proceso articulado a la práctica y a todas las dimensiones humanas. El presupuesto no es tanto conocer o tomar conciencia del mundo para luego transformarlo, sino conocer el mundo desde y en la práctica transformadora, en la cual intervienen deseos, valores, voluntades, emociones, imaginación, intenciones y utopías.

Este proceso educativo de conocimiento del mundo nunca es definitivo; más bien siempre es inacabado, dado que el mundo no está dado, determinado, sino dándose, cambiando; también los sujetos, en el proceso de conocer y transformar el mundo, van cambiando ellos mismos y sus preguntas. Por ello, los productos del conocer no deben asumirse como verdades acabadas, inmodificables, sino susceptibles de perfeccionar, de discutir y cuestionar. Se requiere más una pedagogía de la pregunta y no de una de la respuesta.

En un plano más práctico, la preocupación acerca de qué conocer está asociada directamente con los contenidos y las metodologías: ¿Qué conocer? y ¿Cómo se conoce?. Dichas preocupaciones, a su vez, están subordinadas a otras preguntas más fundamentales como: ¿Para qué conocer?. ¿A favor de quién? y ¿Para quién conocer?; es decir a los propósitos de dicha práctica educativa. Responderlas, nos conduce a otra idea central desarrollada por Paulo Freire: Toda actividad educativa es intencional, por tanto, política.

La educación por sí misma no cambia el mundo, pero sin ella es imposible hacerlo. En consecuencia, el educador progresista debe tener un compromiso ético político por la construcción de un mundo más justo. El educador ve la historia como posibilidad; no debe perder su capacidad de indignación, no puede ser indiferente ni neutral frente a las injusticias, la opresión, la discriminación y la explotación; debe mantener y promover la esperanza en la posibilidad de superación del orden injusto, de imaginarse utopías realizables.

La realidad no es sólo el punto de partida de la educación sino también su punto de llegada. Si la realidad no está dada, sino dándose, la finalidad de la educación liberadora es contribuir a transformar en función de visiones de futuro que superen la existencia de opresores y oprimidos, de explotadores y explotados, de excluyentes y excluidos; es superar los obstáculos económicos, sociales, políticos y culturales que impide la realización de los educandos como seres humanos. Las prácticas educativas críticas, articuladas a praxis sociales transformadoras, hacen posible que la gente escriba su propia historia, es decir, sea capaz de superar las circunstancias y factores adversos que la condicionan.

Hombres y mujeres somos seres inacabados que si lo reconocemos, necesitamos de los demás para conocer y transformar el mundo a la vez que nos construimos como sujetos. El reconocer ese sentido de carencia, de necesidad de los otros para conocer, actuar y ser en el mundo, justifica la posibilidad de la educación, que no puede ser otra cosa que comunicación y diálogo.

Referencias Bibliográficas

- ARENDDT, Hanna. *Entre el Pasado y el Futuro*. Traducción de Ana Poljak. Ediciones Península. Barcelona, 1996.
- CHESTERTON, Gilbert K. *Hombre Eterno*. Ediciones Cristiandad. Madrid, 1999.
- DURKHEIM Émile. *Educación y Sociología*. Editorial Península. Barcelona, España, 1990.
- DUSSEL, Enrique. *Filosofía de la Liberación Latinoamericana*. Editorial Nueva América. Bogotá, 1977.
- FREIRE, Paulo. “No hay Educación Neutra”. *Revista Cultura Popular*. N° 3. Lima, Diciembre de 1977.
- FREIRE, Paulo. *Pedagogía de la Autonomía*. Editorial Siglo XXI. México, 1996.
- FREIRE, Paulo. *Política y Educación*. Editorial Siglo XXI. Quinta Edición. México, 2001.
- GOSLIN, David. *La Escuela en la Sociedad Contemporánea*. Ediciones del Centro Regional de Ayuda Técnica. México, 1982.
- GUEVARA, Ernesto. *El Socialismo y el Hombre*. Tomado de la Educación en Cuba. Dimensión Educativa. Bogotá, 1987.
- HILDEBRAND, Dietrich von. *Actitudes Morales Fundamentales*. Editorial Palabra, Madrid 2003.
- JOHN EGGLESTON. *Sociología del Currículum Escolar*. Editorial Troquel. Buenos Aires, 1987.
- LOPEZ Q., Alfonso. *Romano Guardini: Maestro de Vida*. La Casa del Libro. Madrid, 1998
- SAVATER, Fernando. *El valor de educar*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona, 1997.

EDUCACIÓN Y TEMPLANZA: EDUCAR EN LA TEMPLANZA EN LA SOCIEDAD ACTUAL

José Gregorio Sánchez Ferrer*

SUMARIO: 1. Templanza y sociedad. 2. Educar al hombre para el autodomínio. 3. La templanza y el tiempo. 4. Templanza y dinero. 5. La templanza y la televisión. 6. Consideraciones finales. Referencias.

Resumen

Santo Tomás de Aquino escribió que la educación: ..."*traductionem et promotionem usque ad perfectum statum hominis in quantum homo est, qui est virtutis status*", (*Suma Teológica*, Suppl. III q. 41 a.1). (es la promoción y conducción al estado perfecto del hombre en cuanto hombre, que es el estado de virtud). A la vez, señala que a este estado solamente se puede llegar por propia voluntad. La virtud se puede lograr con actos propios libres y conscientes. De ahí la importancia que tiene el educando en el proceso educativo. En esta investigación se tiene como objeto el de promover una buena educación dirigida a quien se educa para que vaya asimilando lo que se le enseña en la templanza para contrarrestar, por un lado, tendencias como el consumismo, el hedonismo y el erotismo, y por el otro tendencias como el conductismo y el constructivismo, manifiestan modos muy relativos y contrapuestos en relación a la templanza.

Palabras claves: Templanza, virtud, educación, hombre, sociedad, autodomínio.

Recibido: 20/5/2013 • Aceptado: 19/7/2013

* Docente especialista en Filosofía. Licenciado en Filosofía pura. Licenciado en Educación mención Filosofía, Magister en Filosofía Medieval. Doctorando de la Universidad de los Andes. Profesor invitado a los programas de Especialización y Maestría. E-mail: Ferreriucundus@hotmail.com

Abstract

St. Thomas Aquinas wrote that education: ..."*traductionem et promotionem usque ad perfectum statum hominis in quantum homo est, qui est virtutis status*", (*Suma Teológica*, Suppl. III q. 41 a.1). (promoting and driving is the perfect state of man as man, which is the state of virtue). At the same time, points out that this state can only be reached by choice. Virtue can be achieved with free and conscious estoppel. Hence the importance of the learner in the educational process. This research aims to promote good education aimed at those who are educated to go absorbing what is taught in temperance to counteract the one hand, trends like consumerism, hedonism and eroticism, and the other trends as behaviorism and constructivism, show very relative and contradictory ways in relation to temperance.

Key words: Temperance, virtue, education, man, society, self-control.

1. Templanza y sociedad

Uno de los grandes maestro de la cristiandad occidental y la cúspide del pensamiento medieval, Santo Tomás de Aquino, designó la virtud humana como, *ultimum potentiae* (la última de la potencia), es decir, el máximo de aquello que una persona puede ser. Es evidente que la concepción expresa en esa breve sentencia, ni siquiera permita el apareamiento de las deformaciones que, de diversos modos acostumbramos asociar a la palabra virtud. Ni vale la pena hablar al respecto de ellas. Pero lo que si vale la pena es procurar comprender de forma más exacta cómo la virtud es necesaria para la perfección cotidiana moral del hombre. Y sobre todo la templanza que juega un papel importantísimo en la moderación que se busca para la perfección y autodomínio del hombre actual.

Romano Guardini, ante los problemas de los tiempos moderno, señala: "Se revela que el hombre moderno no recibió la educación necesaria para hacer uso de su poder, y hasta que, en gran medida le falta conciencia del problema"¹ y esto lo podemos decir del hombre contemporáneo ante el problema urgente de la educación de la templanza: "le falta conciencia del problema", no se ha detenido a reflexionar sobre el asunto, le puede parecer algo ya superado.

En el esquema tomista, la templanza se sitúa en cuarto lugar, después de la prudencia, la justicia y la fortaleza, pero "se mantiene como fundamento y

¹ GUARDINI Romano, *El fin de los tiempos modernos*, Buenos Aires, Editorial Sur, 1962. 78

condición de posibilidad de las restantes virtudes"². "Su objeto son los placeres relacionados con la conservación del individuo y la especie"³, también llamadas "los placeres del tacto", en segundo lugar, los que están vinculados a aquellos sentidos que hacen más atractivos los bienes sensibles. Y "porque el deleite acompaña a la operación connatural", el primer cometido de la templanza es "regular", "moderar" los deseos y las acciones que de ellas se siguen, en vista del bien último. Conforme a la tradición clásica, a esta "moderación" se oponen dos defectos (*vitia*) extremos: *la insensibilitas* y *la intemperantia*⁴. A partir de la cuestión 143, Santo Tomás describe los distintos aspectos de la templanza, es decir, las virtudes secundarias, como la veracidad y la honestidad, y las subjetivas, como la abstinencia, la sobriedad y la castidad, presentando, asimismo los pecados opuestos, como la gula, la embriaguez y la lujuria. De allí la necesidad de esta virtud para la educación del auto dominio del hombre de hoy.

En nuestra sociedad hay corrientes que perjudican en gran medida la educación de los jóvenes y todo el proceso de perfeccionamiento del ser humano, es decir, tendencias que impiden el propio dominio de su vida. Entre estas tendencias que encontramos en nuestra sociedad, señalaremos tres de las que estas más arraigadas en nuestros jóvenes: el consumismo, el hedonismo y el erotismo. En todas las épocas descritas por la historia, en que lo material predomina sobre el espíritu aparecen estos fenómenos; pero la actualidad, debido a los avances económicos, científicos y técnicos es principal víctima de estas corrientes. El Papa Juan Pablo II invita a "prevenir el peligro que se esconde en algunas corrientes de pensamiento, hoy tan difundidos"⁵. Entre estas corrientes señala el eclecticismo, el historicismo, el cientificismo, el pragmatismo y el nihilismo⁶.

El hombre es un ser que constantemente mantiene la voluntad activa, deseando, por lo que se mantiene en una constante angustia y sufrimiento por lo deseado, el *sumo bien* y los bienes espirituales en plenitud nunca serán conseguidos en esa persistente dinámica; el hombre busca como compensación los bienes materiales para satisfacer momentáneamente su voluntad.

Las circunstancias y los avances técnicos de hoy han hecho la producción más acelerada que en ningún otro tiempo de la historia y a la vez ese gran aumento de producción tiene pocos consumidores proporcionalmente, ha aumentado desproporcionalmente más rápido la oferta que la demanda.

2 SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma Teológica*, II-II, q. 141, a. 7-8.

3 SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma Teológica*, II-II, q. 141, a. 3.

4 SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma Teológica*, II-II, q. 142.

5 JUAN PABLO II, *Fides et ratio*, 86.

6 Cfr. JUAN PABLO II, *Fides et ratio*, 86 – 90.

Esta es una de las causas, por la cual afloran como herramientas de producción el mercado y la publicidad para crear al público la necesidad de consumo que no existiría si no tuviese este asedio por estos dos instrumentos que hacen posible vender la abundancia de lo producido. Gracias a esto, las personas actualmente se han creado las necesidades que hace más dura la pobreza o que simplemente agravan el malestar social.

Es importante que los individuos puedan satisfacer sus necesidades fisiológicas o primarias como el dormir, comer, el tener un techo, la salud y la educación; pero la publicidad frecuentemente hace enormes estragos al presentar un sinfín de productos como esenciales, sin los cuales el hombre no puede vivir decentemente; y son estos productos mucha veces innecesarios los que determinan y esclavizan al hombre en lugar de servirles. En el caso de Venezuela, los obispos abordaron el problema en 1974.

Diversos estudios han demostrado, por ejemplo, los efectos demoledores de algunas radiocomedias y telenovelas, especialmente en los sectores populares. La presión publicitaria comercial estimula por otra parte, una ambición desmedida de poseer cosas mientras se ingenia en crear necesidades ficticias. La familia venezolana se encuentra, por lo general, desarmada ante tales manipulaciones, a través de las cuales se transmiten también sutiles y perniciosas ideologías⁷.

Treinta y cinco años después de aquellas palabras no escuchadas de los obispos, se pueden apreciar en tantos de nuestros jóvenes, que al carecer de los productos que le ofrece la publicidad, se sienten rechazados y sumergidos en una gran pobreza. El Concilio Plenario de Venezuela denuncia la "subordinación de los medios a la exigencias es una publicidad, que para promover el consumismo, utiliza el sexo y la violencia"⁸ Hoy en día vemos como electrodomésticos como un celular de avanzada generación, un carro de una marca de prestigio, frecuentar restaurante de gran fama, unos zapatos o ropa de diseñador influye en la personalidad de nuestros muchachos, el carecer de estos los hace sentirse inseguros y pobres frente al grupo, en nada aprecian la sobriedad, por lo que no resulta fácil educar en la templanza ya que "la sobriedad es una de las virtudes que menos interés tiene para los jóvenes"⁹.

⁷ CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, *Exhortación pastoral colectiva sobre familia, población y justicia*, 13 de julio de 1974, en CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, *Compañeros de camino*, volumen I(1958-1979), Caracas, Ediciones Trípede, 2000, 313.

⁸ CONCILIO PLENARIO DE VENEZUELA, "La Iglesia y la educación", N. 42, Caracas, Ediciones San Pablo, 2006.

⁹ ISAACS, David, *La educación de las virtudes humanas*, Tomo I, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, EUNSA, 1976, 243.

Es necesario ser sobrios para distinguir entre lo que es esencialmente de primera necesidad y lo que no lo es, aquello que la publicidad trata de vendernos como imprescindible. El hombre que ejercita la sobriedad nos lo presenta Isaacs David como aquel que "distingue entre lo que es razonable, lo que es inmoderado y utiliza razonablemente sus cinco sentidos, su tiempo, su dinero, sus esfuerzos, etcétera, de acuerdo a los criterios rectos y verdaderos"¹⁰. Por consiguiente, para hacer frente a esta manipulación está la "vida sobria y moderada" de los que saben colocar las cosas en sus sitios y con madurez utilizan los avances que la tecnología les ofrece para humanizar la propia vida.

Educar hoy en la templanza no es muy fácil ya que "la sociedad de consumo hace difícil distinguir entre lo que es necesario y lo que son caprichos o tendencias inmoderadas"¹¹. Frente al consumismo, que tanto mal hace a las familias, hay que crear en los jóvenes la capacidad de ver el engaño de la publicidad, la falacia del capricho que crea y la felicidad que se nos escapa por querer y tener todo. No podemos engañarnos, con necesidades inmoderadas, ni con cosas caprichosas no esenciales, pues esto no nos hace hombres templados.

Hay que estar preparado para influir en los hijos porque ellos son más fáciles de caer en la tierra del consumismo y en las redes de la publicidad. Hay que reconocer que el hedonismo, el consumismo y el erotismo no son enemigos pequeños al hablar de educación en la templanza para nuestra gente, en especial nuestros jóvenes; si no procuramos hacerlo así, "dentro de poco nuestras generaciones de relevo formarán parte de la galopante generación de los *sin patria*, una generación para la cual es más importante la marca de su calzado que los problemas de su nación"¹².

Educar en la virtud de la templanza resulta ser una de las mejores estrategias para vencer el consumismo, de crearse esa necesidad y de los efectos malsanos de la sociedad que se dan en todos los estratos sociales. El tiempo presente es el mejor tiempo, pero hay que saberlo aprovechar. Tenemos que saber servirnos de todas las cosas buenas que hoy tenemos para así hacernos la pregunta ético-moral sobre lo bueno y lo malo, para enunciar el juicio ético a través del correspondiente discernimiento. Esto es para dar uso o evitarlo de todo lo que poseemos, rechazando la soberanía de la "ley del gusto": "Me gusta lo hago, no me gusta, no lo hago".

Hay que luchar contra el hedonismo, ese amor por lo fácil y lo cómodo de seguirlo, la ley del mínimo esfuerzo; la vida exige muchos y grandes esfuerzos.

¹⁰ ISAACS, *La educación de las virtudes humanas*, 243.

¹¹ ISAACS, *La educación de las virtudes humanas*, 246.

¹² MORA GARCÍA, José Pascual, *La dama, el cura y el maestro en el siglo XIX. La historia social y de las mentalidades en la vicaría foránea de La Grita y región andina venezolana*, Mérida, Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 2004, 416.

La vida fácil lleva a colocar el placer en el primer plano hasta llegar a concebirlo como el único bien, y el dolor como el único mal haciendo al individuo incapaz del heroísmo que exige una vida honrada en este mundo imperante.

Ya antiguamente los epicúreos y el imperio romano llegaron a unos excesos en el placer, cosa que parece tener un despertar hoy. Nuestra sociedad presenta un matiz hedonista alimentado por el erotismo que aprovecha la debilidad humana. La publicidad y venta de las más variadas cosas va desluciendo a nuestra niñez y juventud en la más débil de las edades para el dominio de sus tendencias sexuales y excitados se acostumbran a reconocer ese ambiente como el suyo. Desaparece la virtud de la templanza o aparece como algo desconocido y sin importancia trayendo como consecuencia las relaciones sexuales a muy temprana edad, con los inevitables embarazos de adolescentes.

En efecto, en el caso de Venezuela la maternidad a temprana edad ha venido creciendo. "La distorsión introducida en la sexualidad por los medios de comunicación de masas y el mercado de sexo ha convertido a esta edad (la adolescencia y primera juventud) en la más frágil y vulnerable"¹³.

Hoy estamos obligados a dar una plena educación sexual impartida por los responsables de las familias y fomentadas en las instituciones educativas. La educación de la voluntad tiene que estar acompañada de una recta formación de la razón en una comprensión de respeto al propio ser y no en pura biología que también es importante.

En la televisión aparecen algunas veces concepciones tergiversadas y erróneas de lo que es el amor, se presenta muchas veces como un erotismo donde resaltan en ocasiones la pornografía y el placer por el contacto físico, ignorando la responsabilidad y la grandeza del sexo y del matrimonio. Esto hace mucho daño y echa por tierra la belleza del pudor en defensa de nuestra misma concupiscencia, presentando, incluso, visiones negativas del amor y la fidelidad de los esposos, cuando "el matrimonio fiel, la unión de la carne, corazón y mente, es capaz de neutralizar la corrupción de la sexualidad"¹⁴.

No podemos ser ingenuos, sabemos que en nosotros por naturaleza habita el apetito concupiscible (que no es malo, todo lo contrario, es necesario para nuestra supervivencia como expusimos anteriormente) y es preciso enseñar a nuestros jóvenes a conocer la verdad del origen de la vida sexual y a respetarse a sí mismo y a los demás.

¹³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, Liceo Bolivariano. Adolescencia y Juventud para el desarrollo endógeno y soberano, Caracas, Ediciones del MED, 2004, 23.

¹⁴ GEACH Peter, *Las virtudes*, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, EUNSA, 1993, 173.

2. Educar al hombre para el autodomio

Indudablemente que "educar hoy es diferente"¹⁵ así inicia Fernando Corominas su obra *Educación Hoy* que ha llegado a la trigésima tercera edición, pero la necesidad de educar en la templanza es más imperiosa hoy que ayer. Esto no quiere decir que en el afán del hombre por ser cada día mejor tengamos que rechazar los tratados de las virtudes, en donde podemos resaltar autores como Aristóteles, san Agustín, santo Tomás de Aquino, Dante. La doctrina de estos grandes autores en lo que se refiere a las virtudes no es una cosa del pasado, que ya no tenga vigencia o que haya caducado; por el contrario, tiene un gran desarrollo que en la actualidad nos es de mucha ayuda para lograr la educación que queremos en la búsqueda de la perfección hoy más que nunca.

Entre los diversos escritos sobre el tema de la templanza, los autores clásicos medievales presentan de manera bien amplia esta virtud, como herramienta para formar el temple personal que hoy es necesario en el ejercicio de contrarrestar los efectos de los vicios y de la tendencia consumista, hedonista y erótica de la sociedad.

Como bien sabemos, las pasiones son las fuerzas vitales de la naturaleza del hombre; pero frecuentemente nos equivocamos y le damos un sentido negativo al confundirlo con la sensualidad o el apetito. Con la ira sucede lo mismo. La ira es una condición humana que va dirigida a objetivos arduos de lograr, se refiere a aquellos logros que se resisten a los intentos fáciles y que para alcanzarlos es necesario que la persona actualice sus más intensas fuerzas entre las que se cuenta la ira. Esa capacidad humana le fue, sin duda, concebida al hombre para que pueda apartarse de los obstáculos cuando algo se opone al deseo de la voluntad. Se le ha dado para vencer en esa difícil lucha por lograr el bien y evitar el mal.

Por eso la ira, en sí misma, no es un mal para el hombre, por el contrario, es un bien que nos permite agrandar la voluntad como lo es cualquier fuerza vital del hombre, por esto la capacidad de irritarse en los límites de la razón es lícita. Cuando la ira va conforme a la razón el disgustarse no va contra ella, no debe oponerse ni al enfado ni a la sensibilidad, ni a los apetitos, ni a las pasiones; son parte de la estructura de la persona humana.

Pieper se pregunta: ¿Es la ira siempre mala?¹⁶ ¿cuándo la ira es buena? La ira es buena cuando se usa según el orden de la razón para que sirva al fin del hombre. También es buena cuando nos sirve para hacer el bien con toda la

15 Cfr. COROMINAS, Fernando, *Educación hoy*, Madrid, Ediciones Palabra, 2001, 11.

16 Cfr. PIEPER, Josef, *Las virtudes fundamentales*, Madrid, Editorial RIALP, 2003, 283.

intensidad posible, "la razón hace frente al mal con gran acometividad si la ira contribuye poniéndose de su parte"¹⁷.

En la vida sexual disminuye en el hombre el uso de la razón por la pasión o la emoción, pero si el acto fue determinado previamente hacia el bien (claramente antes del apasionamiento o la emoción) el acto conserva el valor ético que le da la serena determinación previa, tomada de cara al bien y con plena responsabilidad.

En cambio, la ira desmedida, las explosiones de indignación en las que se lesiona física o psicológicamente a otro, la ira con falta de autocontrol o los deseos muchas veces desenfrenados de venganza, son malos. Esta es la ira que carece de la protección de la templanza, en ese momento la ira se apodera de nosotros y surge la venganza. Aparece entonces la necesidad de conquistar la virtud de la mansedumbre, que no es lo mismo que la incapacidad de airarse. La ira es un caudal de energía que necesita el hombre, pero que hay que vigilarla para que no se desborde ni actúe sin el control de la inteligencia. Por consiguiente:

"El primer efecto de la mansedumbre es hacer al hombre dueño de sí mismo. Los pacíficos poseerán sus almas. Hay que guardar el alma por la mansedumbre, esa mansedumbre que modera la fuerza de la ira pero que no la elimina. Cuando no hay fuerza para oponerse a la injusticia, se es cómplice"¹⁸.

María Teresa Aldrete de Ramos, madre de seis hijos, experta en pedagogía y orientación por la Universidad de Navarra (España), en su obra *Para educar mejor*; señala como primer objetivo educativo: "enseñar a autodominarse"¹⁹ y señala que enseñar al niño el autodomnio, es ayudarle a gobernar "con señorío sobre sí mismo, es regalar al niño su propio ser"²⁰.

La templanza es la belleza del orden interior del hombre para lograr esta virtud: el señorío sobre sí mismo. Para esto es necesario adquirir los hábitos del orden interno, del dominio de la sensibilidad y del ser admirados por encima de los demás; cultivar hábitos por parte del hombre como "imprescindible vía para su realización, el encausamiento de la libertad personal humana"²¹. El dominio de los apetitos es la función de la templanza. La espera desde que la persona es apta para la vida sexual hasta que tenga la posibilidad de casarse, ejercitada con sobriedad y valentía es, además de un ejercicio que hace crecer la templanza, la escuela de muchas virtudes que aumentan la dignidad de cada persona humana

17 PIEPER, J. *Las virtudes fundamentales*, 284.

18 SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma Teológica*, II-II, q.157, a.4

19 Cfr. ALDRETE DE RAMOS, María Teresa, *Para educar mejor*; Madrid, Editorial Palabra, 2004. Pp 15 -56

20 ALDRETE DE RAMOS, *Para educar mejor*, 54.

21 ALTAREJOS Francisco, NAVAL Concepción, *Filosofía de la educación*, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, EUNSA, 2004, 195.

frente a la escala del erotismo. En la sociedad pareciera que comienza a lograrse que el ser casto es imposible e incluso perjudicial para el desarrollo de la personalidad. Además de que esto no es cierto, es un engaño que realmente hace más difícil el dominio sobre nosotros mismos.

Es como vergüenza para nuestra generación que el autodomínio, muchas veces mal enfocado, tenga que venir del temor al SIDA. La lujuria y la desesperación van creando un hábito que denigra al hombre, que lo hace esclavo de sus desencadenadas pasiones, hasta arruinarlo como persona y llevarlo al alcohol, a las drogas, a las desviaciones sexuales, a donde conduce la falta de la virtud de la templanza y pueden llevar al hombre a corromper a otros, una cuestión que desgarrar y envenena a la sociedad actual. El siguiente texto podría resumir la problemática a la cual hemos tratado de responder:

El problema reside en que, en esta sociedad de libre mercado, en la que todos se comercia, el propio cuerpo se convierte en una de las principales mercancías, producto que se compra o se vende para producir dinero o placer. Se generaliza así todo tipo de prostitución, incluyendo la infantil que, a pesar de que legalmente está penada, crece silvestre en todo el mundo; se consideran válidos y normales (problema de cada uno) los gustos y prácticas que hasta hace poco se consideraban desviaciones (somasoquismo, fetichismo, exhibicionismo, bisexualidad, zoofilia, necrofilia...), y al ritmo vertiginoso de las nuevas tecnologías, el ciberespacio es inundado con todo tipo de pornografía²².

La pureza del alma y del cuerpo hay que desarrollarlas desde niños, por ende, hay que mostrarles el camino para preservarla o para recuperarla. Hay que tener en cuenta que los jóvenes y los niños de hoy son más abiertos para hablar de estos temas con sus padres y que los padres gozan de mucha más información para hacerlo. Este es el mejor camino, aprender de sus padres y maestros cómo hacer frente a tantos atractivos como les presenta hoy la sociedad.

Hay que saber disciplinar la sensibilidad para vencer, hay que enseñar a nuestros niños a tener dominios sobre los apetitos, comenzando por la moderación de los dulces, las comidas entre horas, el sueño excesivo, exceso de abrigo, las largas duchas de agua caliente, el descuido del pudor y la delicadeza en el trato con las personas de otro sexo. Cuando los jóvenes han sido víctimas de abusos sexuales en su infancia, se produce un trauma que desequilibra enormemente la personalidad y dificulta el dominio de sí mismo en estos aspectos, es preciso velar para que no ocurran, sin obsesiones, pero sin abandonarlos. La vida

²² PÉREZ ESCLARÍN, Antonio, *Educar en el tercer milenio*, Caracas, Ediciones San Pablo, 1999, 53.

templada, pura, limpia, se logra con el autodomínio que da la capacidad de no hacer todo aquello que se nos pasa por la cabeza.

3. La templanza y el tiempo

La templanza es una virtud que no se limita sólo en el comer, en el beber o en el sexo; es una virtud necesaria en todos los aspectos de la vida y uno de estos aspectos es precisamente el tiempo. Si "la templanza se refiere a la autoposición de la persona mediante el orden interior que establece"²³ para ayudar a establecer este "orden interior" de gran importancia es la administración del tiempo personal.

Reflexionar sobre el tiempo donde las personas viven y realizan sus labores es muy importante. El tiempo es una categoría personal en donde el hombre está inserto por el hecho de poseer un cuerpo material, la distinción entre los seres humanos y los animales, es que aquellos pueden ser dueños del tiempo, ya que están conscientes de que no se detiene, siempre está fluyendo y es un intervalo donde se realiza la perfección como hombre o se pierde. Pero ¿cómo educar al hombre actual en el uso y administración del tiempo si se le ha enseñado a vivir y a gozar el aquí y el ahora sin planes, sin futuro?²⁴

El hombre por estar dotado de razón puede dominar y estar por encima del tiempo. Pero el hombre no puede luchar contra éste volviéndose atrás o deteniéndolo, pero también el hombre posee una dimensión trascendental intemporal que no está sometida ni al tiempo ni al espacio. Esto se debe a que posee el pensamiento y la libertad, y en esto consiste la gran superioridad del hombre. El ser humano en la lucha con el tiempo lo supera en cuanto que tiene un deseo de hacer el presente eterno, por ejemplo, una situación feliz, una memoria grata. Otra manera en que el hombre enfrenta el tiempo es esa capacidad de conservar en la memoria el pasado y el hecho de revivirlo cuando quiera, reflexionando sobre la importancia que para la persona va tomando el pasado. El hombre también puede luchar contra el tiempo cuando se anticipa al futuro, proyectándose con su inteligencia sobre él.

Siempre se escucha que el tiempo es el único enemigo que no perdona, pero en el plano de la formación y para ser mejor cada día tenemos que fomentar la acción educativa del uso del tiempo de nuestros jóvenes principalmente. En primer lugar, hay que crear en ellos ideales por lo que en realidad valga la pena el esfuerzo y mostrar que cada minuto de su vida es una oportunidad que tienen para lograr esos ideales.

23 ALTAREJOS, *Filosofía de la educación*, 210.

24 PÉREZ ESCLARÍN, Antonio, *Educación en el tercer milenio*, 49.

Una forma de educar a los niños en el aprovechamiento del tiempo al inicio de sus vidas es en el juego, pues, para ellos el juego es una experiencia de la vida por medio de la que aprenden a actuar y a interactuar. El estar atento a las reglas del juego es un ejercicio que prepara a la vida ética, por ejemplo, la templanza en el juego, el saber que hay un determinado tiempo para jugar, acatar normas, este es de una gran importancia educativa.

Más tarde, será el estudio su principal quehacer, en donde hay que ayudarlos a fomentar un gran interés con la parte de la templanza conocida como la estudiosidad aplicando el tiempo adecuado sobre lo que se debe estudiar y aprender. Es verdad que tanto en el juego, como en el estudio y más tarde en sus labores y responsabilidad, hay tonadas diferentes que es preciso respetar, pero en estas actividades es preciso aprovechar el tiempo y en donde juega un papel importante la virtud de la templanza, moderando el tiempo que debemos emplear en cada actividad de estas.

Para una educación del aprovechamiento del tiempo, es necesario mejorar algunas virtudes humanas, fundamental en este tema como la concentración, la atención, la fortaleza e insistir en la perfección de la velocidad de la respectiva actividad, es decir, rápido y bien hecho.

En esta dinámica de la formación para aprovechar el tiempo influye bastante la concentración y esta no le será fácil de lograr si el niño tiene preocupaciones. Los niños cuyos padres viven en conflictos como el divorcio, carecen de serenidad necesaria para concentrarse; un niño enfermo o que tenga miedo le es difícil concentrarse en las actividades encomendadas como el estudio.

4. Templanza y dinero

Es preciso enseñar a los jóvenes a renunciar a ciertos caprichos en el uso del dinero y esto ayuda a fundar bases sobre el propio dominio a temprana edad y así se hace más fácil lograr la sobriedad. Es bueno hacer comprender a los jóvenes que el dinero es fruto del trabajo y requiere esfuerzo, no es sólo billetes o monedas que utilizamos para obtener bienes materiales. Para esto conviene darle una cantidad fija, pero poca para que se acostumbren al gasto sobrio y así no haya personas que se aproveche y los embauquen. También, si se desea ayudar a un amigo o a una persona que lo necesite, esto lo haga pensar que deberá hacer un sacrificio, esto ayuda a crear en los jóvenes una bondad fundada en su propio esfuerzo.

El joven debe aprender a ser bondadoso y a proteger a sus amigos cuando lo necesiten, ya que las Sagradas Escrituras presentan al dinero como una protección: "La sombra de la sabiduría es tan benéfica como la protección del dinero" (Ecle. 7,12).

Un incentivo que puede ayudar a los jóvenes a no malgastarlo es abriéndole una cuenta de ahorros, pequeña donde podrá desarrollar una buena educación financiera, evitando así ser caprichosos y despilfarradores. Estas cuentas, conviene por el bien de ellos, que requieran de la firma del tutor para poder sacar el dinero, de esta manera nadie podrá engañarlos y se le va dando criterios cada vez que va a disponer de sus ahorros.

5. La templanza y la televisión

Como se puede apreciar la tecnología hoy ha avanzado a pasos agigantados y se demuestra en los Medios de Comunicación Social, especialmente en la televisión, que tiene un influjo valioso en la educación del hombre. Este es uno de los avances más significativos de la tecnología que trae beneficios muy ricos, por lo que hay que preparar al hombre para usar estos recursos de manera que los domine y no viceversa, "según datos de la UNESCO, las horas de televisión duplican las horas del aula en la vida de los niños latinoamericanos"²⁵.

La organización de la educación va dejando a los jóvenes una gran cantidad de tiempo libre, uniéndose a esto el valor tan alto que la sociedad ha tasado para llevar una vida digna según sus lineamientos, lo que hace a sus padres permanecer fuera del hogar. Como solución al tiempo libre de los niños y al excesivo trabajo de los padres; estos deben planificar más tiempo con sus hijos y pueden ser: dedicarle horas de todos los días de la semana, hacer planes con ellos para el deporte y los paseos de campo, y disponer tiempo para observar la televisión. Es aquí donde haremos énfasis, ya que si queremos que el tiempo que fijamos para que nuestros infantes vean los canales televisivos sea educativo, hay que compartirlo con ellos.

Tenemos que tener en cuenta que los avances tecnológicos son productivos, pero también pueden ser adversos a la hora de una buena educación, hay que señalar que el mundo de hoy tiene tantos atractivos, que no tienen nada que ver con los valores y las buenas costumbres, a lo que debemos estar atentos. En el caso de Venezuela, la comisión presidencial para la Reforma Educativa de 1986 manifestaba la "necesidad de impedir que (la televisión) deforme mentes y contraríe decisivamente los valores que pretende inculcar la educación; -he invite a valorar- la calidad moral e intelectual de los programas que se transmiten ordinariamente con una sobrecarga excesiva de violencia, sexo y desprecio de la condición humana"²⁶.

²⁵ PÉREZ ESCLARÍN, Antonio, *Más y mejor educación para todos*, Caracas, Ediciones San Pablo, 1999, 39.

²⁶ INFORME DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL, *Educación en Venezuela: problema y soluciones*,

Es verdad que la televisión puede ampliar enormemente los conocimientos, aumentar nuestro vocabulario, fomentar la curiosidad para despertar la inquietud ahondando en algunos temas y hasta desarrollar un sentido crítico. Pero para que este medio de comunicación tenga estos efectos en los jóvenes, es necesaria la presencia de un adulto con criterio que le forme en la virtud, moderando la curiosidad, vicio opuesto a la templanza, ya que no es lícito ver todo.

¿Por qué no es lícito ver todo lo que pasan en los programas televisivos? Pues la respuesta es obvia y lo vemos en muchos canales cuyo impacto dejado es negativo, entre los cuales podemos señalar: la desenfrenada tele-adicción que priva de la libertad y debilita la voluntad, produce nerviosismo, cansancio e insomnio, atrofia la inquietud por la creatividad, roba el tiempo más de lo debido, presenta en algunos programas modelos de conductas inapropiados, puede inducir a la prostitución y a la violencia, cuando los padres no están en casa, ¿Quién supervisa los programas de los hijos? También hay que resaltar que impide el diálogo familiar y esto lo vemos cuando rompe el compartir en familia durante las comidas. Pero una de las notas características negativas más abundantes es que se ha apartado de las pantallas los programas infantiles educativos por programas infantiles permisivos, en donde los protagonistas son la maldad, la violencia, la agresividad, la falta de respeto, la grosería y la falta de sabiduría.

6. Consideraciones finales

De acuerdo con el propósito de esta investigación, que es presentar a la virtud de la templanza como una propuesta educativa para el autodomínio del hombre contemporáneo, podemos decir:

1. Que la virtud de la templanza, como resulta de las interpretaciones del Medioevo, fue, es y será esencial para la vida y educación moral del hombre pretérito y actual que busca su perfección a través del autodomínio. El ejercicio de la templanza no sólo se queda en un estamento metafísico, sino que denota una dimensión del actuar personal. De allí su finalidad como virtud que hace al *vir bonus*, y virtud capital que regula el quehacer humano; Santo Tomás de Aquino resalta como elemento necesario para la educación personal en la perfección, otros como dominio de las pasiones y apetitos connaturales.

Caracas, IPAS-ME, 1986, 100. Para una valoración de lo aquí indicado, es bueno indicar que la comisión estaba integrada, entre otros, por Arturo Uslar Prieti, Luis Beltrán Prieto Figueroa, Orlando Albornoz, Antonio Luis Cárdenas, Germán Carrera Damas, Arnaldo Gabaldón y 8 intelectuales venezolanos más.

2. Que la templanza es una virtud, tal como se desprende de la hermenéutica de los textos clásicos medievales citados, es una virtud muy importante para vida moral y auto-formación del hombre en mira a su causa final.

Es digno de notarse lo que puede servir para dar cuenta, de manera más completa, del sentido profundo de la virtud de la templanza. Se quiere decir que la templanza es de algún modo, cifra y sentido de la vida humana, si atendemos a su valor absoluto. Y por valor absoluto no se entiende la específica dimensión ética, sino más bien la metafísica, esto es, estructural. Y, ahondando en la idea, es necesaria que la educación en la templanza sea considerada como parámetro representativo de la mismísima condición de la vida.

3. Que la vida del hombre es una batalla continua, y la felicidad una conquista. Nada es dado de inmediato ni sin esfuerzo. Y aquí es esencial como primer paso hacia la felicidad la educación en la templanza. El autodomínio en la persona no es tan sencillo. Es la templanza, la que anima este combate con las inclinaciones naturales, con lo agradable en el ser humano que nunca parece extinguirse. Nunca se extingue porque los enemigos no son solamente exteriores, sino también interiores. La más de las veces, libramos la lucha con nosotros mismos.

La vida humana es, estructuralmente, un campo de batalla. Y en dicho campo se solicita, se ejerce, la templanza como educación. La templanza, como virtud, va siempre acompañada de cierto placer. Sí: la virtud entraña su propio premio, y ese premio es el goce que le acompaña. Pero aquí aparece un aspecto extraño y digno de mencionar: la templanza precisa, para ejercerse, de la moderación del apetito concupiscible, de las cosas que nos parecen agradable y por tanto es difícil. Pero como virtud, va siempre acompañada de la alegría de sí misma. Este es el núcleo metafísico de la vida humana.

Se educa en la templanza cuando, ante los diversos estímulos que desvían del camino, la voluntad se fortalece, no cuando se sustituye. Hay que recordar que el objetivo de la educación es la personalidad formada "la excelencia". Para esto es necesario echar a andar, no impedir el paso. Se busca el bien de la persona, no su anulación para que no caiga en el vicio, y el bien de la persona es tal si no es entendido, asumido y ejercitado por sí mismo, aunque para ello necesite ayuda para conseguir el hábito adquirido para tener autodomínio en la seducciones múltiples que presenta la vida y que necesitan de la moderación.

4. Hay que resaltar que la educación en la templanza, consiste en asumir la responsabilidad, pero no con espíritu posesivo, sino de servicio. Se debe ser consciente que educar consiste en "ayudar" al educando a valerse por sí mismo en todos los aspectos de la vida. Hay que sopesarlo en cada situación, pues, las situaciones son muy variadas. En general, se puede decir que la persona misma será quien determine la medida: lo que necesite, ni más, ni menos. La edad es

un primer factor determinante. Al principio hay que estar muy encima, y decidir bastantes cosas por ellos; pero desde el principio debe estar presente la actitud de procurar que poco a poco vayan asumiendo responsabilidades sobre su propia vida. Se deberá ir soltando poco a poca en la medida en la que crezcan, pero no tanto por fuera como por dentro, es decir, en la medida que vayan siendo capaces de asumir responsabilidades. Así por ejemplo, un niño pequeño no es bueno que tenga mucho dinero en el bolsillo; pero a la vez, conviene que aprenda a administrar ese poco y eso es mejor controlar cada gasto y darle en cada ocasión lo necesario.

Sin embargo, lo anterior no obsta para que nos demos cuenta de la sociedad en la que vivimos. El llamado consumismo no es un vocablo gratuito, sino la expresión de un rasgo predominante en la actual sociedad. El ambiente fuera de la casa, en el que se van a desenvolver nuestros menores es un ambiente hostil a la templanza, lo que lleva a los padres y educadores a estar muy pendientes de sus hijos y educandos. Aunque sin olvidar que hay que procurar que los hijos asimilen interiormente lo que se les enseña. Sería ingenuo pensar que los niños pueden ver la televisión sin ningún control; pues, los padres tendrán que vetar más de un programa inconveniente. Pero también sería ingenuo pensar que los padres siempre van a estar con ellos.

5. Quisiera señalar por último, que esta investigación se puede convertir en punto de partida para una reflexión más profunda sobre la gran riqueza educativa de las virtudes, un tiempo mal llamado oscuro, que ha dado luz y sigue dándole al hombre y a la sociedad contemporánea. ¿y por qué no sustentarnos del pensamiento filosófico que se tiene de las virtudes para elaborar una nueva paiedeia en miras de solucionar los problemas del hombre actual?

Referencias Bibliográficas

- ALDRETE DE RAMOS, María Teresa, *Para educar mejor*, Madrid, Editorial Palabra, 2004.
- ALTAREJOS Francisco, NAVAL Concepción, *Filosofía de la Educación*, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, EUNSA, 2004.
- CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, Caracas, Ediciones TRIPODE, 1997.
- CONCILIO PLENARIO DE VENEZUELA, *La Iglesia y la educación*, N. 42, Caracas, Ediciones San Pablo, 2006.
- CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, *Exhortación pastoral colectiva sobre familia, población y justicia*, 13 de julio de 1974, en CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, *Compañeros de camino*, volumen I(1958-1979), Caracas, Ediciones Trípede, 2000.
- COROMINAS Fernando, *Educación hoy*, Madrid, Ediciones Palabra, 2001.
- GEACH Peter, *Las virtudes*, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, EUNSA, 1993.
- GUARDINI, Romano, *El fin de los tiempos modernos*, Buenos Aires, Editorial Sur, 1962.
- INFORME DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL, *Educación en Venezuela: problema y soluciones*, Caracas, IPAS-ME, 1986.
- ISAACS David, *La educación de las virtudes humanas*, Tomo I, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, EUNSA, 1976.
- JUAN PABLO II, *Fides et ratio*, carta encíclica sobre las relaciones entre fe y razón, Madrid, Ediciones San Pablo, 1998.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, Liceo Bolivariano. *Adolescencia y juventud para el desarrollo endógeno y soberano*, Caracas, Ediciones del MED, 2004.
- MORA GARCÍA, José Pascual, *La dama, el cura y el maestro en el siglo XIX. La historia social y de las mentalidades en la vicaría foránea de La Grita y región andina venezolana*, Mérida, Universidad de Los Andes, consejo de publicaciones, 2004.
- PÉREZ ESCLARÍN, Antonio, *Educación en el tercer milenio*, Caracas, Ediciones San Pablo, 1999.
- PÉREZ ESCLARÍN, Antonio, *Más y mejor educación para todos*, Caracas, Ediciones San Pablo, 1999.
- PIEPER, Josef, *Las virtudes fundamentales*, Madrid, Editorial RIALP, 2003.

SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma Teológica*, (I-II, II-II, III), Edición bilingüe, Texto latino de la edición crítica Leonina, edición promovida por la Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid, Editorial BAC, 1955.

LA FAMILIA EN EL SIGLO XXI: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA JUVENTUD

Mauricio Rafael Pernía-Reyes*

SUMARIO: Introducción. 1. Contexto social de la familia del siglo XXI. 2. La familia: ¿concepto polivalente? 3. Tendencias juveniles respecto de la familia. 4. Apuestas de la sociedad venezolana. 5. Conclusiones. Referencias Bibliográficas.

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito exponer, sobre la base del examen documental, las expectativas actuales que tienen los jóvenes frente a la familia y al matrimonio. Se evalúa el contexto social contemporáneo y las tendencias resultantes, considerando cuáles serían las apuestas de la sociedad venezolana al respecto. Se concluye afirmando las ventajas justificadas que tiene la familia sustentada en el matrimonio como la fórmula que mejor protege el amor humano y como medio de socialización, cuidado y educación de los hijos.

Palabras clave: Familia. Joven. Matrimonio. Sociedad. Parejas

Recibido: 20/5/2013 • Aceptado: 6/8/2013

* Mauricio Rafael Pernía R. Abogado, Especialista en Derecho Administrativo. Profesor de pregrado de la Universidad Católica del Táchira. Especialista en Gerencia Pública. Especialización en Derecho Procesal. Profesor de Postgrado. Diplomado en Derecho Administrativo y Laboral. Coordinador-fundador del Grupo de Estudios de Derecho Público e Instituciones Políticas UCAT. Consultor Asociado de *Joint Management Consulting*. E-mail: perniareyes@ucate.edu.ve

Abstract

This paper aims to present, on the basis of the desk review, the expectations of today's youth against the family and marriage. It assesses the contemporary social context and the resulting trends, considering what would be the odds of Venezuelan society about it. It concludes that the benefits justified the family has sustained in marriage as the formula that best protects human love and as a means of socialization, care and education of children.

Key words: Family. Young. Marriage. Society. Couple

Introducción

“Si la familia es un valor, debería serlo el matrimonio, que es su fundamento”. Card. Jorge Mario Bergoglio S.J., hoy Papa Francisco.

El presente trabajo tiene como objeto comentar, si bien aproximada y brevemente, cómo ve el joven a la familia en la actualidad, transcurrida ya la primera década del siglo XXI. Este acercamiento a los hechos que informan, comportan y afectan las decisiones y el imaginario de la familia como ideal desde la perspectiva de la juventud contemporánea, tiene marcado acento, aunque no únicamente, en las filosofías y prácticas del “amor líquido”¹ tesis según la cual los vínculos afectivos más importantes de las personas, quedan atrapados en una lógica social que “fragmenta y diluye las instituciones erigidas por la modernidad, hasta dejar al individuo en una situación inédita de soledad”². Tal escenario refleja una preocupante tendencia a remover al matrimonio y, con ello, a la familia, como ideal de vida, imagen empobrecida de la sociedad que, según los expertos sería una realidad indubitable y mayoritaria en veinticinco años³.

No obstante lo anterior, existen situaciones que se distancian de esta tendencia y en esta destacan jóvenes quienes por convicción, formación, vocación y decisión libre y responsable, tienen contemplado en su futuro la constitución de una

1 ZIGMUNT Bauman: *Amor Líquido*. Barcelona. Fondo de Cultura Económica. 2003.

2 VESPUCCI, Guido: “Reseña de amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos de Zigmunt Bauman” en *Revista Argentina de Sociología* año 4, número 6. Buenos Aires, Consejo de Profesionales en Sociología, p. 161

3 A tal conclusión arribaron expertos en ciencias sociales respecto de la sociedad humana del futuro, en París, Francia en julio 2012.

familia y un grupo de estos no lo harán antes de la celebración del matrimonio civil y del Sacramento del matrimonio canónico o rito religioso de la denominación que profesen, abiertos a la transmisión de la vida y con visión de largo aliento.

En este sentido y para una mejor comprensión de las ideas, este trabajo se dividirá en cinco (5) capítulos, a saber: Contexto social de la familia del siglo XXI (i); La familia: ¿concepto polivalente? (ii); Tendencias juveniles respecto de la familia (iii); Apuestas de la sociedad venezolana (iv), y; Conclusiones (v).

1. Contexto social de la familia del siglo XXI

La tecnología y las redes sociales⁴, la globalización⁵, la multiplicación de las uniones estables de hecho o concubinatos y de los nacimientos habidos fuera del matrimonio⁶, el hedonismo como objetivo de vida⁷, la cultura de la muerte representada por el aborto, aunque no solo por esta fórmula⁸, políticas públicas que favorecen la paternidad irresponsable⁹, la escasa o nula regulación de la

4 GARCÍA, Miguel del Fresno señala: “Para las familias las tecnologías y las telecomunicaciones son percibidas como uno de los pilares de las sociedades modernas y gozan de credibilidad y aceptación (...) El papel que las telecomunicaciones juegan en la familia es el de que son un canal que siempre mantiene activa la posibilidad de acceso al otro (...) Es la vía más eficaz y consensuada como canal de información, transmisión, contacto, disponibilidad. Localización e incluso afecto”. Retos para la intervención social con familias en el siglo XXI. Madrid, Editorial Trotta, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2011, pp. 222-223

5 CONTRERAS, Gerardo: “...Hombre y mujer los creó...” La Pareja Humana... Un modo de ser pareja. San Cristóbal, Lotería del Táchira, Gobierno Democrático del Táchira, 2010, p. 148.

6 Según el Social Trends Institute, la natalidad fuera del matrimonio aumentó más de un 500% entre 1960 y 2002 en Italia, Francia, Países Bajos, España, Suecia y Reino Unido. En El matrimonio importa. Veintiséis conclusiones de las ciencias sociales. Nueva York-Barcelona, 2007, p. 11

7 El Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española, señala que hedonismo es la: “Doctrina que proclama el placer como fin supremo de la vida”. 2006, Madrid

8 En Venezuela gran parte de las familias monoparentales en las cuales es la mujer quien está a cargo de la familia, son el resultado no de una separación de su esposo o conviviente, sino por la violencia, que tiene como principales víctimas a los hombres jóvenes. Cfr. MORA, Leonor: *La Familia*, en Armando el Rompecabezas de un país. Comp. César Miguel Rondón. Caracas. Ediciones B Venezuela, 2012, p. 227.

9 Respecto de la paternidad irresponsable y las políticas públicas de dudosa eficacia, KENDRICK Stephen y otros, señalan que se constituyen en una clara intromisión estatal para remover a los padres de su rol. En efecto, junto a la promoción y adopción de leyes abortivas que identifican a las madres como las únicas responsables de los hijos “las leyes sociales que les pagan a las mamás mientras el papá está ausente de la casa, [hace que] los hombres se enfrenten a una sociedad que quiere quitarlos del medio”. En La Resolución para Hombres, Nashville, 2011, p. 18.

unión alternativa al matrimonio¹⁰, la exposición y consumo por parte de los jóvenes de productos televisivos que desvalorizan a la familia y modela patrones de conducta sociales dado su alto alcance y popularidad¹¹, los anticonceptivos de emergencia¹², el hiperocio como nuevo y potente valor de nuestra sociedad¹³, hacen de la familia un lugar en el que interactúan un “complejísimo campo de fuerzas”¹⁴ que presionan y desdibujan la familia tradicional o nuclear sobre la cual descansa al menos el mundo occidental¹⁵, modelo que, por definición, está constituida por la mamá, el papá y el (los) hijo (s), basada en el matrimonio¹⁶.

Se debe decir que el resultado natural de la industrialización iniciada a finales del siglo XIX, y con ella, el incremento de la vida urbana de las familias, la sociedad se situó frente a la necesidad adaptarse a nuevas propuestas y exigencias como, por ejemplo, la profesionalización o especialización en alguna actividad o área del saber para poder insertarse con probable éxito al trabajo y cuya formación requiere de lapsos extensos que, por lo general, hicieron postergar la decisión del matrimonio¹⁷. No obstante, dada la también natural tendencia del hombre a unirse en pareja, hizo surgir al margen de la ley inicialmente, y luego

10 Véase, entre otros: GUERRERO, Gilberto: La unión more uxorio en la Constitución vigente. En “El Código Civil venezolano en los inicios del siglo XXI, en conmemoración del bicentenario del Código Civil Francés de 1804”, Academia de las Ciencias Políticas y Sociales, 2005, p. 169

11 RODRÍGUEZ, Beatriz, señala que: “Se ha estudiado que cuando un niño/a cumple 15 años, ha visto televisión durante un tiempo equivalente a 17 meses. Es decir, ha dedicado un año y medio de su vida a ver la televisión”. 2006, Universidad Internacional de Andalucía e Instituto Andaluz de la Juventud, p. 116.

12 GARCÍA, Miguel del Fresno, *Ob. Cit.* p. 124

13 En la sociedad actual se considera al ocio como un fin en sí mismo. V. *Ídem.* p. 206

14 JACKSON, Don: “El quid pro quo matrimonial”. Nueva York, *Family Process* N° 4, 1960, p. 203.

15 BAEZA, Silvia: “La familia hoy: desafío de cambio, transformación y diversidad”. Buenos Aires. *Signos Universitarios* Revista de la Universidad del Salvador, 50° aniversario I, N° especial, 2006, p. 199.

16 Como lo resalta GALINDO, Ignacio: “Es oportuno resaltar aquí que el concepto restringido de familia o familia nuclear se origina en la institución del matrimonio y en las relaciones paterno filiales en las que descansa el aspecto funcional del grupo familiar”. En *El Marco Jurídico de la Familia*, Biblioteca de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2106/2.pdf> [Consulta, 2012, Diciembre 9].

17 Señala FURSTENBERG, F., que: “Los cambios ocurridos en la familia en las últimas décadas han sido realmente impresionantes, cualquiera sea el criterio histórico que se considere. Puede decirse con cierto fundamento que ninguna época comparable, exceptuando tiempos de guerra, ha visto cambios tan rápidos en la conformación de los hogares y el comportamiento de las familias”. *El cambio familiar estadounidense en el último tercio del siglo XX, en Nuevas formas de familia. Perspectivas Nacionales e Internacionales.* UNICEF-UDELAR, Montevideo, (2003), p.11.

con escueta, vaga y complicada regulación legal, la “institucionalización” de las uniones estables de hecho, cuyo terreno ganado a funcionado como base para que se extienda también tal reconocimiento a los matrimonios entre personas del mismo sexo, incluso, a la adopción de hijos por estas fórmulas de vida en común, entre otras opciones creadas por la sociedad y no por la naturaleza humana.

Por otra parte, la sociedad de consumo tiende a extender artificialmente la adolescencia en muchos jóvenes adultos quienes, por diversas razones entre las que se comprenden el tener un poder adquisitivo medio o la posibilidad de vivir fuera de la casa de los padres, hace que se retrase considerablemente la decisión de vivir en pareja. Nótese que no se ha dicho la decisión de casarse pues, a modo de tubos de ensayo, hay quienes deciden “probar”, en el período de noviazgo, lo que corresponde a la vida marital, convirtiendo ese estilo de vida en una fórmula para identificar si es o no la persona correcta para “establecerse”, con los riesgos afectivos, psíquicos, sociales para los involucrados y para la eventual descendencia, que generan tales expresiones de vida en común¹⁸.

Además, la competitividad del mercado laboral exige que se evalúen las razones de casarse pues, por lo general, las personas para lograr promociones en el trabajo deben estar dispuestas a tener una alta movilidad o sacrificar tiempo personal el cual es absolutamente necesario para poder construir un hogar y considerar la llegada y crianza de los hijos.

Paralelamente, haciendo un movimiento pendular, se puede observar el hecho de individuos ya en la etapa de adulto joven que, contrario a lo anterior, aun viven con sus padres, bien sea por falta de empleo o bien por estar en régimen de sub empleo y sin educación formal, no da inicio a vida marital alguna, fundamentalmente por no estar preparado para ello emocional y socialmente con el agregado negativo de no tener recursos para emprender con mediano éxito tal empresa.

Como consecuencia de lo anterior el matrimonio, y la “paternidad y maternidad se han convertido así en valores en baja, poco atractivos. La sociedad ni siquiera se preocupa ya de disimular esa anomalía”¹⁹ incluso, en algunos casos, se celebra tales posturas.

En la actualidad la doctrina especializada también genera formulaciones teóricas que tienden a cuestionarse el tipo de familia nuclear y los naturales atributos de autoridad y control parental que supone este modelo. En efecto,

¹⁸ BUMPASS, citado por FURSTENBERG, F. (2003), lo describe del siguiente modo: “La cohabitación ha aumentado sostenidamente, quedando prácticamente institucionalizada como una etapa del noviazgo o, para algunos, como matrimonio de hecho”, *Ob. Cit.* p 17.

¹⁹ ECHEVARRÍA, Javier: *Itinerarios de vida cristiana*. Barcelona, Editorial Planeta, 2001, p. 158

pensadores como Anthony Giddens y Alessandro Baratta han desarrollado modelos teóricos relacionados con la “democratización de la familia”, particularmente *ad intra*, es decir, la democracia a lo interno de la relación familiar. Nos referiremos muy brevemente a los postulados de estos autores, como muestra de la presión cultural que se ejerce sobre la familia tradicional.

Anthony Giddens señala que la intimidad debe ser democratizada y que el punto de partida para tal democratización “es el respeto del ‘principio de autonomía’”, el cual lo entiende como “la realización feliz del proyecto reflexivo del yo personal”²⁰ y, olvidando que el matrimonio tiene una indudable dimensión institucional, señala que la familia se debe fundar permanentemente en un pacto y que establece un dialogo abierto sin “absolutos éticos”²¹, pues de haberlos, condicionarían ese dialogo. Finalmente, este autor señala que la globalización es altamente positiva y que la familia “es un obstáculo para el progreso de la globalización porque funciona como un caparazón para sus miembros”²².

Por su parte Alessandro Baratta la democratización de la familia solo es posible en el marco de la igualdad, cuando el niño sea ciudadano, y para alcanzar esto, “los niños deben ser empoderados”, con una “libertad de opinión sin restricciones” en la cual los adultos “están obligados a escuchar, aprendiendo de los niños”²³. Resulta limitado este artículo para exponer los problemas de las exigencias teóricas de ambos postulados, sólo agregaremos que tales formulaciones tienen como propósito, en el mejor de los casos accidental, de dismantelar la familia tradicional y nuclear que conocemos hasta hoy, vulnerando principalmente el contenido de la Patria Potestad que ostentan los padres respecto de sus hijos no emancipados como su tarea indelegable e insustituible.

En definitiva, lo expuesto ofrece un sobrevuelo del contexto social en el que se halla la familia contemporánea y que supone un desafío para los esquemas tradicionales que, a fuerza de ataques de diversos estamentos y grupos interesados, a visto disminuida su aceptación, pero al mismo tiempo robustecida en sus consideraciones éticas y sociales, como tendremos oportunidad de ver más adelante.

20 Véase: BASSET, Úrsula: “Democratización de la familia y su incidencia en los vínculos jurídicos familiares”. En *Prudentia Iuris*, Revista de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina N° 64/65, diciembre 2008, pp.161-176

21 Con los llamados “absolutos éticos” se hace referencia a principios y valores inamovibles que las personas adoptan a los fines de conducirse en su relación con los demás. Para este autor, no puede existir tales principios en el dialogo abierto entre la pareja.

22 *Ídem*. p. 165

23 *Ídem*. p. 167

2. La familia: ¿concepto polivalente?

Es ya un lugar común escuchar no solamente que la familia está en crisis, sino que, también, existen distintos tipos de familia²⁴. Así, para el primer caso se suele decir que la familia está en crisis en razón del número de divorcios que se suscitan actualmente, o porque son cada vez menos las parejas que no contemplan al matrimonio como objetivo de vida, así como por la multiplicación de la cohabitación o uniones estables de hecho, de la defensa social de las uniones libres, del descenso en la natalidad o, en el mejor de los casos, la postergación de la llegada de los hijos, pues entre las amenazas más graves se sitúa el aborto.

Para el segundo caso, esto es, respecto de la existencia de distintos tipos de familia, Leonor Mora (2007) lo expresa del modo siguiente:

La familia actual se caracteriza por su naturaleza plural, la variación de su estructura, temporalidad de las uniones y singularidad de los roles que desempeñan sus miembros en tanto padres, madres, hijos u otros parientes. Hoy la familia se muestra diferente, variable, compleja, pero esencialmente singular²⁵.

Tales expresiones son el resultado de investigaciones que constituyen el reflejo estructurado y ordenado de las distintas realidades sociales. Por ejemplo, en Venezuela, como en la mayoría de los países de la región, se ha señalado que no existe un tipo de familia, sino varias²⁶, y es la familia del sector popular la categoría más amplia y que tiene “características que la distancia de los estratos medios o altos”²⁷ y en la cual se dan el mayor número de combinaciones de vida entre adultos, es decir, de tipos de familia distintos al tradicional.

Con lo anterior y parafraseando a Marciano Vidal, del sustantivo claro e indudable de “familia”, se ha desarrollado (y aceptado) una expresión más difusa como la de “convivencia familiar”²⁸ y así emerge una situación novedosa: el “menú” de familias. En efecto, de las connotaciones de “convivencia familiar”, de “hogar”, de “núcleo familiar”, surgen diversos modelos que intentaremos mencionar aquí y sin ánimo de exhaustividad de las formas diferentes y divergentes de “familia”, tomadas del estudio de Silvia Baeza²⁹:

24 BAEZA, Silvia, *Ob. Cit.*: p. 225

25 MORA, Leonor: *La familia en la sociedad de hoy. Vivencia de venezolanos de clase media*. Caracas. Athenea Digital. 2007. p. 57

26 MORA, Leonor: *La Familia, Ob. Cit.* p. 225

27 *Ídem*.

28 VIDAL, Marciano: *Moral Cristiana en tiempos de relativismos y fundamentalismos*. Buenos Aires, Editorial San Pablo, 2010, pp. 132 y ss.

29 BAEZA, Silvia, *Ob. Cit.*: p. 203

- a. Uniones estables de hecho (“sin papeles”)
- b. Familias monoparentales
- c. Hogares constituidos por mujeres con sus hijos, concebidos voluntaria o involuntariamente.
- d. Familias de “madre-abuela”, “madre-tía”, “abuelo-nieto”, “madre-vecina/o”
- e. Maternidad institucional extendida
- f. Hogares ensamblados o reconstruidos
- g. Hombres y mujeres solos que se unen con personas que ya tenían hijos
- h. Hogares formados por parejas homosexuales o parejas heterosexuales que adoptan uno o más hijos
- i. Parejas que eligieron no tener hijos
- j. Mujeres que decidieron tener hijos por inseminación artificial heteróloga, o sea, concepciones a través de alquiler de úteros o bancos de esperma
- k. Familias donde un miembro de la pareja no convive, pero continúa formando parte y teniendo relaciones permanentes con el grupo familiar
- l. Mujeres con hijos de diferentes uniones
- m. Mujeres solteras con hijos naturales y/o adoptivos
- n. Matrifocalidad, donde la mujer regula el ingreso del sexo masculino, según el aporte que el hombre haga a la economía doméstica.

En el mismo trabajo se da cuenta de un estudio realizado en un barrio de Chicago, Estados Unidos de América, con la intención de categorizar las variedades de formas familiares e identificaron “no menos de 86 combinaciones diferentes de adultos con o sin hijos a cargo”³⁰.

Llama la atención que de estos estudios surgen datos que muestran la irrupción de la infancia como actor social, esto es, los niños vistos como merecedores de un “trato especial”, lo que genera un gran poder de éstos sobre los padres y docentes, haciendo de ellos el lugar central, afectivo y psicológico de la familia³¹ y ello “se plasma al desplazar a los adultos, padres y abuelos de su autoridad tradicional”³².

30 BAEZA, Silvia, *Ob. Cit.*: p. 204

31 Al respecto, CURY (2011) señala: “Antiguamente, los padres eran autoritarios; hoy lo son los hijos. Antiguamente los maestros eran los héroes; hoy sus víctimas. Los jóvenes de hoy no aceptan ser contrariados. Nunca en la historia vimos a niños y jóvenes dominando de tal manera a los adultos. Los hijos se comportan como reyes cuyos deseos tienen que ser inmediatamente atendidos”. Resaltado propio. En *Padres Brillantes, maestros fascinantes*, Editorial Planeta, Buenos Aires. pp. 66-67.

32 BAEZA, Silvia, *Ob. Cit.*: p. 204

Este panorama variopinto, distante de la fórmula tradicional de lo que se ha considerado familia, desafía los parámetros legales y sociales toda vez que, desde el punto de vista jurídico, la legislación venezolana, por citar un ejemplo latinoamericano, sólo contempla el matrimonio entre un hombre y una mujer, y lo protege, aun cuando equipara a las uniones estables de hecho, señalando que tendrán los mismos efectos, situación que ha generado más de una dificultad para las personas que, por voluntad han elegido no vivir el matrimonio, con la gravedad que existen elementos propios de la institución matrimonial que de ninguna manera se pueden extender a los concubinatos pues son de distinta naturaleza.

En efecto, debe tenerse en cuenta que la cohabitación y la fidelidad forman parte del elenco de obligaciones que los cónyuges asumen entre sí, como causa inmediata de la celebración del matrimonio civil, sin embargo no pueden ser extendidos de ninguna manera como obligaciones de los convivientes de hecho o concubinos, es decir, no es compatible con las uniones estables de hecho la exigencia de uno de los involucrados respecto de la cohabitación, vivir bajo el mismo techo de forma permanente, y si ello no se puede exigir, resulta inútil pretender que sea válida la exigencia del deber de fidelidad, así lo expresó la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia venezolano en sentencia N° 1.682 del 15 de julio de 2005, expediente N° 04-3301.

De lo expuesto se evidencia la presión ejercida por la sociedad y grupos específicos por ensanchar la categoría de familia, llevándola a esquemas complejos, exentos de regulación, contradictorios entre sí, y que pueden ser el síntoma de un problema más abstracto, y es de la decadencia del compromiso como clave que sella el desarrollo de las sociedades. Es allí donde deben buscarse la fundamentación de la exigencia social de “matrimonios o familias a la carta”.

Los elementos que integran este capítulo bien pueden resultar inagotables, no obstante se intentó mencionar algunos de los puntos más resaltantes de lo que la sociedad actual ha señalado que es familia, que en buena medida puede interpretarse como una “rebeldía a la autoridad”, tema que abordaremos con algo más de detenimiento en el capítulo siguiente.

3. Tendencias juveniles respecto de la familia

La sociedad del presente tiene por característica la segmentación de actividades, preferencias y deseos. Tal segmentación es el resultado de la economía de mercado y particularmente de la mercadotecnia la cual, con el propósito hacer más eficaz las actividades de mercadeo de productos y servicios, fracciona la población en grupos en razón de su poder adquisitivo, sexo, edad, lugar, estudios, raza, preferencias deportivas entre otros datos en cuyo lenguaje

específico, se conocen como segmentación demográfica, geodemográfica, por comportamientos, psicográfica y, más recientemente, por lealtad³³. Se justifica hacer esta referencia por cuanto este formato de pensamiento impacta culturalmente al punto de también considerar los jóvenes al futuro, como una suerte de diferentes opciones entre las cuales también está presente la constitución de la familia, a través del matrimonio, pero como un elemento más.

En efecto, en los tiempos actuales las opciones de vida que se presentan, desde la perspectiva juvenil, tienden a ser múltiples y tal variedad reduce sensiblemente el espacio de la familia y el matrimonio como destino específico. Muchas veces tal configuración mental está presente, pero de manera abstracta, distante y poco definida. Esta distancia compromete un elemento esencial para la determinación de este paso, y esto es la preparación desde el noviazgo. Se volverá sobre este punto más adelante.

Dado la brevedad de estos comentarios, será necesario agrupar en dos tendencias, las ideas de los jóvenes respecto de la familia y el matrimonio, que se denominarán del siguiente modo, a saber: a) rechazo a la autoridad, y; b) los neoconservadores.

- a) Rechazo a la autoridad: los jóvenes agrupados en este bloque tienden a manifestar una animadversión a todo lo que perciban como imposición. En efecto, la rebeldía propia de adolescentes, trasladada a los adultos jóvenes es implacable con las fórmulas pre-establecidas, de manera que considerar la existencia de un tipo de familia exclusivo, el nuclear o tradicional, y basado en la institución del matrimonio, no figura como una decisión inteligente, libre e incluso, experimental que, en su imaginario, constituyen los valores predominantes en este sector³⁴. Así, se ha desarrollado toda una cultura en la cual predominan ideas como las de “uniones a prueba”, es decir, jóvenes que considerando la idea de formar pareja dan inicio a la vida marital pero con un claro mensaje para los involucrados: “si no funciona, nos separamos y no ha pasado nada”³⁵. También figuran en este segmento las corrientes con una fuerte carga de la ideología de género en la cual, principalmente las

³³ KOTLER, Philip: *Las preguntas más frecuentes sobre marketing*. Bogotá, Editorial Norma, S.A. pp. 68-69

³⁴ En el ejercicio de la docencia universitaria se experimenta con bastante frecuencia que, al tratar el tema de la familia como institución, un grupo claramente antagonista de la idea de que alguna autoridad le señale el modo de formar familia y aseguran la idea de que la familia nuclear está en decadencia y que lo sensato es escoger, “a la carta”, el modelo que más se ajuste a sus perfiles, gustos y necesidades.

³⁵ FURSTENBERG agrega: (...) “las parejas suelen postergar el matrimonio como mecanismo de defensa contra la posibilidad de que el vínculo no sobreviva”. *Ob. Cit.* p.18

jóvenes se manifiestan en contra del matrimonio si este supone la desvinculación de proseguir estudios, hacer carrera profesional o laboral, vida social y de “acumular experiencias vitales”³⁶, esto es, viajar, experimentar diferentes compañeros íntimos, tener alta movilidad laboral, entre otras facetas que, de ninguna manera abordan la idea de concebir hijos dentro del matrimonio y, en consecuencia, renunciar a las actividades de ocio, recreativas, laborales y sentimentales que la soltería provee.

Debemos incluir otra variable representada por quienes se refieren al amor humano y de pareja como lo trascendental, y la inclusión de actos formales como los exigidos en las leyes civiles para el matrimonio como algo accesorio pero no necesario incluso, prescindible. Se puede sintetizar en la frase “yo no necesito firmar un papel para amar o vivir con alguien”. Tal posición muestra una total desvalorización de la figura del matrimonio y un desprecio por las formalidades legales, sin decir de la indiferencia respecto de los ritos eclesiásticos que establecen los vínculos en términos religiosos, suprimiendo cualquier dimensión jurídica y social que pueda presentar el matrimonio³⁷. Siendo así, ¿cuál es el “valor” predominante en este subgrupo? No es otro que decidirse en hacer vida marital sobre la base de lo exclusivamente afectivo. Esto se refuerza en frases como “nos amamos y eso es lo que importa”. Son los sentimientos los que lideran la toma de decisiones y esto comporta una “atractivo” indudable, y es que el compromiso perdura mientras “sienta que quiero estar contigo”. Sin duda, una visión pobre de lo que es un compromiso.

En definitiva, este grupo, si bien con diversos matices, gira en torno a la idea de rechazo a la autoridad, esto es, al Estado y sus leyes, a los Sacerdotes o líderes religiosos, los convencionalismos sociales, a las tradiciones generales e incluso las familiares, al encasillamiento en fórmulas que se construyeron sin su participación, luego, “no son apropiadas para mi y mis deseos actuales”³⁸. Esto puede ser el reflejo

³⁶ GARCÍA, Miguel del Fresno, *Ob. Cit.* p. 255

³⁷ Al respecto FRANCESCHI y CARRERAS, señalan: “Tan importante como admitir la intrínseca dimensión jurídica del matrimonio y de la familia es aceptar que tanto el uno como el otro poseen la misma naturaleza jurídica”. Caracas, Servicio, Extensión y Apoyo a la Iglesia de la Sagrada Familia de Nazaret. 2000, p.11

³⁸ Así, el hoy Papa Francisco señaló respecto del desafío de la Iglesia Católica en Latinoamérica, que: “Constatamos un notable descenso de casamientos por la Iglesia, los jóvenes hoy prefieren “convivir” y no asumir el compromiso de por vida (...) De hecho, se viene deteriorando la misma imagen del matrimonio y es urgente anunciar la “Buena Nueva del matrimonio

de experiencias nocivas que desde pequeños han podido percibir en su propia familia o su entorno más cercano que hacen resquebrajar la fe en las instituciones y, en consecuencia, reclaman el configurar fórmulas propias, relativizando todo concepto de unión marital.

Finalmente, hemos de aclarar que no estamos incluyendo en detalle otros sectores que no consideran de manera alguna la forma de vida con otra persona, muchas veces representada por jóvenes que postergan la decisión no de casarse, sino de tener hijos y que pueden acudir a métodos como la inseminación artificial, bancos de esperma, adopción y otros en los cuales la figura paterna no tiene ningún rol.

- b) Los Neoconservadores: Este grupo, semejante al anterior, está lleno de segmentos de jóvenes –como lo asociamos al comienzo de este capítulo–, con ideales, expectativas y deseos personales. No obstante, se diferencia del anterior al tener de manera específica, ya no abstracta, la idea de la familia, y lo consideran junto con el matrimonio como evento que da inicio formal a la misma. No obstante tienen sus interrogantes, dudas y cuestionan algunas rigideces de las formalidades legales civiles y canónicas involucradas.

En efecto, tal como se expone en el libro “Generación Benedicto”³⁹, muchos jóvenes de esta generación, a diferencia de la anterior, además de querer cambiar al mundo y a la sociedad, tienen al mismo tiempo un deseo de conocer de las verdades trascendentales y profundas que dan respuesta a nuestro lugar en la sociedad.

En este grupo, sin distinción de nivel socio-económico, tiende a postergar la formación de la familia y procuran vivir más tiempo en casa de sus padres. Consideran esencial culminar una carrera y hacerse de cierta estabilidad económica, acumular ciertas experiencias vitales, pero tienen la convicción, en buena medida producto de la tradición familiar o de grupo, de esperar la celebración de su matrimonio, y es un acontecimiento del que se habla con regularidad y que puede ser medio de presión si los años transcurren y alcanzan cierta edad, generalmente entre los 30 o 35 años⁴⁰.

Aun cuando no es absolutamente necesario, en este segmento destacan el rol que juegan los padres y el entorno familiar cotidiano, el círculo

y la familia”. “La familia a la luz del documento de Aparecida” en Revista *Familia y Vida* N° 2-3/ 2008, Buenos Aires, pp. 67-68.

³⁹ REGIDOR, Ricardo: *Generación Benedicto: Preguntas profundas que se hacen los jóvenes. Respuestas en el espíritu del Papa*. Ediciones Palabra, S. A., Madrid, 2da Edición 2008.

⁴⁰ GARCÍA, Miguel del Fresno, *Ob. Cit.* p. 260

social, el nivel educativo y la religión⁴¹. De este modo, uno de los elementos más subrayados es la sencilla inserción de este grupo en valores de sus ascendientes, modelados con anterioridad a su posibilidad de elección, y convienen en su inclusión en este esquema que es altamente valorado por sus iguales. Según las investigaciones venezolanas al respecto, este grupo se caracteriza por tener una visión a largo plazo, que se diferencia del primer grupo que, por el contrario, sus preocupaciones son inmediatas y, en consecuencia, de corto alcance⁴².

Como se puede apreciar, las diferencias en las tendencias puede tener como elemento diferenciador de mayor peso, el rechazo o desafío a la autoridad, entendiendo por tal, cualquier encuadramiento social que evite la emergencia de nuevas posturas y que encasilla las opciones de los jóvenes, en una etapa que, por lo general, no tienen fijados los parámetros que suponen la existencia de una persona madura y consciente de las consecuencias de sus decisiones.

4. Apuestas de la sociedad venezolana

El pacto social que rige tanto a las instituciones estatales como a la sociedad venezolana se halla en el texto constitucional de 1999⁴³. Es en este instrumento jurídico y otros de rango legal, que expresa como una obligación de ambos sectores el de proteger a la familia y al matrimonio⁴⁴. Se destaca que el constituyente eligió calificar a la familia como “asociación natural de la sociedad”

⁴¹ Cfr. MORA, Leonor: *La Familia...*, p. 228

⁴² *Ídem*.

⁴³ Se debe distinguir con meridiana claridad que el Estado y la sociedad no constituyen un solo cuerpo. Cada sector tiene sus obligaciones, tareas y atribuciones o derechos. Para indagar sobre la preocupación sobre el riesgo de hacer coincidir ambas esferas, véase a: VALENTÍN, José: “Tendencias Totalitarias del Estado Social y Democrático de Derecho”. En *Democracia Participativa*, Colección Estado y Derecho Tomo VIII, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Acceso Justicia, Fundación de estudios de Derecho Administrativo, Universidad Metropolitana, Caracas, 2012.

⁴⁴ En efecto, el artículo 75 señala: El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. El Estado garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Cuando ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley. La adopción tiene efectos similares a la filiación y se establece siempre en beneficio del adoptado o la adoptada, de conformidad

para luego agregar que es el “espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas”. Tales premisas deben concordarse con los principios consagrados en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución de 1999, los cuales pueden distinguirse del siguiente modo, a saber: a) protección integral de la maternidad y paternidad; b) el deber compartido e irrenunciable de criar, formar, educar, mantener y asistir a sus hijos o hijas por parte del padre y de la madre; c) protección del matrimonio entre un hombre y una mujer, fundado en el libre consentimiento y en la igualdad absoluta de los derechos y deberes de los cónyuges; d) Equiparación formal de las uniones estables de hecho entre un hombre y una mujer para que produzcan los mismos efectos que el matrimonio, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la ley; e) los niños, niñas y adolescentes se declaran sujetos plenos de derecho y se protegen por la legislación, los órganos y tribunales especializados; f) los jóvenes y las jóvenes tienen el derecho y el deber de ser sujetos activos del proceso de desarrollo. Estos principios señalados por el constituyente son de aplicación directa inmediata por los órganos y entes del Poder Público y por los ciudadanos⁴⁵.

Estas líneas de acción exigen de su traducción en Políticas Públicas concretas en las que participe junto al Estado, en sus distintos niveles organizativos y territoriales, la sociedad organizada, con el propósito de crear los programas en los que se verifiquen estos postulados.

Siendo ello así, se debe señalar que si bien, la realidad fáctica (los hechos), nos muestran un conjunto de modalidades distintas que eligen ciertos individuos para desarrollarse vitalmente en una comunidad de personas (destinada a brindar protección, cuidado, auxilio y apoyo en todo momento), tal realidad no se debe ignorar, por el contrario el Estado debe regular tales hechos de manera concreta, directa y simplificada, a los fines de otorgarle certeza jurídica a muchas de estas situaciones.

No obstante, debe tenerse claro que, toda política pública debe ser creada, interpretada y ejecutada conforme a la Constitución⁴⁶ y ello condiciona el actuar estatal. Siendo ello así, la *apuesta* de la sociedad venezolana debe estar dirigida

con la ley. La adopción internacional es subsidiaria de la nacional. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.860, de 30 de diciembre de 1999; reimpresa por error material en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 Extraordinario, del 24 de marzo de 2000 y enmendada según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°5.908, del 19 de febrero de 2009.

⁴⁵ Así, el artículo 7 de la Constitución de 1999 señala: “La Constitución es la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico. Todas las personas y los órganos que ejercen el Poder Público están sujetos a esta Constitución”.

⁴⁶ Este concepto se denomina Principio de Legalidad, y está consagrado en el 137 constitucional el cual reza: “La Constitución y la ley definen las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a las cuales deben sujetarse las actividades que realicen”.

a dar contenido, soporte crítico y divulgación cierta, formal y organizada para que el actuar estatal sea conforme a los principios ya señalados, pero además ofrecer opciones de acción conjunta pues es un deber de todos los venezolanos. Por ello se expresa que, si bien las opciones de vida que a lo largo de este trabajo se han indicado son realidades sociales, creemos que es necesario indicar cual es la ideal, y no es otra que la FAMILIA FUNDADA EN EL MATRIMONIO como el modelo que mayores garantías ofrece al amor humano, al amor conyugal, le otorga cobertura imprescindible a los hijos, refuerza los lazos emocionales a través de la promesa recíproca de los deberes matrimoniales, y cuenta con un estatuto legal concreto del cual carecen el resto de las combinaciones señaladas⁴⁷.

Aquí se destaca lo señalado por el Papa Francisco:

Si bien la familia ha sufrido un considerable desgaste en las actuales circunstancias de la sociedad pos-moderna, no dejamos de confiar en la riqueza que ella misma representa. Precisamente es uno de los pocos “lugares” de nuestro tejido social que todavía sigue siendo un valor y una meta que la mayoría desea alcanzar: vivir en familia, tener una familia. En una sociedad donde todo tiene “precio”, este “tesoro” es un don gratuito que sólo se lo alcanza a través de los lazos de amor y entrega mutuos.

Por su parte el Papa Emérito Benedicto XVI indicó:

(...) sólo en un ámbito de fidelidad realmente sólido es adecuado a la dignidad de la convivencia humana. Y no sólo en lo que respecta a la responsabilidad frente al otro, sino también frente al futuro de los hijos que surgen de ella. En este sentido, el matrimonio nunca es un asunto exclusivamente privado sino que tiene carácter público, social. **De él depende la configuración fundamental de una sociedad**⁴⁸. (Resaltado propio).

⁴⁷ En tal sentido, FURSTENBERG: “El hecho de que estén presentes los dos padres generalmente confiere a los niños beneficios adicionales que van más allá de lo obvio, que es brindarles más tiempo y recursos. Cuando comparten valores e intereses comunes, los padres pueden reforzar mutuamente sus métodos y analizar sus resultados. En efecto, la familia como sistema social cohesivo genera capital social mediante la creación de culturas y rutinas comunes”. Ob. *Cit.* p. 25.

⁴⁸ Además agrega: “Últimamente también se percibe esto, cuando convivencias no matrimoniales adquieren ciertas formas legales. Aunque se les considera formas de unión menores, tampoco éstas pueden pasar sin la responsabilidad pública, sin la inclusión en lo común de la sociedad. Y este mero hecho manifiesta la inevitabilidad de una regulación pública y jurídica y, en consecuencia, social, aun cuando se crea que hay que introducir niveles inferiores”. Joseph Ratzinger en Dios y el Mundo, Creer y vivir en nuestra época, Una conversación con Peter Seewald, Bogotá, Círculo de Lectores, p. 432.

Así mismo, San Josemaría Escrivá detalló:

El matrimonio no es, para un cristiano, una simple institución social, ni mucho menos un remedio para las debilidades humanas: es una auténtica vocación sobrenatural. Sacramento grande en Cristo y en la Iglesia dice San Pablo (Ef 5, 32), y, a la vez, e inseparable contrato que un hombre y una mujer hacen para siempre, porque –queramos o no- el matrimonio instituido por Jesucristo es indisoluble: signo sagrado que santifica, acción de Jesús, que invade el alma de los que se casan y les invita a seguirle, transformando toda la vida matrimonial en un andar divino en la tierra⁴⁹.

Hay que resaltar en este punto que no se intenta discriminar negativamente las distintas fórmulas de vida en común expuestas en este artículo, pues, se insiste, son realidades sociales. Sin embargo, como sociedad, se han de fijar ideales concretos para saber hacia donde se dirige como cuerpo espiritual, en razón de lo cual coordinar con el Estado a los fines de indicar con precisión los elementos que componen cada elección y que la decisión que tomen las personas sea sobre la base de un detallado análisis de las opciones, y no con información escasa, oscura, o sesgada.

5. Conclusiones

La configuración de la sociedad se basa en la familia. Esta trascendental tarea se ha distraído en los últimos tiempos porque factores de presión hacen de la familia un campo de fuerzas sobre el cual convergen posturas que, de llegar a ser la tendencia mayoritaria, la familia tradicional entraría en su fase final, y daría paso a nuevas realidades.

Sin embargo, tal escenario no se ha materializado aun y, en consecuencia queda espacio suficiente, pero finito, para acometer las labores de diversa índole para renovar la fe en la familia tradicional o nuclear, basada en el matrimonio, como la forma más idónea para consolidar y proteger el amor humano y el fruto de tal unión, representada en los hijos.

Coincidentemente en Venezuela suele evidenciarse que, en hechos criminales de alto impacto en la sociedad, existe como telón de fondo las dificultades de familia en los involucrados. Basta citar el sórdido, inaceptable y vergonzoso caso del niño de cinco años Dayan González ocurrido en la Ciudad de Guanare, Estado Portuguesa, conocida como la “capital espiritual de Venezuela”, en el cual el infante fallece el primero de diciembre de 2011, luego de inenarrables

⁴⁹ ESCRIVÁ de Balaguer, Josemaría: *Es Cristo que pasa*, N° 23, Caracas, Ediciones Vértice, 2002, p. 70

torturas, vejaciones y humillaciones, por parte de las personas que lo tenían a su “cuidado”, distanciado de sus progenitores, y ante la impávida indiferencia de las instituciones llamadas a proteger a los indefensos⁵⁰.

Este hecho que conmocionó a esa ciudad y a todo un país mostró como el deterioro de esa familia en particular, es el reflejo del resto de las instituciones de una sociedad, las cuales no impactan de manera positiva en la vida de las personas, particularmente en nuestros jóvenes.

Este hecho de profunda significación ética, moral, constitutiva del alma ciudadana, nos demanda la plena atención que exige el resquebrajamiento de la familia tradicional, ante la progresiva irrupción de nuevos modelos que de ninguna manera vienen a elevar la condición de las personas, sino a cubrir carencias estructurales de la visión de futuro, generando y reclamando un espacio que no es natural, pues deviene de una construcción social pobre y de corto alcance.

No obstante el optimismo vuelve a cobrar vigencia ante realidades esperanzadoras de una sociedad organizada en promover la paz. La apuesta es trazar una ruta que debe tener como premisa el fijar un ideal y luego materializarlo como realidad que, para el tema aquí expuesto es, sin duda, la familia fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer.

⁵⁰ Para mayor detalle se recomienda: PACHECO, Ibéyise: *El grito ignorado, cuando un niño es víctima de la violencia*. Caracas, Editorial Planeta, 2012.

Referencias Bibliográficas

- BAEZA, Silvia. "La familia hoy: desafío de cambio, transformación y diversidad". Buenos Aires. *Signos Universitarios* Revista de la Universidad del Salvador, 50° aniversario I, N° especial, 2006.
- BASSET, Úrsula. "Democratización de la familia y su incidencia en los vínculos jurídicos familiares". En *Prudentia Iuris*, Revista de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina N° 64/65, diciembre 2008.
- CONTRERAS, Gerardo. *La Pareja Humana... Un modo de ser pareja*. San Cristóbal, Lotería del Táchira, Gobierno Democrático del Táchira, 2010.
- ECHEVARRÍA, Javier. *Itinerarios de vida cristiana*. Barcelona, Editorial Planeta, 2001.
- ESCRIVÁ de Balaguer, Josemaría. *Es Cristo que pasa*, N° 23, Caracas, Ediciones Vértice, 2002, p. 70
- FURSTENBERG, F. "El cambio familiar estadounidense en el último tercio del siglo XX, en Nuevas formas de familia". *Perspectivas Nacionales e Internacionales*. UNICEF-UDELAR, Montevideo, 2003.
- GARCÍA, Miguel del Fresno. *Retos para la intervención social con familias en el siglo XXI*. Madrid, Editorial Trotta, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2011.
- GUERRERO, Gilberto. *La unión more uxorio* en la Constitución vigente. En "El Código Civil venezolano en los inicios del siglo XXI, en conmemoración del bicentenario del Código Civil Francés de 1804", Academia de las Ciencias Políticas y Sociales, 2005.
- JACKSON, Don. *El quid pro quo matrimonial*. Nueva York, Family Process N° 4, 1960.
- MORA, Leonor. *La Familia, en Armando el Rompecabezas de un país*. Comp. César Miguel Rondón. Caracas. Ediciones B Venezuela.
- MORA, Leonor. *La familia en la sociedad de hoy. Vivencia de venezolanos de clase media*. Caracas. Athenea Digital. 2007. p. 57
- REGIDOR, Ricardo. *Generación Benedicto: Preguntas profundas que se hacen los jóvenes. Respuestas en el espíritu del Papa*. Ediciones Palabra, S. A., Madrid, 2da Edición 2008.
- VALENTÍN, José. "Tendencias Totalitarias del Estado Social y Democrático de Derecho". En *Democracia Participativa*, Colección Estado y Derecho Tomo VIII, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Acceso Justicia, Fundación de estudios de Derecho Administrativo, Universidad Metropolitana, Caracas, 2012.

- VIDAL, Marciano. *Moral Cristiana en tiempos de relativismos y fundamentalismos*. Buenos Aires, Editorial San Pablo, 2010.
- VESPUCCI, Guido. "Reseña de amor líquido". Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos de Zigmunt Bauman en *Revista Argentina de Sociología* año 4, número 6. Buenos Aires, Consejo de Profesionales en Sociología.
- ZIGMUNT Bauman. *Amor Líquido*. Barcelona. Fondo de Cultura Económica. 2003.

EL TÁCHIRA: UNA APROXIMACIÓN A LA REALIDAD SOCIOECONÓMICA DE LOS HOGARES

Neida Albornoz Arias*
Rina Mazuera Arias**

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Metodología empleada. 3. Conclusiones.

Resumen

Existen diferentes métodos de medición de la pobreza y uno de ellos es el de las necesidades básicas insatisfechas, el cual utiliza el Instituto Nacional de Estadística (INE), en Venezuela. Se consideran hogares pobres aquellos que tienen una necesidad básica insatisfecha, por ausencia de algunas características básicas que debe tener una vivienda o elementos que deben existir en el hogar. Hogares en pobreza extrema son aquellos que alcanzan dos o más necesidades básicas insatisfechas. En el Estado Táchira-Venezuela, existen algunos hogares que se encuentran en pobreza y en pobreza extrema por existir hacinamiento, viviendas inadecuadas y carencia de servicios básicos. Ante esa situación, es necesario crear planes de desarrollo social, económico y cultural que guíen las políticas públicas; para procurar que exista bienestar una cultura de paz.

Los datos subjetivos apuntan a que comprar los alimentos, tener qué comer, contar con servicios públicos de salud, la falta de trabajo, el acceso a la educación, combatir la delincuencia son los aspectos que preocupan a la población encuestada y por tanto,

Recibido: 18/3/2013 • Aceptado: 11/6/2013

* Especialista en Análisis Bursátil y Gestión de Carteras del Instituto de Estudios Bursátiles (IEB) de la Bolsa de Madrid. Diploma de Estudios Avanzados en el Doctorado en Economía y Dirección de Empresas Universidad de Deusto- España. Profesora asociado de pregrado y postgrado en la Universidad Católica del Táchira. E-mail: albornoz@ucat.edu.ve

** Doctora del programa de Derecho Civil Familia y de la Persona de la Universidad de Zaragoza. Especialista en Derecho Tributario de la Universidad Santa María en la ciudad de San Cristóbal. Estado Táchira. Especialista en Derecho Administrativo Universidad Católica del Táchira. Profesora asociado de pregrado y postgrado en la Universidad Católica del Táchira. E-mail: rmazuera@ucat.edu.ve

son factores causantes de pobreza subjetiva, que hacen que las personas puedan sentir no tener una vida digna y no tener bienestar.

Palabras clave: Pobreza. Hacinamiento. Bienestar. Desarrollo. Paz.

TACHIRA: AN APPROCH TO THE SOCIOECONOMIC REALITY OF THE HAUSEHOLD

Abstract

There are different methods of measuring poverty and one of them is unsatisfied basic needs which is used by the Venezuela National Statistic Institute. households at poverty level are those with at least one unmet basic needs or with an absence of some of the basic elements that a home should have. Household in extreme poverty are those that meet two or more unsatisfied basic needs. In the state of Táchira - Venezuela, there are some households that are under this category, poverty, and we can consider it, extreme poverty, because there is overcrowding, inadequate housing and lack of basic services. Given this situation, it is necessary to create plans for social, cultural and economic that lead a Public policies to ensure people's well being as well as a culture of peace.

The subjective data indicates that, buying groceries to eat, have access to health care, unemployment, lack of education, crime rate are issues that concern all people that participate in this survey. therefore, having these issues an impact on people's dignity and well being.

Key words: Poverty. Overcrowding. Well being. Development. Peace.

1. Introducción

El estado Táchira es uno de los estados venezolanos que hace frontera con Colombia. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el estado cuenta con una población de 1.015.480 habitantes según el Censo del 2001, una proyección de la población al 2010 de 1.242.153 habitantes¹ y una división político territorial de veintinueve municipios.

¹ Instituto Nacional de Estadística. Estado Táchira. Proyecciones de población, según municipio, 1990-2015.
[http://www.ine.gob.ve/seccion/poblacion/magnitudestructura/Trabajo.asp?CodigoEstado=20&TipoPublicacion=Proyecciones&AreaDePublicacion=poblacion&AnoBaseCenso=2001&CodigoCuadro=Cuadro01&control1Href=1&strHref=Proyeccionesde poblaci%F3n,seg%FAnmunicipio,1990-2015&strMunicipioX=Proyeccionesde\\$ poblaci%F3n,\\$seg%FAn\\$municipio,\\$\\$1990-2015](http://www.ine.gob.ve/seccion/poblacion/magnitudestructura/Trabajo.asp?CodigoEstado=20&TipoPublicacion=Proyecciones&AreaDePublicacion=poblacion&AnoBaseCenso=2001&CodigoCuadro=Cuadro01&control1Href=1&strHref=Proyeccionesde poblaci%F3n,seg%FAnmunicipio,1990-2015&strMunicipioX=Proyeccionesde$ poblaci%F3n,$seg%FAn$municipio,$$1990-2015)
Fecha de la consulta: 27 de mayo de 2011

Tiene una extensión territorial de 11.100 kilómetros cuadrados que representa el 1,2% del territorio nacional; limita por el norte con el estado Zulia, al sur con el estado Apure y la República de Colombia, al oeste con la República de Colombia, por el este con los estados Mérida y Barinas.

Las actividades económicas más resaltantes del estado son cría: avícola, bovino, ovino y porcino; pesca en ríos: blanco pobre, cachama, cajaro, coporo, palometa, torumo, tumare; productos agrícolas: ajo, cambur, caña de azúcar, café, caraota, cebolla, plátano, papa y tomate; recursos forestales: balsa, bucare, guamo, lacre, laurel, manteco, pino laso, quindu; recursos minerales: arcillas, arenas silíceas, asfalto, varita, carbón, cobre, fósforo, uranio y yeso; y las actividades económicas principalmente se centran en el sector agropecuario².

El Observatorio Social del Estado Táchira de la Universidad Católica del Táchira (OSET-UCAT), es un programa que quiere aportar a la reflexión y al diseño de soluciones conjuntas, a partir de estudios sociales y económicos, mediante la recolección de datos, generación de estadísticas sobre las realidades en el estado Táchira y las zonas del estado Apure en donde funcionan los programas de la Compañía de Jesús; lo cual permite mostrar la problemática social sustentada por investigaciones serias y rigurosas metodológicamente; estadísticas y contenidos pertinentes y oportunos, para así crear alternativas de soluciones de intervención en el ámbito preventivo y correctivo, en beneficio de la sociedad de modo especial a los responsables –directos e indirectos- de contribuir con el diseño y aplicación de políticas públicas en favor del bien común, todo ello de acuerdo a las siguientes situaciones, agrupadas por capítulos: violencia familiar en el estado Táchira (parejas, niños, adolescentes, adultos mayores); la pobreza en el estado Táchira (aspectos socio demográficos, empleo, desempleo, educación, salud); niños y adolescentes (violencia escolar, prostitución infantil); violencia interpersonal; cultura juvenil (prácticas, creencias y aspiraciones de los jóvenes); migración, refugiados y desplazados; alcoholismo y consumo de drogas (legales – ilegales); educación y vida ciudadana.

El estudio que fundamenta este documento tuvo como objetivos determinar las características sociodemográficas y socioeconómicas de los hogares del estado Táchira, Venezuela.

2. Metodología empleada

La muestra objeto de estudio estuvo conformada por 2.767 hogares del estado Táchira. De esta muestra se determinó una submuestra para cada uno de los veintinueve municipios que componen política y territorialmente el estado.

² Gobierno Bolivariano de Venezuela. http://www.gobiernoenlinea.ve/venezuela/perfil_tachira.html# Fecha de la consulta: 27 de mayo de 2011.

Se empleó un cuestionario para cuya elaboración se utilizó como fuente la Encuesta de Hogares del Instituto Nacional de Estadística de Venezuela del 2009. La recolección de la información se realizó durante el período septiembre-diciembre de 2010.

La unidad de investigación fue el hogar, el cual lo componen las personas que viven bajo un mismo techo y se alimentan del presupuesto del referido hogar. La unidad de análisis fueron los hogares, las viviendas y las personas de las cuales se obtuvo la mencionada información. La sumatoria de todos los miembros que componen los hogares encuestados nos aportó la estadística de personas³. Por último la unidad de observación fue el informante, en este caso fue cualquier miembro del hogar mayor de 18 años que se encontraba en capacidad de aportar la información relativa a las personas que habitan en su hogar.

Para la muestra se tomó como población los hogares del estado Táchira, tomando como referencia el censo realizado por el INE en el año 2001⁴. Se calculó la proyección de hogares para el año 2010, teniendo como referencia el índice de crecimiento poblacional del 23% tomado del INE. Para este cálculo se proyectó la población por municipios y por parroquias, y se dividió entre el número promedio de personas por hogar, siendo este promedio de 4 personas.

Se obtuvo el número de hogares estimados para el 2010 por municipio y parroquia, y de allí se tomó el número de hogares en cada municipio como población para calcular la muestra. La fórmula que se empleó para calcular el tamaño de la muestra, es la que corresponde a poblaciones finitas para estimación de proporciones poblacionales.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Para el cálculo de n se tomó un error muestral del 10%, un nivel de confianza del 95% que corresponde en la tabla de la distribución normal a un valor de Z = 1,96. Los valores de p y q fueron de 0,5 para obtener el máximo tamaño de muestra posible. El N de la fórmula, corresponde al tamaño de la población, la que se tomó de acuerdo a cada municipio.

3 En el presente estudio el tamaño de la muestra fue de 2.767 hogares y 10.588 personas.

4 Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de la población. La proyección de la población total del estado Táchira para el año 2010 es: 1.242.153 personas, que equivale a 310.538 hogares aproximadamente. <http://www.ine.gov.ve/demografica/distribucion.asp> Fecha de la consulta: 15 de junio de 2010.

Se utilizó el muestreo estratificado multietápico. Se dividió cada municipio por parroquias y éstas son tomadas como estratos, y luego se aplicó el muestreo estratificado por parroquias con asignación proporcional.

La población en cada municipio se tomó como el número de hogares, luego se calculó el porcentaje que representa cada parroquia en dicho municipio, y se aplicaron proporciones para tomar la muestra de hogares en cada parroquia.

Cada parroquia se dividió en dos estratos: el estrato formado por los segmentos urbanos y el estrato formado por los sectores rurales. Para el cálculo del tamaño de muestra en sectores y segmentos, se tomó como población el número total de sectores y segmentos por parroquia según la información aportada por el INE.

Luego se aplicó un muestreo estratificado con asignación proporcional según el número de segmentos y sectores por parroquia, con lo cual se determinó cuántos sectores y segmentos debían de ser seleccionados en cada parroquia.

En cada parroquia se seleccionó aleatoriamente, el número de los segmentos y sectores. Se procedió a solicitar en el INE los mapas de los sectores y segmentos elegidos.

En cada segmento y sector elegido se aplicó el muestreo estratificado con asignación igual, es decir, se tomó el número de hogares a muestrear en cada parroquia y se dividió éste entre el número de sectores y segmentos calculados. Determinando así la muestra de hogares por sector y segmento en cada parroquia de cada municipio.

Finalmente, el número total de hogares a muestrear en el estado Táchira fue de 2.767 hogares.

El análisis de los resultados que se realizó fue exploratorio descriptivo, con base en las realidades detectadas en los hogares encuestados y las personas que los integran. Inicialmente interesa la identificación de las variables en estudio y su descripción, por tanto, aún no se definen ni variables dependientes ni independientes.

Variables sociodemográficas de la muestra

Como se mencionó anteriormente, el tamaño de la muestra fue de 2.767 hogares y 10.588 personas en el estado, de la cuales el 51,80% son mujeres, 46,20% hombres y 2% no respondió.

La edad de las personas que conforman la muestra está expresada en años cumplidos. La clasificación de los grupos etarios utilizada es de la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁵. Al respecto, tenemos que el 16,47% son niños

⁵ Organización Mundial de la Salud (OMS). <http://www.who.int/es/> Fecha de la consulta: 15 de mayo de 2010.

con edades entre 0 y 10 años; el 17,93% son adolescentes con edades entre 11 y 19 años; el 17,31% son adultos con edades entre 20 y 29 años; el 12,77% son adultos con edades entre 30 y 39 años; el 13,07% son adultos con edades entre 40 y 49 años; el 10,06% son adultos con edades entre 50 y 59 años. Las personas de la tercera edad son aquellas con 60 años o más, y a su vez se subdividió así: el 8,43% son adultos mayores con edad avanzada, quienes tienen edades entre 60 y 74 años, 3,01% adultos mayores viejos o ancianos con edades entre 75 y 90 años y el 0,26% adultos mayores grandes longevos con edades superiores a 90 años. Sólo el 0,69% no respondió al respecto. Según la muestra encuestada se observa que el estado Táchira es joven. El estado civil de estas personas es: el 56,70% son solteros, 32,60% casados o unidos, 5,40% divorciados y el 4,10% viudos.

Con relación a la nacionalidad de las personas que conforman la muestra, a pesar de ser un estado fronterizo, tenemos que el 95% resultaron ser venezolanos ya por nacimiento, ya por naturalización, el 4,60% extranjeros y el 0,40% no respondió al respecto. Así mismo, el 94,80% fueron presentados en el registro civil, el 2,70% manifestaron que aún no han sido presentados y el 2,50% no respondieron la pregunta.

Características de la vivienda

Según el INE se refiere a la tipología constructiva, tenencia y densidad habitacional.

Condiciones físicas de la vivienda

En la tabla 1, se muestran las condiciones físicas de las viviendas de la muestra encuestada en el estado Táchira. Con respecto al piso, predomina el piso de cemento, las paredes en su mayoría son de bloque frisado/concreto y los techos principalmente son de tejas/platabanda, zinc y acerolit.

Tabla 1: Condiciones físicas de las viviendas⁶

Condiciones físicas	Materiales	Porcentajes
Pisos	Tierra	1.60%
	Cemento	65.30%
	Cerámica/granito/parqué	33.20%
Paredes	Cartón/zinc	1.70%
	Bahareque/bloque sin frisar	8.20%
	Bahareque frisado/madera	9.50%
	Bloque frisado/concreto	80.60%
Techos	Desechos/palmas y similares	1.80%
	Zinc	30.40%
	Acerolit	24.10%
	Tejas/platabanda	43.80%

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT

Con respecto a las condiciones físicas de la vivienda, el OSET-UCAT cuenta con esta misma información por municipios, información recabada en el estudio de campo iniciado en septiembre de 2010. Al respecto, se reseñarán aquellos municipios que reflejan porcentajes con viviendas con pisos de tierra, paredes de cartón/zinc y techos de desechos/palmas y similares, es decir, aquellas viviendas que según el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) recomendado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)⁷, se consideran viviendas inadecuadas⁸, el cual es un indicador de

6 MAZUERA, R. y ALBORNOZ, N. (2011). *El Táchira en cifras-2010. Situación económica y violencia en la pareja*. 1º edición, San Cristóbal Venezuela. Editorial Litho Arte C.A. Observatorio Social del Estado Táchira de la Universidad Católica del Táchira OSET-UCAT, pp. 22-24. Nota: los datos que sirvieron de base para la construcción de las tablas se encuentran en la obra antes citada.

7 Instituto Nacional de Estadística. Necesidades básicas insatisfechas. <http://www.ine.gov.ve/fichastecnicas/idh/fichaindicabi.htm> Fecha de la consulta: 27 de mayo de 2011.

carencia, y por tanto, serían municipios con tendencia a presentar pobreza. Por tanto, aquellos municipios que según la muestra encuestada reflejan porcentajes de viviendas inadecuadas se muestran en la tabla 2.

Tabla 2: Municipios del estado Táchira con viviendas inadecuadas⁹

Condiciones físicas	Municipios	% de Viviendas encuestadas con carencias
Piso de tierra	Torbes	15.60%
	Bolívar	9.50%
	Libertador	3.20%
Pared de cartón/zinc	Torbes	28.10%
	Bolívar	3.20%
Techo de desechos/palmas y similares	Ayacucho	8.90%
	Guásimos	6.30%
	Bolívar	3.20%
	Torbes	2.10%

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT

Tenencia de la vivienda

Con relación a la tenencia de las viviendas y según la muestra de hogares encuestados en el estado Táchira, tenemos que el 79% de los hogares poseen casa propia, el 12,9% son hogares con casa alquilada, el 4,3% manifestaron que la casa que habitan es prestada, el 1,1% propia sin papeles, 1,2% tomada (invasión) y el 1,5% otra. En la tabla 3 se observa la tenencia y disfrute de los servicios básicos en las viviendas de los hogares encuestados en el estado Táchira.

⁸ Según el INE una vivienda inadecuada es aquella que habita en ranchos, casas de vecindad, tráiler o remolque, embarcaciones, carpas, cuevas, etc.

⁹ MAZUERA, R. y ALBORNOZ, N. *op.cit.* pp. 22-24.

Tabla 3: Servicios básicos de las viviendas del estado Táchira¹⁰

Servicios básicos	Servicios públicos	Porcentajes OSET-UCAT 2010	Porcentajes Censo 2001 INE
Agua	Dentro de la vivienda y llega todos los días	76.00%	
	Dentro de la vivienda y llega algunos días	22.00%	92.15%
	Fuera de la vivienda	1.30%	7.04%
	No tiene servicio	0.70%	0.82%
Eliminación de excretas	Poceta o cloaca/pozo séptico	97.80%	88.07%
	Poceta sin conexión (tubo)	1.70%	6.50%
	Excusado de hoy o letrina	0.30%	0.39%
	No tiene	0.30%	5.05%
Aseo urbano	Llega a la vivienda	86.60%	80.94%
	No llega a la vivienda/container cercano	10.70%	
	No llega a la vivienda/container lejano	1.50%	2.46%
	La quema	0.60%	
	No tiene	0.60%	16.60%
Luz	Si	98.00%	98.94%
	No	1.50%	1.06%
	No respondió	0.50%	0.00%
Teléfono	Tiene teléfono fijo	19.30%	39.05%
	No tiene teléfono fijo	5.40%	60.95%
	Celular (teléfono móvil)	26.80%	
	Fijo y celular	46.80%	
	No respondió	1.70%	

Fuente: elaboración propia. Datos OSET-UCAT e Instituto Nacional de Estadística

No obstante, según datos del Censo 2001 realizado por el INE, los servicios públicos de las viviendas del estado Táchira¹¹ y su representación porcentual,

¹⁰ MAZUERA, R. y ALBORNOZ, N. *op.cit.* pp. 32-35.

¹¹ Instituto Nacional de Estadística (INE). Estado Táchira. Viviendas familiares ocupadas por tipo de vivienda, según disponibilidad y tipo de servicio público. Censo 2001

<http://www.ine.gob.ve/seccion/CondicionesDV/vivienda3.asp?year=2001&edo=20&muni=00> Fecha de la consulta: 27 de mayo de 2011.

en algunos servicios son parecidos a la realidad actual de la muestra encuestada en el 2010 por el OSET-UCAT, salvo en el caso del servicio telefónico.

Con respecto a los servicios de agua, eliminación de excretas, aseo urbano y luz, al comparar la muestra de hogares encuestados en el 2010 con el servicio de las viviendas censadas en el 2001, podemos observar que en mayor porcentaje estos servicios han mejorado ligeramente en las viviendas encuestadas, en comparación con los porcentajes del Censo 2001.

No obstante, existen municipios vulnerables o aquejados porque existen hogares sin servicios básicos como agua, eliminación de excretas, aseo urbano y luz, que supera el promedio del porcentaje de los hogares encuestados en el estado, siendo éstos sin servicio de agua: 0,7%, sin eliminación de excretas 0,3%; sin aseo urbano 0,6% y sin luz 1,5%; como se puede ver en la tabla 4.

Tabla 4: Municipios del estado Táchira con viviendas sin servicios públicos¹²

Servicio público	Municipio	% de Viviendas encuestadas que no cuentan con servicio
Agua	Fernández Feo	7.10%
	Torbes	9.30%
Eliminación de excretas	Torbes	4.10%
	Fernández Feo	1.20%
Aseo Urbano	Fernández Feo	7.10%
	Torbes	4.10%
	Libertador	3%
Luz	Francisco de Miranda	7.90%
	Sucre	6.40%
	Andrés Bello	5.20%

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT

¹² MAZUERA, R. y ALBORNOZ, N. *op. cit.* pp. 32-35.

Según el método de las NBI, hay cinco indicadores asociados a las carencias y uno de ellos es el acceso a los servicios públicos básicos. Según este método se consideran hogares pobres y pobres extremos:

...aquellos hogares que presentan carencias en cuanto a las necesidades definidas como básicas, es decir **un hogar se considera pobre, si presenta al menos uno de los cinco indicadores asociados a carencias**, y pobre extremo si presenta dos o más. Una carencia en el hogar, representa una necesidad básica insatisfecha, por lo tanto, los hogares pobres son aquellos que reportan una o más de una necesidad básica insatisfecha y los pobres extremos dos o más necesidades básicas insatisfechas¹³. (negrillas propias).

Según el método de las NBI, los municipios más vulnerables del estado Táchira son Torbes y Fernández Feo, por cuando existe un porcentaje de viviendas que aún no cuentan con servicios básicos como agua, eliminación de excretas y aseo urbano. Por otra parte, se encuentran los municipios Francisco de Miranda, Sucre y Andrés Bello, más vulnerables por cuanto un porcentaje de los hogares encuestados aún no cuentan con el servicio de luz.

Con respecto al servicio telefónico, el INE en el Censo 2001, refleja que apenas el 39,05% de las viviendas posee teléfono fijo y el resto no contaba con ese servicio¹⁴. Por su parte, los resultados de la muestra encuestada en el 2010 por el OSET-UCAT, señalan que el 92,9% cuenta con este servicio, ya sea fijo o móvil (celular). En el año 2001, el INE no consideró la telefonía móvil, seguramente porque al inicio del año 2000 apenas empezó el auge de estos dispositivos en todo el mercado venezolano, así como la posterior integración de las redes fijas y móviles. Lo antes expuesto, explica que más del 90% de la muestra encuestada en el 2010, por el OSET-UCAT, cuentan con el servicio de teléfono.

Habitaciones para dormir y baños con ducha

En la tabla 5 se muestran los porcentajes de los hogares encuestados en la cual se observa que más del 40% de las viviendas encuestadas cuenta con 3 habitaciones para dormir y más del 20% con 2 habitaciones para dormir.

Sin embargo, con relación a los baños con ducha, existe un 5,6% de viviendas que no tienen ducha en el baño.

13 Instituto Nacional de Estadística. Necesidades básicas insatisfechas. <http://www.ine.gov.ve/fichastecnicas/idh/fichaindicabi.htm> Fecha de la consulta: 27 de mayo de 2011.

14 Instituto Nacional de Estadística. *Ibid* Fecha de la consulta: 27 de mayo de 2011.

Tabla 5: Número de habitaciones para dormir y baños con ducha de las viviendas¹⁵

	PORCENTAJES										% total
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
N° habitaciones para dormir		6.7%	22.0%	44.3%	18.3%	5.7%	1.8%	0.8%	0.2%	0.2%	100.0%
N° de baños con ducha	5.6%	58.7%	29.3%	5.0%	1.2%	0.2%	0.1%				100.0%

Fuente: elaboración propia. Datos OSET-UCAT

Los municipios del estado que mostraron mayores porcentajes de viviendas sin baños con ducha se relacionan en la tabla 6.

Tabla 6: Baños sin ducha de las viviendas de algunos municipios del Estado Táchira¹⁶

Municipio	% de viviendas con baño sin ducha
Fernández Feo	25.30%
Bolívar	16%
Libertador	13.50%
Antonio Rómulo Acosta	9.80%
Uribante	9.40%
Sucre	8.60%
Michelena	7.40%
García de Hevia	7.10%
José María Vargas	6.70%

Fuente: elaboración propia: Datos del OSET-UCAT

¹⁵ MAZUERA, R. y ALBORNOZ, N. *op. cit.* pp. 26 y 30.

¹⁶ MAZUERA, R. y ALBORNOZ, N. *op. cit.* pp. 26 y 30.

Al respecto, se puede observar que los municipios antes referidos reflejan porcentajes de viviendas sin baño con ducha, es decir, corresponde a viviendas inadecuadas.

Características del hogar.

De los 2.767 hogares encuestados en el estado Táchira, la información suministrada la aportaron directamente los jefes de hogares 65%, el otro 35% de los encuestados estaba conformado por cónyuge o compañero 53,6%, hijo o hijastro soltero sin hijos 19%, padres/suegros 9%, hijo o hijastro sin cónyuge con hijos 5,2%, hermano 2,1%, nietos 1,3%, otros parientes 4,5% y no parientes 1,1%.

Los municipios donde el 100% de los encuestados eran jefes del hogar fueron: Francisco de Miranda, Guásimos, José María Vargas, Libertador, Lobatera, Rafael Urdaneta y Torbes.

Adquisición de alimentos para el hogar.

El rubro que mayor consumen con los ingresos del hogar son los alimentos en 88,5%, medicinas en 7,9%, educación en 1,7%, transporte en 0,5%, y otros en 1,3%. Según la muestra encuestada los municipios que destinan mayor porcentaje a las medicinas son Jáuregui y Michelena con un 13,70%.

La compra de los alimentos en los hogares se hace en la mayoría de los hogares encuestados de forma semanal 45,9%, quincenal o más 37% o diaria 13,3%. Existen municipios que tienen un porcentaje alto de frecuencia de compra diaria de alimentos, como es: José María Vargas 34,1%, Pedro María Ureña y Sucre con 24,7%, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 7: Frecuencia de la compra de alimentos

Municipio	Diaria	Cada dos días	Dos veces por semana	Semanal	Quincenal o más	Total
Andrés Bello	13,5%	3,1%	3,1%	36,5%	43,8%	100,0%
Antonio Rómulo Acosta	17,0%		6,4%	48,9%	27,7%	100,0%
Ayacucho	11,1%		1,9%	55,6%	31,5%	100,0%
Bolívar	10,4%	2,1%	3,1%	52,1%	32,3%	100,0%
Cárdenas	11,3%	1,0%	2,1%	36,1%	49,5%	100,0%
Córdoba	11,3%		1,0%	53,6%	34,0%	100,0%
Fernández Feo	10,7%		2,4%	42,9%	44,0%	100,0%
Francisco de Miranda	10,2%	4,5%		44,3%	40,9%	100,0%
García de Hevia	11,2%		1,0%	61,2%	26,5%	100,0%
Guásimos	9,7%	1,1%	1,1%	39,8%	48,4%	100,0%
Independencia	5,2%	1,0%	1,0%	50,0%	42,7%	100,0%
Jáuregui	17,6%		3,9%	41,2%	37,3%	100,0%
José María Vargas	34,1%	2,2%	5,5%	27,5%	30,8%	100,0%
Junín	10,2%	4,1%	2,0%	42,9%	40,8%	100,0%
Libertad	7,2%	1,0%	3,1%	53,6%	35,1%	100,0%
Libertador	16,7%		2,1%	50,0%	31,3%	100,0%
Lobatera	3,2%	1,1%	1,1%	41,5%	53,2%	100,0%
Michelena	13,7%		3,2%	53,7%	29,5%	100,0%
Panamericano	23,5%	5,1%	2,0%	39,8%	29,6%	100,0%
Pedro María Ureña	24,7%	2,1%		44,3%	28,9%	100,0%
Rafael Urdaneta	16,3%	2,2%	1,1%	38,0%	42,4%	100,0%
Samuel Darío Maldonado	13,8%	2,3%	2,3%	41,4%	40,2%	100,0%
San Cristóbal	10,5%	1,1%	1,1%	49,5%	37,9%	100,0%
San Judas Tadeo	12,1%	2,2%	1,1%	38,5%	46,2%	100,0%
Seboruco	12,0%	1,1%	3,3%	46,7%	37,0%	100,0%
Simón Rodríguez	3,7%	2,5%	1,2%	42,0%	50,6%	100,0%
Sucre	24,7%	5,4%	1,1%	50,5%	18,3%	100,0%
Torbes	2,1%	1,0%	4,1%	58,8%	34,0%	100,0%
Uribante	18,8%	2,1%		49,0%	30,2%	100,0%
Estado Táchira	13,3%	1,7%	2,1%	45,9%	37,0%	100,0%

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT

Salud

De las 10.588 personas que conforman los hogares encuestados el 90% no presenta ninguna discapacidad; y el otro 10% que manifestó presentarlas se evidencian porcentualmente así: visual 3,5%, motora 1,7%, degenerativa 1%, auditiva 0,7% y cognoscitiva 0,5%. En relación a las discapacidades, en comparación con los datos obtenidos en el Censo 2001 sobre las discapacidades en el estado Táchira, el porcentaje de las mismas han aumentado en especial la discapacidad visual de 0,11% a 3,5%¹⁷. De las enfermedades que requieren atención especial, el 2,63% de las personas sufren de diabetes. Las enfermedades que mayormente se presentaron en la población encuestada en los últimos 3 meses fueron gripe/virosis 7,40% y dengue 2,36%.

Nivel educativo

De 8.772 personas mayores de 10 años que integran los hogares encuestados, en relación al último nivel de educación aprobado, el 26,5% tienen el segundo año diversificado, el 17,3% el sexto grado y un 8,2% el universitario, como se ilustra en la tabla siguiente.

Tabla 8: Nivel educativo

EDAD	¿Cuál es el último nivel aprobado?															Total	
	Sin nivel educativo	1º grado	2º grado	3º grado	4º grado	5º grado	6º grado	7º grado	8º grado	9º grado	1º año diversificado	2º año diversificado	Técnico Medio	Técnico Superior	Universitario		NS/NC
11-19				2,0%	2,0%	8,2%	14,3%	8,2%	4,1%	6,1%	12,2%	28,6%				14,3%	100,0%
20-29		3,4%			3,4%		20,7%			13,8%	3,4%	41,4%	3,4%	6,9%		3,4%	100,0%
30-39				5,9%		11,8%	5,9%		5,9%	11,8%		29,4%			5,9%	23,9%	100,0%
40-49	8,7%				4,3%	4,3%	17,4%	8,7%		4,3%	4,3%	30,4%			4,3%	13,0%	100,0%
50-59		5,3%	5,3%	5,3%	5,3%	5,3%	31,8%				15,8%	15,8%				10,9%	100,0%
60-74							50,0%				12,5%					37,5%	100,0%
75-90	33,3%			16,7%			16,7%									33,3%	100,0%
Mayor a 90 años							100,0%										100,0%
TOTAL	4,9%	5,1%	2,1%	4,1%	2,8%	3,3%	17,3%	4,8%	5,9%	6,8%	4,6%	26,5%	1,6%	4,4%	8,2%	2,8%	100,0%

Fuente: elaboración propia. Datos del OSEF-UCAI.
Resultados obtenidos de 8.772 personas mayores de 10 años.

17 Instituto Nacional de Estadística. Población total por tipo de deficiencia, problema o discapacidad, según entidad federal, censo 2001 <http://www.ine.gov.ve/demografica/DiscPobTotalTipDefEnti.htm> Fecha de la consulta: 16 de mayo de 2011.

De las 8.772 personas mayores de 10 años, el 4,5% no tenían nivel educativo, no sabían leer y escribir, situación que implica un porcentaje de analfabetismo en el estado Táchira. La misión Robinson que tiene varias fases en Robinson I "Yo, sí puedo" busca la alfabetización de todas las personas que no sepan leer y escribir¹⁸. Sin embargo, todavía existe un porcentaje de personas que no saben leer y escribir.

Como se puede observar en la tabla anterior, el nivel de educación aprobado por las personas que conforman los hogares encuestados, en un gran porcentaje no llega al bachillerato, lo que trae la necesidad de impulsar programas que permitan el acceso a los niveles que correspondan. En este sentido, la Misión José Félix Ribas¹⁹, está dirigida a todas las personas que no han culminado su bachillerato para que lo terminen y egresen como bachilleres de la República; sin embargo, aun cuando la Misión ha logrado que un gran número de personas terminen el bachillerato, en el caso del Táchira existen personas que no han finalizado el mismo, lo que puede significar que no han accedido a la misión Ribas.

En el grupo de edades de 30-39 años el último nivel aprobado en el que cuentan se evidencia porcentualmente así: 29,4% segundo año diversificado, y 5,9 % universitario. En esta clase, el porcentaje de personas con estudios universitarios es muy bajo, situación preocupante ya que son personas que se encuentran en plena etapa productiva de su vida.

El Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre, denominado Misión Sucre, tiene como objeto permitir el acceso a la educación universitaria a todos los bachilleres en el territorio nacional, siendo una alternativa de educación universitaria²⁰. Aun cuando el gobierno ha diseñado las misiones en el área de educación como alternativas para facilitar el acceso al sistema educativo a todas las personas, sigue existiendo un porcentaje que no se benefician de los mismos, y las razones pueden ser diversas.

18 Ministerio del Poder Popular para la Educación. http://www.misionrobinson.me.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=14&Itemid=45 Fecha de la consulta: 25 de mayo de 2011.

19 Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo. http://www.misionribas.gov.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=71&Itemid=91 Fecha de la consulta: 25 de mayo de 2011.

20 Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Fundación Misión Sucre. <http://www.misionsucre.gov.ve/> Fecha de la consulta: 26 de mayo de 2011.

Fuerza de trabajo

En el año 2005 de conformidad con la encuesta de hogares por muestreo del INE (hasta el año 2005, las cifras se obtuvieron con proyecciones poblacionales basadas en los resultados definitivos del Censo 1990), el porcentaje de empleados y obreros fue de 42,1%, trabajadores por cuenta propia 25%, patrono 6,55% de la fuerza de trabajo del estado Táchira²¹.

De conformidad con los datos obtenidos en la encuesta aplicada en los 2.767 hogares entre los veintinueve municipios del estado Táchira, la fuerza ocupacional en la categoría de empleados y obreros ha aumentado, pero en las categorías de cuenta propia y patrono ha disminuido. En esta última categoría ese decrecimiento va de un 6,55% a un 1,71%, lo que implica una merma significativa de inversión privada y de emprendedores que decidan iniciar sus propios negocios asumiendo todos los compromisos económicos, legales, tributarios que implica tener un negocio y empleados a su cargo.

Tabla 9: Fuerza de trabajo

Condición en el trabajo	Porcentaje
Cuenta propia	34.49
Empleado	46.01
NS/NC	1.57
Obrero	16.21
Patrono	1.71

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 4.110 personas mayores de 10 años que trabajan en una o varias actividades.

El 49% de las personas que conforman los hogares encuestados y trabajan en una o varias actividades, son en la mayoría trabajadores no calificados. Como se puede observar en la tabla 10 hay dos categorías que llaman la atención en el estado: una es la de agricultores y trabajadores calificados en el área, que

²¹ Instituto Nacional de Estadística. Estado Táchira. Población de 15 años y más ocupada, según sector empleador, categoría ocupacional y sexo, 2004-2006. <http://www.ine.gob.ve/seccion/poblacion/fuerzatrabajo/hogaresdwine3.asp?Codigo=Poblacion2&nedo=20> Fecha de la consulta: 31 de mayo de 2011.

apenas es un 6,79%, a pesar de que el Táchira es un estado que por su clima y geografía es llamado a explotar la agricultura y ganadería; la segunda es la de trabajadores de los servicios y vendedores, cuyo porcentaje es 12,80%, lo que resulta paradójico al ser un estado fronterizo que por naturaleza es puente del comercio existente entre Colombia y Venezuela.

Tabla 10: Categorías de oficio

Oficio en el cual trabaja	Porcentaje
Agricultores y trabajadores calificados	6.79
Miembros del poder ejecutivo y cuerpos legislativos	2.22
Miembros del poder ejecutivo y cuerpos legislativo periodista	0.02
NS/NC	5.0
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas	5.0
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas músico militar	0.02
Operadores de instalaciones y máquinas y montacargas	3.41
Profesionales científicos e intelectuales	7.80
Técnicos y profesionales del nivel medio	4.37
Trabajadores de los servicios y vendedores de los comercios y mercados	12.80
Trabajadores no calificados	52.6

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT
Resultados obtenidos de 4.110 personas mayores de 19 años que trabajan en una o varias actividades.

Las personas que realizan estos oficios no tienen en su mayoría título que los avale 70,3%, sólo un 25% lo tiene de los cuales: el 11,9% tiene título universitario, el 5,9% tiene un título técnico y el 7,2% tiene un curso.

La duración del trabajo de las personas que trabajan de conformidad con la muestra, es fija 58,3%, y contratado 17,1%; pero existe un porcentaje de personas que no tiene estabilidad en el trabajo por ser esporádico 2,4%, lo realiza algunos días 18,4% y lo hace algunas veces al año 0,6%.

Ingresos

El 62,8% de las personas encuestadas ganan mensualmente menos de un salario mínimo (en el último trimestre del año 2010). Según el Centro de Documentación y Análisis de la Federación Venezolana de Maestros se requieren 5,2 salarios mínimos para comprar los insumos básicos de una familia y más de 2 salarios mínimos para adquirir la canasta alimentaria²². El porcentaje de personas que tiene un ingreso tal que les permite adquirir la canasta básica y contar además con un excedente es apenas del 5,50%, como se puede observar en la tabla siguiente.

Tabla 11: Ingresos de los hogares

Ingresos	Porcentaje
0 - 600	14.30%
601 - 1000	12.60%
1001 - 1223	35.90%
1224 - 2000	22.90%
2001 - 3000	8.80%
3001 y mas	5.50%

Fuente: elaboración propia. Datos del Resultado obtenidos de 4.110 personas mayores de 10 años que respondieron que trabajan en una o varias actividades

De las 4.110 personas que trabajan en los hogares encuestados el 82,6% no reciben ningún otro tipo de ingresos adicionales a su sueldo, el 2,3% recibe ingresos por pensión o jubilación del seguro social obligatorio y un 1,3% recibe ayuda familiar o de otra persona.

²² Centro de Documentación y Análisis de la Federación Venezolana de Maestros. <http://economia.noticias24.com/noticia/57541/cenda-se-necesitan-54-salarios-minimos-para-cubrir-la-canasta-basica/> Fecha de la consulta: 1 de junio de 2011.

Percepción

La consideración que tiene la persona sobre su situación y su expectativa de vida constituye un indicador sobre el bienestar de la sociedad. En los estudios de pobreza además de los datos tradicionales de la pobreza objetiva son importantes las percepciones que tienen las personas sobre su situación, lo que permite que al diseñar las políticas públicas se conciban una serie de datos para que las mismas puedan cumplir uno de sus objetivos: superar la pobreza. Uno de los objetivos de las políticas públicas socio-económicas debe ser mejorar el bienestar de la población y para ello, existen indicadores objetivos y subjetivos, éstos últimos permiten ir directamente a las personas para entender qué consideran ellas como su bienestar²³, percepciones que dependerán de su entorno económico, social, cultural.

Para obtener información sobre las consideraciones que tienen las personas sobre su bienestar, a los encuestados se les formularon 10 preguntas, solicitándoles que contestaran a cada una de ellas con dos opciones en orden de prioridad (en orden de mención). El promedio para determinar cada una de las opciones se calculó de manera separada; primero todas las respuestas que contestaron en primer lugar y luego todas las respuestas que contestaron en segundo lugar, esto arrojó como resultado que en algunas preguntas las respuestas en la dos opciones coincidan, como se observa en la tabla que se presenta a continuación.

²³ Victoria GIARRIZZO (2007), "Percepciones de Pobreza y Pobreza Subjetiva" Centro de investigación en Epistemología de las Ciencias Económicas Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Buenos Aires, p. 4.

Tabla 12: Percepción de las personas

Percepción de la pobreza	Primera opción	Segunda opción
Cuándo el dinero es poco, ¿Cuáles son los dos primeros gastos que deberían cubrirse en el hogar?	Alimentos 57,9%	Medicina y salud 34,9%
De la lista de ideas mencionadas a continuación, ¿cuáles son las dos que según usted mejor describen lo que es el bienestar?	Tener salud 32,1%	Tener salud 23,6%
Con la palabra "fuego " yo asocio humo, incendio, calor. Señale dos de las opciones que asocie " vida digna "	Tener que comer 47,7%	Tener que comer 23,5%
¿Cuáles son las dos cosas que quisiera lograr en diez años?	Tener salud 42,3%	Ver progresar a los hijos 22,6%
Según usted ¿Qué es lo más necesario para que mejore su situación?	Mejor pago de salario 94,7%	Mejor pago de salario 20,1%
De las siguientes cosas, ¿cuáles son las dos que más le afectan?	Tener que pedir prestado 33,4 %	Limitaciones para comprar lo básico 17,1%
¿Cuáles son las dos principales ventajas de la manera en como usted vive?	Unión familiar 32,1%	Se vive tranquilo 29,5%
¿Cuáles son los dos problemas más grave en su barrio o localidad?	Los servicios de salud 26,2%	La falta de trabajo 21,1%
Si el dinero del gobierno no alcanza para todo, ¿Qué debe atender primero?	La salud 27,6%	La salud 21,6%
En su opinión ¿Cuál es la forma más efectiva para influir en lo que hace el gobierno de Venezuela?	Votar en las elecciones 79,9%	Otra 20,1%

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Datos expresados en porcentajes

Para las personas encuestadas los rubros del hogar que deben atenderse principalmente son los alimentos, las medicinas y la salud. Tener acceso a los alimentos es fundamental ya que ello les permite considerar que tienen una vida digna antes que tener bienes materiales, buena casa, comodidades, dinero, solvencia, servicios de salud de calidad y status social.

El bienestar no es un concepto unívoco, ya que se puede considerar desde diferentes puntos de vista: económico, social, familiar, espiritual. Las personas encuestadas asimilan el bienestar con tener salud antes de tener asegurados servicios, comida suficiente, cubierta las necesidades, dinero, empleo, tranquilidad, vivienda digna, vivir bien en lo emocional y vivir bien en lo material; de ahí que sea fundamental para las personas cubrir principalmente dentro de los gastos del hogar las medicinas y la salud, pues de ello dependerá su bienestar.

Las aspiraciones que tienen las personas a 10 años se encuentran relacionadas con los problemas más graves que afectan su lugar de residencia: el más grave de ellos está representado por los servicios de salud (ausencia, deficiente prestación entre otros), de ahí que señalan que si el dinero del gobierno no alcanza para cubrir todas las necesidades se atiende primero la salud.

El otro problema que consideran las personas que afecta su barrio o localidad es la falta de trabajo, lo que trae como consecuencia que los mismos reflexionen que lo que más necesitan para que mejore su situación es mejor pago de salario, ya que la dos cosas que más les afecta es tener que pedir prestado y limitaciones para comprar lo básico. En una primera lectura se puede considerar que es contradictorio que el problema sea la falta de trabajo y se mejore la situación con mejor pago de salario, pero en un estado donde hay poca inversión privada la oferta de empleo es baja, las condiciones laborales serán las establecidas en la ley y las pocas personas que tienen acceso a un trabajo, obtienen una remuneración que no alcanza debido a la inflación que se vive en el país, lo que trae como consecuencia que las personas tengan limitaciones para comprar lo básico.

Por la situación que se vive en el país, la necesidad de políticas públicas acordes con las necesidades que tiene la población y su contexto, se preguntó a las personas cuál era la forma más efectiva para influir en lo que hace el gobierno, la primera opción fue votar en las elecciones. En la segunda opción las personas consideraron que se influye más con cualquiera otra forma distinta a acudir a los medios de comunicación, protestar en manifestaciones, hablar con el presidente, acudir a alguna organización, escribir cartas a autoridades, hablar con los diputados. A pesar de los resultados hay un alto porcentaje 15,2%, que opinan que la segunda forma de influir en lo que hace el gobierno para dar soluciones a los problemas de la comunidad es acudir a los medios de comunicación.

3. Conclusiones

En los hogares encuestados entre los veintinueve municipios del estado Táchira existen viviendas que no cuentan con las características necesarias para ser catalogadas como viviendas adecuadas e igualmente carecen de los servicios básicos como agua potable, eliminación de excretas, aseo urbano y luz, los municipios más afectados por hogares con viviendas en esta situación son: Torbes, Fernández Feo, Bolívar, Ayacucho, Andrés Bello y Libertador.

En los hogares encuestados en el estado el 49% de las personas mayores de 10 años que los integran, trabajan en una o más actividades. La principal categoría ocupacional de los que trabajan es empleado y en el otro extremo patrono. Según la clasificación internacional uniforme de ocupaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el oficio de la mayoría de las personas que trabajan es la de trabajadores no calificados y al mismo tiempo el 70,30% no tiene título que avale el oficio. Sólo un 5,50% obtiene ingresos superiores a los

tres mil bolívares, lo que implica la insuficiencia de los ingresos de la mayoría para satisfacer las necesidades y considerar que tienen bienestar.

En este sentido, la mayoría de las 2.767 personas encuestadas en cada uno de los hogares, consideran que las principales situaciones que los afectan negativamente, es tener que pedir prestado y padecer limitaciones para comprar lo básico, de ahí que consideran que su situación mejoraría con un mejor pago de salario.

Las personas perciben que se tiene bienestar al tener salud y se cuenta con una vida digna al tener qué comer, y esto trae como consecuencia que los principales gastos para ellos sean los alimentos y las medicinas, e igualmente que uno de los aspectos prioritarios que debe atender el gobierno es la salud.

BIBLIOGRAFÍA

- Centro de Documentación y Análisis de la Federación Venezolana de Maestros. <http://economia.noticias24.com/noticia/57541/cenda-se-necesitan-54-salarios-minimos-para-cubrir-la-canasta-basica/> Fecha de la consulta: 1 de junio de 2011.
- GIARRIZZO, Victoria (2007), “Percepciones de Pobreza y Pobreza Subjetiva” Centro de investigación en Epistemología de las Ciencias Económicas Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Buenos Aires.
- Gobierno Bolivariano de Venezuela. http://www.gobiernoonlinea.ve/venezuela/perfil_tachira.html# Fecha de la consulta: 27 de mayo de 2011.
- Instituto Nacional de Estadística. Estado Táchira. Proyecciones de población, según municipio, 1990-2015. [http://www.ine.gob.ve/seccion/poblacion/magnitudestructura/Trabajo.asp?CodigoEstado=20&TipoPublicacion=Proyecciones&AreaDePublicacion=poblacion&AnoBaseCenso=2001&CodigoCuadro=Cuadro01&ControlHref=1&strHref=Proyeccionesdepoblaci%F3n,seg%FAnmunicipio,1990-2015&strMunicipioX=Proyecciones\\$de\\$poblaci%F3n,\\$seg%FAn\\$municipio,\\$\\$1990-2015](http://www.ine.gob.ve/seccion/poblacion/magnitudestructura/Trabajo.asp?CodigoEstado=20&TipoPublicacion=Proyecciones&AreaDePublicacion=poblacion&AnoBaseCenso=2001&CodigoCuadro=Cuadro01&ControlHref=1&strHref=Proyeccionesdepoblaci%F3n,seg%FAnmunicipio,1990-2015&strMunicipioX=Proyeccionesdepoblaci%F3n,$seg%FAn$municipio,$$1990-2015) Fecha de la consulta: 27 de mayo de 2011.
- Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de la población. La proyección de la población total del estado Táchira para el año 2010 es: 1.242.153 personas, que equivale a 310.538 hogares aproximadamente. <http://www.ine.gov.ve/demografica/distribucion.asp> Fecha de la consulta: 15 de junio de 2010.

- Instituto Nacional de Estadística. Necesidades básicas insatisfechas. <http://www.ine.gov.ve/fichastecnicas/idh/fichaindicanbi.htm> Fecha de la consulta: 27 de mayo de 2011.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). Estado Táchira. Viviendas familiares ocupadas por tipo de vivienda, según disponibilidad y tipo de servicio público. Censo 2001 <http://www.ine.gov.ve/seccion/CondicionesDV/vivienda3.asp?year=2001&edo=20&muni=00> Fecha de la consulta: 27 de mayo de 2011.
- Instituto Nacional de Estadística. Necesidades básicas insatisfechas. <http://www.ine.gov.ve/fichastecnicas/idh/fichaindicanbi.htm> Fecha de la consulta: 27 de mayo de 2011.
- Instituto Nacional de Estadística. Población total por tipo de deficiencia, problema o discapacidad, según entidad federal, censo 2001 <http://www.ine.gov.ve/demografica/DiscPobTotalTipDefEnti.htm> Fecha de la consulta: 16 de mayo de 2011.
- MAZUERA, R. y ALBORNOZ, N. (2011). *El Táchira en cifras-2010. Situación económica y violencia en la pareja*. 1° edición, San Cristóbal Venezuela. Editorial Litho Arte C.A. Observatorio Social del Estado Táchira de la Universidad Católica del Táchira OSET-UCAT.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. http://www.misionrobinson.me.gov.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=14&Itemid=45 Fecha de la consulta: 25 de mayo de 2011.
- Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo. http://www.misionribas.gov.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=71&Itemid=91 Fecha de la consulta: 25 de mayo de 2011.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Fundación Misión Sucre. <http://www.misionsucre.gov.ve/> Fecha de la consulta: 26 de mayo de 2011.
- Instituto Nacional de Estadística. Estado Táchira. Población de 15 años y más ocupada, según sector empleador, categoría ocupacional y sexo, 2004-2006. <http://www.ine.gov.ve/seccion/poblacion/fuerzatrabajo/hogaresdwine3.asp?Codigo=Poblacion2&nedo=20> Fecha de la consulta: 31 de mayo de 2011.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). <http://www.who.int/es/> Fecha de la consulta: 15 de mayo de 2010.

LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO CONFORME AL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y DE JUSTICIA POSTULADO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Jorge E. Leal Rangel*

SUMARIO: I. Introducción. 1 Estado Social de Derecho y de Justicia. 1.1 Perspectiva doctrinaria. 1.2. Perspectiva Jurisprudencial. 2. Interpretación del Derecho conforme al Artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. II. Conclusión. III. Referencias bibliográficas. IV. Referencias jurisprudenciales

Resumen

Muchas son las maneras que nos ha presentado la doctrina calificada para interpretar las normas jurídicas, pues a través de ella, se ha entendido obtendremos la voluntad del legislador, sin embargo, a la par de las formas clásicas como la literal o gramatical, histórica, sistemática y teleológica, se encuentran otras que aún y cuando no buscan determinar la mencionada voluntad, determinan los valores sobre las cuales deben ser

Recibido: 5/2/2013 • Aceptado: 27/6/2013

* Abogado. Diplomado de Expertos en Relaciones Laborales y Diplomado en Seguridad y Salud Laboral. Especialista en Derecho del Trabajo y en Derecho Procesal. Doctorando en el programa de Doctorado de la U.C.V. Docente de Pre-grado y de Post-grado. E-mail: jleal24@gmail.com; jleal@ucat.edu.ve

interpretadas aquellas, siendo el caso que nos ocupa, la interpretación conforme al Estado Social de Derecho y de Justicia que propugna alguna constituciones como la venezolana. El presente trabajo se proyectará precisamente a verificar cuales serían los valores sobre los que debe moverse el ordenamiento jurídico venezolano a la luz del artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Palabras Claves: Estado Social. Justicia. Interpretación del Derecho.

Abstract

Lot of are the manners that the skilled doctrine has shown us about the interpretation of the law, so through it, it has understood we will get the legislator's will, so, along of the classic way like the literal or grammatical, historical, systematic and teleological, there are other that even when, not looking the called will, determine the values on which should be interpreted, being our case, the interpretation according at social state of law and justice that advocates some constitutions like the venezuelan. The present work will project precisely at verify what will be the values on which should move the system legal's venezuelan at light of article 2 of Constitution Republic Bolivarian of Venezuelan

Keys words: Social State. Justice. Interpretation of the Right.

I. Introducción

Se ha dicho una verdad infalible: el legislador no tiene el don de prever todos los casos posibles de la vida real para ser regulados, dada la complejidad de la vida del hombre en sociedad que nos puede presentar un infinito de posibles conductas, muchas veces previamente inimaginables.

En este sentido, el legislador no le queda sino plasmar formulas abstractas y genéricas, con el fin de abarcar el máximo de casos posibles, y con ello evitar, en la medida de lo permisible, la no regulación de la conducta de la sociedad.

Aunado a ello, no pocas de las normas plasmadas en el ordenamiento jurídico tienen un sentido tan claro, que haga innecesario un esfuerzo intelectual para ser entendidas, no sólo en sí mismas, sino también formando parte del espacio y el tiempo en que fueron creadas o en el que son llamadas a ser aplicadas, es decir, en el contexto social.

Para ello, en la medida que ha evolucionado el Derecho, consciente de la realidad arriba plasmada, los juristas se han encargado de prever fórmulas para desentrañar el sentido y alcance de la voluntad de la ley, tanto en sí misma, y como ya se ha dicho, formando parte de un contexto social. De allí, vemos las

clásicas fórmulas de interpretación jurídica: gramatical, histórico, sistemático y teleológico, entre otras, de las que nos habló Messineo¹, muchas de ellas positivizadas en el ordenamiento jurídico, tal es el caso de la primera mencionada, cual está estipulada en el artículo 4 del Código Civil venezolano, bajo la siguiente fórmula jurídica:

A la Ley debe atribuírsele el sentido que aparece evidente del significado propio de las palabras, según la conexión de ellas entre sí y la intención del legislador. Cuando no hubiere disposición precisa de la Ley, se tendrán en consideración las disposiciones que regulan casos semejantes o materias análogas; y, si hubiere todavía dudas, se aplicarán los principios generales del derecho. (cursivas añadidas).

Sin embargo, a la par de ellas, la evolución del pensamiento jurídico ha traído otras formas permisibles en cuanto a la interpretación del Derecho, que más en escudriñar la voluntad del legislador ó la voluntad de la ley, son fórmulas que han permitido adaptar aquel a las nuevas realidades y a los ideales que las sociedades han considerado, en un espacio y tiempo determinado, como soluciones justas a los problemas que aquejan en el entorno en que se vive.

Es por ello que por ejemplo, vemos la interpretación del Derecho *conforme* ó a la *luz* de la Constitución, por cuanto la norma jurídica formando parte de un sistema, no es dable aislarla de él para determinar su sentido ó alcance, pues pudiera pecar de injusta y alejada de los valores sociales, económico, políticos y culturales que se hallan inmersos en la carta política-jurídica del Estado de que se trate.

Dentro de esta interpretación del Derecho, conforme a los principios y normas que subyacen en la carta magna, podríamos puntualizarnos en un artículo que no obstante las pocas líneas en que se encuentra redactado, trae consigo, tras bastidores, unos ideales un tanto complejos que pueden cambiar en esencia y de manera radical la forma de manejarse el Estado frente a la sociedad y de ella frente así misma, por cuanto para el espacio y tiempo en que ha sido plasmado, se ha considerado una fórmula que trae consigo una justicia material en las soluciones que pudieren darse a los problemas presentes de la actualidad. Así se tiene el artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, cual plasma las siguientes directrices:

¹ MESSINEO, F. (1954). *Manual de Derecho Civil y Comercial* (Vol. I). Buenos Aires - Argentina: Ediciones Jurídicas Europa - América.

Venezuela se constituye en un Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

No obstante las líneas en que fue transcrito el mencionado artículo en el presente trabajo, es necesario hacer enfoque en la configuración de la forma de Estado que nos propone, por cuanto de allí podríamos canalizar una interpretación del Derecho adaptado a los ideales de esa nueva forma estatal cual es el "Estado Social de Derecho y de Justicia", para así, hacer del ordenamiento jurídico: "fórmula de verdadera justicia material".

Para cumplir con tan complejo objetivo de hacer una interpretación del ordenamiento jurídico conforme al "Estado Social de Derecho y de Justicia", se es necesario entender qué trae consigo tal forma de Estado, y para ello en título siguiente a éste se analizará aquel, desde el punto de vista doctrinal y jurisprudencial; luego, en título posterior, se determinará cómo puede ser una interpretación a la luz de tal concepto.

1. Estado Social de Derecho y de Justicia

1.1. Perspectiva doctrinaria

Tras la caída de la monarquía absoluta dada en la revolución francesa, que entre otras cosas, concentraba el poder del Estado en manos de una sola persona; la profunda desigualdad social que traía consigo la exención de impuestos a la nobleza y el clero; caída que tiene como consecuencia directa la evolución del pensamiento humano a través de los enciclopedistas, que propugnaba: la distribuciones de tales funciones en órganos distintos del Estado; la libertad política, la igualdad; impulsó el nacimiento de una nueva forma de organización política bajo tales principios, donde aquel Estado absoluto vería limitado su poder para con aquellos, quienes estaba ordenado a regir: el pueblo; mediante el mismo ordenamiento jurídico que nacía del órgano u órganos que formaban parte de él, entendiendo de esta manera a dicha sociedad jurídicamente organizada como el "Estado de Derecho".

En este sentido, como expresa Chamorro, el Estado de Derecho nace en contraposición al Estado absolutista con la finalidad de establecer como límite al poder de aquel un Derecho acorde con la idea de legitimidad y justicia². Tal

2 CHAMORRO, R. (1999). El Estado Social de Derecho: mito o realidad. *Encuentro*, 4-13.

adjetivo que hace de la expresión legitimidad, expone la idea de un ordenamiento jurídico que deviene de un ente, que ha sido previamente autorizado mediante el sufragio por aquellos, que ante la nueva realidad ideológica, detentan el poder soberano, cual es el pueblo.

Ahora bien, con base a ello, es necesario dar una aproximación conceptual del Estado de Derecho, pues permitirá llenar parte del rompecabezas de la fisonomía que comporta a un Estado Social de Derecho, pues hay que reconocer que aquel ha sido un eslabón necesario para llegar a una etapa más evolucionada de la sociedad con un nuevo esquema de pensamiento. En este sentido, en palabras de Martínez citando a García Pelayo define aquel como "el Estado cuyo poder está limitado por la defensa de las libertades, o en el que el derecho es supremo y, por lo tanto, rige en todo, incluso en los órganos públicos del poder"³.

En este mismo orden de ideas, Forsthoff pregona la preponderancia de la ley, entendida ésta como norma abstracta y general, en el Estado de Derecho⁴.

O en palabras de Gaviria cuando sentencia o califica al Estado de Derecho como una etapa de la historia que trajo consigo un proceso liberador, por cuanto constituyó una riña contra la arbitrariedad, fijando límites al poder, borrando la línea que separa a los gobernantes y gobernados⁵.

Ese Estado moderno limitado mediante el mismo Derecho que nace de él y que orienta una pugna en contra de la arbitrariedad, busca el rescate de la libertad, que en óptica del autor citado, orienta en dos perspectivas: la libertad-seguridad y libertad-participación. Entendida la primera como la libertad liberal (libertad en sentido negativo), es decir, la no injerencia en las propias decisiones, la no injerencia de obstáculos en el desarrollo o ejercicio de la personalidad que es lo que afirma al Estado de Derecho dentro de la doctrina liberal; y la segunda (libertad en sentido positivo), como la libertad de formar parte en las decisiones que nos puedan afectar, que es lo que se conoce como libertad democrática⁶.

Es importante apuntar lo que afirma Bobbio, quien citado por Bull⁷ expone que el Estado de Derecho no sólo implica la subordinación de los poderes públicos

3 MARTÍNEZ, L. (2011). "Tres Enfoques y Una Aproximación al Estado de Derecho: Estado Social de Derecho, Estado de Bienestar y Estado Liberal Democrático". *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 120-132, p.p 121

4 Wolfgang ABENDROTH, Ernst FORSTHOFF, Karl DOEHRING. (1986). *El Estado Social*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

5 GAVIRIA, C. (2007). "El Estado Social de Derecho y la Presión Política por el Cambio". *Revista de Derecho Foro*, 5-31.

6 GAVIRIA, C. (2007). "El Estado Social de Derecho y la Presión Política por el Cambio". *Revista de Derecho Foro*, 5-31.

7 BULL, J. (1997). "Estado de Derecho y Legitimidad Democrática". *Revista de Ciencias Sociales* (42), 105-118.

a las leyes generales, pues ello es un límite puramente formal, sino también la subordinación de las leyes al límite material que opera en el reconocimiento de algunos derechos fundamentales considerados en principio inviolables.

En opinión de quien realiza el presente trabajo, es perfectamente válido el razonamiento asentado, pues al haberse reconocido en el hombre la existencia de derechos fundamentales inherentes a su persona, las fórmulas normativas que emanan del mismo, aún y cuando se ha hablado mucho de su preponderancia, no le es dable vulnerar tales derechos que devienen de la misma naturaleza de las cosas, pues la mano del hombre está por debajo de la mano de Dios y de la misma naturaleza, que es creación de éste.

Ahora bien, pues efectivamente como lo han orientado los autores citados, el Estado de Derecho implicó para el momento en que fue postulado, un freno al poder absoluto que tenía la forma de Estado que lo precedió; freno que se configuraría por medio de fórmulas vinculantes de carácter general y abstracto cual sería la ley y más ampliamente: el Derecho.

Debo acotar, que en un Estado donde la ley sea la única y excluyente fuente directa del Derecho, puede tener plenamente cabida la idea que plasman Forsthoff o Bobbio al conceptualizar el Estado de Derecho, colocando el predominio de la *ley* y por ende su acatamiento obligatorio por aquel. Sin embargo, tal idea escapa en aquellos sistemas jurídicos que aún participando de la forma de Estado en comento, tengan como regla o por excepción, otras fuentes directas del Derecho, como sería por ejemplo, la jurisprudencia.

Si nos ubicáramos específicamente en el caso venezolano, hasta la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela pudiésemos entender que la única fuente directa del Derecho es la ley, fundamentado, entre otras normas, en los artículos 4 y 7 del Código Civil; bajo ese contexto, en nuestro sistema jurídico, la idea plasmada por Forsthoff ó Bobbio⁸ es perfectamente válida, sin embargo, posterior a la vigencia de la Constitución de 1999, dado el carácter vinculante de la Jurisprudencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia al momento de interpretar la constitución, convirtiéndose el máximo órgano del Poder Judicial en legislador positivo, tal situación cambia, configurando a la mencionada jurisprudencia y por excepción, como fuente directa del Derecho, siendo vinculante inclusive para el mismo Estado.

En este mismo orden de ideas, considero conveniente plasmar un concepto de la forma de Estado estudiada, que permita abarcar todas aquellas fórmulas generales que sean vinculantes para el Estado, como lo es a los mismos

8 Aún y cuando entendemos fue conceptualizado en el contexto histórico en que nació tal forma de Estado.

particulares, y que se adapte fácilmente al sistema jurídico de que se trate, sean cuales fueren las fuentes directas del Derecho en dicho sistema.

Por ello es dable hablar del Estado de Derecho como aquella forma de Estado que tiene como freno del poder político, económico, jurídico y social al mismo *Derecho* que emana de los órganos que lo componen, dentro del cual forma parte primordialmente la ley, pero pudiere incluirse otras formas de manifestarse el ordenamiento jurídico. Aunado a ello, como lo afirmó Bobbio, habría que incluir en que no sólo es el freno que hace la ley al Poder Público, sino también el freno ante las mismas fórmulas normativas que emanan del soberano, que por mucha fuerza de autodeterminación que ostente, no pueden tocar el núcleo esencial de los derechos fundamentales, necesarios e innatos reconocidos en el hombre.

Ahora, dada la conceptualización de la forma de Estado nacida posteriormente a la revolución americana y francesa, plantémonos la siguiente interrogante: ¿cuáles serían los principios y fundamentos de este Estado moderno liberal?

El Bill of Rights de 1789 dado en las diez primeras enmiendas de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica de 1787, que tuvo como fuente la revolución de las antiguas colonias inglesas que buscaron liberarse de su madre patria: "Inglaterra"; y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 fruto de la Revolución Francesa, constituyeron el fundamento primario para lograr determinar la esencia en que fueron erigidos los Estados posteriores a dichas revoluciones, pues dentro de sus fórmulas se articulan normas que reconocen los derechos esenciales del ser humano, como la libertad, la igualdad, la propiedad; además plasma una idea política que fue considerada idónea para evitar el poder en manos de uno o de pocos, como lo fue la separación de poderes. En palabras de Brewer⁹, veamos la influencia de las antiguas sonadas en el constitucionalismo moderno al hacer referencia al caso de Venezuela:

Iniciada la revolución de independencia en Venezuela a partir de la constitución en Caracas, el 19 de abril de 1810, en sustitución del Cabildo Metropolitano de la Provincia de Venezuela, de la Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII, allí fue que por primera vez puede decirse que rindieron fruto los aportes al constitucionalismo que habían dado al mundo las dos grandes Revoluciones antes mencionadas¹⁰, y entre ellos, los siguientes:

⁹ BREWER, A. (s.f.). www.allanbrewercarias.com. Recuperado el 1 de Noviembre de 2012, de [http://www.allanbrewercarias.com/Content/449725d9-f1cb-474b-8ab2-41efb849fea2/Content/I,%201,%201032.%20Brewer.%20El%20legado%20franc%C3%A9s%20en%20la%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Derechos%20del%20Pueblo%20de%20Venezuela%20de%201811..doc\).pdf](http://www.allanbrewercarias.com/Content/449725d9-f1cb-474b-8ab2-41efb849fea2/Content/I,%201,%201032.%20Brewer.%20El%20legado%20franc%C3%A9s%20en%20la%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Derechos%20del%20Pueblo%20de%20Venezuela%20de%201811..doc).pdf)

¹⁰ Refiere a la revolución americana y la revolución francesa.

Primero, la idea misma de la organización de los Estados mediante una Constitución que dejaba de ser concebida como una carta otorgada por un Monarca, pasando a ser una carta política escrita que emana de la soberanía popular, de carácter rígida, permanente, contentiva de normas de rango superior, inmutable en ciertos aspectos y que no sólo organizaba al Estado, sino que también contenía una parte dogmática, donde se declaran los valores fundamentales de la sociedad y los derechos y garantías de los ciudadanos.

Segundo, la idea de que la soberanía, como poder supremo en un Estado, ya no estaba en manos de un Monarca, que había dejado de ser soberano, sino del pueblo, el cual ejercía la soberanía mediante representantes electos, a quienes correspondía adoptar la Constitución y conducir el gobierno.

Tercero, el reconocimiento y declaración formal en las Constituciones de un conjunto de derechos naturales del hombre y de los ciudadanos, que como tales quedaban fuera del alcance del Poder Legislativo y que debían ser respetados y garantizados por el Estado, al punto de que se consideraba nula toda actuación de los funcionarios contrarios o violatorios de los mismos.

Cuarto, la idea fundamental de la separación de poderes, como fórmula para la organización del Estado de manera de asegurar la limitación y el control del poder público así como el respeto de los derechos de los ciudadanos, dando origen a la configuración de los tres clásicos poderes del Estado: el legislativo conformado por los representantes electos del cual emanaba la ley como expresión de la voluntad general; el ejecutivo, a cargo del gobierno y subordinado a la ley, llamado a su ejecución; y el judicial destinado a controlar y asegurar la vigencia de los derechos.

Quinto, la organización de los sistemas de gobierno, en sus dos vertientes: el sistema presidencial de gobierno, producto de las Revolución Norteamericana que se aplicó en toda América, y el sistema parlamentario de gobierno, producto de la Revolución Francesa, que comenzó a ser aplicado en las Monarquías parlamentarias, y se extendió en toda Europa.

Sexto, el nuevo rol que comenzaba a tener al Poder Judicial, como garante de la separación de poderes y del respeto de los derechos humanos, e incluso de la propia supremacía constitucional, mediante el desarrollo del control de la constitucionalidad de las leyes, que se expandió básicamente en América; y

Séptimo, la idea de la descentralización política del poder público y del gobierno territorial que como respuesta al centralismo y al uniformismo político y administrativo de las monarquías, se desarrolló en sus dos niveles territoriales: en el nivel local, el municipalismo que fue uno de los productos más destacados de la Revolución Francesa, y en el nivel regional, el federalismo que se inventó en Norteamérica como fórmula política para asegurar la unión de los nuevos Estados que surgieron de las antiguas Colonias

En igual sentido sentencia Bull¹¹ quien citando a Elías Díaz determina como característico del Estado de derecho: "1) Imperio de la ley: ley como expresión de la voluntad general; 2) División de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial; 3) Legalidad de la Administración: actuación según ley y suficiente control judicial; 4) Derechos y libertades fundamentales: garantía jurídico formal y efectiva realización material".

Hasta los momentos, lo que se ha dicho del Estado de Derecho nacido posterior a la sonadas mencionadas, pareciera una panacea que tras oponerse a las monarquías absolutas, erigiéndose para sustituir a éstas, trajeron la solución que aquejaba a la sociedad de ese momento. Sin embargo, como ya se plasmó en líneas que preceden a ésta, siendo un eslabón necesario dentro la evolución de las formas de Estado para llegar a formas más complejas y mejor estructuradas, no hay que dejar de lado, que dicho Estado estaba impregnado bajo la doctrina liberal, que implica el establecimiento de límites al poder de aquel –y ello no está mal- oponiéndose de esta manera al Estado absoluto; pero por la otra parte comporta, bajo el paradigma de la libertad negativa, límites a las funciones del Estado, oponiéndose de esta manera al Estado máximo o social¹² que veremos más adelante.

En este mismo orden de ideas, se estaría hablando de un Estado pasivo, no interventor o por lo menos con la mínima injerencia en la actividad que desarrollaría la sociedad dentro del Estado moderno, lo que traería más adelante algunos inconvenientes que ya tendremos oportunidad de apuntar.

Ahora bien, en otro orden de ideas, habiéndose determinado los fundamentos bajo los cuales se erigió el Estado de Derecho, pudiéremos determinar los parámetros sobre los cuales debe interpretarse la ley, conforme a los principios y postulados que subyacen en el Estado en comento.

Los métodos de interpretación jurídica se han orientado a escudriñar el sentido y alcance de la norma, mediante el entendimiento de la voluntad del legislador o

¹¹ BULL, J. (1997). "Estado de Derecho y Legitimidad Democrática". *Revista de Ciencias Sociales* (42), 105-118.

¹² BULL, J. (1997). "Estado de Derecho y Legitimidad Democrática". *Revista de Ciencias Sociales* (42), 105-118.

de la misma ley, sin embargo, no hay que dejar de lado que dicha voluntad debe estar impregnada de los principios y fundamentos de la forma de Estado donde nace y se desarrolla, pues no tendría sentido que la ley fuese por un lado y los cimientos o fundamentos del Estado por otro, ambas realidades totalmente apartadas sin complemento alguno.

Por ello, es dable que en toda interpretación de la norma jurídica no hay que dejar de lado el contexto estatal que le sirve de fuente.

La interpretación de la norma bajo un modelo de Estado de Derecho, inmerso dentro de un modelo o doctrina liberal, necesariamente debe estar acorde con los principios y fundamentos que ya fueron plasmados en líneas que preceden a ésta.

Veamos cómo sería esa interpretación conforme algunos postulados del Estado de Derecho:

Bajo la perspectiva política que la orienta, cual es la separación de poderes, toda ley que toque derechos fundamentales y que provenga de poder alguno no destinado por antonomasia a crear normas jurídicas, por cuanto no es su función primordial y además no es autorizado por norma constitucional alguna, está llamada a ser considerada ilegítima e inconstitucional, pues dicha ley que en apariencia contiene normas vinculantes y de carácter general, no es tal, pues no proviene del poder que le fue dada la legitimidad por el pueblo para limitar su libertad por medio de normas.

El ser humano posee una serie de derechos innatos dentro de la cual se encuentra la libertad natural de hacer lo que plazca, pues es la misma que posee un ente irracional, que en palabras de Rousseau es cedida en porción al cuerpo social en el que también forma parte, para convertir esa libertad de natural en civil; pero hay que entender que esa autorización de tocar un bien personalísimo, innato, que en principio sólo es dable tocar por el mismo ser humano que lo posee, al ser cedido para limitarlo, sólo se hace a un órgano del Estado, cual es el Poder Legislativo, quien en representación del pueblo soberano y por ende, bajo la autorización que éste ha dado de tocar sus derechos fundamentales personalísimos, crean normas que vienen a regular tales derechos, entendidas aquellas justas y *legítimas*, pues provienen en definitiva del mismo cuerpo que las ostenta.

Es por ello, que la interpretación de una ley que provenga de un poder distinto a quien se le ha dado esa autorización en los términos plasmados en el párrafo anterior, que toque derechos fundamentales, bajo este postulado que en sí, encierra parte de la teoría de la separación de poderes, permitirá entenderla como no proveniente del pueblo dueño y señor de ese derecho, cayendo aquella en *ilegítima*, aunque pudiese no ser en principio inconstitucional, pues no conculca

norma expresa que prohíba tal proceder. Un ejemplo permitirá aclarar el panorama.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el numeral 8vo del artículo 236 contempla la posibilidad jurídica-constitucional al Presidente de la República de dictar decretos con rango y fuerza de ley, autorizado previamente por una ley habilitante, sin embargo, la norma en comento no hace limitación alguna en cuanto las materia que pudieren ser reguladas a través de esa ley en sentido material no formal. Pues haciendo una interpretación meramente gramatical y literal de la norma, podría caerse en aquel aforismo jurídico que donde no hace distinción el legislador menos le es dable hacerlo al intérprete, situación a mi entender totalmente errada si la norma es interpretada bajo el contexto de un Estado de Derecho impregnada de los principios y fundamentos en que éste se basa¹³.

Pudiere decirse que aún y cuando no lo diga la norma constitucional, una materia que toque derechos fundamentales limitándola, regulada por decretos ley, no siendo inconstitucional formalmente caería en *ilegítima* pues al Presidente de la República el pueblo soberano no le dio esa autorización para tocar sus derechos fundamentales, el mismo fue elegido y autorizado para ser Jefe de Estado y Jefe de Gobierno, Administrador de la Hacienda Pública Nacional.

Ahora, si bien no es inconstitucional formalmente, sí lo es materialmente, pues rompe con los principios y postulados bajos los cuales se planteó la separación de poderes; principios totalmente inmersos en la Constitución que participa del constitucionalismo moderno, bajos los aspectos filosóficos en que se manejaron los enciclopedistas.

Otra manera de interpretar la ley bajo los cimientos filosóficos de un Estado de Derecho, está en entender que dentro de aquella se encuentran inmersos los derechos individuales fundamentales que forman parte de la esencia de dicha forma de Estado, pues derechos imprescriptibles e inalienables como la libertad en todos sus aspectos, la igualdad ante la ley, el reconocimiento de la propiedad, no deben pasar desapercibidos al momento en que el jurista o el aplicador de la ley haga uso de la norma jurídica abstracta y general para ser llevada al terreno de la realidad.

Bajo esta óptica, una ley que trae consigo, ante una interpretación literal o gramatical, una desigualdad de diferentes sujetos ante la ley, habría que analizar el por qué de dicho trato, pues podría tener una finalidad intrínseca justificadora de tal situación, o a la par, no haber justificación alguno, razón por la cual ante una interpretación a la luz del Estado de Derecho, habría que entender la

¹³ Bajo el caso hipotético de que Venezuela fuese sólo un Estado de Derecho y no Social de Derecho y de Justicia como actualmente lo contempla el artículo 2 Constitucional.

existencia en ella, de la igualdad de trato de los diferentes sujetos ante la ley, y en caso de hacer imposible una interpretación semejante, como última instancia, desaplicarla o anularla por violentar tales principios y fundamentos del modelo de Estado en comento.

Ahora bien, pasemos a otro estadio de la evolución de los Estados modernos, analizando lo que debe entenderse por el Estado *Social* de Derecho.

Al igual que el Estado de Derecho fue una solución, al, hasta momento llamado Estado absoluto; el Estado Social igualmente fue entendido por algunos como un proceso liberador¹⁴, una solución a los problemas que vino a plantear aquella forma de Estado, siendo preconizado en la manera como es entendido hoy en día, por Herman Heller¹⁵, pues consideró era necesario buscar una alternativa a la crisis originado en el Estado de Derecho liberal, al existir anarquía económica del sistema capitalista¹⁶, el aporte de éste –Estado Social-, según Martínez "es incorporar al Estado de Derecho la idea de democracia, la cual es entendida como la realización de la democracia en la sociedad, la justicia material en la sociedad, más no solamente como principio político"¹⁷; sin embargo, no es el único que habló de la idea del Estado social, también Von Stein, quien apela a la intervención de Estado desde su función administrativa para proveer de bienes y servicios, que son necesario en la sociedad, y a través de ello, hacer posible su desarrollo¹⁸.

14 Gaviria, C. (2007). "El Estado Social de Derecho y la Presión Política por el Cambio". *Revista de Derecho Foro* , 5-31.

15 "La fórmula concreta «Estado social de Derecho» (ESD) no aparece como tal hasta el turbulento período de la República de Weimar y concretamente de la pluma del teórico del Estado de orientación socialista Hermann Heller en un famoso artículo titulado «Rechtsstaat oder Diktatur?» (1930), en el que el Estado de Derecho (ED) aparece formulado como ESD por oposición a la visión liberal, considerada de forma generalizada como caduca, y frente a formulaciones totalitarias del Estado, fueran de origen nacional socialista o bolchevique"(...) "Como se ha señalado anteriormente, la feliz –o infeliz- fórmula de ESD no aparece hasta 1930, de la pluma de H. Heller. Como se sabe, la Constitución de Weimar introdujo por vez primera en la historia del constitucionalismo democrático occidental una lista de derechos sociales en el texto constitucional, aunque continuara manteniendo la formulación de la República como Estado de Derecho, lo cual supuso reconocer, en el ámbito de la Constitución, el fin de la concepción liberal del ED. (Meil-Landwerlin, G. (1984). *El Estado Social de Derecho: Forsthoff y Abendroth, Dos Interpretaciones Teóricas para Dos Posiciones Políticas. Estudios Políticos* , 211-224. P.p 211 y 213)

16 CHAMORRO, R. (1999). "El Estado Social de Derecho: mito o realidad". *Encuentro* , 4-13.

17 MARTÍNEZ, A. (2002). "Diez Tesis Antihegemónicas sobre el Estado Social de Derecho". *Frónesis* , 67-82. p. 68

18 MARTÍNEZ, A. (2002). "Diez Tesis Antihegemónicas sobre el Estado Social de Derecho". *Frónesis* , 67-82.

El Estado Social de Derecho, no es prácticamente una forma de Estado total y radicalmente nueva, opuesta en todo lo planteado por la forma que la antecede, pues es considerada como una adaptación del Estado tradicional a las condiciones sociales que estaban imperando para el momento en que se consideró era necesario un cambio, dado las injusticias y los resquebrajos que había planteado aquel sistema, es por ello, que autores como García Pelayo dando una definición un tanto abstracta de él, exponen:

En términos generales, el Estado social significa históricamente el intento de adaptación del Estado tradicional (por el que entendemos en este caso el Estado liberal burgués) a las condiciones sociales de la civilización industrial y postindustrial con sus nuevos y complejos problemas, pero también con sus grandes posibilidades técnicas y organizativas por enfrentar¹⁹.

En igual sentido lo expresa Chamorro²⁰ al sentenciar que el "Estado Social asume los valores del Estado liberal, pero intenta hacerlos más efectivos dándoles una base y un contenido material".

En este sentido se afirma, que la nueva forma de Estado no deja a un lado los valores que fueron erigidos en el antiguo estado liberal que está llamado a sustituir, como: la libertad, la propiedad individual, la igualdad, la seguridad jurídica y la participación de los ciudadanos en la formación de la voluntad estatal a través del sufragio²¹; atreviéndome a incluir un principio básico político que también no está llamado a dejar al margen como lo es "la separación de poderes".

En palabras de Pelayo citado por Valdez: "La seguridad jurídica y la igualdad ante la ley han de ser complementadas con la seguridad de unas condiciones vitales mínimas y con una corrección de las desigualdades económicas sociales"²².

Como se ha visto, el Estado de Derecho logró la reivindicación y el respeto de derechos humanos fundamentales, ya señalados en líneas que preceden a ésta, pero el Estado Social sin dejar de observarlos, tiende a

19 GARCIA PELAYO, citado por VALDEZ, C. (2005). "El Estado Social de Derecho". *Revista de Derecho VII de la Universidad Católica de Uruguay*, 241-280. P. 271

20 CHAMORRO, R. (1999). "El Estado Social de Derecho: mito o realidad". *Encuentro*, 4-13.p. 6

21 VALDEZ, C. (2005). "El Estado Social de Derecho". *Revista de Derecho VII de la Universidad Católica de Uruguay*, 241-280.

22 PELAYO citado por VALDEZ, C. (2005). "El Estado Social de Derecho". *Revista de Derecho VII de la Universidad Católica de Uruguay*, 241-280. P. 272

dar una efectiva materialización a tales derechos individuales cuando plasma los llamados derecho sociales, económicos y culturales²³.

En este mismo orden de ideas y de una manera bastante clara nos lo presente Gaviria cuando expone:

Para ser más explícitos, si a finales del siglo XXIII(sic) preguntamos cuál debe ser el trato que una persona debe recibir para ser tratada de acuerdo a su dignidad, se diría reconocerle la libertad de conciencia, la libertad religiosa, la libertad de pensamiento, la libertad de locomoción, el debido proceso, la propiedad, etc. Y si se reconocen esos derechos, la persona está recibiendo un trato de acuerdo con su dignidad. Pero el Estado Social de Derecho tiene una sustancia más ambiciosa. Cuando hablamos de derechos económicos, sociales y culturales estamos ya apuntando hacia la creación de condiciones materiales que hagan ejercitables y que les den contenido a esos derechos constitutivos del primer paradigma de la dignidad humana. Por tanto, cuando hablamos del derecho a la salud, del derecho a la educación, del derecho al trabajo, del derecho a la alimentación, del derecho a la vivienda digna, estamos en una fase del proceso liberador más avanzada. Mientras en la primera fase el Estado cumple absteniéndose, en la segunda fase el Estado cumple haciendo una prestación, dando o permitiendo que la persona materialmente se encuentre en condiciones de ejercer sus derechos.(...)

Haciendo una breve comparación entre el Estado liberal y el Estado social, se podría expresar bajo los mismos términos delineados por la doctrina: que el primero se sustenta en la justicia conmutativa, el segundo en la justicia distributiva; el primero asigna derechos sin mención de contenido, el segundo distribuye bienes jurídicos de contenido material; el primero es fundamentalmente un Estado legislador, el segundo es fundamentalmente un Estado gestor; el primero se limita asegurar la justicia legal formal, el segundo se extiende a la justicia legal material; el primero trata de proteger a la sociedad del Estado, el segundo trata de proteger a la sociedad por medio de la acción del Estado; el primero es un Estado cuya idea se realiza por la inhibición, el segundo es un Estado que se realiza por su propia acción²⁴; en el primero la sociedad y el

²³ GAVIRIA, C. (2007). "El Estado Social de Derecho y la Presión Política por el Cambio". *Revista de Derecho Foro*, 5-31.

²⁴ CHAMORRO, R. (1999). "El Estado Social de Derecho: mito o realidad". *Encuentro*, 4-13.

Estado son términos contrapuestos²⁵, en el segundo el Estado y la sociedad se interrelacionan, son dos términos de implicación recíproca.

En opinión de Delgado, no existe discrepancia en la doctrina en cuanto algunos aspectos que han formado parte del contenido del Estado social, entre los que menciona: 1) acepta valores del Estado liberal; 2) en el orden económico acepta la necesidad de un sistema de mercado como eje central de aquel; 3) es un Estado planificador que busca intervenir en la Economía para corregir sus desajustes; 4) persigue disminuir la desigualdad material y una más equitativa distribución del ingreso nacional; 5) asegura un conjunto de condiciones vitales mínimas y garantiza el disfrute de los servicios mínimos fundamentales²⁶.

Asimismo, al igual que el Estado de Derecho, ese Estado social no puede desligarse de la legalidad o del Derecho, pues de lo contrario, sería un retroceso a lo alcanzado por la asonada Norteamericana y Francesa que dieron una evolución necesaria y justa a la antigua forma de Estado absoluto. Pero, tal Derecho debe ser interpretado bajo los postulados de esa nueva forma de Estado, es decir, impregnado de los valores y principios que constituyeron los rieles para la evolución de ese Estado tradicional y que en síntesis plasmamos en líneas que preceden a ésta.

Ahora bien, habiéndose conceptualizado lo que bajo la perspectiva de la doctrina nacional y foránea debe entenderse por Estado Social de Derecho, veamos la óptica bajo la cual no lo presente el Tribunal Supremo de Justicia venezolano, para luego de ello, dar una aproximación de la forma de interpretación del derecho bajo los postulados de esa forma de Estado.

1.2 Perspectiva Jurisprudencial

Habiéndose Venezuela denominado "Estado Social de Derecho" en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el artículo 2, se hizo necesario la conceptualización de tal forma de Estado bajo fórmulas que permitieran y además exigieran con carácter vinculante, la asunción de conductas que se movieran por los carriles de los postulados que impregnarían, a decir de algunos, la nueva República.

²⁵ GARCIA PELAYO, citado por DELGADO, F. *La Idea de Derecho en la Constitución de 1999*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

²⁶ DELGADO, F. *La Idea de Derecho en la Constitución de 1999*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

En este sentido, la fórmula planteada se dio por la vía de la jurisdicción constitucional, ya que fue la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia que en sentencia de fecha 24 de Enero de 2002, contenida en el expediente No. 01-1274, sobre el muy sonado caso de los créditos indexados configura lo que debe entenderse por esa nueva forma de Estado.

La sentencia comienza explicando el origen del Estado Social de Derecho, nombrando algunos precursores, quienes implantaron los ideales de aquella forma de Estado y hace referencia algunos ordenamientos jurídicos que lo fueron implementado, prácticamente en igual sentido como se hizo en el título anterior.

Luego de ello comienza a delinear los postulados y principios bajo los cuales se sustenta el "Estado Social de Derecho" que en nada discrepa de lo ya manejado por la doctrina, veamos algunos extractos de la sentencia:

(...)El concepto de Estado Social surge ante la desigualdad real existente entre las clases y grupos sociales, que atenta contra la igualdad jurídica reconocida a los individuos por la propia Carta Fundamental (artículo 21).(...)

(...)Estado Social, lo importante es entender la ley en base a principios tendentes en lo posible a alcanzar el bien común, y no como una normativa que se aplica por igual a realidades desiguales. Esto es básico comprenderlo, ya que el no hacerlo conduce a la injusticia.(...)

(...)Tanto el Tribunal Constitucional Alemán, como el Tribunal Supremo Federal Alemán, han concebido el Estado Social como habilitación y mandato constitucional al legislador para que se interese en los asuntos sociales, para que adopte como juez un orden social justo(...)

(...)pero hay autores que no comulgan con que haya que esperar que el poder legislativo cumpla el mandato para que el Estado Social de Derecho tenga vigencia, y que consideran que ello se logra igualmente por la interpretación de las normas constitucionales que haga la jurisdicción constitucional (Vid Encarnación Carmona Cuenca. ob cit p 72), tal como lo reconoció esta Sala en fallo de 22 de agosto de 2001, donde se admitió esta demanda.(...)

(...)el Estado Social, que persigue un disfrute real y efectivo de los derechos fundamentales por el mayor número de ciudadanos.(...)

(...)la igualdad en un Estado Social no puede ser interpretada formalmente, sino teniendo en cuenta la situación real de los afectados, las relaciones sociales de poder, por lo que el Estado debe tender a interpretar el principio de equidad como igualdad material.

Refundiendo los antecedentes expuestos sobre el concepto de Estado Social de Derecho, la Sala considera que él persigue la armonía entre las clases, evitando que la clase dominante, por tener el poder económico, político o cultural, abuse y subyugue a otras clases o grupos sociales, impidiéndoles el desarrollo y sometiéndolas a la pobreza y a la ignorancia; a la categoría de explotados naturales y sin posibilidad de redimir su situación.(...)

(...)A juicio de esta Sala, el Estado Social debe tutelar a personas o grupos que en relación con otros se encuentran en estado de debilidad o minusvalía jurídica, a pesar del principio del Estado de Derecho Liberal de la igualdad ante la ley, el cual en la práctica no resuelve nada, ya que situaciones desiguales no pueden tratarse con soluciones iguales.

El Estado Social para lograr el equilibrio interviene no solo en el factor trabajo y seguridad social, protegiendo a los asalariados ajenos al poder económico o político, sino que también tutela la salud, la vivienda, la educación y las relaciones económicas, por lo que el sector de la Carta Magna que puede denominarse la Constitución Económica tiene que verse desde una perspectiva esencialmente social.

El Estado Social va a reforzar la protección jurídico-constitucional de personas o grupos que se encuentren ante otras fuerzas sociales o económicas en una posición jurídico-económica o social de debilidad, y va a aminorar la protección de los fuertes. El Estado está obligado a proteger a los débiles, a tutelar sus intereses amparados por la Constitución, sobre todo a través de los Tribunales; y frente a los fuertes, tiene el deber de vigilar que su libertad no sea una carga para todos. Como valor jurídico, no puede existir una protección constitucional a expensas de los derechos fundamentales de otros. Tal como decía Ridder, "*...el Estado se habilita para intervenir compensatoriamente, desmontando cualquier posición de poder siempre que lo estime conveniente*", pero, agrega la Sala, fundado en la ley y en su interpretación desde el ángulo de los conceptos que informan esta forma de Estado.

El Estado Social, trata de armonizar intereses antagónicos de la sociedad, sin permitir actuaciones ilimitadas a las fuerzas sociales, en base al silencio de la ley o a ambigüedades de la misma, ya que ello conduciría a que los económicos y socialmente mas fuertes establezcan una hegemonía sobre los débiles, en la que las posiciones privadas de poder se convierten en una disminución excesiva de la libertad real de los débiles, en un subyugamiento que alienta perennemente una crisis social.

Ahora bien, este concepto de Estado Social de Derecho, no está limitado a los derechos sociales que la Constitución menciona expresamente como tales, ya que de ser así dicho Estado Social fracasaría, de allí que necesariamente se haya vinculado con los derechos económicos, culturales y ambientales. Estos últimos grupos de derechos buscan reducir las diferencias entre las diversas clases sociales, lo que se logra mediante una mejor distribución de lo producido, un mayor acceso a la cultura, un manejo lógico de los recursos naturales, y por ello el sector público puede intervenir en la actividad económica, reservarse rubros de esa actividad, permitiendo a los particulares actuar en ellas mediante concesiones, autorizaciones o permisos, manteniendo el Estado una amplia facultad de vigilancia, inspección y fiscalización de la actividad particular y sus actos, por lo que la propia Constitución restringe la libertad de empresa consagrada en el artículo 112.

También es necesario apuntar que derechos como el de propiedad o el de la libre empresa no quedan abolidos en un Estado Social, sino que quedan condicionados en muchas áreas, al interés social, y en ese sentido deben interpretarse las leyes, toda vez que *"...el fortalecimiento de la sociedad requiere del fortalecimiento del propio Estado. Pero no ciertamente de 'cualquier Estado', sino de uno que realice los valores democráticos y que reconociendo sus responsabilidades públicas, sea capaz también de aceptar sus límites"* (Repensando lo Público a través de la Sociedad. Nuevas Formas de Gestión Pública y Representación Social. Nuria Cunill Grau. Nueva Sociedad, pág. 17).

La Sala Constitucional hace un enfoque del Estado Social como un Estado interventor y protector de los sectores débiles; un Estado, que a los efectos de lograr aquella protección, si bien no elimina, sí condiciona el ejercicio de ciertas derechos como por ejemplo el de la propiedad y libre empresa, para no hacer uso de estos en atropello de los sectores menos favorecidos, por el contrario, el ejercicio de tales libertades debe enaltecer los valores que impregnan a esta forma de Estado, tomando como punto de partida el interés social que más adelante la misma sentencia se encargará de definir; de igual manera hace mención a la igualdad como una igualdad real, material, más que la formal que fue adjudicada por el Estado liberal.

Considero un punto muy relevante y de resaltada importancia, cuando busca dejar de lado la excusa ante el posible silencio o ambigüedad que pudiere presentar la ley, para que grupos sociales o económicamente fuertes produzcan conductas que guardan notas lesivas hacia los grupos débiles. Esto produce a mi entender, cambio en el adagio jurídico que sentencia, que el individuo está facultado a realizar todo lo que no está expresa o tácitamente prohibido por la ley, puesto que habría que verificar si la materia tratada forma parte del interés social, puesto que de ser así, aún y cuando no haya ley alguna que en su supuesto de hecho delinee conductas de contenido negativo, de igual manera, afectando aquellas formas de proceder, valores o principios del Estado en comento, deben ser vetados por el Poder Público.

En otro orden de ideas, la sentencia en primer lugar describe las notas características ó ideales del Estado Social de Derecho bajo ningún contexto espacial en particular pero luego se ubica dentro del territorio nacional, expresando lo siguiente:

La Constitución de la República de Venezuela de 1961, no recogió el concepto de Estado Social de Derecho, sin embargo entre su normativa se encontraban disposiciones de contenido social, de igual entidad a las que en las constituciones que implantan el Estado Social de Derecho, aparecen como características de dicho concepto.

Así, la citada Constitución de 1961, establecía derechos sociales (Título III, Capítulo IV), imponía la solidaridad social (artículo 57), limitaba el derecho de propiedad (artículo 99); regulaba el régimen económico, en base a la justicia social (artículo 95), así como la libertad económica (artículos 96, 97 y 98), reconociendo en esas normas caracteres propios de los Estados Sociales de

Derecho, como es la función del Estado de proteger, planificar y fomentar la producción; y en varias disposiciones tomaba en cuenta el valor interés social, el cual en criterio de esta Sala, es uno de los distintivos del Estado Social de Derecho.

El interés social ha sido definido:

"Esta es una noción ligada a la protección estatal de determinados grupos de la población del país, a quienes se reconoce no están en igualdad de condiciones con las otras personas con quienes se relacionan en una específica actividad, y por lo tanto se les defiende para evitar que esa condición desigual en que se encuentran obre contra ellos y se les cause un daño patrimonial, o se les lleve a una calidad de vida ínfima o peligrosa que crearía tensiones sociales." (VER Cabrera Romero, Jesús Eduardo. Las Iniciativas Probatorias del Juez en el Proceso Civil regido por el Principio Dispositivo. Edifove. Caracas 1980 P 262).

Luego, el tránsito hacia el Estado Social de Derecho ya venía dado desde la Constitución de la República de Venezuela de 1961, como lo reconoce el profesor Combellas, pero al ser destacado en la vigente Constitución, se profundiza debido al Preámbulo de la Carta Fundamental y al reconocimiento expreso que hace el artículo 2 constitucional, de la existencia del Estado Social.

El Preámbulo de la Constitución, como tal es parte de ella, y según él, la Constitución es la base para refundar la República de acuerdo a los valores expresados en el mismo Preámbulo.

Consecuencia de ello, es que la conceptualización de lo que es Estado Social de Derecho y de Justicia tiene que adaptarse a los valores finalistas del Preámbulo, y por ello el concepto venezolano, puede variar en sus fundamentos del de otro "Estado Social", ya que su basamento será diferente.

Manteniéndose la columna vertebral conceptual de lo que es un Estado Social, el cual la Sala ya lo expresó, del Preámbulo se colige que el Estado Social está destinado a fomentar la consolidación de la solidaridad social, la paz, el bien común, la convivencia, el aseguramiento de la igualdad, sin discriminación ni subordinación. Luego, la Constitución antepone el bien común (el interés general) al particular, y reconoce que ese bien común se logra manteniendo la solidaridad social, la paz y la convivencia. En consecuencia, las leyes deben tener por norte esos valores, y las que no lo tengan, así como las conductas que fundadas en alguna norma, atenten contra esos fines, se convierten en inconstitucionales.

La Constitución de 1999 en su artículo 2 no define que debe entenderse por Estado Social de Derecho, ni cual es su contenido jurídico. Sin embargo, la Carta Fundamental permite ir delineando el alcance del concepto de Estado Social de Derecho desde el punto de vista normativo, en base a diferentes artículos, por lo que el mismo tiene un contenido jurídico, el cual se ve complementado por el Preámbulo de la Constitución y los conceptos de la doctrina, y permiten entender

que es el Estado Social de Derecho, que así deviene en un valor general del derecho constitucional venezolano.

Además del artículo 2 de la vigente Constitución, los artículos 3 (que señala los fines del Estado), 20 (que hace referencia al orden social), 21.1 y 2, 70, 79, 80, 81, 82, 83, 86, 90, 102, 112, 113, 115, 127, 128, 132 y 307, y los relativos a los Derechos Sociales establecidos en el Capítulo V del Título III, se encuentran ligados a lo social, y sirven de referencia para establecer el concepto del Estado Social de Derecho y sus alcances.

Inherente al Estado Social de Derecho es el concepto antes expresado de interés social, el cual es un valor que persigue equilibrar en sus relaciones a personas o grupos que son, en alguna forma, reconocidos por la propia ley como débiles jurídicos, o que se encuentran en una situación de inferioridad con otros grupos o personas, que por la naturaleza de sus relaciones, están en una posición dominante con relación a ellas, por lo que si en esas relaciones se les permitiera contratar en condiciones de igualdad formal, los poderosos obligarían a los débiles a asumir convenios o cláusulas que los perjudicarían o que obrarían en demasía en beneficio de los primeros, empobreciendo a los segundos.

Para evitar tal desequilibrio, la Constitución y las Leyes determinan cuáles materias son de interés social (artículos 120 y 307 constitucionales, por ejemplo), o definen o utilizan expresiones que permiten reconocer que en específicas áreas de las relaciones humanas, existen personas en posiciones de desigualdad donde unas pueden obtener desmesurados beneficios a costa de otros, rompiendo la armonía social necesaria para el bien colectivo.

Dentro de las protecciones a estos "débiles", la Constitución de 1999, establece Derechos Sociales, los cuales por su naturaleza son de interés social; mientras que otras leyes señalan expresamente materias como de interés social; o se refieren a la protección de personas que califican de débiles jurídicos (artículos 6.3 de la Ley al Protección de Consumidor y al Usuario, por ejemplo). De esta manera se va formando un mapa de quiénes son los sujetos protegidos por el Estado Social.

También son elementos inherentes al Estado Social de Derecho, la solidaridad social (artículos 2, 132 y 135 constitucionales) y la responsabilidad social (artículos 2, 132, 135 y 299 constitucionales). De las normas citadas se colige que el Estado Social no sólo crea obligaciones y deberes al Estado, sino que a los particulares también.

La solidaridad social nace del deber de toda persona de contribuir a la paz social (artículo 132 constitucional), de ayudar al Estado, según su capacidad, en las obligaciones que a él corresponden en cumplimiento de los fines del bienestar social general (artículo 135 **eiusdem**); y en el ámbito familiar, de participar en los procesos señalados en los artículos 79, 80 y 81 constitucionales. Luego, existe en la población una obligación solidaria por el bienestar social general.

La responsabilidad social de los particulares viene señalada por la Constitución y las leyes, y comprende la contribución con el Estado para que cumpla con los fines de bienestar social general (artículo 135 constitucional), las

responsabilidades establecidas puntualmente en la Constitución (artículo 94 **eiusdem**); la obligación compartida con el Estado de coadyuvar con la satisfacción del derecho de las personas a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales (artículo 82 constitucional); obligación que es mayor para los particulares que se dedican o están autorizados para actuar en el área de la política habitacional.

En áreas socio-económicas nace una responsabilidad social para los particulares que el Estado autoriza para obrar en ellas, y éstos, además, deben respetar los principio de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad (artículo 299 ya citado).

La corresponsabilidad también se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar (artículo 326 constitucional).

Luego, el Estado Social de Derecho no sólo crea deberes y obligaciones para el Estado, sino también en los particulares, los cuales -conforme a las normas transcritas- serán de mayor exigencia cuando el sector privado incide en áreas socio-económicas.

La protección que brinda el Estado Social de Derecho, varía desde la defensa de intereses económicos de las clases o grupos que la ley considera se encuentran en una situación de desequilibrio que los perjudica, hasta la defensa de valores espirituales de esas personas o grupos, tales como la educación (que es deber social fundamental conforme al artículo 102 constitucional), o la salud (derecho social fundamental según el artículo 83 constitucional), o la protección del trabajo, la seguridad social y el derecho a la vivienda (artículos 82, 86 y 87 constitucionales), por lo que el interés social gravita sobre actividades tanto del Estado como de los particulares, porque con él se trata de evitar un desequilibrio que atente contra el orden público, la dignidad humana y la justicia social. (Ver sentencia 2403 de esta Sala de 27-11-01).

Aún cuando la constitución de 1961 no tenía dentro de algún artículo la expresión al Estado Social de Derecho, sin embargo, sus normas participaban de los postulados del mismo, puesto que contenían principios y fundamentos básicos de aquella forma de Estado, como por ejemplo plasmada derechos sociales, limitaba la propiedad por causa de utilidad pública, permitía la intervención del Estado en los aspectos económicos para equilibrar las fuerzas antagónicas que se presentaba en la sociedad, entre otras normas. Por lo tanto, no podría decirse que Venezuela a partir de 1999 con la nueva Constitución fue que se constituyó en un Estado Social, puesto que antes de dicha fecha ya existían notas de este Estado en la constitución que antecedió a ésta.

Pero, la importancia de plasmar un artículo que de manera expresa reconozca la existencia en Venezuela de un Estado Social, permitirá ir más allá de una simple aplicación de normas de contenido social, puesto que tal artículo llevará a la interpretación del Derecho venezolano a contextos de contenido social con

todas las implicaciones que esto comporta, es decir, bajo los postulados y fundamentos que en todo lo largo de este trabajo se han ido mostrando.

2. Interpretación del Derecho conforme al Artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Hay puntos que considero importante hay que tener presente al momento de interpretar el ordenamiento jurídico conforme al Estado Social, como por ejemplo el hecho de tener como base este Estado, la llamada materia de "interés social" que es definido por la misma sentencia en comento; que la connotación del Estado social de Derecho puede variar en lo que respecta al caso venezolano, pues tendríamos que ver cuáles son los valores que propugnan la carta magna en su preámbulo, para entender con más exactitud, a qué se refiere el artículo 2 de la Constitución cuando hace referencia a Venezuela bajo esta forma de Estado, pues no bastaría conocer lo que en la historia se ha conceptualizado por él. El intérprete del Derecho venezolano, cada vez que vaya a efectuar tan delicada labor, deberá hacerlo bajo la luz de los principios a que hace referencia el preámbulo, sin dejar de lado claro está, lo que se ha entendido universalmente por el Estado Social.

La misma sentencia nos indica cómo debe ser interpretado el Derecho venezolano, pues la norma no hay que entenderla como una simple regulación de conductas sin alma alguna; dentro de ella se encuentran inmersos valores, pero no cualquier tipo de valor, sino aquellos que participan del aspecto social en los términos conocidos universalmente y en el caso venezolano los plasmados en el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el mismo artículo 2 constitucional, tales como: libertad, independencia, paz, solidaridad, responsabilidad social, bien común, integridad territorial, convivencia, imperio de la ley, la vida, el derecho al trabajo, la cultura, la educación, la justicia social, la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna, entre otros.

Estos valores que contempla el preámbulo y el artículo 2, hay que entenderlos en el contexto en que universalmente se conceptualizó el Estado social, por cuanto, por ejemplo al hablar de la libertad, no hay que darle la connotación del Estado liberal, sino entendida aquella como una libertad que será restringida o condicionada al interés social, es decir, no hacer uso de ella para ir en desmedro de los grupos o sectores débiles que demandan protección Estatal.

Ahora bien, retomando la interpretación del ordenamiento jurídico en el contexto del Estado social venezolano, veremos que la norma, aún y cuando no prohíba proceder, que en un análisis a fondo conlleven ese desmedro del "interés social" por muy leve que sea, no significa una autorización a asumir dicha conducta, pues bajos los postulados que están impregnados en la norma,

hay que entenderla con la existencia de un freno para asumir conductas que vayan en contra de tales postulados, lo que la pudiere diferenciar de la interpretación de la norma en un Estado liberal, ya que bajo los postulados de éste, la misma norma en comento pudiera entenderse autorizando la conducta que en un Estado social estaría plenamente prohibida por ir en contra de valores como solidaridad o responsabilidad social.

Tendríamos que estar en el caso concreto para entender qué tipo de valor de los mencionados arriba, debe resaltar de la norma jurídica, pues habrán situaciones en las cuales debe enaltecer la justicia social, o la responsabilidad social o simplemente la solidaridad.

Es por ello que veremos, por ejemplo, en la interpretación del ordenamiento jurídico adjetivo, la potestad que debe sucumbir en los jueces de inmiscuirse un poco más allá en el asunto que se les plantea, e escudriñar para buscar la justicia material y no limitarse a una justicia meramente formal, que es lo más parecida a una justicia fría, sin alma.

En definitiva, cada vez que el operador de justicia hace uso de la interpretación normativa, debe entender que los valores que subyacen en el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los mismos que pertenecen a la esencia del Estado social, deben estar inmersos en cada uno de esas normas, más aún cuando se les presenten casos donde esté inmerso el interés social.

II. Conclusión

El Estado Social de Derecho constituye un eslabón más avanzado de las sociedades jurídicamente organizadas, que dio pie a una mejor y real protección de los sujetos que forman parte de dicha sociedad; más que todo, aquellos que presentan una nota de debilidad jurídica frente a otros que se muestran bajo posiciones fuertes de poder económico y social, en virtud de la inoperancia del Estado liberal en dar un amparo real.

Los postulados sobre los que actúa, hizo pasar al Estado de un ente pasivo a un ente interventor en las conductas del hombre en sociedad, garantizando que la dirección asumida por este, mantenga el respectivo equilibrio y no resquebraje principios y derechos fundamentales del ser humano, enalteciendo de esta manera la dignidad que lo caracteriza.

Formando parte todas las normas jurídicas de un sistema dentro de un Estado, lo que podríamos denominar el "sistema jurídico", las respectivas normas deben ser interpretadas sistemáticamente, es decir, no de manera aislada, sino en concatenación con las demás normas y principios que componen el aparato normativo.

Este es el caso venezolano, que constituyéndose como un Estado Social, el ordenamiento jurídico debe ser interpretado a la luz de los postulados universalmente aceptado en aquella forma de Estado, aunado a los valores que propugna el preámbulo y el artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como la libertad, igualdad, solidaridad, respeto de los derechos humanos, responsabilidad social, entre otros.

Conforme a esto último, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia ha expresado que el Estado Social de Derecho delineado en Venezuela, pudiere variar en relación con otros Estados que hayan adoptado dicha forma, pues para entenderlo y definirlo habría que tomar en cuenta lo dicho en el Preámbulo de la Constitución Nacional.

Es el interés social, a criterio de la Sala Constitucional, el punto de partida que va dar pie a la protección que brinda el Estado Social de Derecho, pues ante materias que sean dadas a los particulares por medio de concesiones para su manejo y explotación, que tengan vinculación directa o indirecta con aquel concepto, las fórmulas jurídicas que sean creadas por el Estado, deben ser interpretadas en función de el "interés social" inmerso en ellas, a través de los valores mencionados en líneas que preceden a esta.

Nos encontramos ante realidades, pensamientos o ideales nuevos, que necesitan sean tratados bajo esquemas o fórmulas que satisfagan a estos de una manera efectiva y no sólo formal, que es lo que se propone el Estado Social de Derecho y de Justicia.

Referencias bibliográficas

- BREWER, A. (s.f.). *www.allanbrewercarias.com*. Recuperado el 1 de Noviembre de 2012, de <http://www.allanbrewercarias.com/Content/449725d9-f1cb-474b-8ab2-41efb849fea2/Content/1,%201,%201032.%20Brewer.%20El%20legado%20franc%C3%A9s%20en%20la%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Derechos%20del%20Pueblo%20de%20Venezuela%20de%201811.doc>.pdf
- BULL, J. (1997). Estado de Derecho y Legitimidad Democrática. *Revista de Ciencias Sociales* (42), 105-118.
- Código de Procedimiento Civil (1987). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 3.970 (Extraordinaria), Marzo 13 de 1987.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.453 (Extraordinaria), Marzo 24 de 2000.
- CHAMORRO, R. (1999). "El Estado Social de Derecho: mito o realidad". *Encuentro* , 4-13.
- DELGADO, F. *La Idea de Derecho en la Constitución de 1999*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- GAVIRIA, C. (2007). "El Estado Social de Derecho y la Presión Política por el Cambio". *Revista de Derecho Foro* , 5-31.
- MARTINEZ, A. (2002). "Diez Tesis Antihegemónicas sobre el Estado Social de Derecho". *Frónesis* , 67-82.
- MEIL-LANDWERLIN, G. (1984). "El Estado Social de Derecho: Forsthoff y Abendroth, Dos Interpretaciones Teóricas para Dos Posiciones Políticas". *Estudios Políticos*, 211-224.
- MESSINEO, F. (1954). *Manual de Derecho Civil y Comercial* (Vol. I). Buenos Aires - Argentina: Ediciones Jurídicas Europa - América.
- VALDEZ, C. (2005). "El Estado Social de Derecho". *Revista de Derecho VII de la Universidad Católica de Uruguay*, 241-280.
- Wolfgang Abendroth, Ernst Forsthoff, Karl Doehring. (1986). *El Estado Social*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Referencias jurisprudenciales

- Tribunal Supremo de Justicia. (s.f.). Recuperado el 30 de Octubre de 2012, de <http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/Enero/85-240102-01-1274%20.htm>

LIDERAZGO JUVENIL UNIVERSITARIO ANTE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS

Arnoldo Briceño G.*

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Identificación del servicio comunitario. 3. Participación comunitaria en el diagnóstico y formulación del proyecto. 4. Contribución del análisis crítico en la formulación del proyecto y la relación institucional y comunitaria. 5. Liderazgo basado en objetivos comunitarios. 6. Un Plan de Acción versado sobre la base de una Planificación Estratégica Situacional. 7. Desde los objetivos de un plan de acción hacia los resultados óptimos. 8. Ejemplo de un Plan de Acción ejecutado en cualquier comunidad. 9. Conclusiones. 10. Recomendaciones. Referencias Bibliográficas. Referencias Electrónicas

Resumen

Todo trabajo comunitario desarrollado para el bienestar de la sociedad en general, mantiene firme la idea de buscar cada día las soluciones viables a aquellos problemas donde hay intervención multidisciplinaria, con objetivos integrales donde la comunidad afectada es receptiva de esa metodología de acción apropiada a partir de la presencia de los jóvenes líderes con autoestima positiva, quienes promocionan social y culturalmente los programas y actividades destinadas a producir transformaciones en los distintos niveles de la vida, incorporando no sólo sus acciones, sino que cada actividad les permite su autoformación y educación basada en los valores sociales de paz, respeto, igualdad, fraternidad, solidaridad, dignidad, cooperación, honestidad, honradez, libertad,

Recibido: 20/5/2013 • Aceptado: 31/7/2013

* Licenciado en Educación, Mención Castellano y Literatura. Especialista en Promoción de la Lectura y la Escritura. Docente Universitario. Tutor y Facilitador de Postgrado. Facilitador de Talleres y Cursos. Columnista en prensa escrita regional. E-mail: brigar_277@hotmail.com

responsabilidad, amor, sinceridad, institucionalidad, entre otros, que son los que resaltan la vida de toda comunidad hoy día.

Palabras clave: Participación. Bienestar. Trabajo. Liderazgo. Valores. Programas. Actividades.

Abstract

All developed communitarian work for the well-being of the society in general, maintains signs the idea to look for every day the viable solutions those problems where there is multidisciplinary intervention, with integral objectives where the affected community is receptive of that methodology of appropriate action from the presence of the young leaders with self-esteem positive, whom culturally promote social and the programs and activities destined to produce transformations in the different levels from the life, incorporating not only its actions, but that each activity allows to its autoformation and education based on the social values of peace, respect, equality, brotherhood, solidarity, dignity, cooperation, honesty, honesty, freedom, responsibility them, love, sincerity, institutional, among others, that are those that emphasizes the life of all community nowadays..

Keywords: Participation. Well-being. Work. Leadership. Values. Programs. Activities.

1. Introducción

Todo aquel trabajo comunitario, y por supuesto social, realizado sobre la base de uno o varios propósitos y metas, donde se pone en práctica como marco de sus actividades los más prioritarios e importantes beneficios para las comunidades, permite discernir con conocimientos de causa la promoción y orientación de la participación de todos aquellos vecinos quienes forman parte de las comunidades, que tienen y deben relacionarse de manera directa e indirecta con el mismo, al igual que la participación directa e indirecta de todos los jóvenes quienes con liderazgo o no, pueden estar prestos a participar allí, y ejercer una autoestima alta y más positiva por el bien de sus propios semejantes.

Dentro de estos trabajos comunitarios e institucionales, debe haber una previsión de instrumentos para diagnosticar la situación social sobre el Servicios Comunitario presentado por las distintas instituciones públicas, privadas y universidades, de acuerdo a las necesidades de esas comunidades, habida cuenta que se lleva cabo a partir del diagnóstico de manera mancomunada e interdisciplinaria.

De manera que se hace necesaria la inclusión de nuevas ideas y normativas sociales e institucionales por parte de quienes hacen vida en las universidades y en las comunidades, además por el fuerte impacto que las formas de integración

social propician el desarrollo y la participación permanente de trabajos sociales que revierten en soluciones todas aquellas necesidades diagnosticadas multidisciplinariamente.

Se conoce que desde la definición de comunidad y trabajo comunitario antecede el Trabajo Social como disciplina, el cual, durante muchos años se ha venido desarrollando en este país, al igual que en otras culturas latinoamericanas, europeas, norteamericanas, asiáticas y africanas. Por ende, en el transcurso del siglo XX, a raíz de la expansión del industrialismo y del proceso acelerado del urbanismo, se crean centros sociales para preservar los “valores humanos y espirituales” apuntando a la integración social en pos de mejorar las condiciones sociales, familiares e individuales. Esta experiencia se hizo extensiva en Latinoamérica. Por ello, hoy día en Venezuela se plantea y desarrolla el trabajo comunitario como “la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en esta Ley”¹.

Este esquema, tomado como estrategia político-social, es un sistema que permite incorporar a todas las personas de todas las comunidades, a las políticas oficiales y privadas de modernización, sin imponer criterios de alguna índole, que no sean los que cada comunidad desea tener y con los cuales espera solucionar todos y cada uno de sus problemas o necesidades. De allí surge el Método de Organización y Desarrollo de la Comunidad, aplicado en India desde 1946. De manera que el “desarrollo de la comunidad” como estrategia político-social, resulta una respuesta paliativa al subdesarrollo y un freno a las desidias de los que forman parte de cada comunidad, quienes muchas veces esperan sólo la acción paternalista del Estado.

Por ello, la Organización de las Naciones Unidas recomienda la implantación de este método de trabajo en todos los países para elevar el nivel de vida de la población. En América Latina la práctica del desarrollo de comunidad tiene un lazo conductor, que es la ayuda para el progreso comunitario, impulsada por varios países europeos, los mismos canadienses, mejicanos y norteamericanos, a través del Banco Interamericano de Desarrollo, donde cabe señalar que el Trabajo Social le otorga jerarquía de método desde 1943. Es así como el método de organización de la comunidad tiene como objetivo introducir cambios planificados en una comunidad en pos de mejorar los niveles de vida de quienes viven allí, pero sin perseguir transformaciones estructurales en la organización

¹ Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005)

política y social, por cuanto estas requieren de políticas nacionales mucho más avanzadas con presupuestos mucho más altos.

Sobre estas bases socio-históricas, todos estos trabajos comunitarios persiguen propósitos que van encaminados hacia la participación de los jóvenes en edades comprendidas desde los 15 años en adelante, residentes en todas las comunidades del país, de cada estado, municipio y parroquia, quienes hacen vida estudiantil de bachillerato, universitaria y logran participar inicialmente en algunos talleres tales como los de inducción, de liderazgo, autoestima juvenil, de relaciones humanas, entre otros, para su participación en el Servicio Comunitario presentado por instituciones tanto públicas como privadas, y de educación universitaria, a la luz de categorizar ese trabajo social y comunitario de acuerdo a las potencialidades de éstos y la nueva razón social desde la presencia activa y solidaria de todos aquellos que de manera institucional tienen el deber de hacerlo en las comunidades seleccionadas o determinadas para brindarles tanto beneficios como soluciones a sus necesidades.

Este marco suscita una reflexión en torno a una serie de ejes, entre los cuales se pueden destacar: ¿Es posible la participación de los jóvenes bachilleres y preuniversitarios en el desarrollo de los servicios comunitarios de sus propias o ajenas comunidades? ¿Por sí solos, los jóvenes participan en los servicios comunitarios presentados por las diversas instituciones? ¿El encuentro de los jóvenes con cada comunidad se asimila desde el conocimiento que sobre los trabajos comunitarios tienen ellos? ¿Guarda relación las potencialidades de liderazgo y autoestima positiva de los jóvenes para su participación en los talleres de motivación al logro de trabajos comunitarios?

Con la intención de arrojar luz a las interrogantes planteadas, está a la vista la necesidad, en primer lugar de desarrollar una serie de talleres que abarquen tiempo suficiente, con horas disponibles en cada una de ellos, con contenidos de ley sobre el servicio comunitario, liderazgo, autoestima juvenil para que los jóvenes participen motivados e identificados con los distintos servicios comunitarios presentados a sus comunidades, por cuanto en cada una de ellas debe existir un trabajo social propuesto de manera interna o externa, con ciertas características que deben considerarse como tal, con la incorporación de la dimensión comunitaria como constitutiva de la identidad del sujeto social, los horizontes que direccionan esa participación útil de los jóvenes con algunas consideraciones finales.

Hoy día, y de acuerdo a las distintas concepciones de comunidad² en este contexto socio-histórico nacional, se debe utilizar proyectos, por cuanto cada

² Toda comunidad está constituida por grupos de personas territorialmente relacionada reciprocamente servidas con medios comunes hacia el logro de propósitos comunes. Ander-egg (2005)

comunidad está subordinada a una especie de limitación presupuestaria, geográfica, organizativa de disponibilidad y tiempo.

Se entiende entonces que el hábitat común es el principal factor de unidad del grupo social, de tal manera que si sus miembros tuvieran que dejarlo, la vida comunitaria se desintegraría y por esta razón entonces, los servicios comunitarios no se desarrollarían y no habría por lo tanto esa integración comunitaria deseada con la participación de jóvenes en las acciones sociocomunitarias.

2. Identificación del servicio comunitario

El trabajo social viene desarrollándose desde hace muchos años, y el mismo está siendo redimensionado hacia el servicio comunitario, con la firme idea de buscar de manera real las soluciones a los distintos problemas que acarrea cada comunidad, e incorporar todas aquellas variables socio-culturales, institucionales y gubernamentales, con las cuales se debe desarrollar la solución de los mismos, señalados por la comunidad de manera multidisciplinaria, teniendo como objetivo el de llevar a cabo, no solo las transformaciones estructurales, sino la participación integral de todos en la comunidad afectada por éstos.

Ante cada problema presente en las comunidades, está la manera de trabajar con la metodología de acción participación más apropiada. A partir de este momento debe hablarse de una promoción socio-cultural, a través de la cual se define a la misma como el conjunto de programas, actividades o acciones destinadas a ser trabajadas con la participación de toda la comunidad, incluyendo por supuesto la mayoría de los jóvenes, a los fines de producir transformaciones en los niveles de vida de ésta, incorporando no sólo esas acciones que satisfagan las necesidades del orden material, sino socio-culturales, siendo la actividad central la formación y educación basada en los valores sociales de paz, respeto, igualdad, fraternidad, solidaridad, dignidad, cooperación, honestidad, honradez, libertad, responsabilidad, amor, sinceridad, institucionalidad, entre otros, de y para la comunidad.

De hecho, la promoción de la vida comunitaria es un proceso de capacitación democrática, donde los hombres analizan no sólo sus beneficios sino los problemas, buscando soluciones e interviniendo en las decisiones que los afectan. Al respecto, se conoce la opinión de Hernán Kruse (2007), uno de los autores representativos del proceso de reconceptualización, quien define a la comunidad como:

“La unidad social cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elemento o función común, con conciencia de pertenencia y sentido de solidaridad y significación, situados en una determinada área geográfica en

la cual la pluralidad de personas interacciona más intensamente entre sí que en otro contexto". (p. 28)

De manera que aun cuando la participación es una de las más exigentes acciones de todos los miembros comunitarios, en todo caso, y existiendo la Ley de Servicio Comunitario, la cual desde el año 2005 se viene aplicando en Venezuela, con la participación de los jóvenes universitarios y de las comunidades a nivel nacional, se sigue anunciando que la puesta en marcha de esta ley está enmarcada sólo para el efecto institucional de un acto de grado con la respectiva entrega de títulos universitarios, más no para que exista una verdadera y permanente relación y participación de estos jóvenes que viven en sus comunidades, y que son bachilleres, al igual de aquellos próximos a graduarse en las universidades, institutos y colegios universitarios venezolanos.

Esta ley, fue aprobada, entre otras consideraciones sociales y filosóficas, para propiciar en los jóvenes universitarios y bachilleres ya graduados una actitud con mentalidad más solidaria, de identidad nacional, para fomentar en ellos el respeto y la vivencia de los derechos humanos, sociales, ecológicos, ambientales, familiares, institucionales, para una vida llena de tan anhelada cultura de no violencia, que fuese diversa y pluricultural. Es así que en estos contenidos legales están señaladas algunas actividades en las que deben participar jóvenes estudiantes de manera obligatoria en los servicios comunitarios.

Sin embargo, allí no está establecido esa motivación para que de manera voluntaria participen en su formación a través de la educación y salud, la protección del ambiente, la prevención y atención de desastres, los programas destinados a personas con discapacidad, promoción de la participación de la mujer en todo desempeño socio-productivo, protección de la niñez y adolescencia, a las personas de la tercera edad o edad de oro; de las infraestructuras comunitarias, actividades deportivas, entre otras; sin necesidad que vayan a recibir un título universitario. De manera que desde ésta, sólo está representado un tiempo de servicio comunitario por parte de jóvenes, según esta ley, muy limitado.

A través de la historia contemporánea, así como en los primeros años del siglo veinte, más específicamente desde 1907, las sociedades del mundo conocen el Movimiento Scout Mundial, y en Venezuela desde 1913; dentro del cual están arraigados principios institucionales y sociales, que desde entonces y a través del mismo, se ha permitido llevar a cabo de manera permanente el desarrollo de múltiples servicios comunitarios por parte de niños, jóvenes y adultos, sin distinción de clases sociales, credos y razas, en las distintas áreas de desarrollo humano y social, así como en la recuperación, fortalecimiento, solución y actualización de áreas sociales, geográficas, culturales, religiosas y comunitarias que han recibido la embestida de fenómenos naturales.

De manera que, el llamado a ese voluntariado ha sido también hacia la búsqueda de respetar los derechos humanos en el ejercicio del servicio comunitario, el cual es vital en la ayuda al niño y adolescente, al joven y adulto, en el logro de una personalidad armónica, integral y estable, para que así puedan incorporarse a sus comunidades con preparación en ciudadanía, en el desarrollo de su carácter, en salud, vigor y moral, en el desarrollo de habilidades y destrezas, y no por señalarse de último sea el menos importante como es el servicio comunitario o social, sin necesidad de esperar recompensa alguna o que se le exija una ley, que no sea la propia de este Movimiento Mundial. Ese lema de ¡Siempre Listo Para Servir! no es solo filantrópico, es el eslogan más individual, social, real e institucional que allí se mantiene, y que el mismo conduce todo proyecto de vida de sus participantes.

Por ello, todos los pasos que deben darse para ayudar a las comunidades a través de los distintos servicios sociales, forman parte desde su fundación, de este Movimiento Scout Mundial, para que su Método y Programa sea ejercido de manera humana, social, institucional, comunitaria, profesional, religiosa y familiar, y llegue a esa gran cantidad de comunidades que hoy día son contabilizadas en distintas partes del Táchira y de Venezuela, así como fuera de esta patria, de urgente atención por parte de las instituciones que desarrollan los distintos servicios y trabajos comunitarios, y que son canalizados a través de las universidades venezolanas, con las cuales debe demostrarse que no hace falta una exigencia institucional temporal para descifrar que bajo un diagnóstico rápido y sin planificación en el momento, se le debe dar solución a los distintos problemas señalado por el mismo, pues el servicio comunitario debe ser permanente, es decir, en todo momento, a tiempo completo.

3. Participación comunitaria en el diagnóstico y formulación del proyecto

Ante cada realidad social y comunitaria, es necesario ver en cada rostro comunitario, el de este país, así como la oportunidad de consolidar los trabajos comunitarios más idóneos y reales, con la ayuda y participación directa de todos quienes hacen vida en ella, sin distinción de naturaleza humana alguna, donde los consejos comunales, organización vecinal sin miramiento político-partidista, los condominios, las organizaciones no gubernamentales, y donde por supuesto estén todos los jóvenes, inclusive con las organizaciones indígenas, aun excluidas de las atenciones socioculturales, estructurales y económicas en este país, permanezcan unidos desde el abordaje del diagnóstico hasta la consecución del servicio comunitario ameritado.

Con estas apreciaciones, se hace notar la situación planteada sobre la base de considerar a los jóvenes que son útiles ante la realidad de cada comunidad, dándosele la importancia de saberse, en primer lugar quiénes son, y sobre ello mencionar la consideración y expresión emitida por la ONU (2008), en una de sus últimas exposiciones sobre la diversificación de la laboriosidad juvenil, la cual define a los jóvenes como:

...la población comprendida entre los 15 a los 24 años, sin embargo, el rango etario varía de acuerdo a las disposiciones legales de cada Estado o país, aún cuando, las leyes establecen que se es adulto cuando se cumple la mayoría de edad, es decir, a los 18 años, algunas legislaciones establecen hasta los 21 años la mayoría de edad legal. Este criterio de clasificación es bastante útil para cuantificar a la población de esa edad, sin embargo, obvia las diferencias socio-culturales, socio-económicas, históricas y políticas que existen en la población de una determinada localidad. (p. 2)

Así, y desde el punto de vista estratégico, se asume que esta población juvenil tiene una cuota de participación muy importante para las comunidades. Hacia ellos está estipulado que reciben su recompensa por participar en los servicios comunitarios. Si bien es cierto que dicha ley contempla que el ciudadano que participe en los servicios comunitarios percibirá un beneficio institucional luego de su finalización, es bien cierto también que, dicho servicio debe generar siempre una relación personal de identidad comunitaria, por cuanto en la gran mayoría de los jóvenes que realizan los servicios comunitarios, los hacen en escenarios geográficos donde ellos no viven, dando como resultado el poco seguimiento a estos servicios o trabajos formulados cuando se llevan a cabo por etapas.

Así, y como integrantes de sus comunidades, a ellos se les debe exigir que manifiesten sus expectativas, quienes siendo jóvenes desean participar en las diversas tareas o trabajos en favor de aquellas, pues, sin duda que están bien claros que muchos no tienen motivación y demostración de sus propias cualidades, capacidades, bondades, potencialidades y valores juveniles, ya que hacia ellos no se propician planes de capacitación juvenil, del primer empleo, donde se contemple su participación tanto en talleres que les permitan conocer parte de su misma personalidad, la integración y participación en sus comunidades, y desde estas actividades de capacitación finalmente participen en los trabajos y/o servicios comunitarios propuestos a desarrollar por los entes públicos gubernamentales, universidades y las mismas comunidades.

Vistas estas razones, a través de las cuales se conocen muchas de las características problematizadas, tanto individuales como colectivas, se hace necesario proponerles a estos jóvenes el desarrollo de trabajos en estas

comunidades, a través de jornadas de capacitación,³ desde donde y bajo la apreciación de ellos se debe ventilar, para así darles a conocer cuáles son esos problemas comunitarios y cómo ellos pueden participar apoyando la solución de los mismos, de manera que luego en ellos continúe el personal social y comunitaria de manera más armónica.

Asimismo, y con esta participación juvenil comunitaria, se debe abocar a una organización compartida de espacios territoriales para la multiplicación de las distintas capacidades que mantienen, tanto los diferentes líderes comunitarios, quienes son los que hacen un trabajo desde los mismos consejos comunales, con intereses comunes a fin de minimizar los esfuerzos hacia todas aquellas condiciones adversas socialmente determinadas y existentes, de manera objetiva, como de aquellos jóvenes que sienten estar en capacidad de participar, no solo en los talleres sobre liderazgo y autoestima, entre los ya mencionados, sino para que logren participar en el desarrollo de los servicios comunitarios que continuamente recibe su comunidad.

Igualmente, está la búsqueda de soluciones a todos aquellos problemas o hechos concretos en las comunidades, con la presencia de instituciones públicas y privadas que tienen una trayectoria social importante, con elementos que ayudan a determinar la cosmovisión de lo socio-cultural común, conducente a determinar y minimizar por la vía más sencilla esos problemas. Además, todas esas personas deben estar identificadas con sus propias realidades humanas, para que así actúen en la promoción de las soluciones, viendo todo su ámbito comunitario como un espacio de su propio bienestar.

Allí, se hace hincapié en las principales metas establecidas por la misma comunidad, la realización de lo posible, el logro de los diagnósticos necesarios a través de las visitas en cada rincón de la misma, la escucha de los habitantes en las asambleas de vecinos, de condominios, de consejos comunales, para afrontar hasta los mismos problemas de adolescentes y jóvenes que están en riesgo y graves dificultades morales y sociales, de los cuales muchas veces no desean que participen en el desarrollo de su comunidad, y menos aun en la solución de los problemas de éstas. Por lo tanto, es necesario tomarse en cuenta la apreciación que ellos tienen en cuanto a que esos problemas han de ser atendidos y solucionados en sus comunidades no solo a través de las manos de sus padres, de los adultos de la comunidad, sino que estos problemas también sean vistos como una realidad solucionable y demarcada en el seno de cada familia, de su misma comunidad, y donde ellos están dispuestos a participar por igual.

³ Estas jornadas de capacitación son útiles para que cada joven tenga la capacidad de organizar y expandir el liderazgo a través de diferentes vías o radios de acción, fomentándolas a través de actividades estratégicas y de integración. (Claret, 2010, p. 85)

4. Contribución del análisis crítico en la formulación del proyecto y la relación institucional comunitaria

Partiendo de la formulación de muchas definiciones establecidas desde el servicio comunitario, se debe considerar igualmente lo inherente al conocimiento que sobre Planificación Estratégica Situacional⁴ debe estar establecida como elemento del factor social, la cual determina que es una fuente que funciona en la medida en que se producen relaciones de conflictos y de problemas socio-comunitarios, y donde su función está sobre la base de un pronóstico orientado, tanto hacia los objetivos, las metas como hacia los resultados deseados.

A partir de este proceso, y luego de su utilización crítica, también está el deber de determinarse la existencia de una contribución y dirección organizativa sobre su propia base, hacia los distintos trabajos socio-comunitarios, de manera de establecerse algunas descripciones operativas y su aplicación particular para cada comunidad, donde se incluya un conjunto de planes conceptuales, operativos e indicativos, con el propósito que sea desarrollado por todos y cada uno de sus miembros, ya que en las distintas sub-áreas de éstas, requieren ciertos elementos institucionales y organizativas comunes, donde los contenidos de esta planificación permite proveer y administrar a través de los jóvenes y adultos, los distintos proyectos que le dan servicio a la comunidad necesitada.

De manera que desde esta expectativa, el uso de la planificación estratégica, la cual forma parte de las distintas acciones de la enseñanza-aprendizaje universitaria, debe llevarse a cabo la solución planificada de aquellos problemas que están descritos en los diagnósticos ya conocidos de antemano, por parte de las distintas comunidades organizadas o vías de ello. Así que, desde la contribución de un análisis crítico asignado a la planificación estratégica, debe tenerse la visión y seguimiento vigente, permanente, en el mediano y largo plazo, usualmente no más de 18 meses, de dar respuesta y soluciones a las necesidades demarcadas en dichos diagnósticos.

Así, y en muchas oportunidades, la planificación estratégica es considerada una excelente herramienta con la cual se puede administrar y valorar las acciones presentadas por las Instituciones de Educación Universitaria (IEU), hacia las organizaciones comunitarias y, donde de manera general, con los contenidos de los distintos modelos conocidos y utilizados de programas de formación, no deben diferir en cualquiera de las alternativas, especialidades o perfiles de saberes, a fin de ser utilizados en cada una de las comunidades donde se ha diagnosticado los problemas existentes allí, con la intención que exista una gran

⁴ Este es un proceso mediante el cual se prevé lograr situaciones objetivas, determinando el poder la potencialidad de los actores que actúan en escenarios cambiantes, con tiempos críticos y siempre bajo condiciones de incertidumbre. (Corredor, 2009, p. 44)

posibilidad para cada joven, estudiante, docente, institución universitaria e igual de educación media diversificada, que dicha área en cuestión sea revisada y actualizada en su aplicación.

Por ello se dice de manera general que, en su forma más simplista, la planificación estratégica es útil a todos aquellos servicios comunitarios donde se incluye los más diversos criterios para la toma de decisiones cotidianas dentro de esa organización y, a diferencia de la planificación tradicional, provee el patrón que debe ser utilizado para la evaluación de los procedimientos y propuestas necesarias a fin de alcanzar con esas decisiones las soluciones más prioritarias y viables. Cada proceso a través de la planificación estratégica y situacional, está fundamentado sobre la visión del estado presente y futuro de la organización comunitaria para la cual está pendiente de usar, y su ápice estratégico es su administración, coordinación o su dirección.

En todo caso, poco se sabe, aún en términos de la lógica empírica, en qué medida las organizaciones comunitarias utilizan la planificación estratégica y situacional de manera formal y regular, o en qué medida la planificación estratégica y situacional afecta el desempeño de la gerencia por parte de los consejos comunales para proponer y desarrollar todos sus proyectos comunitarios. En lo que respecta tanto a la contingencia estructural como a la ciencia de la complejidad, el valor de la planificación estratégica se bifurca en diferentes interpretaciones. La teoría de la contingencia, de la cual Blanco (2005) expone que:

La contingencia centra su foco de atención en el ambiente externo de la organización, dando prioridad a lo que ocurre fuera de la misma antes de indagar en los elementos internos de la estructura organizacional. Dicho enfoque busca un equilibrio entre ambos contextos, donde la organización busca obtener el mayor beneficio de sus circunstancias ambientales para garantizar su éxito como tal. (p. 1)

Por ello, desde la planificación estratégica, es necesario considerar la presencia del liderazgo juvenil universitario en los servicios comunitarios, por cuanto son ellos quienes tienen una formulación consistente en muchas de las actividades con las cuales se desea lograr el éxito del mismo. Así que esta teoría de la contingencia permite saber que:

- El diagnóstico de situaciones comunitarias problemáticas dentro de cada área al servicio de sus miembros, aborda entre otras situaciones: la falta de viviendas, falta de alumbrado público, falta de presencia de las autoridades policiales en el resguardo ciudadano, la falta de embaulamiento de las aguas servidas y pluviales.

- La planificación, es una herramienta y una iniciativa para el desarrollo y la promoción de programas comunitarios en el marco de los consejos comunales, de iniciativas multidisciplinarias, institucionales universitarias, al igual que en las ONG.
- En el desarrollo y promoción de diversos programas de prevención, debe intervenir y colaborar toda organización que se estructure como comisiones de iniciativas comunitarias y municipales en apoyo a todos los proyectos de servicios comunitarios.
- Las actividades conjuntas con asociaciones y organismos comunes, logran tratar asuntos sociales acerca de las necesidades de las poblaciones menos favorecidas.

Al respecto, también permite que se suceda el desarrollo de ese liderazgo juvenil y la actualización de la estima de ello, quienes como jóvenes también pueden participar a través de la planificación estratégica, haciendo posible un efecto altamente aceptable de su participación en los servicios comunitarios, pues a través de las estrategias de los talleres desarrollados para su inducción, preparación y participación, es cuando se les permitirán una ubicación de cada uno de ellos en la vigorización y efectividad de la misma, así como una efectiva comunicación durante el servicio del Trabajo Comunitario.

Así, todo proyecto se convierte en una herramienta solidaria para los distintos servicios sociales y comunitarios que, en el presente y futuro, deberán estar en estas comunidades. Por ello, es muy seguro que en todas las iniciativas de esta naturaleza, exista una gran participación de los jóvenes de muchas comunidades del Táchira, de Venezuela, y de manera particular de las comunidades que a través de los proyectos de las IEU, sean presentados para propiciar el desarrollo de tantos servicios útiles, y para una integración en estas áreas sociales.

De manera que cada proyecto sociocomunitario es un buen medio para estimular el liderazgo en jóvenes universitarios, pues cada día se afirma a través de los distintos estudios del Táchira, Venezuela y Latinoamérica, que los mismos experimentan durante su formación, labores de trabajo social, ubicando una visión más analítica sobre los problemas de su entorno.

Esta señal la da a conocer, quien en muchas oportunidades lo ha hecho desde sus estudios de casos, como es la Dra. Gina Pezzano, directora de Bienestar en la Universidad del Norte (Colombia), y junto con ella, coincide Francisco Cazal, presidente de la AFS colombiana (organización de intercambios estudiantiles a nivel mundial) en cuanto que el servicio comunitario es parte importante y obligatoria en los programas de aprendizaje intercultural.

Al respecto, Cazal manifiesta que el servicio comunitario “Es una forma de afianzar la visión de líderes con sensibilidad social”⁵, quien señala que el seguimiento hecho por la AFS a sus voluntarios y ex-voluntarios, da como resultado que muchos de estos líderes, hoy por hoy, se dedican al servicio comunitario desde diversos campos como el medio ambiente y los derechos humanos. Para él la experiencia es más productiva entre más joven se haga, sin embargo, cuando se realiza a nivel universitario se pueden asumir los problemas a resolver con la responsabilidad profesional, con la planificación estratégica abordo, tal como lo asegura Pezzano.

Entonces, la planificación estratégica está considerada como una herramienta para entender que las necesidades de la gente en las distintas comunidades con muchas necesidades, y que se encuentran en zonas de alto riesgo y muchas veces con poca atención, no solo son ellas las representadas con problemas, pues igual están aquellas zonas marginales del país en las cuales hay baja atención, y las mismas son realmente importantes.

Esto está comprobado desde hace algunos años, después que cada universidad ha hecho su arqueo de datos sobre los distintos servicios comunitarios, en donde se ha trabajado, inclusive con algunas fundaciones de apoyo psicológico y académico, para apoyar las distintas propuestas de soluciones a tantos problemas sociocomunitarios del país. Así, y para llevar a cabo toda esta cantidad de servicios en correspondencia con talleres, con un voluntariado que hay que ofrecerle el gusto y la conciencia para entender que lo que se obtiene a cambio es un gran crecimiento personal, es menester que la labor social siga siendo «una forma de agradecer todas las cosas buenas que se reciben».

Por lo tanto, las instituciones universitarias, deben estar prestas a entregar igualmente todo el apoyo posible a cada uno de los estudiantes, docentes y demás personal profesional o no, que labora en las mismas. A la vez, ejercer ese compromiso establecido en la ley, en las normas particulares o procedimientos especiales, para devolverles con mejores y buenas atenciones a todas aquellas comunidades, quienes son las que más lo necesitan. Por ello, se debe resaltar que una vez se haga un servicio comunitario, existe la certeza en cuanto a que es algo que aporta mucho a su crecimiento personal y colectivo. Esto no debe quedar solo como un mensaje de reflexión, sino la motivación para todas las acciones institucionales.

Durante el desarrollo de todos los trabajos sociocomunitarios, los jóvenes de las comunidades también darán su apoyo con su participación, pues lo que se ha percibido en muchas consultas a algunos de ellos, es que su participación

⁵ Francisco CAZAL, *AFS Internacional*. (Disponible en http://interculturalprograms.net/afs_le/news/index/3635 desde el 17 de febrero de 2007)

representa la oportunidad estratégica para vivir una experiencia sembrada como una semilla que florece con un vínculo permanente entre ellos y su misma comunidad. La dedicación en los mismos, guarda la misión y establece su visión como jóvenes, pues están muy seguros que ellos con su participación, harán que todos y cada uno de los habitantes de sus comunidades, les mantendrá un aprecio, una admiración y un apoyo oportuno a ellos en cualquier circunstancia.

El propósito de su liderazgo juvenil, igualmente está en cuanto a que el servicio hecho hoy, en un futuro lo entenderán como una acción que no tuvo “un valor monetario”, pues es a través de ellos que se les inculca ese gusto por la ayuda desinteresada, ya que definitivamente los harán mejores personas. Por ello, desde todo trabajo sociocomunitario, debe plantearse los objetivos que de manera general y específicos deben darse a conocer para su desarrollo. Dentro de estos objetivos se resalta el de inducir, capacitar, el monitorear, el de acompañar, orientar y desarrollar, evaluar y hacer seguimiento a cada joven a través de un plan que les hagan vivir de una manera más real, armónica y bienestar los principios de solidaridad y crecimiento personal.

Asimismo, está promover la solidaridad como un valor; dando a conocer desde todo proyecto comunitario aquella comunidad diagnosticada, de manera que se genere espacios de concertación, los cuales a futuro deben tener un estatus, y el proyecto un seguimiento para que sea utilizando por cualquiera de los miembros de las IEU, bien sea por parte de los estudiantes quienes podrán tomar parte de algún proyecto en estas comunidades, o bien sea por parte de docentes que retomen con conciencia las distintas problemáticas sociales que padecen las innumerables comunidades del Táchira y Venezuela.

De manera que, toda esta experiencia sociocomunitaria, estudiantil, juvenil, profesional e institucional, permita ver cada vez más la importancia de sumar esfuerzos para optimizar los resultados de los proyectos que a través de las IEU sean presentados, en particular aquellos que tengan como objetivo la integración de ellos a los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que menciona estratégicamente la planificación, desde la cual puede seguir generándose un proceso continuo respecto a otros proyectos solidarios comunitarios.

5. Liderazgo basado en objetivos comunitarios

Son muchos los objetivos que desde el diagnóstico y la demarcación que exige la planificación estratégica, tienen características de conflictivos. Estos están concebidos dentro de un ambiente estratégico globalizado, y son formalizados igualmente desde la base de una pre-decisión hasta el desarrollo de los proyectos a fin de lograr una post-decisión con misión y visión formal,

progresista y actualizada. Esto puede hacer posible que al abordarse los Servicios Sociocomunitarios⁶, es menester de cada institución considerar el estudio de cada objetivo a través de los cuales se aborde la situación planteada con raciocinio desde el diagnóstico, lo situacional en su desarrollo y la disposición de principios rígidos. Todo ello bajo la convicción de llevar a cabo acciones secuenciales y temporales.

En el ámbito socioeducativo, cada objetivo debe representar la esencia bajo la cual se produce y desarrolla el liderazgo juvenil con dotes de estima en cuanto a que ellos mantengan sus propósitos y participen en los servicios comunitarios por el bien común de su comunidad, diagnosticando situaciones, y como jóvenes comunitarios lleven a cabo una participación muy loable en éstos, allí desarrollados. Al igual que esto, debe determinarse las acciones que produzcan logros desde su participación como jóvenes en los distintos servicios comunitarios llevados a cabo para bien de las distintas comunidades seleccionadas o designadas.

En cuanto al diseño de las estrategias a ser utilizadas para el logro de la participación de los jóvenes en los servicios comunitarios asignados y desarrollados para cada comunidad, debe desarrollarse desde los talleres de inducción de la ley, liderazgo, estima y autoestima para ellos y los demás miembros de cada comunidad. Por lo tanto, el elaborar un proyecto con el cual se desea obtener resultados, el desarrollo de estos talleres, debe estar señalado indiscutiblemente bajo la guía de un plan de acción que contribuya al logro de metas fijas y temporales, que requiere acciones definidas con importantes orientaciones hacia los esfuerzos individuales y colectivos, comunes o particulares.

6. Un Plan de Acción versado sobre la base de una Planificación Estratégica Situacional

La planificación de todo proyecto debe tener varias etapas. Desde la primera llamada diagnóstico, donde participan muchos de los integrantes comunitarios, se recoge la información sobre cuáles serían los problemas, que pudiesen estar afectando a las comunidades. Al igual que la participación de los jóvenes en algunos proyectos comunitarios, se ha hecho en algunas oportunidades particulares, una evaluación de las experiencias en las campañas de solución de problemas comunitarios donde ellos han estado presentes.

De manera que con ello, se ha determinado que los jóvenes son considerados personas con poca participación en el diagnóstico, análisis y revisión de los

⁶ Referido al conjunto organizado de acciones, realizadas ordenadamente durante un período determinado, que responden a una demanda o problema, con el propósito de ofrecer una solución, que generalmente es la prestación de un servicio. (Claret 2010, p. 22).

problemas presentes allí en las comunidades. Además de que esas experiencias han servido para identificar que lo vivido por la mayoría de los miembros adultos (padres, madres y representantes comunitarios, así como los líderes de estas comunidades), ha sido muy positivo con respecto a la participación de la gran mayoría de ellos y que los jóvenes que residen allí, exceptuando aquellos quienes por razones deportivas les ha correspondido llevar a cabo actividades poco comunes, como es el caso de pintar las canchas deportivas de estas comunidades como un compromiso sociodeportivo, si ha sido altamente positivo.

Esto permite establecer la seguridad de que si se establece un plan de acción y están presentes algunas personas que han manifestado que la presencia de jóvenes en los trabajos comunitarios, y no sólo de aquellos adultos en quienes aparentemente debe recaer las soluciones de los problemas, aun cuando fuesen muy sencillos, sus aportes son muy significantes. Se cree por lo tanto que, los problemas existentes en estas comunidades han sido suficientes para involucrarlos, de tal manera que cuando se sondea si ellos como jóvenes deben servir junto a sus padres y demás representantes comunitarios, ellos aseguran hacer su servicio muy acertadamente, pues a través de la inducción teórica sobre lo que es un servicio comunitario, han dado respuestas y han demostrado tener una identificación con su comunidad de manera plena, donde muchas veces demuestran interés de seguir los pasos de algunos de ellos que son líderes comunitarios.

Con una estima alta en ellos, se fortalece el logro de objetivos que demarcan la solución de los distintos problemas presentes allí en su comunidad, y que los mismos afectan por igual a toda la población infantil, juvenil y adulta. De manera que este asertivo impacto sin características emocionales temporales, hacen posible que sus experiencias los acerque aún más a una participación juvenil en los distintos servicios comunitarios, en los talleres y charlas de inducción, en el antes, durante y después de cada uno de ellos

Por lo tanto, ellos mismos sacan sus propias conclusiones sobre esa solidificación significativa que para ellos tiene valor con rango muy institucional, comunitaria y personal, pues cada proyecto de servicio comunitario les permite mantener una solidaridad estructural desde ese plan de acción que se motoriza desde la planificación estratégica y situacional, para que las problemáticas sociales y la propia realidad a la que ellos pertenecen les permite involucrarse en este plan, y luego logren participar en el desarrollo de los demás proyectos comunitarios que a futuro deban iniciarse y desarrollarse.

En una segunda etapa, es donde se produce la campaña de divulgación y motivación escrita y verbal, a través de las visitas a las distintas áreas de estas comunidades, en las actividades escolares, en las eucaristías parroquiales, en las visitas a las Unidades Educativas, con la presencia planificada en las demás

organizaciones sociales y comunitarias. De manera que se espera que en cada área comunitaria deba realizarse la entrega de información que detalle las acciones y pueda sacarse de dudas a aquellas personas interesadas sobre el plan, desde el cual se define que los objetivos comunicacionales son puntos claves para convocar a los jóvenes a participar en cada servicio comunitario.

Y en una tercera etapa, se establece el deber de visitar a tiempo los medios de comunicación social en sus distintas versiones, a fin de dar a conocer de cómo el servicio a la comunidad se desarrolla para beneficio de todos sus integrantes. Por ello el planteamiento de colocarse estratégicamente carteleras permanentes con noticias sobre el desarrollo del servicio, y evitar que se olvide algo de importancia durante el desarrollo del mismo; además que se pueda recibir las observaciones y recomendaciones sobre el mismo. Por lo tanto, y desde la organización del servicio, se busca el propósito de que cada día participen nuevos líderes juveniles con una estima muy alta, que los beneficie personal y comunitariamente en su amplia relación con dichos servicios comunitarios.

Así, y al revisarse igualmente cada servicio, se espera el encuentro enmarcado dentro del área de atención socio-educativo junto con la detección de otras necesidades donde los jóvenes (hembras y varones) de distintas edades, conozcan los principios, objetivos y las actividades a través de las cuales deben vincularse al desarrollo de los servicios comunitarios, propios y necesarios para todas y cada una de sus familias y comunidades en general.

Comunidades donde estos residen, bien sea en edificios o casas, veredas o calles, urbanizaciones o barrios, parques o instalaciones sociales o educativas donde hacen vida permanentes, y bajo una serie de ideas concretas con respecto a la prioridad de la integración de ellos como jóvenes, que desean experimentar cada día la forma de hacer valer sus deberes y sus derechos.

Por ello, siendo jóvenes están siendo afectados de manera directa de su exclusión de muchas de las actividades donde ellos deben estar. Sin embargo, vienen siendo en su núcleo familiar, los mejores portavoces para la integración de sus comunidades, razón por la cual existe la necesidad de desarrollar distintas estrategias planificadas que los prepare para que den algunas muestras de su formación, y como jóvenes hagan de su vida el mejor y más útil proyecto de desarrollo humano, armónico e integral, a partir de su participación muy esperada por quienes hacen presencia comunitaria y son coparticipes en los distintos programas, planes y proyectos de servicio comunitario propuestos por la Universidad, por el consejo comunal, por los condominios, por las representaciones estudiantiles universitarias que se involucran con estas comunidades para desarrollar los servicios comunitarios pautados por ley, donde ellos mismos y en muchas ocasiones no son tomados en cuenta o sencillamente

como se conoce, no saben cómo, cuándo, por qué, para qué deben ser estratégicamente partícipes en los estos servicios comunitarios.

Además, está el planteamiento sobre el desarrollo de ciertas y determinadas estrategias, a través de las cuales se busca que en un futuro a corto, mediano y largo plazo, todos estos jóvenes comunitarios conozcan fehacientemente qué es un servicio comunitario, cómo se pueden involucrar, cuáles beneficios reciben tanto ellos como sus familias de manera directa e indirecta. Igualmente, la importancia de resaltar que desde cada proyecto esté presente el propósito sobre el aporte de ayuda orientativa sobre las posibles soluciones a los distintos problemas o necesidades que pueden estar presentando las comunidades en cualquiera de las zonas residenciales, y donde se espera que los jóvenes logren participar en la misma, en conjunto con toda su familia.

También hay variadas razones o alternativas a través de las cuales se debe lograr que los distintos problemas comunitarios tengan oportunamente presencia de los jóvenes; pues, en primer lugar está el desarrollo de estrategias a través de los talleres, con ideas y contenidos teóricos sobre la base de lo que ya está estipulado a nivel nacional de acuerdo a la ley, así como los contenidos orientadores sobre ello. En segundo lugar, está en llevar a la práctica cada acción estipulada en el plan, con la ayuda de todas las familias, sus integrantes, los representantes de los condominios de cada edificio, urbanización, calle, carrera o barrio, universidad, vocero y consejo comunal.

De manera que si están planteados estratégicamente algunos talleres, los cuales deben dar cuenta si hay disposición de tiempo por parte de los distintos representantes que, como recurso adulto, son personas que proponen proyectos desde las necesidades de sus comunidades, y sirvan de apoyo con algunos profesionales educacionales, administrativos o de otras índoles con estudios en el área, sean tomados en cuenta para que den igual aporte desde estas estrategias, y también con algunos invitados especiales con una vasta experiencia sobre esta materia.

Unido a estos aspectos, se encuentra la necesidad en cuanto a que en cada comunidad exista una planta física adecuada para el desarrollo de estas estrategias, contar con espacios donde se pueda utilizar equipos de actualizados de computación, video beam, material digitalizado y físico, películas, videos, entre otros. Finalmente, debe haber factibilidad en el desarrollo de cada proyecto presentado, el cual debe ser conocido por todos los integrantes de la comunidad, por parte de cada joven, a partir del cual se espera la disposición para que participen en el mismo, en los talleres, en mantener a todos unidos con una fuerte identidad comunitaria, con una pertenencia de la misma, que sean ellos quienes hagan fuerte cada día, la vida en su comunidad.

7. Desde los objetivos de un plan de acción hacia los resultados óptimos

Por lo general, cada proyecto permite plantear una o varias distinciones, siempre dependiendo del o los objetivos, tanto generales como específicos. De allí que, cada parte sea desarrollada en completa correspondencia con éstos, cuidando en cada paso que ellos sean enunciados y desarrollados de manera global indicando sus metas, fines, logros, aquellos propósitos que por jerarquización deban ser puntuales, reflejando así el nivel de resultados esperados desde los problemas diagnosticados y superados.

Por lo tanto, y de acuerdo a lo especificado por Silva (2010, p. 60) tanto los objetivos generales como los específicos formulados para cada servicio comunitario, deben conducir a la optimización de cada acción por parte de todos y cada uno de los participantes de cada comunidad, siempre con la visión de ir revisando y aclarando las dudas, los contratiempos y las discrepancias, tanto de criterios, de concepciones, definiciones, operatividad y de las teorías subyacentes en este.

Igualmente, debe hacerse mención sobre las manera de abordarlos hacia la construcción de los mismos, tal como lo sostiene Tamayo (2009, p. 143) al decir que “los objetivos generales dan origen a objetivos específicos que son los que identifican las acciones que cada investigador (participante o comunidad) va a realizar para ir logrando dichos objetivos”. Pues bien, son los objetivos quienes, luego de formulados, facilitan el desarrollo, activación y evaluación de todas las actividades demarcadas en un cronograma, a fin de seleccionar con criterios las mejores y más precisas, alcanzables en su valoración, evaluación y seguimiento.

Esa optimización de resultados venida desde la unidad del o los objetivos generales con los específicos, es lograda por la aplicación de varios enfoques sobre su misma construcción, la cual debe ser perfectamente válida y segura que a la vez se pueda adoptar los objetivos más convenientes que permitan por consiguientes esos resultados demarcados en el plan de acción, el cual, por experiencia guie a concreciones cada día más seguras, a metas más viables y actualizadas, a fines más pertinentes y precisos; considerando siempre que su desarrollo esté cada vez más operativo, mejor ensamblados y focalizados en la jerarquización de las necesidades a subsanar.

Así que, la determinación de los objetivos, tanto generales como específicos, deben marcar el camino a todos los participantes, incluyendo el de los jóvenes quienes se inician en trabajos comunitarios, y a quienes se les sugiere que poco a poco vayan abordando con lectura lo teórico de éstos, su aplicación y

evaluación, y su inducción a una práctica más útil basado en el diagnóstico comunitario.

8. Ejemplo de un Plan de Acción ejecutado en cualquier comunidad

La práctica y aplicación de un Plan de Acción, supone por lo tanto, una ventana abierta permanentemente sobre la diversidad de problemas a través de los cuales se hace uso de una gran cantidad de actividades integradas en un proceso institucional, comunitario y social. La formalidad de un plan de acción será determinada desde el mismo diagnóstico, como instrumento conceptual de realización de los servicios sociocomunitarios. La gestión que se debe llevar a cabo de éstos, debe revisarse muy bien, de manera que pueda aplicarse todas las concepciones posibles sobre la planificación estratégica y situacional, a fin de mantener, hasta más allá de su seguimiento, un soporte y una estructura administrativa capaz de ejecutar todas y cada una de las acciones determinadas en el plan de acción.

Los resultados a lograrse, serán la imagen de lo que afecta o no su aplicación, la participación idónea del conjunto de integrantes de las comunidades, de los jóvenes y líderes comunitarios y universitarios, del producto a lograr dentro de la planificación y la capacidad organizativa de la sociedad en pleno, como fuente de cambios sociocomunitarios, la aceptación estratégica de modelos propuestos en la solución de problemas comunitarios. Por todo esto, se debe mantener el interés de todo el colectivo en la descripción del modelo, de toda posibilidad planteada a partir del diagnóstico, de la adaptación del plan de acción bajo esquemas de planificación estratégica y situacional, a fin de establecer viabilidad a todas las participaciones posibles y presentes en la comunidad afectada.

Por ello, toda acción que permita soluciones, es menester plantearlo. De allí que se pueda conocer un modelo de plan de acción con su cronograma de Gantt y el de actividades generales.

Plan de Acción

Objetivo General: Desarrollar servicios comunitarios en diferentes áreas geográficas con la participación de jóvenes y líderes comunitarios y universitarios.						
Objetivos Específicos	Estrategias	Actividades	Metas	Recursos	Cronograma de ejecución	Estrategias de evaluación
<p>I Parte: * Diagnosticar la situación que presentan las comunidades del Estado Táchira, con la inquietud de una aplicación de servicios comunitarios.</p> <p>II Parte: * Determinar las acciones que permiten la participación de los jóvenes en los distintos servicios comunitarios que se llevan a cabo en las diagnosticada</p> <p>III Parte: * Diseñar las estrategias para el logro de la participación de los jóvenes en los servicios comunitarios asignados y desarrollados para las distintas comunidades.</p> <p>IV Parte: * Desarrollar talleres de liderazgo y autoestima y orientación para los jóvenes que participan en los servicios comunitarios.</p> <p>V Parte: * Elaborar los resultados obtenidos con el desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Diagnósticos sociocomunitarios * Talleres de Liderazgo * Talleres de Autoestima * Dinámicas de Grupos * Debates * Conversatorios * Exposiciones * Consultas bibliográficas 	<ul style="list-style-type: none"> * Presentación de los grupos, facilitadores, representantes comunitarios e institucionales. * Presentación del Proyecto. * Dinámicas de fortalecimiento de grupos y/o equipos. Lluvia de ideas desde los participantes. * Presentación de los propósitos, los objetivos, el desarrollo, la planificación, la evaluación y el seguimiento del servicio comunitario. * Informaciones generales y particulares. * Dinámicas rompe hielo. * Definiciones, tipos de liderazgo. * Apreciaciones particulares. * Determinación de modelos de liderazgo. * Definiciones y elementos de la autoestima. * Ventana de Johari. * Definiciones de servicio comunitario. * Trabajos prácticos en grupo. * Determinación de los enlaces entre las comunidades, las instituciones y el servicio comunitario. * Tipos y modelos de servicios comunitarios. * Etapas de los servicios comunitarios. * Propuestas para iniciar servicios generales y particulares de los servicios comunitarios. * Determinación de las conclusiones, recomendaciones y sugerencias. * Entrega de material en CD, de los certificados de participación a todos quienes hicieron posible el servicio comunitario. 	<p>Los jóvenes de las distintas comunidades de Venezuela, del Estado Táchira y San Cristóbal, estarán en capacidad de participar activamente en el desarrollo de todos y cada uno de los Servicios Comunitarios planificados para beneficios de sus comunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Portátil, * Video y beam * Material didáctico fotocopiado * Refrigerio * Lápiz * Hojas * Material bibliográfico de apoyo * Material didáctico de crecimiento personal <p>*Humano: facilitador, representantes comunitarios e institucionales</p>	<p>Todas las actividades se desarrollan por semana contabilizadas por horas hasta el máximo exigido por ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> * A partir de la Observación directa * Conversatorios * Escala de estimación * Entrevistas * Debates * Exposiciones * Trabajos prácticos * Elaboración de distintos proyectos

Cronograma de Gantt

ACTIVIDADES	Semanas										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Presentación del grupo, facilitador, representantes comunitarios e institucionales.Lluvia de ideas desde los participantes.											
Presentación de los propósitos, los objetivos, el desarrollo, la planificación. Informaciones generales y particulares. Dinámica rompe hielo.											
Definiciones, tipos de liderazgo. Apreciaciones particulares. Dinámica grupal.											
Modelos de liderazgo. Apreciaciones generales y particulares. Dinámica grupal.											
Definiciones de autoestima. Elementos de la autoestima. Ventana de Johari. Dinámica grupal.											
Definiciones de servicio comunitario. Dinámica grupal. Trabajo práctico en grupo.											
Teorías sociales sobre los servicios comunitarios. Dinámica grupal.											
Aplicación de los servicios comunitarios. Dinámica de grupo.											
Enlaces entre las comunidades, las instituciones y el servicio comunitario. Trabajo práctico grupal.											
Tipos y modelos de servicios comunitarios. Trabajo práctico. Dinámica de grupo.											
Etapas de los servicios comunitarios. Dinámica grupal.											
Propuestas para iniciar servicios comunitarios. Trabajo práctico grupal. Dinámica grupal.											
Evaluación general y particular. Conclusiones. Recomendaciones. Dinámica de grupo. Entrega de material en CD y Certificado de participación.											

Cronograma de actividades generales

1. Actividad: Selección de la comunidad a atender, de acuerdo a la realidad conocida
 - * Objetivo: Elegir la comunidad con la cual se trabajará a fin de cumplir con las ciento veinte horas (120) de Trabajo Comunitario especificado en la Ley.
 - * Recursos a utilizar
 - Materiales: No aplica
 - Humanos: Integrantes del Grupo
 - Duración: 2 horas
 - Resultado: Comunidad seleccionada.
2. Actividad: Visita al Consejo Comunal de la zona seleccionada
 - * Objetivo: Conocer los miembros del Consejo Comunal a fin de obtener información general de la comunidad.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: Grabador, cámara fotográfica, filmadora, otros.
 - Humanos: Integrantes del Grupo y miembros de la comunidad
 - Duración: 3 horas
 - Resultado: Información general de la cooperativa.
3. Actividad: Elegir el método de recolección de datos
 - * Objetivo: Seleccionar el método de recolección de datos que más se adecue al tipo de actividad y a lo que se desee desarrollar.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: Documentación bibliográfica y electrónica
 - Humanos: Integrantes del Grupo
 - Duración: 2 horas
 - Resultado: Elaboración de instrumentos.
4. Actividad: Aplicar el instrumento seleccionado, a los miembros de la comunidad
 - * Objetivo: Detectar las necesidades de la comunidad.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: Instrumento
 - Humanos: Integrantes del Grupo y miembros de la comunidad
 - Duración: 2 horas
 - Resultado: Necesidades manifestada por los miembros de la comunidad.
5. Actividad: Analizar la información recopilada a través del instrumento
 - * Objetivo: Detectar las necesidades primordiales de la comunidad
 - * Recursos a utilizar:

- Materiales: Instrumento
 - Humanos: Integrantes del Grupo
 - Duración: 2 horas
 - Resultado: Diagnóstico de las necesidades.
6. Actividad: Presentar a la comunidad el diagnóstico de necesidades detectadas
- * Objetivo: Obtener la aprobación de la comunidad del resultado del diagnóstico, para implementar la solución al mismo.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: Diagnóstico de necesidades
 - Humanos: Integrantes del Grupo
 - Duración: 2 horas
 - Resultado: Aprobación del diagnóstico de necesidades.
7. Actividad: Elaboración preliminar del Plan de Acción
- * Objetivo: Elaborar el cronograma de actividades que se llevará a cabo en la elaboración del proyecto de Servicio Comunitario.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: No aplica
 - Humanos: Integrantes del Grupo
 - Duración: 2 horas
 - Resultado: Plan de Acción
8. Actividad: Visitas a los entes institucionales
- * Objetivo: Recaudar los formatos y requisitos exigidos por los entes institucionales.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: No aplica
 - Humanos: Integrantes del Grupo
 - Duración: 6 horas
 - Resultado: Recaudos de los entes institucionales.
9. Actividad: Presentar a la comunidad los recaudos exigidos por cada ente institucional.
- * Objetivo: Seleccionar el material de desarrollo del Servicio Comunitario adecuado a las necesidades de la comunidad.
 - * Recursos a utilizar
 - Materiales: Recaudos
 - Humanos: Integrantes del Grupo y miembros de la comunidad
 - Duración: 2 horas
 - Resultado: Selección del Plan de Acción de acuerdo a las exigencias del ente institucional
10. Actividad: Levantamiento de información para la elaboración de la I Parte del Plan de Acción.

- * Objetivo: Obtener la información necesaria para la elaboración de la I Parte del Plan de Acción.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: Bibliografías y entrevistas
 - Humanos: Integrantes del Grupo y miembros de la comunidad
 - Duración: 2 horas
 - Resultado: Reseña histórica, necesidades, conformación socio-histórica de la comunidad
11. Actividad: Elaboración de la I Parte del Plan de Acción.
- * Objetivo: Elaborar la I Parte del Plan de Acción del proyecto de Servicio Comunitario.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: Documentación bibliográfica y electrónica
 - Humanos: Integrantes del Grupo
 - Duración: 2 horas
 - Resultado: I Parte del Plan de Acción
12. Actividad: Presentar la I Parte del Plan de Acción a los miembros de la comunidad.
- * Objetivo: Obtener las impresiones, sugerencias y modificaciones por parte de los miembros de la comunidad.
 - * Recursos a utilizar
 - Materiales: I Parte del Plan de Acción
 - Humanos: Integrantes del Grupo y miembros de la comunidad
 - Duración: 2 horas
 - Resultado: I Parte del Plan de Acción modificado.
13. Actividad: Levantamiento de información para la elaboración de la II Parte del Plan de Acción.
- * Objetivo: Obtener la información necesaria para la elaboración de la II Parte del Plan de Acción.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: Bibliografías y entrevistas
 - Humanos: Integrantes del Grupo y miembros de la comunidad
 - Duración: 3 horas
 - Resultado: Objetivos de la organización.
 - Resultado: Reseña histórica, necesidades, conformación socio-histórica de la comunidad.
14. Actividad: Elaboración de la II Parte del Plan de Acción.
- * Objetivo: Elaborar la II Parte de Plan de Acción sobre el proyecto comunitario.
 - * Recursos a utilizar:

- Materiales: Documentación bibliográfica, electrónica y entrevistas.
 - Humanos: Integrantes del Grupo
 - Duración: 4 horas
 - Resultado: II Parte.
15. Actividad: Presentar la II Parte a los miembros de la comunidad.
- * Objetivo: Obtener las impresiones, sugerencias y modificaciones por parte de los miembros de la comunidad.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: II Parte
 - Humanos: Integrantes del Grupo y miembros de la comunidad
 - Duración: 2 horas
 - Resultado: II Parte modificado.
16. Actividad: Levantamiento de información, análisis de la información recolectada y elaboración de la III Parte del Plan de Acción.
- * Objetivo: Elaborar la III Parte del Plan de Acción sobre el proyecto comunitario.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: Documentación bibliográfica y electrónica
 - Humanos: Integrantes del Grupo y miembros de la comunidad
 - Duración: 8 horas
 - Resultado: III Parte.
17. Actividad: Presentar la III Parte a los miembros de la comunidad.
- * Objetivo: Obtener las impresiones, sugerencias y modificaciones por parte de los miembros de la comunidad.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: III Parte
 - Humanos: Integrantes del Grupo y miembros de la comunidad
 - Duración: 3 horas
 - Resultado: III Parte modificado.
18. Actividad: Levantamiento de información, análisis de la información recolectada, elaboración de la IV Parte y solicitud de modificaciones.
- * Objetivo: Elaborar la IV Parte del Plan de Acción hacia el proyecto comunitario.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: Documentación bibliográfica, electrónica y entrevistas.
 - Humanos: Integrantes del Grupo y miembros de la comunidad
 - Duración: 8 horas
 - Resultado: IV Parte modificado.
19. Actividad: Entrevistas con los representantes del Consejo Comunal, con el Tutor de Servicio Comunitario de la Universidad, entre otros.

- * Objetivo: Obtener asesoría, con la finalidad de aclarar dudas en los aspectos críticos del desarrollo del proyecto comunitario.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: Documentación bibliográfica y entrevistas
 - Humanos: Integrantes del Grupo y asesores
 - Duración: 7 horas
 - Resultado: Tutorías sobre el aspecto comunitario e institucional del proyecto.
20. Actividad: Levantamiento de información, análisis de la información recolectada, elaboración de la V Parte y solicitud de modificaciones.
- * Objetivo: Elaborar la V Parte del proyecto comunitario.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: Documentación bibliográfica, electrónica y entrevistas.
 - Humanos: Integrantes del Grupo y miembros de la comunidad
 - Duración: 14 horas
 - Resultado: V Parte modificado.
21. Actividad: Entrevista con el Tutor de la Universidad, del Servicio Comunitario.
- * Objetivo: Obtener tutoría, con la finalidad de aclarar dudas en los aspectos más sobresalientes del proyecto comunitario.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: Documentación bibliográfica y entrevistas
 - Humanos: Integrantes del Grupo y el Tutor de la Universidad
 - Duración: 7 horas
 - Resultado: Tutoría sobre los aspectos sobresalientes del proyecto comunitario.
22. Actividad: Realizar las conclusiones, recomendaciones y solicitud de modificaciones.
- * Objetivo: Elaborar las conclusiones y recomendaciones del proyecto comunitario.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: Documentación bibliográfica y electrónica
 - Humanos: Integrantes del Grupo y miembros de la comunidad
 - Duración: 4 horas
 - Resultado: Conclusiones y Recomendaciones modificadas.
23. Actividad: Presentar el informe preliminar a los miembros de la comunidad
- * Objetivo: Obtener las impresiones, sugerencias y modificaciones por parte de los miembros de la comunidad.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: Informe Preliminar
 - Humanos: Integrantes del Grupo y miembros de la comunidad

- Duración: 5 horas
 - Resultado: Recomendaciones, sugerencias y modificaciones por parte de los miembros de la comunidad.
24. Actividad: Modificación del Informe Preliminar.
- * Objetivo: Corregir el Informe Preliminar según las sugerencias y observaciones de la comunidad.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: Modificaciones del Informe Preliminar
 - Humanos: Integrantes del Grupo y miembros de la comunidad
 - Duración: 4 horas
 - Resultado: Informe Preliminar modificado
25. Actividad: Elaborar el Informe Final del proyecto comunitario
- * Objetivo: Elaborar el Informe Final y presentarlo a los miembros de la comunidad para la solicitud de su aprobación.
 - * Recursos a utilizar:
 - Materiales: Informe Final
 - Humanos: Integrantes del Grupo y miembros de la comunidad
 - Duración: 5 horas
 - Resultado: Informe Final del Proyecto Comunitario

9. Conclusiones

Todas las experiencias de servicios comunitarios en Venezuela, han hecho posible que en cada comunidad exista la presencia de las universidades, colegios e institutos universitarios, así como de las y los jóvenes comunitarios y universitarios que, si bien es cierto aun no son líderes, es bien cierto que a través de estos servicios es posible lograrlo.

1. Las partes que se desarrollan en cada servicio comunitario, tienen como objetivo el demostrar la factibilidad social que posee cada universidad venezolana al aportarle a cada comunidad el desarrollo de proyectos comunitarios con el firme propósito de subsanar algunos y viables de sus problemas.
2. Es a través de las universidades del país, desde donde se lleva a cabo con verdadera institucionalidad cada proyecto comunitario.
3. Cada comunidad está presta a recibir de parte de las universidades venezolanas, con la presencia de jóvenes comunitarios y universitarios la ejecución de los servicios comunitarios como una unidad social actualizada y de desarrollo interinstitucional.

4. La Universidad venezolana brinda un servicio comunitario con calidad y pocas horas o días en su desarrollo, en todo caso, debe hacer una revisión periódica sobre la Ley, su reglamentación y ejecución.
5. Para el mayor beneficio posible e integral de todos los miembros de la comunidad, todos los participantes, incluyendo los jóvenes de las comunidades, contribuyen al descenso de los niveles problemáticos que las afectan.
6. Es a través de la elaboración y desarrollo de estos proyectos, que se logra evaluar la presencia de los entes gubernamentales abocados a solucionar los distintos problemas que afectan diariamente a las distintas comunidades del país.
7. Son de interés comunitario todos los aspectos determinados como importantes dentro de cada comunidad, a través de la presencia de todos los participantes de la comunidad, incluyendo los jóvenes.
8. Cada proyecto se está vitalizando con su Plan de Acción, de tal manera que genera la aplicación de las mejores estrategias que exige el servicio comunitario.

10. Recomendaciones

1. Se debe re-interpretar el sentido legal de la obligatoriedad del Servicio Comunitario.
2. Es deber el re-dirigir las pautas establecidas en cada Plan de Acción, con relación a la planificación del servicio comunitario, de acuerdo a las necesidades de cada comunidad, sus participantes y de las opiniones de los jóvenes comunitarios y universitarios que participen allí.
3. Es propicio enmendar cada uno de los aspectos presentes como anteproyectos, en el servicio comunitario, a fin de ir mejorando la continuidad y práctica de la acción social por parte de los estudiantes de cada universidad.
4. Tanto la vocación como el mismo servicio comunitario no es necesario decretarlo, pues sólo basta el hacer una efectiva inducción periódica para todos y cada uno de los estudiantes universitarios, así como a los jóvenes residentes en sus comunidades naturales.
5. Todas las universidades están llamadas al desarrollo de una cultura mucho más comunitaria, a fin de fomentarse, mediante la práctica didáctica en el aula de clases, y su posterior inserción en el trabajo de campo.
6. Cada intervención de los estudiantes universitarios y comunitarios, a través del servicio en las comunidades, es necesario vitalizarla con sondeos periódicos, a fin de llevarlos por la línea del éxito y del mayor beneficio posible para cada individuo o comunidad en particular.

7. La obligatoriedad legal sobre el servicio comunitario, debería ser tomada como una gran oportunidad de llevar a cabo las distintas teorías sociales, con las cuales cada estudiante universitario ha dinamizado su conocimiento académico en el aula de clases.
8. Debe haber una más real y efectiva ejecución de lo obligatorio del servicio comunitario, bajo la interpretación de la conexión individuo-comunidad.
9. El reorientar el Servicio Comunitario, debe traer consigo el ajuste a los distintos aspectos que socialmente representan al venezolano, como es el caso de su cultura, a fin de particularizarlo con auténticas vivencias que conformarían cada parte del desarrollo del mismo, sin que merme su verdadera práctica y razón de llevarlo a cabo.
10. Es urgente la búsqueda de motivantes interpretaciones sobre el deber de llevar a cabo de manera obligatoria el servicio comunitario.
11. Todo el capital social e intelectual, los recursos humanos comunitarios, los planes y programas académicos, deben permitir una cercanía más auténtica sobre el sentido de los mismos, para erradicar lo obligatorio en vez de lo institucional y social.
12. Los distintos fines establecidos sobre el Servicio Comunitario, debe presentarse sobre la base del fomento de los valores de solidaridad, reciprocidad e integralidad de la universalidad del capital social en unidad con el capital intelectual.

Referencias Bibliográficas

- ANDER-EGG, E., (2005). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. Ed. Humánitas. Buenos Aires.
- ANDER-EGG, E. (1990). *Repensando la investigación-acción participativa*. Bueno Aires. Editorial Lumen Humanitas.
- BIGOTT, L. A. (2003). *Redes socioculturales, investigación y participación comunitaria*. Caracas. Parlamento Andino e Instituto Municipal de Publicaciones.
- CARBALLEDA, A., (2004). *Del desorden de los cuerpos al orden de la sociedad*. Ed. de la U.N.L.P. Buenos Aires.
- CARBALLEDA, A. (2006). *El proceso de análisis y la intervención en Trabajo Social*, en Jornadas de Análisis de la Intervención Profesional. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- CLARET V., A. (2010). *Proyectos comunitarios e investigación cualitativa*. 9na. Edición. Editorial texto. C.A. Caracas. Venezuela
- CÓRDOVA, M. Y. (2011). *Construyendo cambios. Conducción y planificación estratégica de proyectos de cambios*. Caracas. UBV.
- FERREIRA, F. (2008). *Teoría social de la comunidad*. Ed. América.
- FOLLARI, A., y otros (2003). *Trabajo en comunidad. Análisis y perspectivas*. Ed. Humánitas. Buenos Aires.
- GIRALEZ, S., y otros. (2000). *Comunidad ¿como una unidad? Rupturas y continuidades en el concepto de comunidad*, en Jornada de Trabajo Social “Políticas y Programas Sociales: Interrogando Nuevos Escenarios”. Septiembre de 2000.
- GRAVANO, A. y GUBER, R. (2001). *Barrio si, villa también*. CEAL 320.
- KRUSE, H. (2007) *Servicio Social e Ideología. El Servicio Social en América Latina*. Ed. Alfa. Montevideo.
- LACARRIEU, M. (2003). *Los unos y los otros en la tierra de nadie*. (Selección).
- LEY DE SERVICIO COMUNITARIO DEL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. (2005). Gaceta Oficial Número 38272 de fecha 14 de septiembre de 2005. Caracas. Venezuela.
- MELANO, M. C. (2002). “*Ciudadanía y Trabajo Social*”, en *Boletín Informativo Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social*. Dossier. Año 7. N° 23. Noviembre - Diciembre de 1998.
- PENNA, M. (2002). *O que faz ser nordestino. Identidades sociais, interesses e o escândalo*. Cap. IV: En busca de un concepto de identidad para las sociedades modernas. Eurundina. Cortez Editora. Brasil.

- RIVAS, M. T. y DONOVAN, P. (2001). *El diagnóstico participativo*. Quito. Ediciones Abya-Yala.
- ROMERO, L. A. (2001). “Los sujetos populares urbanos como sujetos históricos”, en *Cuadernos Instituto Nacional de Antropología* 13. Buenos Aires.
- ROZAS P., M. (2007). “El Trabajo Social Comunitario en las actuales relaciones Estado-Sociedad”, en *Revista Margen*.
- RUIZ, A. (2005). *Aportes a la formación de una epistemología jurídica en base a algunos análisis del funcionamiento del discurso jurídico*.
- TAMAYO Y TAMAYO, M. (2009). *El proceso de la Investigación científica*. Editorial Limusa. México

Referencias Electrónicas

- Ander-Egg, E. Trabajo Social Comunitario. Disponible en: http://demoss.usales/main/document/document.php?cidReq=12913814095&curdirpath=%2FTema_4
- Kruse H. Citado en Cesac N° 10- Hospital Penna. Disponible en: <http://html.rincondelvago.com/trabajo-comunitario.html>
- UNESCO. Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. Disponible en: http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf
- Marchioni Marco. Organización y desarrollo de la comunidad. Disponible en: http://html.rincondelvago.com/planificacion-y-organizacion-de-la-comunidad_marco-marchioni.html
- http://www.crecerconenergia.net/archivos/PDF/dsrp_doc002.PDF.
- Mathar M'Bow Amadou. Citado por José Ramón Terry en Desarrollo Comunitario Integrado: Una aproximación estratégica. Disponible en: <http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=520>.
- Sen Amartya. La cultura como base del desarrollo contemporáneo. Disponible en: <http://perso.gratisweb.com/carlosmanzano/Amartya.html>
- Diálogos UNESCO. Disponible en: http://www.oei.es/cultura/cultura_desarrollo.htm.
- Alfonso Núñez Méndez. La cultura en el contexto del desarrollo. Disponible en: www.monografias.com
- Amadou Mathar M'Bow. Citado por José Ramón Terry en Desarrollo Comunitario Integrado: Una aproximación estratégica. Disponible en:

<http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=520>.
Francisco Javier Castellano Álvarez. Hacia un nuevo concepto de desarrollo: El desarrollo rural endógeno. Disponible en: http://www.fundicotex.org/TCDS/Estructura%20de%20CD/Comunicaciones/ComBloque%20III_DESARROLLO%20SOSTENIBLE_3/CastellanoAlvarez.pdf
Jesús Hernández Aristu. Trabajo Social Comunitario en la sociedad individualizada. Disponible en: www.publidisa.com
José Ramón Terry Gregorio. Hacia un nuevo paradigma metodológico en materia de desarrollo comunitario integrado. Disponible en: <http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=714>
Rafael Jiménez Morela. Filosofía: totalidad concreta y praxis. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos/praxis/praxis.shtml>.
UNESCO. Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. Disponible en: http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf.
<http://es.scribd.com/doc/2520404/Manual-Integral-para-la-Participacion-Solidaria-de-los-Jovenes-en-Proyectos-de-AprendizajeServicio>
<http://www.mitecnologico.com/Main/TeoriasDeContingencia>
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5313867universitas.idhbc.es/texto/n02/02-06.doc>

LA CULTURA POLÍTICA Y EL SISTEMA DE CONCILIACIÓN DE ÉLITES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN VENEZUELA, 1957-1964

Mariajosé Rosales Baptista*

SUMARIO: 1. Comprendiendo la política desde lo cultural: Venezuela 1957-1964. 2. Cultura política: Dos palabras para entendernos como sociedad política histórica. 3. Entendiendo el sistema de conciliación de elites y partidos políticos. 3.1 Cambio de paradigma y moral política: una alternativa al ejercicio político militar. Antecedentes del SCEPP. 3.2. El Pacto de Punto Fijo. Teoría, fundamentación y práctica en el Sistema de Conciliación de Elites y Partidos Políticos. 3.3. El Pacto de Punto Fijo como expresión de la cultura política rentista-populista. 4. Elementos de la cultura política venezolana que sostuvieron y consolidaron el SCEPP. 4.1. Elemento socioeconómico: Una mirada sobre el Estado y la cultura política rentista. 4.2. Elementos ideológicos: El liberalismo Republicano y el Marxismo Romántico. 4.3. La renta, el Republicanismo Liberal y el Marxismo Romántico. Participaron juntos en la vida política venezolana e hicieron lo suyo. 5. Conclusiones. Bibliografía.

Resumen

Esta investigación quiere resaltar lo importante que es para la Ciencia Política, el estudio de las sociedades desde la dimensión de lo cultural. Específicamente comprender el ejercicio de la política a través del análisis de los elementos de la cultura política venezolana que han condicionado y orientado su comportamiento político como nación.

Recibido: 20/7/2012 • Aceptado: 31/7/2012

* Licenciada en Ciencias Políticas, mención Política Internacional de la Universidad Católica del Táchira, actualmente asistente de investigación del Observatorio Social del Estado Táchira (OSET-UCAT). mariark_33@hotmail.com.

Se trata de entender la cultura política más allá de algo somero y superficial. Entenderla como la creación, desarrollo, cultivo y maduración de la producción, organización y funcionamiento de las relaciones ciudadanas. Para ello ha sido necesario ubicarse en un momento de la historia política venezolana trascendental para el análisis politológico, se hace referencia al momento de transición política que da inicio a la travesía venezolana de la dictadura a la democracia, analizando directamente el Sistema de conciliación de Elites y partidos políticos, escenario que permitió la estabilidad y consolidación de la democracia en Venezuela, ubicando de esta manera la investigación dentro del periodo (1957-1964) sin que ello signifique un limitante para la reflexión. Se trata específicamente de ser capaces de reflexionar responsablemente el pasado para una vez así tratar de explicar el presente que vivimos.

Palabras claves: Cultura política. Sistema de Conciliación de Elites y Partidos Políticos. Democracia.

Abstract

This research wants to highlight how important political science is to the study of societies from the perspective of culture. Specifically it is to understand the practice of politics through an analysis of the elements of the Venezuelan political culture that have conditioned and guided its political behavior as a nation. It's about understanding the political culture beyond anything shallow and superficial. This is understood as the creation, development, cultivation and maturation of the production, organization and operation of citizen relationships. It has been necessary to reflect at a moment of transcendental Venezuelan political history. The political science analysis, refers to the time of political transition that begins with the journey from Venezuelan dictatorship to democracy. This direct analysis reconciles System Elites with political parties, which was a scenario that allowed the stability and consolidation of democracy in Venezuela. Thereby this places the research within the period (1957-1964) without implying a limitation for reflection. This is specifically to be able to responsibly reflect the past for once and try to explain the present in which we live.

Keywords: Political Culture.Reconciliation System Elites and Political Parties. Democracy.

1. Comprendiendo la política desde lo cultural: Venezuela 1957-1964

Este ensayo se ubica en ese intento de aprender de la historia, que exige explicar el pasado, como ingrediente de la comprensión intelectualmente responsable del presente que vivimos¹.

Desde la Ciencia Política este estudio ha pretendido ser un ejercicio de comprensión y una fuente de reflexión, que contribuya al abordaje crítico de los elementos que han influido en los venezolanos al momento de reaccionar en, cuanto colectividad, en materia política. Se ha optado por esta reflexión, con el deseo de evitar discusiones sin bases, débilmente argumentadas, que lamentablemente han sobrado en el análisis político nacional y hecho estorbo al momento de formular mecanismos que busquen superar las dependencias y contribuyan para hacer de Venezuela una sociedad armónica, participativa y creadora.

Es prioridad para este estudio, dado que hace uso del pasado, tratar de estar en capacidad de comprenderlo, amén de intentar explicar el presente en el que se vive. Aunque la historia es un recurso indispensable en este ejercicio de reflexión, no se pretende hacer en este artículo un recuento histórico. No se detiene a considerar la historiografía de la época, sino indicar la presencia de cambios, que hablan de los sujetos sociales que han producido las transformaciones en relación con el poder en la vida contemporánea venezolana.

Con particularidad, se estudia el periodo de la historia política venezolana, sin que ello signifique un limitante en la reflexión, que abarca de 1957 a 1964 puesto que en él se da un interesante momento de transición en la praxis política y social de la Venezuela contemporánea, la cual debido a su complejidad termina convirtiéndose en un interesante escenario para reflexión politológica.

La transición aquí no se entiende como el tránsito hacia un nuevo gobierno o régimen provisional, es decir, no es un simple cambio en la cabeza del Estado sino el nacimiento de una iniciativa constitutiva de un nuevo régimen político-social que trae consigo un proyecto social alternativo al que hasta ahora había estado presente en esa época.

La transición que protagoniza la sociedad venezolana en ese momento está marcada por el deseo que alienta la formación de un país moderno tomado de las ideas republicanas liberales y socialistas-marxistas. Ese cambio a emprender integra como objetivo la conquista de la soberanía popular, la superación del

¹ Arturo SOSA: “El régimen octubrista (1945-1948)”. En: *Venezuela: República Democrática*. Caracas. Editorial Arte S.A. Grupo Jirajara, 2011. pp. 299.

paradigma personalista-militarista a través de la institucionalización de las fuerzas armadas y la participación de la sociedad activa en el ejercicio su pleno de su derecho político como sociedad a través de sufragio, justificando ser base de la legitimidad democrática. Fue desde estos aspectos: político, social e institucional que se trató el lanzamiento de la democracia representativa.

Esta transición, como cualquier otra, no aparece de la nada. Responde a una cadena de deseos y hechos que se formularon, anhelaron y materializaron previamente a su consolidación. Para entenderla, es necesario hacer referencia a la Revolución de Octubre de 1948, principal antecedente a la apertura democrática. El Régimen Octubrista (1945-1948) encarnó los deseos, anhelos y esperanzas de la Revolución de Octubre que fundaron las bases de la nueva moralidad democrática expresada en el *espíritu del 23 de enero* de 1958².

Nuevos elementos en el campo de lo ético-político fueron integrándose en la praxis y conciencia política venezolana; como la nueva mirada positiva e inclusiva hacia la sociedad, la cual desde ese momento se concebía como una pieza imprescindible en el ejercicio político que defendía la democracia. Se apuesta por la puesta en práctica de la política por medios alternativos a las armas, la cual había sido regla en el ejercicio de la política venezolana desde su existencia como nación. Se comprendió con las experiencias buenas y amargas de los ensayos y procesos políticos previos a la consecución de la democracia, que ésta misma es una tarea en que la tolerancia y el reconocimiento a través del acuerdo y la conciliación entre los diferentes actores de la sociedad son pieza clave para la construcción de tan anhelada república democrática.

La cultura política es una dimensión imprescindible para comprender de manera integral la sociedad. La cultura política venezolana ha emergido de las experiencias compartidas de los venezolanos, condicionadas por valores, costumbres, tradiciones, símbolos y hechos históricos que la han constituido mediante el desarrollo de complejas etapas de su vida como nación. Es así, como este ensayo la toma, como dimensión para alcanzar el objetivo, de describir el conjunto de elementos y orientaciones que han conformado y condicionado el comportamiento político venezolano que abren paso a la travesía democrática en Venezuela.

El objetivo de esta investigación ha sido definir los elementos de la cultura política venezolana que sostuvieron y consolidaron el Sistema de Conciliación de Elites y Partidos Políticos, (en adelante SCEPP), durante el periodo de 1957-1964, tiempo que marca el inicio de la travesía democracia y mediante el cual se ponen claramente en manifiesto los elementos clave de la cultura política

² Luis CASTRO LEIVA "El Dilema Octubrista, 1945-1987". Caracas. *Cuadernos Lagoven*, 1988.

venezolana que conforman la manera de percibir, vivir y actuar políticamente desde mediados del siglo XX.

El desarrollo investigativo de este estudio, se ubica en un nivel descriptivo dentro de los niveles de investigación; así mismo su diseño presenta las características de una investigación documental, basada en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores³.

Para dar comienzo al desarrollo de la investigación, es primordial analizar el significado de *cultura política*; dos palabras para entenderse como sociedad política histórica. Luego es necesario pasar a definir el Sistema de Conciliación de Elites y Partidos Políticos dándole el peso requerido para su cabal comprensión a los antecedentes que hicieron posible su existencia, así como los acuerdos que lo fundaron, con especial énfasis al Pacto de Punto Fijo.

El Pacto de Punto Fijo tiene una lectura especial, debido a que su teoría, fundamentación, estructura y práctica ayudan realmente a percibir la esencia del SCEPP, además, de ser la manifestación más clara de la nueva moral política, motivada por el voluntarismo político, encarnada en la conciliación y el acuerdo que buscan la construcción de la república democrática. Durante el desarrollo de la investigación, quedan expuestos los elementos de la cultura política venezolana que dieron paso al SCEPP y a la travesía democrática del país.

En un principio se define y describe el rentismo al que se le ha asignado la característica de socioeconómico por su configuración en la historia. Este elemento no puede faltar en ningún análisis de la realidad sociopolítica venezolana, debido a la conciencia y mentalidad rentista del venezolano, cuya expresión es visible no solo en las costumbres y prácticas de personas e instituciones públicas y privadas, sino por su importancia en el ámbito intelectual de la explicación y comprensión de la Venezuela contemporánea. Una vez definido el elemento renta, se pasa a definir por separado los elementos ideológicos, tales como el republicanismo liberal herencia del paradigma político liberal europeo, y el marxismo romántico⁴ desarrollado y abanderado en Venezuela por el Partido del Pueblo. Elementos cuya acción coadyuvaron a abrir el paso a la travesía democrática del país.

³ Fidias ARIAS: *El Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología Científica*. Caracas. Episteme, 2006.

⁴ Marxismo Romántico: Se define como uno de los elementos ideológicos más influyentes que formaron la cultura política contemporánea venezolana (*el socio-estructuralismo neo marxismo del partido del pueblo*). Dentro de su misión se encontraba la conquista de las libertades públicas a través de la revolución política del pueblo organizado en el partido del pueblo como sujeto activo de la democracia. (Definición directa del Autor: Luis Castro Leiva).

Con la descripción de cada uno de los elementos se exponen cada uno de los efectos derivados de ellos, los que no solamente ayudaron al sostenimiento y consolidación del SCEPP sino también dieron paso a la apertura democrática del país. Se tiene entendido por efectos: el sufragio como la expresión más emblemática y constante de la idea política de libertad, el civilismo, la conciliación, el acuerdo y la participación masiva articulada a través de los partidos de masas, como los baluartes de la soberanía popular.

Se suman otros aspectos interesantes para la integralidad del análisis, como: el populismo, el paternalismo y la modernización, que aun cuando no se incluyan en la son parte de la praxis en la cultura política venezolana, claves para entender la existencia, sostenimiento del SCEPP.

Es así como este ensayo se esfuerza en hacer una reflexión del ejercicio político en Venezuela desde adentro, desde la interioridad que proporciona el seguimiento cariñoso de nuestro propio proceso cultural como pueblo, y desde la historia de una lucha muy larga y sostenida por conquistar justicia y libertad⁵.

2. Cultura política: dos palabras para entendernos como sociedad política histórica

La cultura es la expresión más humana del conjunto de relaciones que hacen posible nuestra existencia. Desde la cultura formulamos aquello que da sentido a nuestra vida personal y social. Vivir con sentido de lo que se hace, lo que se desea, se planifica, se aspira es una dimensión constitutiva del ser humano en cuanto es el ejercicio de la libertad como característica propia de lo que somos⁶.

La cultura es una dimensión indispensable para todo aquel que quiera ocuparse del estudio y comprensión de la sociedad. Es una dimensión de la vida humana que ayuda a comprender de manera más acertada los procesos de cómo se las han ingeniado y negociado los seres humanos en el desarrollo de sus vidas para fabricar respuestas colectivas frente a las vicisitudes de los tiempos⁷. Tal como afirma Raúl González, S.I.:

⁵ Carmelo VILDA: *Proceso de la cultura en Venezuela*. Caracas: Universidad Católica de Andrés Bello, 1999.

⁶ Arturo SOSA: *Notas sobre la cultura política rentista*, 2007.

⁷ Raúl GONZÁLEZ: *Temas de formación Sociopolítica: La cultura publica en Venezuela*. Caracas. Editorial Fundación Centro Gumilla, 2007.

La cultura es toda actividad humana en cuanto construye un mundo para ser habitado por las personas. Los seres humanos no vivimos directamente en la naturaleza como los animales, sino que sobre ella construimos un medio a nuestra medida, un mundo nuestro a través del cual nos relacionamos no solo con la Naturaleza, sino también con los demás, con nuestro pasado, nuestro futuro y, finalmente, con nosotros mismos⁸.

Si la cultura busca construir un mundo para ser habitado y convivir, guarda una interesante relación con la política. Y es que la política es una de las múltiples dimensiones de la existencia humana. La política es un conjunto de relaciones en el que el poder es un medio dentro del proceso, orientado ideológicamente hacia la toma de decisiones para gobernar o dirigir la acción del Estado en beneficio de la sociedad.

La cultura política comprende las disposiciones psicológicas básicas de los ciudadanos hacia los objetos sociales y políticos. Es básicamente el reflejo de nuestras actitudes, comportamientos, acciones, por las que se construyen las relaciones impersonales, las relaciones públicas, la que definen nuestra vida en lo público.

Dependiendo de su configuración, la cultura política influirá en la viabilidad de nuestros proyectos colectivos que definen las tomas de decisiones colectivas y como se ponen en práctica esas decisiones. Es así como no puede considerarse a la cultura como una instancia exterior a la política, sino como una dimensión inherente a la vida política o, más precisamente, como una dimensión analítica de todas las prácticas sociales.

La cultura política, lejos de ser un decorado accesorio, impregna todo el campo político y está en todas partes: verbalizada en el discurso, incorporada en las creencias y los ritos, cristalizada en las instituciones representativas, internalizada en forma de identidades colectivas, traducida en forma de ideologías, programas y aparatos de Estado⁹. La cultura política es una dimensión del proceso histórico. La recibimos de nuestros mayores, la modificamos con nuestras acciones y la transmitimos modificada a las siguientes generaciones.

En Venezuela tenemos tradiciones africanas, indígenas, españolas, coloniales y otras traídas por inmigrantes posteriores, por venezolanos que salieron al exterior y por los medios de comunicación; tenemos un republicanismo laico, rasgos de marxismo romántico, y también propuestas cristianas de actuación en la vida pública; tenemos la Ley que establece pautas obligatorias, y un discurso informal sobre 'como es la vaina', que a menudo dice lo contrario que la ley;

⁸ Raúl GONZÁLEZ: *Temas de formación Sociopolítica: La cultura publica en Venezuela*. Caracas. Editorial Fundación Centro Gumilla, 2007.

⁹ Gilberto GIMÉNEZ: *Cultura política e identidad* <http://www.paginasprodigy.com>. [Consulta: 2012, Enero 22].

tenemos una tradición política democrática, otra autoritaria y otra individualista, formadas las tres durante nuestra vida independiente como nación¹⁰.

Estas diversas tradiciones han competido entre sí y se han vuelto elementos definitorios de nuestra cultura política. Es necesario entonces para quien quiera enterarse de cómo funcionamos como sociedad política, estudiar a fondo estos rasgos que definen nuestra realidad, de lo contrario corre el riesgo a divagar sobre la realidad y caminar en arenas movedizas.

A esto mismo se refiere Camilo Dávila cuando formula la interesante pregunta que nos conduce a valorar el revisarse internamente para ir más allá de lo superficial y conocerse en lo profundo:

¿Cómo entender qué es Venezuela en cuanto devenir histórico, cómo explicar quiénes somos, de donde partimos como pueblo y a donde hemos llegado como proyecto, sino a través de las diversas manifestaciones culturales que señalan como fue cuajando esa conciencia que nos une en Estado y en Patria, o como nacieron y se enfrentaron los diversos elementos que han fraguado la nacionalidad venezolana?¹¹

La capacidad de observarse de manera integral es una actividad que exige el análisis político para la superación de las problemáticas históricas de cualquier sociedad. La cultura política venezolana, dinámica y multifactorial, integra una pluralidad de tradiciones que muchas veces caen en contradicciones entre convicciones y conductas que contrarían el camino que conduce al alcance de los objetivos sociales del bienestar común. Estas conductas puede ser encaminadas positivamente, reduciendo la brecha entre que se desea y lo que realmente se hace para llevar a cabo la transformación social que tanto se anhela.

Las sociedades se parecen, en mucho, a los individuos y el discurso público se asemeja a esas opiniones que los ancianos repiten una y otra vez sin recordar el origen ni la razón cierta de su afirmación. Por lo común, reproducimos lo que hemos escuchado sin apenas penetrar en los fundamentos cognoscitivos y simbólicos de la realidad que intentamos interpretar. Son ideas que se repiten una y otra vez de generación en generación¹².

Se comprende, pues, la importancia de interpretar responsablemente los símbolos compartidos que influyen el comportamiento político y pasar de la comprensión de una Venezuela fantasmal a una real. Se debe empezar por poner firmemente los pies en la tierra, mostrando coherencia entre el discurso y los hechos.

¹⁰ R. GONZÁLEZ: *Temas de formación Sociopolítica: La cultura publica en Venezuela...* op. cit. pp. 11

¹¹ C. VILDA: *Proceso de la cultura en Venezuela...* op. cit., pp. 10

¹² Axel CAPRILES: Presentación, en *Petróleo, cultura y poder en Venezuela*. Caracas, Los libros del Nacional, 2011.

Para poder entenderse como sociedad política histórica, reflexionar sobre los éxitos y fracasos sociales, e intentar corregir y redirigir para el bien las prácticas políticas, es necesario acudir a un análisis crítico, reflexivo y constante de la cultura política. Se trata de desnudarse e indagar sobre la propia realidad a la cual se pertenece.

Para ello los seres humanos gozan de la inagotable fuente de la inteligencia, la cual les permite cada día evaluar la dirección y los resultados de cada una de las decisiones que deciden tomar y de los actos que deciden ejecutar. Si no resultan conformes a sus objetivos las decisiones tomadas y las acciones ejecutadas, son capaces de aprender de las experiencias vividas y corregir los errores para tomar mejores actitudes que le permitan llegar a conquistar sus objetivos.

En consecuencia, a las contribuciones expuestas, se ha señalado la posibilidad de que las actitudes políticas de un determinado ciudadano pueden cambiar al transcurrir de los años, los ciudadanos pueden adquirir nuevos valores a través de sus experiencias políticas. Esto supone admitir la posibilidad de que exista un proceso de aprendizaje unido al cambio de una estructura política. Solo se debe contar con la mejor voluntad y entender que estos cambios son a largo plazo, en cuyo camino, la constancia y la paciencia resultan ser la mejor compañía.

3. Entendiendo el sistema de conciliación de elites y partidos políticos

La revolución de octubre y todo lo que significó el régimen octubrista del partido del pueblo, le cambio los tiempos al tiempo de la acción política¹³.

3.1 Cambio de paradigma y moral política, una alternativa al ejercicio político militar: Antecedentes del SCEPP

El *espíritu del 23 de enero*¹⁴ se puede decir, sin caer en exageraciones: es el resultado en conjunto a otros elementos, de los aprendizajes que dejan las experiencias vividas a partir de los sucesos de la Revolución de Octubre de 1948. Hay quienes consideran esta revolución, por razones muy diferentes, como una abrupta interrupción al proceso de apertura a las libertades

¹³ L. CASTRO: *El Dilema Octubrista, 1945-1987... op. cit.*, pp. 64.

¹⁴ El espíritu del 23 de enero, es una expresión elocuente que busca reflejar el cumulo de anhelos y deseos que propiciaron la conquista de la democracia en el 58.

democráticas iniciadas por el gobierno de Medina Angarita, y otros como la gran posibilidad del inicio del ejercicio libre de la democracia por todo el pueblo¹⁵.

Aun así, más allá de los que muchos entiendan o no por esta revolución, es importante, para quien quiera entender el proceso de crecimiento y cambios en la cultura política venezolana que permitieron el alcance y constitución de la República Democrática en su vida contemporánea, acudir a una adecuada interpretación del 18 de octubre de 1945 y los sucesos del régimen que le sigue hasta el 24 de noviembre de 1948, es decir, interpretar la esencia y evolución de este ensayo democrático en la historia venezolana.

Los cambios de los tiempos de la acción política de la historia de la venezolana contemporánea parten de la Revolución de Octubre de 1945. Es atrevido decirlo pero desde allí la política no sería la misma, es decir, la acción política no vendría a ser la misma del pasado. Se constituyó todo una nueva lógica acompañada de una actitud ética en política, con los efectos del florecimiento de los elementos ideológicos provenientes del republicanismismo liberal y el marxismo romántico. Ambos elementos condicionaron la actividad política de toda una estructura social, dejando efectos en la tradición política que trascenderían con tropiezos e interrupciones a influir en el espíritu político del 23 de enero.

El momento político que da vida a esta revolución se ubica en el acuerdo existente entre todos los actores políticos de la época en impulsar la modernización en Venezuela. Todos compartían un mismo horizonte, solo que los caminos para alcanzar esta modernización no coincidían. Para las elites militares e intelectuales, la democracia era la etapa final mientras que para el partido del pueblo la participación de las masas la vida política, desde el mismo inicio del proceso de modernización es una necesidad innegociable para el triunfo. Aun con estas diferencias la idea de revolución se asoció a un ejercicio de ética pública y la creencia radicada en la posibilidad de un futuro mejor. Bajo estos ideales la revolución de octubre debía de acabar con la corrupción y el uso del Estado para beneficio personal, a la par de superar la tradición caudillista y vivir el ejercicio del gobierno por otros medios.

La alternativa a la política autocrática militar se caracterizaba por la existencia de nuevos actores políticos en la vida civil. Una vida civil más activa y dinámica, por la que los mismos gobiernos de López Contreras y Medina habían intercedido prestando mínimas libertades políticas, las cuales, si bien es cierto, permitieron la participación más flexible, no eran las suficientes para desarrollar la participación integral que exigía la república moderna y democrática que tanto se anhelaba alcanzar.

15 A. SOSA: *El régimen octubrista (1945-1948)...op.cit.*, pp. 295.

Durante el llamado *trienio* se desplegó un nuevo discurso cargado de nuevos símbolos, valores y representaciones que modificaron inevitablemente el horizonte de los venezolanos, iniciándose la construcción de un nuevo orden político-social. Para el partido del pueblo¹⁶, la participación de toda la población en la vida pública, desde el inicio mismo del proceso modernizador, se presenta como requisito necesario para que el proyecto se desarrollara con éxito. Un acontecimiento de este tipo, deseaba el remplazo de un orden político por otro, produciendo una fragmentación de intereses sociales y de identidades de donde emergieran las condiciones necesarias para constituir los sujetos populares como fuerza determinante del nuevo estado de cosas.

El partido Acción Democrática liderado por Rómulo Betancourt, se presentó como el partido de cabecera en la gesta revolucionaria, concentraba una enorme vocación de poder, una ideología clara y lo más importante un programa de gobierno con organización para gobernar y mantener el apoyo social¹⁷. Otro actores que ocuparon un rol importante en la revolución fueron los jóvenes militares profesionales quienes sentían la necesidad del replantear la estructura militar, su bandera también era la modernización y se sentían capaces de garantizar el orden y orientar al progreso del país desde el gobierno. Con estas coincidencias e ideales se dio la revolución de militares y civiles. Cualquiera haya sido sus demás causas se comprendió así misma como un intento de realización de la soberanía popular. La brecha enorme de poder entre la sociedad y demás elites de poder con respecto al Estado en Venezuela se presentaba como otro imposible para el ejercicio de la verdadera vida democrática.

El Estado en Venezuela aparte de concentrar tradicionalmente el poder político bajo el mando del fusil, manejaba como aun en nuestros días maneja de manera incuestionable el poder económico, siendo dueño único y legítimo de la renta, lo que lo hacía súper poderoso y hegemónico ante los demás actores que hacían vida en el país. La única ruta de injerencia social efectiva para llevar a cabo cualquier proyecto nacional era a través del ejercicio directo del poder ya que no se contaba con mecanismo de participación política que influyera

¹⁶ El partido del pueblo es una expresión común que se refiere realmente a la concepción política y de partido que se expresa en el Partido Democrático Nacional (PDN), este partido se considero como uno de los principales cuerpos políticos quien lideraría conjunto a otras elites de poder, la gesta revolucionaria y la iniciativa del proyecto democrático. El PDN se propone como un partido político aglutinador de los sectores sociales interesados en la modernización. Con este proyecto de Betancourt, la democracia se esboza como rasgo de un enfoque que será definitivo en la futura conformación del sistema político venezolano. Su programa y contenido doctrinario ha de ser considerado como el mismo que llevará a la fundación de Acción Democrática (AD) en 1941.

¹⁷ A. SOSA: *El régimen octubrista (1945-1948)...op.cit.*, pp. 297.

directamente en el poder político que concentraba el Estado, por esta razón se tomo el camino de la insurrección.

Aun así, conquistar el poder del Estado solo era el primer paso para todo un proyecto social que se deseaba ejecutar, si se pudiera calificar la actitud de quienes desarrollaron la gesta revolucionaria, se diría que fue un movimiento cuyo fin justificaba la sublevación por la completa eticidad que caracterizaba el proyecto político que llevo a su lucha.

Todas esas ideas que involucraban el proyecto autocrático fueron asaltadas por el predominio del nuevo voluntarismo político, lleno de planteamientos interesantes provenientes de la influencia del republicanism liberal y del marxista romántico, por la cual el ideal democracia solo podía ser alcanzado rescatando la soberanía popular materializada en el ejercicio del voto universal por un pueblo que eligiera quien representarían sus deseos, cubrirían sus demandas y reclamos sociales.

Sin embargo, este gran proyecto social gerenciado por el régimen octubrista tuvo sus tropiezos como todo ensayo y nuevo comienzo en terreno tumultuoso. Tal como afirma Arturo Sosa:

Las tensiones existentes entre los actores que coincidieron en el golpe contra el gobierno del General Medina Angarita hacían prácticamente imposible el equilibrio político necesario para alcanzar la estabilidad del régimen octubrista. La actuación de AD en el gobierno revolucionario fue percibida como sectaria, asfixiante, dirigida a no dejar espacio libre para ningún otro actor, a alcanzar el completo control de las Fuerzas Armadas Nacionales e incluso dispuesta a armarse para defender sus posiciones de poder¹⁸.

Con todo y sus tropiezos la Revolución de Octubre y el régimen octubrista marca, como se mencionaba, un antes y un después en el sentir, pensar y actuar políticamente en Venezuela. Este es el gran precedente del espíritu del 23 del enero y del SCEPP acordado en el Pacto de Punto Fijo. Como buenos herederos, además de los elementos ideológicos, se rescató lo bueno de la experiencia y también el aprendizaje de los errores del ensayo democrático del 45-48.

Se admira la capacidad de aprender del pasado de aquellos que asumieron la responsabilidad de llevar el nuevo proyecto nacional en 1958. Esa manera de aprender de la historia puso en práctica su uso responsable, no buscando culpables de lo acontecido sino orientando todas las energías a la prioridad presente: consolidar la democracia.

Los deseos venían siendo los anhelados en el pasado, la idea de convertir a Venezuela en Republica Democrática se hizo cada vez más fuerte y se fundamento con las nuevas relaciones y prácticas políticas planteadas, la

¹⁸ *Ídem.*, pp. 318

conciliación y el acuerdo conjunto a los elementos del pasado, como el voto universal, la participación del pueblo mediante el partido, el sistema de distribución de la renta más justa, vienen a convertirse en elementos importantes heredados del ensayo democrático, que dieron cabida al SCEPP.

3.2 El pacto de Punto Fijo. Teoría, fundamentación y práctica en el Sistema de Conciliación De Elites y Partidos Políticos

Fueron grandes los retos que debieron asumirse para lograr la estabilidad de la democracia recién instaurada en 1958. El deseo de establecer un régimen democrático estable y perdurable en Venezuela tras la caída de la dictadura el 23 de enero de 1958 trajo a las discusiones de los líderes políticos de la época planteamientos bien interesantes. Si había algo claro entre los actores fueron las lecciones aprendidas de los errores cometidos en el trienio, que llevaron a la terminación del primer ensayo democrático y al exilio de sus protagonistas. No debía de repetirse bajo ningún concepto nada de aquello que había traído como consecuencia el golpe de Estado del 24 de noviembre de 1948.

Mientras en el periodo del 1945-48 la hostilidad entre los partidos era evidente, esos mismos partidos, nueve años más tarde, unidos en la Junta Patriótica protagonizaron el rescate de la institucionalidad democrática, mediante una cruzada nacional que derrotó a la élite política despótica, para iniciar una apertura hacia la democracia representativa a través del sufragio.

El Pacto de Nueva York de diciembre de 1957 fue la iniciativa previa a la firma del Pacto de Punto Fijo, en el cual se fundan los cimientos de la perdurabilidad de la democracia, mediante el entendimiento político en base a la tolerancia. Es importante resaltar que la unidad interna lograda por el pacto de Nueva York para conseguir el fin propuesto, a pesar de contener corrientes ideológicas disímiles, evidencia un alto grado de interés por el destino nacional sobre cualquier otra circunstancia. Los partidos políticos entendieron que el poder político es el producto de un conjunto de alianzas y de acuerdos entre los diversos sectores que integran un país. Aun así, el Pacto de New York iba ser solo una antesala a lo que venía ser el Pacto de Punto fijo el cual además de lograr el entendimiento político de los partidos decidió la exclusión del PCV¹⁹ en el pacto gubernamental.

No parte de una decisión caprichosa la exclusión del PCV del pacto, la decisión optaba por la estabilidad del sistema recién fundado. Si bien se tenía bajo el seno del pacto la idea de tolerancia y respeto a la diversidad, *la filosofía política comunista no se compaginaba con la estructura democrática del*

19 Partido comunista de Venezuela

*Estado venezolano*²⁰. La praxis de las relaciones antagónicas, bajo el concepto del enemigo irreconciliable, deslumbraba una manera de actuar políticamente opuesta a los principios de acción política fundamentadas en el pacto. Ya estaba concebido en el imaginario político y social, que la subversión se había convertido en la excepción y no la regla.

El contexto internacional marcado por la Guerra Fría fue otro motivo de preocupación que contribuyó a la exclusión del PCV, debido a que el partido comunista formaba parte de una red política internacional constituida por el partido comunista de la Unión Soviética, situación que dejaba en incógnita la posición real de los Estados Unidos, en plena Guerra Fría, ante el posible manejo del poder en Venezuela de un partido ubicado en el terreno de la izquierda latinoamericana. Era evidente en los países latinoamericanos la política intervencionista del bloque occidental de la guerra fría, representado por EEUU. Aparte de ello, otros sectores poderosos como las fuerzas armadas y la iglesia nunca se mostraron cómodos con la idea de la existencia de plena y libre participación del partido comunista en el escenario político venezolano, situación que era preocupante ya que asechaba a la supervivencia del frágil y vulnerable sistema recién fundado.

La exclusión del PCV, a la larga fue a traer inestabilidad política para la consolidación de la democracia, ya que esa exclusión derivó al final, en una insurgencia de la guerrilla y su proyecto político revolucionario, el cual se trató de imponer por la vía de las armas. La izquierda fue tomando cuerpo y logró penetrar los cuarteles produciendo dos intentos militares de golpe de corte progresista, los cuales fueron: el “Carupanazo” y el “Porteñazo”²¹. Los mismos no tuvieron éxito, a pesar de la magnitud de ellos. El proyecto político revolucionario no iba a tener éxito en Venezuela. El país estimó vivir dentro del clima democrático y así lo había demostrado cuando le dio el triunfo en las urnas a Acción Democrática, en el 58. La población tenía expectativas creadas en torno al nuevo régimen de libertades, por lo cual, sería un contrasentido pretender oponerse a esa inclinación política de las masas. Por otra parte, el proyecto insurgente llegó con cierto retraso, ya que para el momento en que éste nace, las condiciones sociales ya se habían esfumado, todo como consecuencia a la ausencia en la dirección revolucionaria. En este sentido el

20 Rómulo BETANCOURT: *Tres años de gobierno Democrático*. Caracas. Imprenta Nacional, 1962.

21 El “Carapanazo” fue una insurrección militar que ocurrió en Carúpano, estado Sucre en Venezuela. Estalló en la medianoche del 4 de mayo de 1962, contra el gobierno electo luego de la caída de la dictadura militar.

El “Porteñazo” fue una sublevación militar que se originó en la Base Naval de Puerto Cabello el día 2 de junio de 1962 contra el gobierno democrático de Rómulo Betancourt.

Pacto de Punto Fijo vino a simbolizar una máxima de estabilidad, materializando los deseos de la nueva moral y voluntad política de la época, consiente socialmente.

El Pacto de Punto Fijo configuró la idea de estabilidad política frente al desequilibrio y la vulnerabilidad de la democracia recién restaurada. Estaba marcado por un gran pragmatismo característico del utilitarismo anglosajón²² e incluía todas las enseñanzas del trienio adeco. Su firma, el 31 de octubre de 1958, significó el establecimiento de toda una forma de hacer política, no se trataba de una regla jurídica, sino de una pauta normativa de la cultura política que en la mayoría de los casos no estaba formalizada, ni era explícita, pero no por ello menos efectiva, debido a que respondía a una realidad social que le legitimaba y sustentaba.

Los firmantes de este pacto, que constituye unos de los más valiosos ejemplos de formalización e institucionalización del sistema político democrático, fueron los partidos políticos más representativos de la época contemporánea, esos que históricamente habían sido reconocidos por su incesante lucha para la consolidación de la democracia en Venezuela. Quedaron así suscritos mediante el acuerdo de sus líderes los partidos AD, COPEI y URD. Fue bajo el acuerdo de sus signatarios que las condiciones políticas para la institucionalidad democrática quedaron explícitas en la celebración del Pacto de la siguiente manera:

Se reconocería y respetaría ante todo la diversidad partidista, comprendiendo que cualquier diferencia que pudiera surgir entre ellos podía ser perfectamente mediada dentro de las pautas de conciliación²³. Si algo se tenía presente era el horizonte común, el entender que se luchaba contra un mismo enemigo permitía canalizar y superar cualquier diferencia que se hacía mínima ante los intereses comunes que todos defendían a través del asentamiento y cumplimiento del *programa mínimo común*²⁴.

22 Se entiende por utilitarismo anglosajón la doctrina moral dentro de la filosofía política en la que resulta intrínsecamente valioso para los individuos la satisfacción de las preferencias. Es resumido como “el máximo bienestar para el máximo número de personas”. De este modo el utilitarismo recomienda actuar de modos que produzcan la mayor suma de felicidad posible en conjunto en el mundo. Debido a ello, la moralidad de cualquier acción o ley viene definida por su utilidad para los seres sintientes en conjunto, quienes participen en el proceso de bienestar deben contribuir como un cuerpo engranado cuyas acciones sean consecuentes para tal fin. El pragmatismo político de esta corriente viene definido por acciones que reproduzcan los escenarios a través de alianzas necesarias que hagan posible la mayor satisfacción de necesidades para el máximo número de personas, que termine generando un clima de estabilidad y conformidad social.

23 Diego URBANEJA: *La política Venezolana desde 1958 hasta nuestros días, Temas de formación sociopolítica*. Caracas. fundación Centro Gumilla, 2007.

24 El programa mínimo común consistía en la puesta en marcha de todo un plan de gobierno que contenía la programación de la democracia venezolana: a) la expansión de la educación,

Se comprometerían las fuerzas políticas civiles que hacían vida en el 58, en específico los partidos signatarios del pacto; Acción Democrática, COPEI y Unión Republicana a respetar el candidato ganador de las elecciones presidenciales y formar un gobierno de coalición llevando adelante el programa mínimo común que luego se anexaría al pacto como parte constitutiva²⁵. Todos los votos emitidos a favor de las distintas candidaturas, serían considerados como votos unitarios en expresión a la consolidación del Estado de Derecho. Se intentó de esta manera seguir las reglas del juego para la estabilidad democrática, respetando ante todo el régimen político establecido y evitando mediante acuerdos los conflictos antagónicos bajo el concepto de enemigos irreconciliables que tanto hicieron daño en el pasado. Lo que contaba de aquí en adelante eran las relaciones de cooperación, respeto mutuo y tolerancia que permitiera la sostenibilidad del sistema.

Respaldando esta idea el documento del pacto especificaba que los partidos signatarios, con vista a la realización de la contienda electoral, se comprometían a; La despersonalización del debate, la erradicación de la violencia interpartidista y la definición de normas que facilitarían la formación del gobierno y de los cuerpos deliberantes, de modo que ambos pudieran agrupar equitativamente a todos los sectores de la población venezolana, interesados en la estabilidad de la República, como sistema popular de gobierno²⁶.

El Pacto de Punto Fijo pasó a ser el instrumento para la defensa del orden democrático y de la estabilidad institucional en el agitado periodo presidencial de 1959-1964. Fue así que el llamado Sistema de Conciliación de Elites y partidos políticos estuvo constituido por un complejo sistema de negociación y acomodación de intereses heterogéneos no solo de partidos sino de diversos y poderosos grupos y sectores sociales, en el que los mecanismos de tipo utilitario jugaban un papel central para que tanto la mayoría como la minoría pudieran quedar satisfechas²⁷.

b) programas agrícolas que contenían la reforma agraria, teniendo como antecedente el intento de Medina Angarita en éste sentido c) una política de sustitución de importaciones, d) políticas de nacionalización de los recursos naturales, explotados por extranjeros, e) políticas de creación de industrias de productos básicos, f) políticas de infraestructura vial, g) y políticas que permitieran crear un Estado de bienestar: seguro social, vivienda, educación, deporte, arte etc.

25 D. URBANEJA: *La política Venezolana desde 1958 hasta nuestros días*, Temas de formación sociopolítica... *op cit.*, pp. 5

26 José SILVA: *De Cipriano Castro a Carlos Andrés Pérez (1899-1979) Hechos, vivencias y apreciaciones*. Caracas. Monte Ávila Editores, 2005.

27 Juan Carlos Rey: *El sistema de partidos venezolano, 1930-1999*, temas de formación sociopolítica. Caracas, Fundación Centro Gumilla, 2009.

3.3 El Pacto de Punto Fijo como expresión de la cultura política rentista-populista²⁸

Como ya antes se apuntaba, las reglas de soporte para la estabilidad democrática representativa significaron un complejo pero efectivo sistema de alianzas y mecanismos utilitarios. Entre ellos el más efectivo, la competencia electoral entre partidos responsables desde el entendimiento social de cumplir las promesas y ofertas electorales. Debido a ello la agenda pública consistió en una serie de políticas y programas, que si bien se dirigían a las múltiples necesidades de la población venezolana, tenían sobre todo como objetivo lograr el apoyo al sistema. La cuestión iba más allá de la programación de políticas; el mismo modo de hacer política debía convencer al resto de la sociedad de que la democracia era un sistema en el que todos podían salir ganando.

Los apoyos al nuevo régimen se reforzaron con una fuente material: la renta petrolera. Por ello, el consenso se logra prometiendo a unos actores que el Estado no sacrificará sus intereses ni sus recursos y a otros que el Estado responderá a sus demandas. Ya no se trataba entonces sólo de convencer a los adversarios del sistema democrático, sino de hacer entrar en el juego democrático a toda la sociedad, y como parte de ella, al pueblo. El elemento rentístico es importante a la hora de entender el acoplamiento de intereses y las respuestas a las demandas en la búsqueda del consenso. La renta petrolera permite, por un lado, obtener abundantes recursos para la satisfacción de las demandas y, por el otro lado, hacerlo sin tener que imponer sacrificios materiales a otros sectores de la sociedad. Aun con el declive en el precio del petróleo al mismo momento de la firma del Pacto de Punto Fijo, el sistema de reparto de poder para la ocupación de la administración en distintos poderes en el Estado conjunto a los efectos aun presentes del espíritu del 23 enero dan camino a la estabilidad del régimen recién fundado²⁹.

Se definió de esta manera el SCEPP como el régimen donde todos ganan, el planteamiento estaba claramente establecido, el programa democrático buscaba satisfacer las demandas de los diversos sectores de la sociedad y se crearon

²⁸ En razón a lo que hasta ahora se ha venido estudiando el populismo es una variable clave para interpretar el pasado contemporáneo del país. Se toma para este estudio desde una perspectiva amplia; el populismo democrático en Venezuela y su contribución a la formación de las modernas identidades. El populismo consiste en la construcción discursiva de una unidad popular democrática. El elemento principal del discurso populista venezolano es: la inclusión en el discurso el imaginario político de diversos sectores de la sociedad y la construcción del pueblo como sujeto político.

²⁹ Tito LACRUZ: "Balance sociopolítico: una ciudadanía social inacabada". En: *Balance y perspectiva de la política social en Venezuela*. Caracas. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (Ildis), 2006.

las líneas de distribución de una manera eficaz. Si bien es cierto que no solo el proceso de distribución de la renta puede explicar el mantenimiento por tantos años de la democracia en Venezuela, fue sin duda un factor de gran peso para entender la estabilidad del proceso. Fue por su gran éxito de políticas y medidas distributivas para con los diversos sectores y actores políticos de la época que el SCEPP acordado en el Pacto de Punto Fijo se convirtió en una significativa expresión de la cultura política rentista populista.

Sin embargo, afirmar esto puede dejar muchos vacíos debido que ya existía antes de la década a la cual se ha hecho referencia una larga tradición histórica y cultural rentista, reforzada por las características que el Estado venezolano había adquirido desde principios del siglo XX, como Estado petrolero, mediante el papel activo del gobierno como promotor de bienestar general, fundamentalmente en tanto actor principal de la distribución de la renta, sobre todo a partir de la dictadura de Gómez al crearse las bases del Estado moderno y aumentar los recursos de éste, tomando el papel central en la economía bajo criterios y decisiones de corte personalista y autoritario a diferencia de lo que venía a convertirse el sistema de distribución y asignación de cuotas de renta establecidas en 1958.

A diferencia del positivismo paradigmático de los gobiernos militares pos-Gómez, Los derechos sociales y económicos, excluidos durante el régimen de Pérez Jiménez, fueron de nuevo recuperados en los programas de distribución económica establecidos en 1958. El programa democrático de 1958 estaba consciente de las necesidades sociales de la población en cuanto a bienestar social. La intención entonces fue hacerla partícipe de los beneficios que genera la renta petrolera. Por otro lado, dentro de sus convicciones democráticas existe la idea que el pueblo debía contar con un mínimo de calidad de vida para el ejercicio de la democracia, no estrictamente en el sentido material, sino también en materias como salud y participación. Así, se ve en la renta petrolera no sólo el medio para potenciar el aparato productivo, sino también para atender las necesidades sociales.

Los programas del SCEPP de distribución respondían a una modalidad inclusiva caracterizada por la mirada optimista hacia el pueblo y la concepción de horizontalidad en las relaciones políticas con el pueblo. Se consideró que el pueblo tenía una capacidad de acción política independientemente del grado de evolución, bien lo supieron los partidos quienes construyeron, sobre esta noción de pueblo su base de acción política y electoral. La legitimidad del SCEPP dependía en gran medida de la aceptación popular, no solo de las mayorías sino también de las minorías que podrían significar una amenaza a la estabilidad, la necesidad de aceptación y aprobación del pueblo le dio el carácter populista al SCEPP. Si bien se intensifican en gran medida a partir de 1958 los valores

paternalistas de la cultura política venezolana que lleva a esperar de las autoridades la solución a los problemas de los particulares, se emprendió el proceso que llevaría a diseñar una red organizacional que daría vida a la participación política de la sociedad civil venezolana. La relación entre el Estado rentista-populista y la sociedad ocurre mediante la habilidad del Estado de manejar la distribución entre diferentes fuerzas políticas y sociales internas, para ello debían estar claros dos aspectos estratégicos, las diferentes posiciones y estrategias discursivas de los dirigentes del Estado concerniente al uso de la renta petrolera y la correlación de fuerzas entre el Estado y los sectores políticos y sociales.

El Estado venezolano se conformó como instrumento, receptor y distribuidor exclusivo de la renta petrolera, su fuerza fue incrementándose durante la historia a medida que iba innovando la manera de manejar sus herramientas de poder, ya no solo estaba bajo su mando la fuerza del fusil sino aunado a ésta la autonomía económica. La manera de intervenir en la sociedad se caracteriza por su carácter populista en cuanto asume la representación del pueblo. La presencia del Estado es tan fuerte que se convierte en el generador de demandas sustituyendo la lucha de intereses populares y dejando por entendido que sus acciones cubrían todas las demandas populares. En este mismo orden de ideas Luis Dávila en su estudio sobre el populismo e identidades sociales en Venezuela expone:

Tras definir el gran rumbo económico del país, el Estado se ocupará de la creación del pueblo y será también el gran articulador de aquellos antagonismos políticos derivados de la entrada de las masas en la arena política, a través de la emergencia de los grandes partidos populistas y de su control del aparato estatal³⁰.

Estos aspectos considerados en la nueva modalidad de distribución de la renta fueron calando rápidamente en el imaginario social de la época e internalizados en el proceso de formación de la cultura política rentista populista, fue de esta manera que nuevos matices fueron apareciendo en la praxis política venezolana legitimados por el imaginario social y constituido bajo la nueva estructura social. Es este otro gran aspecto que se va tomando un gran terreno dentro de la vida social con el desarrollo y la puesta en práctica del todo el Sistema complejo de Conciliación de Elites y Partidos Políticos.

³⁰ Luis DAVILA: *Populismo e identidades sociales en Venezuela* (la construcción del orden político) <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/15712/1/populismo.pdf> [Consulta: 2012, Marzo 17]

4. Elementos de la que cultura política venezolana que sostuvieron y consolidaron el sistema de conciliación de elites y partidos políticos

Debido a la complejidad que caracteriza los procesos políticos en Venezuela, las simplificaciones argumentativas que puedan disipar la riqueza de su análisis, no tienen cabida para justificar la vida política del Sistema de Conciliación de Elites y Partidos políticos en la historia contemporánea del país.

En razón, a que es desde la cultura política que se conforma la base de legitimidad de un régimen político, debido a que en ella se encuentran la fundamentación racional, valorativa y simbólica que hacen referencia a la aceptación de términos e ideas, que orientan y dan contenido lógico a los programas y doctrinas políticas³¹. En este apartado se describen aquellos elementos ideológicos y socioeconómicos que estructuran la cultura política venezolana y que además sostuvieron y consolidaron el SCEPP a la par de asegurar el establecimiento de la democracia representativa. Si se redujera la justificación política recargando la responsabilidad del proceso a solo uno de los elementos, se estaría sesgando una realidad compleja. Abordar el análisis desde la comprensión de lo cultural permite una visión más integral, prestando una noción más acertada de la expresión sociopolítica del momento.

4.1 Elemento socioeconómico: Una mirada sobre el Estado y la cultura política rentista

Cómo se ha vivido y pensado la relación entre el petróleo, su renta recibida y distribuida por el Estado y la sociedad ha conformado las relaciones económicas, políticas y sociales generando la cultura rentista característica del modo como entra la sociedad venezolana en el mundo moderno y postmoderno globalizado³².

La evolución de la historia política, económica y social venezolana, ha estado repleta de complejidades desde la aparición del petróleo en la vida económica del país. Su influencia de tal entidad, que resulta imprescindible tener presentes

³¹ José VIRTUOSO: "Las diversas caras de la democracia en Venezuela. Hacia el centro y buscando consenso". *Revista SIC*, N° 723. Caracas. Fundación Centro Gumilla, 2011. pp.723.

³² Arturo SOSA: *Petróleo y sociedad*. Notas esquemáticas para uso exclusivamente docente en 2° de Cs. Políticas de la UCAT, 2012. pp., 1.

sus repercusiones, en cualquier análisis, sobre la praxis y el pensamiento político de la sociedad venezolana. El petróleo, más que una fuente de energía es símbolo de una cultura.

Para entender cómo ha influido en nuestra conciencia y acción política el elemento socioeconómico de la cultura política venezolana llamado rentismo, es necesario tener claras algunas definiciones desde la visión de la economía política. Si bien se vincula el origen de la renta con la aparición del petróleo en la vida venezolana, esto no es del todo cierto, el origen de la renta pertenece a una tradición más antigua, concebida desde la legislación de minas, herencia directa de la Corona Española. La Exposición de Motivos al Proyecto del Código de Minas Venezolano de 1783 contenía la teoría regalista³³ española como eje principal. Esa concepción legislativa pasó a las leyes venezolanas con la única diferencia que la propiedad de los recursos del subsuelo recaería en manos del Estado en cuanto personificación jurídica de la nación, sustituyendo la figura del Rey. El Estado, en nombre de la nación propietaria, asumiría la posición de administrador exclusivo en competencia de otorgar mediante retribuciones, permisos para el uso de la propiedad siempre que se pagara el derecho generando de esta manera el impuesto que se traduce en renta.

En efecto a la última explicación es común que la idea del Estado rentista se vincule directamente con extracción del petróleo pero en realidad el Estado venezolano es rentista desde el momento en que fue republicano. En consecuencia si se trata de establecer relaciones causales, el “rentismo” no deriva del petróleo, por lo contrario, la legislación mineral tradicional fue el instrumento que codificó la especificidad y complejidad del petróleo, hasta convertirlo en un prisionero de la renta³⁴. De allí lo fuerte de su consolidación en la cultura venezolana. Una vez entendido el origen de la figura “renta” en la vida económica de la nación, es necesario pasar a reflexionar sobre la renta que más ha producido efectos en la cultura política del país; la renta petrolera. Para ello se debe empezar por la debida comprensión del petróleo.

³³ Teoría regalista: Afirma, “que los yacimientos mineros pertenecen al Soberano, teniendo por objeto satisfacer las personales necesidades de los príncipes, quienes pueden concederlos a los súbditos mediante ‘mercedes reales’, en virtud de las cuales los interesados se obligan a prestar a los señores determinadas regalías”. El sistema Regalista, impone a aquellos que exploten minas en la propiedad de otro, la obligación de pagar dos tributos de a un décimo de los productos, uno al fisco y el otro al propietario de la superficie. En este sistema no sólo el propietario tiene derecho a explotar las minas, el tercero lo adquiere siempre que pague un décimo al propietario del suelo y otro décimo al príncipe, impuesto que da origen al derecho de regalía.

³⁴ María PÉREZ: *Petróleo, cultura y poder en Venezuela*. Caracas. Los libros del Nacional, 2011.

El petróleo es entendido desde la concepción geológica como un recurso natural que ha existido con anterioridad a la vida del hombre, se encuentra en el subsuelo y se le extrae como viene para luego procesarlo y utilizar sus productos. Sin embargo, para efectos de la reflexión política debe tomarse la concepción que tiene la económica política sobre el petróleo. Este pensamiento tal como es expuesto por Asdrúbal Baptista califica al petróleo como capital natural no renovable, capital en el caso venezolano sujeto a propiedad pública. Pertenece a la nación pero es administrado por el Estado bajo la tradición jurídica heredada de España desde su nacimiento como república. El Estado es el único receptor de la renta, es quien domina el territorio en el que se ubica el yacimiento del recurso y es también en representación de la nación, quien autoriza su exploración y explotación. Esta propiedad si bien es percibida como propiedad pública hacia adentro de la nación, en términos internacionales es la propiedad “privada” del Estado soberano, pues es considerado como “capital natural” y todo capital es privado. En consecuencia, el Estado como sujeto de derecho internacional es con quien debe negociarse directamente para la extracción y procesamiento productivo del recurso estratégico³⁵.

De esta forma la renta que tiene que ver con el petróleo, consiste en el precio pagado al Estado por las compañías petroleras extranjeras establecidas en el país, por el derecho a explorar y explotar los recursos petroleros nacionales. Esta relación de ingreso no proviene del trabajo productivo venezolana, la naturaleza de la economía venezolana impone una especie de especialización hacia la producción de bienes y servicios complementarios a las importaciones, la agricultura y la industria moderna ha sido castradas en el desarrollo de la historia económica venezolana.

El origen de la renta es trabajo producido fuera del país. En este sentido, la renta petrolera es sinónimo de una transferencia internacional unilateral que contiene una relación de dos niveles: la primera, originada del Estado *actuando como propietario de un bien*³⁶ y las compañías petroleras quienes arriendan el uso de un objeto que pertenece al Estado propietario, en torno a la aspiración del Estado a percibir la mayor ganancia posible de la renta. Bajo ese intercambio se va formando el “capitalismo rentístico”³⁷ y surge una relación de segundo nivel que mana entre el Estado rentista y la nación. Esta relación es determinada exclusivamente por la distribución de la renta petrolera a la nación. La lógica

³⁵ Asdrúbal BAPTISTA: *Visiones del petróleo*. Historia, capitalismo rentístico y el tiempo en ciernes. En: OTAMENDI, Félix-STRAKA, Tomás (coordinadores y editores) Venezuela: República Democrática. Barquisimeto, Grupo Jirahara, 2011, pp.149-177.

³⁶ B. MOMMER: *La cuestión petrolera*. Caracas, Fondo Editorial Tropikos, 1986.

³⁷ BAPTISTA, Asdrúbal. *Teoría económica del capitalismo rentístico*. Economía, Petróleo y Renta. Caracas. Ediciones IESA, 1997.

acá ocurre en torno a la habilidad política del Estado para distribuirla entre las diferentes fuerzas políticas y sociales internas, de cuya relación surgen directamente los efectos que originan los elementos de la cultura rentista de la sociedad venezolana.

La aparición de esta nueva modalidad económica en Venezuela a principios del siglo XX da otro rumbo al desenvolvimiento económico venezolano que influye en la transformación de todos los campos de la vida nacional. Parte desde este momento la inspiración que dio nombre a la colección de artículos periodístico del Arturo Uslar Pietri *De una a otra Venezuela*, los cuales representan una Venezuela de dos momentos históricos: la agro-exportadora de vida rural, modesta y de posibilidades limitadas a la Venezuela dependiente, absorbida por los ingresos exorbitantes de la renta.

Una vez entendido el origen de la renta petrolera, resulta obligatorio para la comprensión integral del tema, conocer qué viene después de obtener estas ganancias, ¿cuál va ser su paradero? y, ¿qué consecuencias acarrear ese proceso? Estos cuestionamientos son pertinentes para la reflexión, puesto que desde ese proceso se conjugan todos los factores que conforman la dinámica: económica, política y social del país luego de 1920.

La dinámica del uso de la renta, partió desde la comprensión compartida de los sectores políticos, que el petróleo no es un recurso natural renovable, por lo que solo podía reproducirse al invertir los ingresos para la generación de otros capitales. Desde esta concepción surge la expresión de sembrar el petróleo. El camino más lógico era invertir desde un principio en el sector agroexportador tradicional, para su modernización y obtener así finalmente un excedente que pudiera permitir el futuro desarrollo industrial del país.

Sin embargo, con la renta petrolera el país empezó a disponer de un excedente económico que permitió acortar caminos para el desarrollo, escogiendo un camino menos forzoso. Desde ese momento se estaba de acuerdo con la idea de plantear las estrategias para obtener más aumentos fiscales sobre la renta, sin embargo el debate surge después en torno a establecer las prioridades en materia de distribución de la renta a la sociedad. Había quienes entendían que la vía era hacia la inversión de la infraestructura y el mercado, mientras que otros defendían la necesidad de beneficiar desde un principio a la población a través del gasto social.

De las vías encontradas, se tomó la segunda como el objetivo de la distribución de la renta petrolera en la historia política contemporánea, específicamente bajo las administraciones que perseguían la construcción y consolidación de la Democracia. Fue así que la siembra del petróleo consistió en consumir primero y producir después, cosa que permitió un aumento inmediato de los niveles de consumo y de inversión, sin desarrollo previo de la productividad. Esta medida

vino a fundar una profunda transformación política y social del país³⁸. La capitalización del hombre a través de la inversión social se convirtió en el máximo objetivo de la actividad petrolera, la cual tuvo un fuerte responsabilidad en inspirar las políticas públicas rentistas que dominaron hasta los finales de la década de los sesenta bajo la idea que solo mediante el control estatal de la renta, el Estado con un criterio social político, era capaz de garantizar su consumo e inversión nacional.

Bajo esta distribución surge la naturaleza del Estado Rentista, una de las instituciones y agente social más importante en un país exportador de petróleo como Venezuela. La estructura social y de poder misma, en cada uno de sus intersticios, no será al final más que una cabal expresión de la renta petrolera en manos del Estado puesta a circular por el gasto público. Tras definir el gran rumbo económico del país, el Estado se ocupará de la creación del pueblo y será también el gran articulador de aquellos antagonismos políticos derivados de la entrada de las masas en la arena política, a través de la emergencia de los grandes partidos populistas y de su control del aparato estatal³⁹.

Se ha penetrado a través de esta explicación en la raíz del universo simbólico del imaginario político de la sociedad venezolana, el cual se ha formado alrededor del petróleo. Esta descripción no solo permite descifrar su origen y analizar sus consecuencias, sino también, identificar aquellos elementos que influyeron en la existencia y sobrevivencia de escenarios políticos en la historia venezolana. Ya desde aquí se puede decir, luego de la larga explicación sobre el origen del Estado rentista, que entramos en una reflexión un poco más profunda, en la que se expone los efectos de la actividad petrolera en la vida política en Venezuela.

La renta ha fraguado dentro la cultura política en Venezuela, una conciencia y mentalidad rentista cuya expresión es visible en las costumbres y prácticas que han distinguido a las diversas instituciones y decisiones colectivas que se ponen en práctica. El rentismo, a través de su desarrollo en la sociedad fue desprendiendo características socioeconómicas que, no por si solas, intervinieron en la existencia y la consolidación del Sistema de Conciliación de Elites y Partidos Políticos y la conquista de la democracia participativa en la Venezuela contemporánea.

Estas características son las que se dieron de la relación demanda y distribución de la renta entre el Estado y sociedad. A este respecto, tres elementos son decisivos: a- Las diferentes posiciones y estrategias discursivas de los dirigentes del Estado concerniente al uso de la renta petrolera; b- La correlación

³⁸ ESPINASA, Ramón y MOMMER, Bernardo “De una a otra Venezuela”. *Revista SIC*. N° 500. Caracas. Fundación Centro Gumilla, 1987.

³⁹ Luis DÁVILA: *Populismo e identidades sociales en Venezuela... op. cit.*, pp.5-6.

de fuerzas entre el Estado y los sectores políticos y sociales; c- La expresión de esta correlación en el sistema político.

Cuando se instaura la democracia, ni la tradicional debilidad de la sociedad civil, ni los grandes recursos del Estado se modificaron, el paternalismo que lleva a esperar de las autoridades la solución de los problemas de los particulares y la satisfacción de sus demandas es totalmente visible en este momento político. El filialismo cuya actitud es la correspondencia a la relación paternalista, permite que el desarrollo y la estabilización del sistema recién fundado cuya base es la legitimación del poder por parte de la soberanía popular a través de la satisfacción asertiva de las demandas sociales por los programas y políticas de subsidio, permite que el sistema se vaya tornando estable de la mejor manera posible. A estas características se suma las de relación de poder entre gobernantes y gobernados, en la que se hace presente el mesianismo político, concepción social sobre la figura del líder, elite o partido sobre el cual se deposita toda la confianza para el ejercicio de poder y representación política.

Otro de los elementos estabilizadores de la estructura social sobre la cual se consolida el Sistema de Conciliación es la concepción dentro del imaginario político sobre el límite en el ejercicio de su participación en política, la cual termina dejando en las manos de los representantes todas las decisiones de la vida social. Los líderes, provenientes de élites o partidos, sustituyeron al pueblo en las decisiones fundamentales de la vida pública.

La participación de la sociedad reconocía su pleno ejercicio limitándolo al ejercicio del voto, el voto representaba un mecanismo por el cual se podría manifestar la aceptación hacia el Sistema de Conciliación del Sistema de Elites y Partidos Políticos y es que para el contexto político de la época, el voto se concebía como el gran logro de las luchas políticas en el ejercicio de la democracia representativa recién fundada, mediante el voto el pueblo legitimaba la alianza de poder y los canales de participación.

Otra modalidad de participación, quedaba inmersa a la militancia política en alguna organización masiva y policlasista de la época, preferiblemente las que se contaran dentro del pacto. Quien participa como militante se convierte en una pieza de la inmensa maquinaria de mediación entre la gente y el Estado. Los militantes participan como brazos y piernas de los dirigentes, de esas organizaciones que copan todo el espacio intermedio entre los individuos y el Estado.

La cultura rentista venezolana permitió para la época la instauración de la vida política democrática, ejercida bajo el complejo sistema de partidos y pactos de poder. Aunque este elemento no fue el único, fue determinante para lograr la estabilidad y consolidación del SCEPP, ya que sirvió de lubricante a las piezas que hacían parte de ese complejo sistema de relaciones de poder.

4.2 Elementos ideológicos

Es muy común encontrar en la historia política venezolana que la justificación a los sucesos políticos que dan paso a la aparición y consolidación de la democracia, estén siempre vinculados al rentismo. Es cierto que sin la renta petrolera la historia hubiera tomado otros derroteros. Sin embargo, pretender que el petróleo puede explicar todo es una simplificación inaceptable.

La tendencia a caer en simplificaciones argumentativas, sobre una realidad que resulta ser compleja, tiende a producir una especie de ocultamiento sobre aspectos sustantivos que tienen también gran responsabilidad en la interpretación de la realidad. De los aspectos que se hablan muchos tienen que ver con los procesos de formación de ideas, percepción política, intelectual e ideológica, que fueron formándose a lo largo de décadas.

La manera en que se puede contrarrestar todas estas simplificaciones, es haciendo una observación más afinada sobre los sucesos políticos y prácticas discursivas que se produjeron en Venezuela a mediados del siglo XX. Los procesos de legitimación que conformaron la cultura política venezolana y dan paso a la democracia a mitad del siglo veinte se encuentran en el desarrollo de esta época. Entre ellos; la existencia del imaginario colectivo en torno a la dialéctica entre dictadura-democracia, la defensa de la participación a través de los procesos electorales, la formación del imaginario colectivo en torno a la modernización del país, el civismo; antítesis del militarismo, la participación de las masas, la idea de justicia y libertad, herencia del republicanismo liberal y la creencia de la consolidación de una cultura democrática⁴⁰. Todos estos aspectos permiten visualizar, el complejo sistema de elementos que permitieron la conquista de la democracia participativa. A raíz de esta diversidad, se presenta el interés de deshacer las simplificaciones sobre el origen de la democracia y por lo contrario tratar siempre de profundizar.

⁴⁰ Omar ASTORGA: *El mito de la legitimación*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2003.

El Republicanismo Liberal⁴¹

El examen de cómo se ha intentado legitimar el ejercicio del poder en la Venezuela contemporánea puede apoyarse, por razones de carácter histórico, culturales y teórico, en algunas categorías de la filosofía moderna cuyo eje lo ofrece, sin duda, la idea de libertad⁴².

Si existe un aspecto ideológico que ha influido en la formación de la cultura política venezolana y además es apreciable en el desarrollo de todos sus procesos políticos, ha sido la libertad. La idea de libertad encontró en la política Venezolana un campo privilegiado de tematización. Se le atribuye el proceso de legitimación de las prácticas políticas que se producen en el tránsito de la dictadura postgomencista al periodo en el cual se consolida la democracia (1964). La tensión entre dictadura y democracia se convirtió en el campo de atención a partir del cual la conciencia de la libertad emergió en las diversas prácticas discursivas de las cuales se procuró comprender y transformar el país. Configuró en cierta manera la conciencia política, el modo de percibir la lucha política mediante nuevas formas y técnicas del ejercicio del poder, incluyendo la vida militar, en la conquista de la institucionalización del ejército.

Para nadie es un secreto que las ideas de libertad, igualdad, democracia y modernidad se convirtieron en los ejes mentales desde los cuales se procuró pensar el país desde mediados de siglo XX. ¿Pero de dónde nacen estas ideas? Surgen del Republicanismo Liberal heredado de la política moderna europea y anglosajona. De la cultura europea heredamos el lenguaje liberal puro y del anglosajón, lenguaje liberal cargado de elementos voluntaristas y utilitarios.

Son abundantes y evidentes los usos de la idea libertad en diversos contextos que nutren la cultura política, desde el discurso literario presente en la narrativa y en la ensayística, pasando por los discursos de los partidos y de sus líderes, hasta el discurso proveniente del parlamento, del gobierno y de las fuerzas

41 Según la clasificación que le dan algunos teóricos de la política Venezolana la cultura política Venezolana se había formado en el uso de un vocabulario que giraba en torno a la idea de libertad, la argumentación ideológica se tomaba de las corrientes liberales europeas la herencia rousseauiana exacerbada por el jacobinismo francés. En Venezuela predominó el tipo de liberalismo racionalista-jacobino que apelaba al republicanismo, entendido especialmente como hegemonía del Estado, sin que ese republicanismo tuviera de apoyo un ambiente cultural, espiritual y social de libertad. Por el contrario, la idea de libertad política y el marco ético quedó reducida a los márgenes del formalismo jurídico y al momento mitificante del sufragio.

42 Omar ASTORGA: *El mito de la legitimación...Op cit.*, p. 62.

armadas. Es así, como los escenarios políticos de la Venezuela contemporánea deben ser estudiados tomando en cuenta los matices liberales dentro de su cultura política que tanto influyeron en su desarrollo.

Las ideas del Republicanismo Liberal no solo ganaron un gran campo en el discurso legitimador del poder político de la época, aparte de toda la cautivante retórica y narrativa, muchos elementos de estos discursos se llevaron seriamente a la práctica, materializándose y formando parte de la estructura política, las nuevas técnicas de ejercicio del poder, que formaron parte de las nuevas instituciones que venían a respaldar el nacimiento y consolidación de la democracia. En tal sentido, se llegó a hablar de libertad política en Venezuela, esa libertad que solo era posible bajo la forma de democracia, a la vez que se hablaba de la modernización política del país alcanzada mediante la revolución y la expansión del Estado.

Bajo los ideales del Republicanismo liberal se configuran y consolidan las principales líneas de modernización política, ubicándolas en la década de mediados de los años cuarenta del siglo XX, en la que se producen los cambios políticos más importantes que abrieron al periodo de transición pendular, de la dictadura a la democracia, consolidada en los años 60 del siglo XX. Los objetivos de todos los procesos y luchas liberales emprendidas desde mediados de los años cuarenta se verían al fin alcanzados con la conquista de la democracia representativa. Mediante la puesta en práctica del Sistema de Conciliación de Elites y partidos Políticos, planteado en el documento del Pacto de Punto Fijo.

Todo estos sucesos no hubiesen acontecido sin los elementos desprendidos de la corriente ideológica liberal en atención a los siguientes aspectos: la libertad que se le atribuye al sufragio universal, directo y secreto como epicentro del discurso legitimador, la idea de consolidación constitucional e institucional fuera de la barbarie militar, la libertad de asociación partidista y sindical, planteada especialmente desde los años treinta del siglo veinte, la libertad de expresión, considerada como motivo de lucha democrática conjunto a la conquista de la soberanía popular, estableciendo sus bases desde trienio y consolidada del periodo que va de 1958-1964.

El clímax político de la libertad se produjo con la conquista de mecanismos de participación como el sufragio. La idea del sufragio se convirtió en Venezuela en el signo fundamental de la vida política, se convirtió en un fuerte instrumento de legitimación de la democracia debido que presentaba el mecanismo de expresión, comunicación-participación, más genuino de la democracia representativa, hasta entonces conquistado por los partidos políticos, para el pueblo que ellos concebían; era capaz de tomar sus propias decisiones.

Si bien la cultura política venezolana se había formado bajo el uso del lenguaje liberal jacobino y sajón, los elementos del segundo fueron visibles hasta finales

de los años 50, justamente en el proceso de la reconquista y la consolidación de la democracia. Lo sucedido fue un giro lingüístico del lenguaje rousseauiano⁴³ al lenguaje sajón⁴⁴. ¿Por qué sucede esto? Simplemente porque la cultura política no es estática y cambia como las sociedades que la adoptan. La política de la Venezuela contemporánea cambió sus prácticas encaminándolas a las necesidades que exigían la reconquista y la estabilidad de la democracia en 1958. Las nuevas prácticas incluían un amplio ejercicio de inclusión, reconocimiento y tolerancia política entre los actores políticos **democráticos** y elites influyentes de la época. El planteamiento fundamental de todos los sectores de país, especialmente los sectores dirigentes, era la responsabilidad que debía asumirse en base a las lecciones aprendidas, de las experiencias vividas en el trienio, y en la década de finales del 50; había que poner en práctica las nuevas estrategias de alianza política, que venían a superar los errores que se habían cometido, en especial los que habían llevado al derrocamiento de Gallegos, que fueron la disgregación política, el sectarismo y la desunidad.

Es muy comprensible bajo la exposición de este escenario político, los cambios de la praxis política con el giro del lenguaje rousseauiano al lenguaje anglosajón, efectuado del ensayo democrático del trienio adeco a la restauración de la democracia representativa del 23 de Enero del 58. A continuación se refleja en el siguiente argumento expuesto por Omar Astorga;

Se evidencia el viraje discursivo que dio el liberalismo venezolano con la experiencia del trienio y de la dictadura, a la recién restaurada democracia en el 58. Debido a las experiencias aprendidas en el ensayo democrático del 45-48, las elites se dieron cuenta que no se trataba solamente de exaltar el valor sustantivo de la soberanía popular y de legitimar con ella cualquier tipo de conducción política, herencia rousseauiana, sino de ampliar el espectro liberal de la democracia, no precisamente a la cuestión vital de los derechos del ciudadano y al marco individualista que ello supone, sino en atención a las prácticas y técnicas de poder que permitieran espacio de pluralismo y tolerancia características del utilitarismo anglosajón indispensables para asegurar la estabilidad del sistema político⁴⁵.

43 Lenguaje rousseauiano: Se refiere directamente al lenguaje liberal europeo cuyas características se ciernen a la herencia rousseauiana exacerbada de jacobinismo francés que apelaba al republicanismo en torno a la libertad y democracia reducida a los márgenes del formalismo jurídico y al momento mistificante del sufragio.

44 Lenguaje anglosajón: Este lenguaje es característico por el pragmatismo político y el utilitarismo provenientes del liberalismo político de la democracia norteamericana, que amplía las relaciones de poder en democracia incluyendo espacios para el pluralismo y tolerancia.

45 Omar ASTORGA: *El mito de la legitimación...* Op cit pp. 95.

Es muy interesante como el desarrollo de la vida política liberal venezolana va adaptándose mediante su desarrollo a las exigencias de los tiempos. Las modalidades de acción nunca son las mismas durante el intento de establecerse como una República Democrática, esto demuestra una vez más que la cultura política no es estática, los elementos que le integran son moldeables a la voluntad de la acción de los seres humanos para la conquista de cualquier orden político, siempre y cuando se cuente con, voluntad, interés, inteligencia y diligencia.

El Marxismo Romántico⁴⁶

Por más triunfante que haya sido la república, por más diferencias ideológicas vividas, el marxismo como cuerpo de doctrina difusa ha contribuido ya a formar fuerte hábitos mentales⁴⁷.

Es muy visible dentro de la historia política venezolana la carga de responsabilidad que reciben los aportes ideológicos del republicanismo liberal, sobre la consolidación de la conciencia democrática en Venezuela. Si bien esto es muy cierto, no se puede simplificar el éxito a solo un aspecto ideológico, debido que existió otro elemento dentro de la cultura política que se asomó para dar un giro interesante al discurso y la praxis política, que llevo no sólo a la conquista democrática sino también a su consolidación.

Este otro aspecto se refiere al llamado Marxismo romántico, el cual no es más que los nuevos mecanismos y deseos de lucha política que perseguían construir la vía que permitiría llevar a su fin la autocracia en Venezuela. El marxismo llegó a redefinir la busca del encuentro definitivo de la democracia republicana por el camino que dependía de una revolución de las fuerzas sociales y no de acciones individuales.

El periodo del 48 al 58 se puede concebir moralmente como el proceso general por querer instaurar, una república liberal neo-marxista. A esto se le puede llamar sin excesivo cuidado una república social-democrática⁴⁸. Que representaba una manera de pensar y de actuar la historia nacional desde la idea del partido del pueblo. Castro Leiva muy bien lo ilustra de la siguiente manera;

⁴⁶ Marxismo Romántico: Se define como uno de los elementos ideológicos más influyentes que formaron la cultura política contemporánea venezolana. Dentro de su misión se encontraba la conquista de las libertades públicas a través de la revolución política del pueblo, organizado en el partido del pueblo como sujeto activo de la democracia.

⁴⁷ Omar ASTORGA: *El mito de la legitimación... Op cit.* pp., 87.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 59

El marxismo de Betancourt también hará uno de la misma idea y el poeta del partido del pueblo será, sin duda, el poeta del pueblo. Con el marxismo y su leninismo tropical el trienio le dio a Venezuela una primera versión de una auténtica revolución⁴⁹.

El gran antecedente de la materialización de este aspecto ideológico se presentó con el descontento estudiantil del siglo XX motivado por la creencia de que en el país existían condiciones favorables para la organización de los sectores populares dentro de causas socialistas y anti-imperialistas.

El logro de esto exigía la creación de un moderno partido político, estructuralmente distinto de los llamados “partidos históricos” existentes en Venezuela durante el siglo XIX. Betancourt, miembro de la generación del 28 y fundador de AD, propuso el partido policlasista, cuyos cuadros podrían representar los intereses de una gran variedad de sectores sociales, *un partido capaz de agitar y llevar hasta sus últimos extremos las grandes cuestiones nacionales... ligando las reivindicaciones políticas, de orden democrático, con las exclusivamente económicas...*⁵⁰

Esa democracia, de la revolución democrática del partido del pueblo vino acompañada de una religión civil: la misma historia del partido y el pueblo como vanguardia de la historia. El concepto de partido de cierto marxismo, logra la modernización política y es heredada por el espíritu del 23 de enero del 58.

Desde aquí, queda definitivamente atrás la problemática sobre la capacidad del pueblo para la vida democrática, el pueblo si está preparado para protagonizar la democracia mediante los canales de participación por excelencia, para la época “los partidos”. Es encuadrado en los partidos, que el pueblo toma forma y es capaz de actuar políticamente mediante el despliegue de sus potencialidades.

Se configuran de esta manera, mediante las ideas del marxismo romántico los actores políticos que protagonizarían el SCEPP, la idea positiva de pueblo y además un toque especial a las relaciones y compromisos políticos que permitieron la estabilidad y sostenibilidad por largo tiempo, de la democracia recién fundada.

4.3. El rentismo, el Republicanismo Liberal y el Marxismo Romántico, participaron juntos en la vida política venezolana e hicieron lo suyo

No fue de manera dispersa que el rentismo, el Republicanismo Liberal y el Marxismo Romántico hicieron parte de la existencia y el proceso de consolidación

⁴⁹ *Ibid.*, p.50.

⁵⁰ Naudy SUÁREZ FIGUEROA: “Punto Fijo y otros puntos”. *Serie de cuadernos ideas políticas*. Caracas. Fundación Rómulo Betancourt, 2006.

del SCEPP. Si bien la explicación de estos tres elementos se ha hecho por separado, ha sido con el ánimo, de exponer el origen y la esencia de cada uno, pero no es de manera aislada que los elementos que conforman una cultura intervienen y condicionan los procesos políticos de una nación. La cultura política venezolana es multidimensional, los elementos que la conforman no trabajan por separado, funcionan como articulaciones de un cuerpo vivo que orienta la conciencia de sus actos políticos. La fusión entre el Rentismo, el Republicanismo Liberal y el Marxismo Romántico, cosificaron el discurso legitimador del ejercicio del poder y la praxis política de la conquista por la República Democrática.

Aunque se ha sido insistente durante el desarrollo del trabajo, de no permitir asignar más importancia a un elemento que a otro, es visible que la proporcionalidad de influencia de cada uno, varía según su cuota de participación y momento de lucidez en el desarrollo de los acontecimientos políticos. El aporte de cada uno es invaluable y responde a la exigencia del momento. Si bien como muchas veces se ha dicho, el rentismo es un eje transversal de intensa influencia en la estabilidad de los procesos políticos, por ser un elemento material fuertemente utilitario, nunca hubiese logrado por cuenta propia la conquista democrática sin los ideales liberales del republicanismo liberal y sin la idea de pueblo y participación del marxismo romántico.

Solo el rentismo, no hubiese sido más que un arma del poder político para la autocracia. Si los ideales de recuperación de la autoría de nuestros actos a través de la idea de participación del pueblo del Marxismo Romántico, el fuerte deseo de lucha contra la administración corrupta, el sufragio, la libertad de expresión, la conquista de la institucionalidad, la modernización y la nueva ética económica en lo que se refiere a la política distributiva de la renta, no se hubieran convertido en los ejes mentales desde los cuales se procuro pensar el país especialmente a partir del 58. Simplemente un trabajo conjunto, hizo posible el camino hacia la democracia.

Existe un punto que hasta ahora no ha sido tocado y resulta de carácter obligatorio para cerrar este tercer capítulo en razón de su relevancia dentro del análisis.

Trata de entender como fueron transmitidos los valores y elementos que conformaron la estructura de la cultura política contemporánea venezolana. Aunque goza de complejidad, se puede explicar con brevedad. El proceso de formación de la cultura política Venezolana ha sido de manera jerárquica y unidireccional, esto tiene una explicación simple, parte de la compleja realidad venezolana determinada por la ausencia de la sociedad civil desde comienzos de siglo XX, frente la imponente presencia de un Estado, quien no solo maneja el poder coercitivo por las riendas del fusil y fuerzas armadas sino también el gran aparato económico a través del manejo de la renta. De esta manera fue el

Estado quien configuro la política en Venezuela y se convirtió en la fuente histórica de la sociedad civil. Debido a este escenario, las ideas desprendidas de los elementos ideológicos que estructuraron la cultura política venezolana no se enraizaron ni se internalizaron desde un principio en la cultura base de la sociedad sino que se cristalizaron antes en las formas y técnicas de poder y luego si de manera unidireccional fueron transmitidas a la conciencia política y la estructura social, por las elites de poder, quienes bajo el interés de inclusión de la sociedad al proceso político democrático se convirtieron en correas de transmisión de los nuevos ideales y valores políticos. Valores que perseguían la lucha a la consolidación de la republica democrática.

De esta manera se puede entender la volátidad y la inestabilidad de los procesos políticos venezolanos en su vida contemporánea, ya que si bien se contaba con una fuerte euforia y conciencia social en aspectos sobre los nuevos idearios políticos, no se contaba con una consolidada estructura sociocultural desde las bases, que pudiera mantener y asegurar a largo plazo el control del poder y la estabilidad de la nueva moral política frente a los viejos vicios antidemocráticos, a la muy poderosa estructura estatista y a las vicisitudes de los tiempos. Aun así, la convencida acción política acompañada de un intenso voluntarismo político caracterizo la moral política contemporánea, que se evidencio en el espíritu del 23 de enero, con la común limitación de los intereses personales para ir más allá de las circunstancias que podrían desembocar en violencia, logrando las grandes conquistas políticas en un corto periodo histórico. Fue así que se pudo avanzar y se avanzó en grande.

5. Conclusiones

Si se detiene y analiza en conjunto los sucesos de la vida política venezolana examinados en estas páginas, se puede observar una transición sociopolítica guiada por la formación de una cultura política en Venezuela que llegó a influir significativamente en el nacimiento y consolidación del Sistema de Conciliación de Elites y Partidos Políticos. Sistema que da paso a la travesía democrática en el país luego de un complejo camino lleno de dificultades y contradicciones que llegaron a cuestionar la posibilidad de su existencia. Desde este enfoque se pudo observar las relaciones a través de las cuales se tomaron las decisiones colectivas y después como se ejecutaron estas decisiones para el formalizar, en este caso el tránsito en Venezuela de la dictadura a la democracia.

Así pues, después de un desafortunado ensayo democrático, una dictadura militar y, en medio de ellos, tres golpes de Estado, reaparece la esperanza de una Venezuela moderna y democrática con los sucesos del 23 de enero de 1958, envueltos en un espíritu de lucha y reivindicación democrática.

Ese espíritu compartido por la sociedad venezolana de 1958 y todo el proceso que vino después, surge de los efectos provenientes de los elementos de la cultura política que se venía formando durante el proceso político de mediados de siglo XX. Esta cultura política en su formación. Bebió, por una parte, de las fuentes de las ideas liberales, de las cuales viene la aspiración de la creación de una república moderna y democrática, cuya expresión más emblemática no es otra que el sufragio universal. Por otra parte, de las ideas socialistas marxistas que inspiran la necesidad de la transformación de las estructuras económicas y sociales para lograr las condiciones básicas de una sociedad igualitaria, con la presencia activa de las bases populares en la vida pública mediante su militancia en los partidos políticos. Estos elementos fueron acompañados de la gran influencia de la renta petrolera, y terminaron convirtiéndose en mitificaciones sostenidas mecánicamente por el rentismo. Así es como fueron surgiendo en los ciudadanos las disposiciones psicológicas básicas de creencias y sentimientos hacia el sistema político en general, hacia otras instituciones políticas, como los partidos políticos y por último la percepción hacia las orientaciones que el mismo ciudadano tenía como sujeto participante dentro de la vida política en ese momento⁵¹.

De esta manera, el Sistema de Conciliación de Elites y partidos políticos se articuló en torno a unos objetivos y reglas de decisión que fueron objeto de amplio consenso entre los sectores más significativos del país para el momento de su conformación. La consolidación de la democracia partió de la legitimidad colectiva que gozaban los partidos políticos con respecto a una dirigencia eficiente y prestigiosa para el momento, apoyada con la renta proveniente del petróleo como soporte material de los objetivos económicos, sociales y políticos del sistema. Aparte las decisiones que se fueron tomando estaban sometidas a dos reglas básicas: debían llevar al máximo el consenso de, y llevar al mínimo el conflicto con, los sectores de la sociedad que pudieran desestabilizar la democracia que se instauraba.

Esta travesía vivida significó un gran avance en materia política en Venezuela. No hay duda que a mediados del siglo XX los venezolanos aceleraron el paso. Sin embargo no hubo una compenetración social entera con el proceso. Si bien la historia política le atribuyó al movimiento de masas un rol protagónico, éste no lo tuvo. Los grandes sucesos del 45 y del 58, y especialmente los sucesos que se produjeron en los 60, se denominan de la sociedad en masa, pero esta sociedad fue propiciada por la explosión demográfica, por la emigración del campo a la ciudad, que se tradujo en grandes mítines y en revueltas callejeras, ligadas a los golpes de estado, por el movimiento de partidos o por movimientos

51 Mariano TORCAL: *Cultura política*. Madrid. Editorial Trotta, 2009.

insurreccionales, pero no bajo la conformación democrática, es decir, sin un ejercicio democrático de actuación, sino que, en todos los casos, estuvieron guiadas por la figura del caudillo, mesías o líder, que lograba reunir sus voluntades, sus sentimientos y la percepción del mundo. No tuvieron, debido a eso, las masas la suficiente configuración democrática que permitieran encausar de un modo radical el movimiento político venezolano.

Se debió partir de superar los vicios antidemocráticos en nuestra cultura política a la par que se llevaban todas esas reformas jurídicas y políticas desde arriba. Faltó audacia para sembrar los valores democráticos en la sociedad, más allá de expresarlos en el discurso populista rentista, fuente legitimadora del proceso político Venezolano.

Sin embargo esto no es condenable, ya que ninguna sociedad moderna en el mundo alcanzó la república sin obstáculos y sin accidentes. Quienes lo intentaron en Venezuela, a mediados del siglo XX dieron grandes pasos, fundaron los cimientos con gran voluntad y moral política para alcanzar el sueño de ver a Venezuela convertida en una República Democrática.

El proyecto que llevó el camino de transición de la dictadura a la democracia, a través del sistema político de partidos, incluía en su agenda una intensa lucha contra la corrupción para consolidar instituciones capaces de garantizar la democracia. La superación del despotismo se percibió estrechamente ligada al fortalecimiento de las instituciones. Se avanzó de manera agigantada en materia política, con la idea de fundar la república democrática y desterrar por completo la autocracia. Si bien el proceso político empezó desde las élites, es visible que se tuvo la intención de involucrar de forma directa a la sociedad, de manera que participara en conjunto con el partido en el proyecto democrático, al menos fue lo que el partido Acción Democrática bajo su idea de pueblo deja planteado en la historia. Esa nueva ética política que venía iniciándose desde el ensayo democrático del trienio adeco, se mejoró incluyendo en el 58 nuevas relaciones políticas basadas en la conciliación, acuerdo y tolerancia.

El SCEPP cuya base material no es otra que el Pacto de Punto Fijo, en conjunto con sus antecedentes, se ha convertido en una grande conquista en el camino de la construcción de la democracia en Venezuela, las bases de la democracia de hoy, las cuales podemos definir como los valores y elementos que fundamentan la cultura política, no solo se formaron en el presente, vienen de un proceso largo que involucra el pasado, es el fruto de la convergencia de muchas ideas y luchas que se desarrollaban a lo largo de varias décadas. Ese pasado que muchos condenan, pero que es necesario asumirlo con responsabilidad para entender y abordar las realidades presentes con ánimos de superación y progreso. No todo es negatividad, no todo es blanco y negro, existe mucho escondido entre los grises.

Vale entonces decir, que desde esta forma de comprender la historia política del país. Se puede visualizar como las insuficientes interpretaciones y reflexiones críticas de las realidades venezolanas desde la constitución de su propia cultura política, afectaron y sigan aun afectando a las elites políticas y clases dirigentes, en el ejercicio de la conducción del país.

Es importante tomar en cuenta lo siguiente: que precisamente la crisis y las deficiencias de los diagnósticos que se hacen sobre la situación política actual, dependen no solo de las confusiones que se tienen en relación con la actualidad de la realidad nacional sino también, y en buena medida, con las confusiones y omisiones que se han cometido en la interpretación del pasado, al menos de ese pasado que hasta ahora se ha venido estudiado y se remonta a 1945 – 1958 – 1964.

Debe quedar claro lo indispensable que es para Venezuela aprender de las grandes conquistas de los procesos políticos de su historia para crecer. Lo más fácil es mirar hacia atrás y culpar al pasado de las vicisitudes del presente, pero, por qué no asumir con responsabilidad y valentía el presente considerando los grandes avances del pasado. Aprendiendo de los errores y no juzgar ni buscar culpables, que a la final no son requisitos para alcanzar el bienestar anhelado.

En el mismo sentido es innecesario seguir buscando en el pasado justificaciones a los errores del presente. Hasta que no se esté convencido de la necesidad de un cambio cultural, transformar esos valores populistas-rentistas heredados del pasado y exacerbados en el presente, y entender que la idea de democratización y desarrollo del país no puede seguir siendo pensada bajo los beneficios que ofrece la renta combinado con la figura del Estado interventor, no se podrá ver un cambio.

Se debe alcanzar una madurez política que armonice en el proyecto nacional lo positivo de los muchos procesos políticos vividos, rescatando los valores y elementos culturales que algún día fundaron los cimientos de la vida democrática del país. Entender que los procesos de transformación social son a largo plazo, y que lo más importante es tener la voluntad política para empezar hacerlo.

La democracia exige integralidad, los principios de representación y participación son complementarios y de ningún modo excluyentes de un régimen que quiere la mejor democracia. Tenemos la ventaja que dentro del mismo proceso político a mediados del siglo XX conquistamos los elementos representativos y ahora hemos empezado a construir los elementos participativos. La democracia en Venezuela exige una cultura política, tanto en los ciudadanos como de los gobernantes, que fundamente la toma de decisiones de los representantes del Estado en proceso como la deliberación, el dialogo constante, la participación libre en los asuntos públicos, el respeto y la consideración hacia

los demás, la solución consensuada de los conflictos, el respeto a las normas de convivencia y a la distribución del poder. Sólo con la puesta en escena de estos mecanismos, se podrá hacer realidad el deseo de un mejor país.

Bibliografía

- ASTORGA, Omar. *El mito de la legitimación: ensayos sobre política y cultura en la Venezuela contemporánea. 1945-1964*. Caracas, Universidad Central de Venezuela. 1995.
- BAPTISTA, Asdrúbal, “Visiones del petróleo. Historia, capitalismo rentístico y el tiempo en ciernes”. En: OTAMENDI, Félix-STRAKA, Tomás (coordinadores y editores) *Venezuela: República Democrática*. Barquisimeto, Grupo Jirahara, 2011. pp.149-177.
- BAPTISTA, Asdrúbal. *Teoría económica del capitalismo rentístico. Economía, Petróleo y Renta*. Caracas, ediciones IESA, 1997.
- BETANCOURT, R. *Acción Democrática y los problemas económicos de la nación: Discurso de Rómulo Betancourt en el acto de instalación del partido, 13 de septiembre de 1941*, en Naudy Suárez F. (comp., introducc. e índices). *Programas políticos venezolanos de la primera mitad del Siglo XX.*, vol. 2. Caracas, U.C.A.B., 1977.
- CASTRO LEIVA, Luis. *El Dilema Octubrista 1945-1987*, Caracas. Cuadernos Lagoven, Serie Cuatro republicas. 1988.
- DAVILA, Luis. *Populismo e identidades sociales en Venezuela (la construcción del orden político)* Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina, ULA, Mérida. Accesible en: <http://www.saber.ula.ve/>
- DIAZ, Ramón. *Paisaje histórico de la cultura Venezolana*. Colección dirigida por José Bonilla Amado. Buenos Aires, ediciones nuevo mundo, 1965.
- ESPINASA, Ramón y MOMMER, Bernardo, “De una a otra Venezuela”. En: *Revista SIC*, n° 500 (diciembre 1987)
- ESPINASA, Ramón, “A 60 años de sembrar el petróleo. Evolución de la política petrolera nacional”. En: *Revista SIC*, n° 600 (diciembre 1997)
- GIMÉNEZ, Gilberto. *Cultura política e identidad*. Accesible en: <http://www.paginasprodigy.com>.
- GONZALEZ FABRE, Raúl. *La cultura pública en Venezuela*. Caracas. Edición Fundación Centro Gumilla, 2005.
- MAINGON, Thais. *Balance y perspectivas de la política social en Venezuela*. Caracas. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, 2006.
- MOMMER, B. *La cuestión petrolera*. Caracas, Fondo Editorial Tropikos, 1986.
- LÓPEZ MAYA, Margarita. *Democracia participativa en Venezuela (1999-2010)*. Temas de formación sociopolítica. Caracas. Fundación Centro Gumilla. 2011.

- SUAREZ FIGUEROA, Naudy. *Punto Fijo y otros puntos*. Serie de cuadernos ideas políticas, Caracas, Fundación Rómulo Betancourt.2006.
- OTAMENDI, Félix y STRAKA, Tomas. *Venezuela: República Democrática*: Caracas: Grupo Jirahara. 2011.
- PÉREZ SCHAEEL, María. *Petróleo, cultura y poder en Venezuela*. Caracas. Los libros del nacional.2011.
- STRAKA, Tomás. *El nacimiento de la Venezuela contemporánea*. En: *Venezuela: República Democrática*. Barquisimeto, 2011.
- TORCAL, Mariano. "Cultura política". En: *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Editorial Trotta, 2009.
- URBANEJA, Diego Bautista. *La política Venezolana desde 1899 hasta 1958*. Temas de formación sociopolítica. Caracas: Edición Fundación Centro Gumilla, 2004.
- URBANEJA, Diego Bautista. *La política Venezolana desde 1958 hasta nuestros días*. Temas de formación sociopolítica. Caracas: Edición Fundación Centro Gumilla, 2007.
- VILDA, Carmelo. *Proceso de la cultura en Venezuela*. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello. 1999.
- VIRTUOSO, Francisco y TRIGO, Pedro. *Una mirada sobre Venezuela*. Caracas: Programa de formación política ciudadana. Editor Fundación Centro Gumilla, 2da Edición 2008.

EL EMPODERAMIENTO DEL PUEBLO COMO CONDICIÓN NECESARIA PARA LA DEMOCRACIA

Luis Eduardo Zambrano*

SUMARIO: 1. Democracia: 1.1. Definir la democracia. 1.2. ¿Qué esperamos de la democracia? 1.3. Democracia directa o indirecta. 1.4. La democracia refrendaria. 1.5. Democracia y Globalización. 2. Pueblo: 2.1. El pueblo como idea. 2.2. ¿Quién o qué es pueblo? 2.3. La rebelión del pueblo. 2.4. La hegemonía del pueblo inmaterial. 2.5. El terror del pueblo. Referencias Bibliográficas.

Resumen

Este ensayo monográfico pretende estudiar el empoderamiento del pueblo como condición necesaria para configurar al mismo como sujeto de la democracia.

El mundo se encuentra ante un cambio de época, similar al que ocurrió en el siglo XVIII, ante el cual, la soberanía y la gobernanza del Estado se ve en declive. Es en este escenario que se propone la reestructuración de la democracia, de sus bases, y de hacerla útil para los intereses del pueblo, lo cual solo se podrá alcanzar con el empoderamiento del mismo.

El empoderamiento del pueblo como condición necesaria para la democracia resulta de suma relevancia para el pensamiento político contemporáneo, pues plantea un nuevo paradigma. De la visión que tenga el pueblo sobre sí mismo dependerá el surgimiento de regímenes en mayor o menor medida democráticos.

Palabras clave: Empoderamiento, Pueblo y Democracia.

Recibido: 18/7/2012 • Aceptado: 31/7/2012

* Licenciado en Ciencias Políticas, mención Política Internacional, egresado de la Universidad Católica del Táchira. sokalt@gmail.com

Abstract

This monograph essay aims to study the people's empowerment as a necessary condition to set it as the subject of democracy.

The world is facing a new era, similar to what happened in the XVIII century, in which the sovereignty and governance of the State were declining. Is at this stage where a restoration of democracy to its basis is proposed, to make it useful for the people's interests, it can only be achieved through the empowerment of the people.

The empowerment of people as a necessary condition for democracy is of vital importance to contemporary political thought. These suggest a new paradigm, in which the view that people have of themselves depend on the emergence of regimes more or less democratic.

Key Words: Empowerment, People and Democracy.

1. Democracia

1.1. Definir la democracia

Comencemos por definir que se entiende por democracia, pues de esta definición dependerá su configuración y el rol del pueblo en la misma, su capacidad de decisión y no sólo de elección, la relación pueblo-poder, las libertades tanto individuales como colectivas e incluso su inmersión en la globalización.

Se debe tener cuidado de no caer en definiciones totalmente utópicas que perjudican cualquier intento por encontrar un ejemplo de "democracia real", o por el contrario caer en definiciones *realísticas* –un realismo mal entendido–, sin dar cabida a los ideales, pues entonces, la definición que se de dependerá exclusivamente de una concepción de la realidad, y se convierte en un concepto excluyente de la pluralidad de ideas.

La democracia está cargada de idealismo –*el deber ser*– pero sólo puede y debe medirse en comparación con la realidad –*el ser*–, en este sentido, la democracia es prescripción y descripción; ciertamente esta doble dimensión del concepto de democracia puede complicar su entendimiento, pero al mismo tiempo le da densidad y se encamina a una definición científica.

Definir democracia se presenta como todo un reto, pues se tiende a caer en respuestas simplistas constantemente, por ejemplo, el impreciso intento por definir la palabra de forma etimológica. Democracia proviene del griego *demokratia*, que a su vez se compone de dos palabras, *demos* que se refiere a pueblo –aunque como se verá más adelante esto puede ser mas complicado de lo que

parece-, y *kratos* que hace referencia a poder o gobierno, no tanto la titularidad cuanto el ejercicio, si se relaciona, quiere decir “el gobierno del pueblo” y arriesgando un poco a expresarlo con el lenguaje político contemporáneo, se puede hablar entonces del “poder popular”, si esto es así se resolvió el problema, en la democracia debe mandar el pueblo. Pero en la realidad no sucede esto, el problema está lejos de una solución tan simplista que arroja nuevas interrogantes, ¿cómo se legitima este poder?, y la más importante de todas ¿quién o qué es pueblo?

1.2. ¿Qué esperamos de la democracia?

Si de algo se tiene completa seguridad es que, la democracia sólo es posible en el escenario de la política, entendiéndola en su más básica expresión como el escenario de lucha por el poder entre dos o más actores sin recurrir a la violencia. No está de más aclarar que la política es previa a cualquier noción de democracia, y en este sentido, puede existir política sin democracia, pero no puede existir la democracia sin la política. La democracia es una forma de hacer política, y se ha convertido en paradigma del pensamiento político desde el siglo XVIII.

Arriba se estableció la insuficiencia de una definición etimológica de democracia y el peligro que representa caer en estos simplismos. Pero esta definición no carece de importancia, y si bien no abarca la totalidad del tema, aporta un punto de partida.

Un primer acercamiento sería definirla como “el poder es del pueblo”, expresión que establece la fuente de legitimidad al asentar que si el poder no proviene del pueblo no es legítimo. Sin embargo, esta relación no es tan sencilla. El problema del poder no radica en su titularidad sino en su ejercicio real.

El ejercicio del poder por parte del pueblo ha encontrado varias formas, tanto en la democracia directa como en la indirecta, y se podría decir entonces que la democracia se fundamenta en la capacidad de decisión del pueblo, en consecuencia, la ausencia de ésta implica que nos encontramos frente a la no-democracia. Sobre esto Giovanni Sartori plantea que el opuesto a la democracia es la autocracia, pues la autocracia se refiere a la autoinvestidura, a declararse gobernante a sí mismo, lo que significa que les ha sido arrebatado a los gobernados la capacidad de decisión¹.

Se ha mencionado que la democracia es prescripción y descripción, y también que el opuesto de democracia es autocracia, esta relación antípoda que existe

¹ Giovanni SARTORI: *¿Qué es la democracia?* México, D.F. Editorial Patria, 1993. pág. 130-131.

entre ambas permite profundizar en el carácter prescriptivo de la democracia e intentar dar respuesta a la interrogante ¿qué esperamos de la democracia?

Se entiende entonces a la democracia como el sistema político en el cual decide el pueblo, pero la democracia no acaba ahí, ya antes se menciona la importancia que tienen los ideales –en su sana medida y sin caer en perfeccionismos– al hablar de la democracia, y vale la pena asumir el riesgo de decir que sin ideales no existiría la misma.

Ciertamente son los ideales los que la enriquecen y los que ayudan a definirla de forma prescriptiva, pero al mismo tiempo son estos mismos ideales los que ayudan a configurar la realidad, dándole forma al carácter descriptivo de la democracia.

Sobre lo primero, su carácter prescriptivo, al dar rienda suelta a la imaginación, se podría decir que existe más o menos una suerte de consenso sobre lo que debería ser la democracia ideal, sus principales premisas serían algo parecido a lo siguiente: la participación de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones, la libertad individual para poder perseguir la mayor suma de felicidad posible, la eficiencia de las instituciones y la confianza en las mismas, la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, y la autonomía de los poderes que conforman al Estado. Ciertamente se podría agregar más a esta lista, aunque sólo servirán para enriquecer a la democracia, en otras palabras para hacer una «mejor democracia», pero no afectan directamente el hecho de que sea o no una democracia, esto únicamente dependerá de en quién se encuentre depositada la capacidad de decisión.

El problema está entonces sobre lo segundo, su carácter descriptivo, pues se sabe poco sobre las condiciones necesarias para convertir esta democracia ideal en una realidad, la pregunta pasa entonces a ser ¿cómo funciona una democracia real?

Para dar respuesta a esta pregunta es necesario dar un breve vistazo a la historia de la humanidad. En síntesis encontramos que se han utilizado dos formas de democracia: la democracia directa o participativa, donde el pueblo ejerce el poder directamente en el gobierno, y la democracia indirecta o representativa, donde se utiliza la representación como un mecanismo para la transmisión del ejercicio del poder.

1.3. Democracia directa o indirecta

Para los antiguos la democracia se entiende como el ejercicio directo del poder, mientras que para los modernos la democracia se entiende como la transmisión del ejercicio del poder al representante. A simple vista la primera parece superior, un sistema político en donde el pueblo participa directamente

en la toma de decisiones puede parecer más auténtico y satisfactorio, pero la democracia directa tuvo su cuna en la *polis* griega, que en realidad era una pequeña comunidad para nada parecida al Estado moderno en cuanto a extensión territorial o población. En Atenas vivían aproximadamente treinta y cinco mil personas, pero de estos sólo dos o tres mil eran ciudadanos, el resto eran esclavos, lo cual presenta una primer limitante. La democracia directa únicamente es aplicable en pequeñas comunidades.

Si imagináramos por un momento aplicar la democracia directa de los griegos a los Estados modernos, surgiría la pregunta: ¿es deseable? las exigencias del autogobierno que practicaban los griegos requiere de una devoción total del ciudadano a la *polis*. Esta absorbente práctica ocasiona un desequilibrio en la sociedad, pues el *ciudadano total* aquel que se entrega de lleno a la política, no tiene tiempo para encargarse de la economía u otras actividades. Los griegos encontraron la solución a esto en la esclavitud como diría Rousseau: *el ciudadano no puede ser perfectamente libre sin que el esclavo sea extremadamente esclavo*². Dado que no hay cabida a la esclavitud como una opción en las sociedades modernas, descartamos la democracia directa de los griegos como posibilidad real.

El paso de la democracia griega a la democracia moderna tomaría más de dos mil años de idas y venidas, pero por motivos prácticos solamente se hace mención de aquel elemento que se considera de mayor relevancia para alcanzar la meta de este ensayo monográfico, la titularidad y el ejercicio del poder.

Ubicados históricamente en el medioevo, el Príncipe tenía la capacidad para ejercer el poder y dictar la ley, pues la potestad le era cedida por el pueblo, ¿pero como justificaron tal concesión?, Giovanni Sartori plantea que entre el pueblo y el príncipe había sucedido un *translatio imperii*, es decir, una transferencia no revocable del ejercicio del poder. Ciertamente se afirmaba que todo el poder provenía del pueblo, pero le despojaban a éste de cualquier capacidad de decisión. De esta forma una parte de la doctrina política medieval fue construyendo una ficción, una *ficción necesaria* con el fin de preservar el «orden» de las cosas por el tiempo que dure, sin darle importancia a que el representante, en este caso el Príncipe, contara o no con el apoyo del pueblo³.

Se hace necesario un breve paréntesis para explicar con mayor claridad qué quiere decir la frase *ficción necesaria*. Con esta frase se hace referencia a una creación de la inteligencia humana que servirá de asidero y será capaz de soportar, mejor que cualquier otra, la configuración o transformación de la realidad,

² Jean-Jacques ROUSSEAU: *El contrato social*. Madrid. Editorial elaleph.com, 1999. pág. 90.

³ Giovanni SARTORI: *¿Qué es la democracia?* México D.F. Editorial Patria, 1993. pág. 20-21.

y dicha creación se limita sólo a la función para la cual fue diseñada⁴. A modo de ejemplo, en la película *The Matrix* (1999) de los hermanos Wachowski, una escena aterradora en la que Neo, el protagonista de la película, despierta de su sueño en la Matrix y cobra consciencia de que esta en un contenedor fetal conectado a una ilusión colectiva, una simulación virtual, rodeado de miles de millones de personas que se encuentran en la misma situación, en estos contenedores las personas son reducidas a objetos totalmente pasivos los cuales son cultivados para extraerles la energía, esta escena, además de perturbadora, arroja una interrogante ¿por qué la Matrix necesita nuestra energía? ciertamente la respuesta podría apuntar hacia una relación simbiótica que existe entre la maquina y el hombre. Pero, y si se invierte ¿por qué nuestra energía necesita la Matrix? la respuesta descansa en las *ficciones necesarias*, la Matrix es la máxima expresión de estas, es una creación de la inteligencia que ha tomado total control de nuestra realidad.

Retomemos el tema de la titularidad y el ejercicio del poder. El siglo XVII presenta un detallado ejemplo de una *ficción necesaria*, una que marcó el nacimiento del Estado moderno, y por ende construyó las bases para que la democracia representativa fuera posible. Thomas Hobbes acuñó la frase: *homo homini lupus*, es decir, el hombre es un lobo para el hombre, una concepción antropológicamente negativa en su libro *Leviathan*, muestra del violento estado en el cual se encontraba la Inglaterra del siglo XVII, sumida en la guerra civil.

La solución hobbesiana al problema, propone al Leviathan para poner fin a las guerras civiles, trayendo paz a la sociedad. Lo lograría por la acumulación del poder –coercitivo– en el Leviathan, por medio de esta relación el Estado no pone fin a la violencia ni al miedo, la transforma en una herramienta a ser utilizada en los súbditos para traer paz y orden a la sociedad, *protego ergo oblige*.

Es perceptible que la titularidad y el ejercicio del poder se encontraron cada vez más separados, y decantándose en última instancia en ceder la capacidad de decisión al representante de forma irrevocable. Avanzando hasta el siglo XVIII se encuentra un ejemplo final de esta relación –previa a la democracia– cada vez más desgastada, en 1788 el Rey de Francia Luis XVI decide convocar para el año siguiente a los Estados Generales; estas reuniones servían para que el Rey promulgara nuevos impuestos y solventar así cualquier problema de Hacienda, pero a cambio de estos nuevos impuestos, el Rey se veía obligado a escuchar los *memoriales de agravios*⁵. Para esta reunión se presentaron más de cuarenta mil *memoriales de agravios*. Los movimientos revolucionarios

⁴ José MARINA y María VÁLGOMA: *La lucha por la dignidad: Teoría de la felicidad política*. Barcelona. Editorial Anagrama, 2000. pág. 140-141.

⁵ Traducción de la expresión francesa *Cahiers de doléances*.

que ya estaban activos en Francia vieron una oportunidad en este masivo descontento social, y tomaron como suyas estas reivindicaciones que terminarían por facilitarles la creación de un nuevo poder.

El siglo XVIII representa un salto en la escala, entonces también hubo un cambio de época en el cual fue preciso reinventar el concepto y la práctica de la democracia. Los partidarios de la democracia se enfrentaron a los escépticos de la misma, quienes utilizaban el argumento de que la democracia solo había sido posible en el muy específico y limitado espacio de la *polis* –que como ya se vio no es un argumento que carezca de validez–. Afirmar que la democracia directa es una democracia sin Estado, era declarar a la democracia como imposible, pero los partidarios de la democracia no proponían un volver al pasado, pues conocían sus límites, se plantearon entonces la reestructuración de la democracia, reinventar el concepto y crear nuevas formas y prácticas.

La nueva democracia representativa no era sólo una atenuada democracia directa, era al mismo tiempo un correctivo. La democracia representativa posee dos ventajas: en primer lugar el proceso de representación constituye una nueva dimensión horizontal que aporta un complejo y entrelazado sistema de relaciones y mediaciones que permiten que todo el mundo consiga algo. Una segunda ventaja es que gracias a la figura del representante no existe la necesidad de que todos sean un *ciudadano total* que deba dedicarse de lleno a la esfera pública, permitiendo así el desarrollo de la sociedad civil.

Por su parte la democracia representativa daría respuesta a la problemática ¿quién ejerce el poder? esta forma política deja en manos del pueblo la toma de decisiones. Sitúa al pueblo de forma definitiva en el rol de sujeto de la democracia.

Es necesario recurrir a una nueva *ficción necesaria* sobre la cual apoyar la democracia representativa. El liberalismo hace énfasis en la existencia de derechos previos al Estado, bajo la figura de leyes naturales, estos derechos previos vinieron a limitar el poder del Soberano. La cuestión para el liberalismo era entonces limitar el poder, tener control y garantías sobre el, control incluso por sobre el sujeto de la democracia, se desconfiaba del poder sin importar que se encontrara en manos del pueblo, no consideraban que esto lo hiciera menos peligroso, eran más liberales que demócratas. Para los liberales y específicamente para Montesquieu, el poder se divide en dos dimensiones, una dimensión horizontal del poder, y una dimensión vertical del poder, esta última constituye la famosa teoría de la separación de poderes, se divide el poder en tres funciones fundamentales, la ejecutiva, la legislativa, y la judicial. Todo esto para hacer menos peligroso al poder⁶.

⁶ Norberto BOBBIO: *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México D.F. Fondo de cultura económica, 2007. pág. 126-127.

El avance de la democracia liberal representativa fue lento y con constantes retrocesos; a mediados del siglo XIX solamente tres países eran democráticos, a comienzos del siglo XX sólo nueve eran democráticos y tenían sistemas electorales pluripartidistas. La democracia tuvo que esperar hasta finales del siglo XX para convertirse en el sistema político por excelencia.

Si bien la democracia representativa tuvo un éxito relativo en la satisfacción de las necesidades y aspiraciones del pueblo, y se configuró como el sistema político por excelencia en todos los Estados modernos, hoy en día, en la era de la globalización, las bases del Estado y de la democracia están en crisis ante el actual cambio de época. Los nuevos escépticos postulan que ésta solo fue posible en el Estado moderno y una nueva reestructuración es necesaria. Al mismo tiempo la corrupción y la insuficiencia de las instituciones y prácticas de la democracia han profundizado su actual estado de crisis, a esto se suman las presiones bélicas, pero ahora a escala global, subordinando en la mente de algunos la democracia por la seguridad y estabilidad.

Antes de seguir avanzando en la reflexión sobre los retos de la democracia en nuestra época, no esta de más comentar brevemente que en el lenguaje político contemporáneo se considera la democracia participativa y la democracia representativa como antípodas, cuando en realidad deben entenderse como teorías complementarias la una de la otra. Los que hablan en favor de alguna de estas teorías sin considerar a la otra, en realidad están hablando solamente con un engranaje a la vez, un engranaje no hace el todo, uno no puede excluir o sustituir al todo.

1.4. La democracia refrendaría

La tecnología ha abierto las puertas a una nueva forma de democracia, la democracia refrendaría o electrónica, que en realidad vendría a ser una modalidad de la democracia directa pues no existe ningún intermediario, pero no es una participación como la que se entendía en la democracia directa de los griegos, en donde la participación se realizaba cara a cara y siempre estaba la posibilidad de cambiar de opinión o negociar. En la democracia refrendaría la participación se realiza por medios tecnológicos y sin interacción entre los ciudadanos. Para ilustrarlo con un ejemplo, imagine que le son enviadas al correo electrónico diez o quince preguntas al día sobre decisiones de gobierno, y usted debe responder un simple si o no. Ciertamente esta es una posibilidad que hoy en día no suena distante. Pero si bien es posible, ¿es deseable?

Al revisar con detenimiento, se encuentran en la democracia refrendaría cuatro elementos de preocupación:

A) La democracia sin interacción: Se trata de una modalidad de democracia que se asemeja a la democracia directa, la cual hace referencia a la capacidad para gobernarse a sí mismo en el ámbito de los *presentes observables*. La democracia refrendaría disminuye esta posibilidad, sin duda sigue siendo una democracia directa, pero empobrecida por la disminuida relación interpersonal, no existe la interacción entre las personas que participan cara a cara, por consiguiente no se influyen entre sí, no confrontan opiniones que les permitan cambiar de opinión tras escucharse, en fin, no existe la democracia iluminada por la discusión de ideas que precede a la decisión.

B) La democracia sin decisión: Si el ciudadano se limita solamente a elegir entre las opciones que le son presentadas, ¿quien elabora estas preguntas o referendos?, vamos a suponer por un momento que se eligen a unos ciudadanos como representantes para que se encarguen de esta función; la capacidad de decisión cambia radicalmente comparándola con la democracia representativa—y no de forma positiva—. En primer lugar, aquel que decide la agenda, cuenta realmente con toda la capacidad de decisión, y los votantes se convierten en simples electores, y en segundo lugar, la formulación de la pregunta puede manipular las repuestas que se obtengan, para favorecer la preferencia de aquel que las elabora.

C) La democracia sin negociación: Se transforma la toma de decisiones, se convierte en una negociación *suma cero*⁷, pues en este caso el triunfador lo gana todo, mientras que el derrotado lo pierde todo. Al utilizar de forma constante la negociación *suma cero*, se produce un desgaste en la solución de los conflictos, y si esto se repite día tras día, la situación puede resultar intolerable, de forma que lo que en un momento parecía una solución termina por convertirse en un nuevo problema.

D) La democracia sin conocimiento: Este es un elemento clave, pues está estrechamente ligado al empoderamiento de pueblo, se vuelve necesaria la existencia de un pueblo con *episteme*, la elección constante se vuelve cada vez mas exigente, pues para poder elegir de forma adecuada será necesario conocer sobre la materia en cuestión, conocer no sólo en el sentido de almacenar información, sino ser capaz de aplicarla exitosamente. Es necesario un saber que pueda comprender las consecuencias de las decisiones que va a tomar, pues si el pueblo no conoce, entonces se estará dejando la democracia en manos de analfabetas políticos.

⁷ Se entiende la negociación suma cero como una teoría de la resolución de conflictos en la cual, la ganancia –o perdida- de cada participante, es exactamente balanceada por la perdida –o ganancia- de otro participante. Para mayor información sobre la negociación suma cero, véase, Ken BINMORE: *Playing for Real: A Text on Game Theory*. Nueva York. Oxford University Press, 2007. pág. 217.

Ciertamente internet ha abierto las puertas a la posibilidad de generar grupos de discusión, privados o públicos, que permiten la participación y enriquecimiento intelectual, pero cada uno de estos trae consigo unas limitantes muy propias que le impiden posicionarse como principal punto de encuentro para la discusión de ideas.

Los espacios de participación privados –intranet y extranet– encuentran su limitante en el acceso a la misma, pues en pro de la seguridad de la información de los usuarios, y de la calidad de la discusión de ideas, terminan por sacrificar la apertura en la información, al ser espacios de discusión para grupos determinados, sus temas de interés tienden a volverse repetitivos y monótonos.

Por otra parte, los espacios de participación abiertos se presentan en una variada gama de formas, como pueden ser los foros, blogs, e-mail, redes sociales, podcasts, chats y cualquier otra que la tecnología y el ingenio humano pueda crear. Si bien estos medios permiten el acceso a la información para todas las personas con el único requisito de tener conexión a internet, se encuentran con un problema.

Internet se ha convertido en un eficiente medio para la recolección, transmisión y manipulación de información, pero como Marshall McLuhan señalaría en *Understanding Media: The Extensions of Man*, los medios son un mensaje en sí mismo, pues no sólo entregan la información sobre la cual pensar, sino que también modifican los procesos de pensamiento⁸. Imagine por un momento cómo procesa la información internet. Los usuarios de internet no leen en el sentido tradicional, entendido como un proceso de concentración y análisis que nos permite construir nuestra densa personalidad y visión del mundo. En cambio hoy en día la internet expone a un constante bombardeo de información que da prioridad a la cantidad por sobre la profundidad y calidad de ésta. Lo que la internet ha hecho es disminuir dramáticamente la capacidad de concentración y contemplación, cambiándola por un consumo superficial de mucha información en tiempo real⁹.

No hay que desestimar el uso de internet como una herramienta política que sirva para fortalecer la democracia, si bien el escepticismo de algunos autores puede estar justificado, es igualmente cierto que en la era de la globalización la internet se presenta como el principal medio para acceder a la información. Pero sobre su impacto positivo o no en el futuro de la democracia solo resta esperar, pues es un tema que apenas esta empezando a ser considerado.

⁸ Marshall McLuhan: *Understanding Media: The Extensions of Man*. Nueva York. Editorial Routledge, 2005. pág. 7-23.

⁹ Nicholas CARR: Is Google Making Us Stupid? What the Internet is doing to our brains. <http://www.theatlantic.com/magazine/archive/2008/07/is-google-making-us-stupid/6868/>. <http://www.theatlantic.com/> [Consulta: 2012, Febrero 17].

1.5. Democracia y globalización

Todo el relato sobre la democracia directa e indirecta, y la nueva modalidad refrendaría, sirve para dar respuesta al carácter descriptivo de la democracia, es decir, a la puesta en práctica de la misma. Como se puede observar la democracia utilizó distintas vías para darle forma al “juego por el poder”; la democracia directa de los antiguos –agregaría también las modalidades posteriores, como lo puede ser la democracia refrendaría– terminaba por decantarse en negociaciones *suma cero*, mientras que la democracia representativa de la modernidad se decanta por la negociación de *suma variable positiva*¹⁰. La primera divide al pueblo entre vencedores y vencidos, y como se dijo antes si esta situación se repite día tras día puede resultar intolerable, la segunda se decanta por un entretejido sistema de relaciones, y la forma de su dimensión vertical permite que todo el mundo consiga algo. Claramente la segunda es superior.

Pero la cuestión no acaba ahí, se ha hablado también del actual estado de crisis de la democracia representativa, y como la globalización, la corrupción y el estado de excepción global han disparado los desequilibrios y las protestas en todo el mundo, es en este escenario que se presenta la oportunidad para reestructurar la democracia. El siglo XX y la guerra fría debilitaron el concepto y la práctica de la democracia, en el discurso del mundo occidental se empleaba el término democracia estrictamente como el “anticomunismo”, y cada vez se entendía menos como la forma de la política. Esta pretensión iba en ambos sentidos, pues los países comunistas se referían a sí mismos como “repúblicas democráticas”, sin importar si su forma se asemejaba o no a una democracia.

Es en este escenario que se plantea la pregunta ¿es posible la democracia en la era de la globalización? la respuesta está por verse, pero seguramente va a resultar una forma de democracia distinta a lo que se entendió como democracia en el contexto de la modernidad.

Ya en el escenario político tanto la izquierda como la derecha han comenzado el debate para dar respuesta a esta interrogante, a los cuales M. Hardt y A. Negri ordenan en cuatro categorías¹¹:

¹⁰ Se entiende negociación de suma variable positiva como una teoría de la resolución de conflictos, que busca satisfacer en cierta medida a todas las partes interesadas. Para mayor información sobre la negociación de suma variable positiva, véase, Ken BINMORE: *Playing for Real: A Text on Game Theory*. Nueva York. Oxford University Press, 2007. pág. 231-232.

¹¹ Michael HARDT y Antonio NEGRI: *Multitud: Guerra y democracia en la era del imperio*. Caracas. Editorial Debate, 2007. pág. 269-272.

A) Socialdemócratas: Esta postura se alinea en la izquierda y plantea que la globalización, entendida estrictamente en un sentido económico, degrada la democracia. Proponen que para salvaguardarla los Estados deberían retirarse de cualquier intento globalizador. También figuran opiniones que consideran a la globalización como un mito que se utiliza en contra de las políticas nacionales democráticas, allanando el camino para los programas neoliberales que buscan la destrucción del Estado del Bienestar. Esta categoría ha sido la más perjudicada tras el ataque al World Trade Center y el Pentágono el once de septiembre de 2001. El estado de excepción global mencionado anteriormente, hace imposible negar la globalización y cualquier postura antiglobalizadora es insostenible.

B) Cosmopolita liberal: Si bien se alinea en la izquierda, la postura de estos con respecto a la globalización es opuesta a la categoría anterior, para ellos la globalización promueve la democracia, y con esto no quiero decir que no realicen críticas en contra de los procesos globalizadores. Promueven una mayor regulación económica y reconocen que gracias a las nuevas estructuras supranacionales la globalización aporta mayores garantías a la hora de limitar el poder. El *cosmopolitismo liberal* se ha convertido en una postura influyente tras las acciones unilaterales de Estados Unidos, y promueve el multilateralismo como método para mantener el orden global.

C) Hegemonía global estadounidense: ahora conviene estudiar a los que se alinean en la derecha, esta categoría coincide con los *cosmopolitas liberales* al decir que la globalización promueve la democracia, pero lo hacen por motivos distintos. Para ellos la hegemonía estadounidense y el dominio del capital implica en sí mismo, la promoción de la democracia. El estado de excepción global ha proporcionado a esta categoría una plataforma para que Estados Unidos pueda intervenir directamente en otros Estados, acabando con los, “regímenes forajidos” o “terroristas” e instaurando un gobierno que sea “de los buenos”.

D) Conservadores basados en los valores tradicionales: Esta categoría final se alinea también en la derecha, y coinciden con los *socialdemócratas* al decir que la globalización degrada la democracia, pero por razones diferentes, principalmente porque presenta una amenaza para los valores de la tradición conservadora. Esta categoría a su vez se subdivide en dos grupos, unos dentro de Estados Unidos, y otros fuera. Los primeros consideran que la intervención de Estados Unidos en el resto del mundo y la falta de límites y regulaciones internas, pone en peligro la vida moral y los valores tradicionales del país, los cuales deben ser protegidos de la globalización. Los segundos, argumentan que la sociedad estadounidense es corrupta y sin cohesión social, y que no tiene la fuerza política ni la moral como para establecer su dominio por sobre otros países.

Estas categorías no son suficientes para dar una respuesta contundente a la cuestión de la democracia y la globalización, pero si de algo se tiene seguridad tras la investigación realizada, es que cualquier propuesta para reestructurar la democracia en la era de la globalización no va a venir de arriba. La democracia sólo puede surgir desde abajo, del pueblo, su sujeto. ¿Cuántos *memoriales de agravios* presentará el pueblo en esta ocasión? para poder dar respuesta a esta pregunta es necesario que respondamos una más elemental ¿quién o qué es pueblo?

2. Pueblo

2.1. El pueblo como idea

El responder a la interrogante ¿quién o qué es pueblo? requiere de una herramienta, o mejor dicho, la perspectiva del estudio de la Historia de las Ideas Políticas, Diego Bautista Urbaneja propone lo siguiente: la idea de pueblo que tengan los activistas o pensadores políticos, es lo que determina la estructura de su pensamiento político¹².

La idea de pueblo comprende dos acepciones. La primera, en cuanto al pueblo existente, ésta configura el accionar del gobernante, por ejemplo: una concepción antropológicamente negativa del pueblo conlleva a pretensiones no democráticas, esta concepción del pueblo puede ser tanto transitoria como permanente, y solamente dependerá de la voluntad del gobernante modificar o no dicha concepción negativa.

La segunda acepción, se refiere al pueblo por crear, y es la de mayor relevancia para este capítulo, dado que las distintas formas de gobierno requieren pueblos diferentes para funcionar. En este sentido, si se desea que el pueblo sea capaz de ejercer el poder, será necesario diseñar instituciones cuya única tarea sea la de constituir el pueblo que se desea, pero que no existe aún.

En esta línea de pensamiento, se afirma que el pueblo para la teoría política, no es el pueblo en toda la diversidad de aspectos de su vida, se concentra en lo que Diego Bautista Urbaneja llama las *cualidades políticamente relevantes*, es decir, aquellas cualidades que capacitan al pueblo para participar en la toma de decisiones. A su vez esta afirmación divide la teoría política en diversas dimensiones, que serán graduales dependiendo de la amplitud de las *cualidades políticamente relevantes*. Hay dimensiones de la teoría política que se presentan como una propuesta que exige en demasía del pueblo, y en consecuencia necesitan de un pueblo excepcionalmente virtuoso. Otras dimensiones de la teoría política,

¹² Diego Bautista URBANEJA: *Bolívar, el pueblo y el poder*. Caracas. Fundación para la cultura urbana, 2004. pág. 3-4.

economizan las virtudes del pueblo y sus *cualidades políticamente relevantes*, suprimiendo del pueblo la capacidad de decisión.

2.2. ¿Quién o qué es pueblo?

Por más importante que sea esta pregunta, todavía no es posible dar una respuesta concreta. Para responder esta interrogante, es necesario dar un breve recorrido por la Historia de las Ideas Políticas, y encontrar las *cualidades políticamente relevantes* que ayuden a definir al pueblo como un sujeto empoderado. Por motivos prácticos solamente se hace mención de aquel elemento de mayor relevancia para alcanzar la meta de este ensayo monográfico, la relación pueblo y poder, en formas de Estado o de Gobierno democráticas.

La palabra pueblo viene del griego *demos*, este termino tuvo hasta cuatro significados: primero, *plethos*, todos; segundo, *hoi polloi*, los muchos; tercero, *ochlos*, la masa; cuarto, *hoi pleiones*, los mas. Pero se debe examinar con mayor detalle:

A) Plethos: Según esta interpretación el pueblo son «todos», aunque en verdad no son todos en un sentido absoluto, únicamente los ciudadanos se encuentran dotados de ciertos derechos políticos, y se sobreentiende que cuando se dice “todos” se excluye a los menores de edad, a los incapacitados, a los criminales, entre otros...en fin, la expresión “todos” termina excluyendo a una gran cantidad de personas.

B) Hoi polloi: Esta interpretación resulta poco práctica, pues se tendría que establecer cada vez que se requiera, cuántos “muchos” son suficientes para formar al pueblo.

C) Ochlos: La masa hace referencia a una concentración ocasional, que puede tornarse violenta y como ya se aclaró arriba, la democracia sólo es posible dentro del espacio de la política, si la violencia ocupa este lugar, la democracia queda desplazada.

D) Hoi pleiones: Esta interpretación es esencial, pues la democracia representativa se fundamenta en un principio mayoritario, que deriva de esta interpretación. Para Giovanni Sartori el principio mayoritario se encuentra a su vez dividido en dos nociones operativas: en primer lugar, el principio de mayoría absoluta, éste quiere decir que la mayoría prevalece por sobre las minorías, despojando a las minorías de todos sus derechos; en segundo lugar, el principio de mayoría moderada, ciertamente las mayorías se encuentran legitimadas para mandar, pero, siempre y cuando respeten los derechos de las minorías¹³.

¹³ Giovanni SARTORI: *¿Qué es la democracia?*. México, D.F. Editorial Patria, 1993. pág. 13-17.

Para la democracia directa de los griegos, el *demos* comprendía exclusivamente a los varones adultos, los únicos que tenían derecho a votar en la asamblea, es decir, solamente ellos podían participar en la toma de decisiones.

Dejando atrás a los griegos y sus distintas interpretaciones del *demos*, encontramos un discurso aún más complejo en los romanos, *demos* se reconvierte en el latín *populus*. Los romanos hacen de este término, un concepto jurídico y una entidad orgánica.

El término *populus*, entendido como los ciudadanos libres de Roma –dejando automáticamente fuera a los esclavos, extranjeros, mujeres, y niños– se dividía a la vez en dos tipos: primero, los patricios, que viene del latín *patricii*, el nombre encuentra su origen en la palabra *pater* –padre–, y hace referencia a los descendientes de los padres fundadores de Roma, estos eran los nobles, y en el inicio de la República concentraba todo el poder; los segundos, la plebe, que viene del latín *plebis*, se refiere a una clase social que carecía de privilegios políticos, al menos inicialmente.

La historia de Roma se puede dividir en tres períodos: primero, la época de los Reyes Romanos; segundo, la República, inicialmente aristocrática y luego democrática; tercero, el auge y la caída del despótico Imperio Romano. El primer y el tercer periodo resultan irrelevantes para los objetivos de este ensayo monográfico, pues solamente interesa la relación pueblo y poder, en formas de Estado o de Gobierno democráticas.

El segundo de estos períodos, la República de Roma, fue el producto de grandes luchas y agitaciones. Tras la expulsión de los Tarquinos, la República de Roma se configuró inicialmente como una aristocracia, la nobleza por temor a la destronada familia y con el continuo temor de que ofendida la plebe, ésta se colocara de parte de los antiguos reyes, mantenía un cierto equilibrio por conveniencia. Pero tras la muerte de los Tarquinos y desaparecido el temor, la nobleza y la plebe entraron en conflicto, fue así, que la nobleza para no perder por completo todo su poder, tuvo que conceder una parte a la plebe, dando origen a la figura del *tribunus plebis*, el tribuno de la plebe.

El senado romano merece una mención aparte, conocido por las siglas SPQR, que viene del latín *Senatus Populus que Romanus*, lo cual podría traducirse como el Senado y el Pueblo de Roma. Es un primer ejemplo de representación política, representantes de ambas esferas de la sociedad romana, los nobles y los plebeyos, convergían para tomar decisiones en nombre del pueblo romano –sin tomar en cuenta a los esclavos, extranjeros, mujeres, y niños–.

Sólo se realiza una breve consideración sobre el medioevo, pues en éste periodo histórico no existen corrientes muy significativas para el estudio de la idea de pueblo. Ciertamente este periodo es más complejo de lo que pueda

plantearse en este capítulo, pero no corresponde a los intereses de este ensayo monográfico extenderse sobre este tema.

Esta premisa se realiza con suma cautela, pues no se busca en ningún momento agrupar a toda la teoría política del medioevo bajo una línea de pensamiento, sin embargo, gran parte de la discusión política de este periodo parte de una concepción antropológicamente negativa del pueblo, una premisa que consideraba a todos los seres humanos como naturalmente malos, en consecuencia debían ser obligados por el Estado o la Iglesia, a ser buenos. Es difícil encontrar una frase que exponga de forma mas precisa esta creencia, que la utilizada por Norberto Bobbio en su libro, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, cuando cita a Isidoro de Sevilla, quien en sus *sentencias* dice: *¿si nadie tuviese temor, quien impediría el mal? por esto son elegidos principes y reyes, para que con el terror salven del mal a sus pueblos y en virtud de las leyes los obliguen a vivir con rectitud*¹⁴.

El siglo XVII prolongaría esta concepción antropológicamente negativa del pueblo, Thomas Hobbes y su *homo homini lupus*, entiende al pueblo como una masa violenta y desorganizada que necesitaba ser controlada, en este caso por el Estado, el cual para garantizar el orden y la paz podía hacer uso de la violencia.

El siglo XVIII experimenta la Revolución Francesa, la Revolución Liberal, la Revolución Democrática y la Revolución Socialista. El liberalismo es la teoría y la practica de la libertad individual, de la protección jurídica y del Estado constitucional. El liberalismo y la democracia se rescatarían el uno al otro, articulándose como los revolucionarios de la modernidad, cuyo proyecto democrático se entendía en términos claros y sencillos, la democracia es el gobierno de todos por todos. Para los revolucionarios de la modernidad el pueblo no conoce límites, son todos en un sentido absoluto. Esta concepción universal de la democracia no tomó cuerpo inmediatamente, ni siquiera en sus Estados correspondientes, pues las mujeres, los no blancos, los no propietarios, entre otros...permanecían excluidos.

Esta universalidad que se convertiría en la estrella polar que guía la teoría y las prácticas de la democracia, viene acompañada de dos concepciones no menos radicales, el principio de igualdad y de libertad, es decir, para que todos puedan gobernar, es necesario que nuestros poderes sean iguales, y con la libertad para decidir lo que cada quien desee.

Como ya se aclaró arriba, la democracia representativa surge como un correctivo ante las limitaciones de la democracia directa. Presenta un instrumento

¹⁴ Norberto BOBBIO: *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México D.F. Fondo de cultura económica, 2007. pág. 58.

del poder que marcaría en adelante las relaciones entre el pueblo y el poder, es decir, los partidos políticos¹⁵.

Los primeros partidos políticos en la naciente democracia representativa, fueron los *partidos de notables*, los cuales eran conformados exclusivamente por élites económicas o sociales¹⁶. La relación entre la idea de pueblo y la forma de los partidos políticos es clara, si en un inicio la idea de pueblo para los liberales se encontraba limitada por cuestiones económicas, de género, y raza, entre otras, es lógico que los instrumentos de poder que se forman a partir de esta idea, preservaran dichas limitaciones.

La segunda gran innovación de la democracia liberal, es la representación. Esta figura, como ya se indicó en el capítulo anterior, venía a constituirse como un mecanismo práctico que haría posible el gobierno en los masivos Estados modernos. Esta figura reúne dos funciones contradictorias, vincula al pueblo con el gobierno y al mismo tiempo los separa. En la actualidad se concibe la representación como un complemento indispensable para la democracia, y ha pasado a monopolizar el campo del pensamiento político. El libro *Multitud: Guerra y democracia en la era del imperio* de Michael Hardt y Antonio Negri, esboza una distinción entre los diferentes modelos de representación. Utiliza como guía a Max Weber, quien distingue de acuerdo al grado de separación entre los representantes y los representados, los siguientes tres tipos de representación¹⁷:

A) La representación apropiada: Es la forma de representación menos vinculada y de mayor separación entre los representantes y los representados. En este caso los representantes no son seleccionados, designados, ni controlados, de forma directa por los representados. Esto no quiere decir que los representantes sean del todo autónomos, es simplemente que los medios de rechazo y control de los que disponen los representados son indirectos y distantes.

B) La representación libre: Esta forma de representación ocupa un lugar intermedio, es característica de los sistemas parlamentarios en donde el representante tiene cierta vinculación directa con los representados. El control sobre los representantes es limitado, es decir, estos pueden evadir su

¹⁵ Antes de continuar es necesario aclarar que no se pretende realizar un estudio de los partidos políticos, sólo se presenta un esquema de sus principales características. Que esto sirva como aclaración para cualquier futura referencia a los partidos políticos en el desarrollo de este ensayo monográfico.

¹⁶ Juan Carlos REY: "Poder, libertad y responsabilidad política en la democracia representativa". *Revista ITER*, N° 30-31. Caracas. 2003. pág. 58.

¹⁷ Michael HARDT y Antonio NEGRI: *Multitud: Guerra y democracia en la era del imperio*. Caracas. Editorial Debate, 2007. pág. 283-284.

responsabilidad política ante los representados. Entre elecciones, el representante actúa con relativa independencia y el único método de control, es la no reelección del representante cuestionado—esto sólo es efectivo, si de hecho el representante desea ser reelecto—.

C) La representación vinculada: En esta forma de representación, los representados controlan de forma constante a los representantes, esto funciona por medio de diversos mecanismos que crean vínculos más fuertes, e imponen la voluntad de los representados a los representantes. Las elecciones frecuentes, y la posibilidad para revocar el mandato, son los principales controles. Por último, aumentar las posibilidades para que todos los ciudadanos participen en la toma de decisiones del gobierno, reduce la separación implícita que existe entre representantes y representados.

Finalmente, el marxismo parte del postulado según el cual la sociedad capitalista produce la simplificación de clases, las divide principalmente en dos clases, opresores y oprimidos, es decir, *burgueses* y *proletarios*. La primera, los *burgueses*, es la clase que posee los medios de producción y emplea a la clase obrera. La segunda, los *proletarios*, es la clase de los obreros asalariados, quienes al no poseer los medios de producción, se ven reducidos a vender su fuerza de trabajo para poder sobrevivir.

La clase social más baja es el *lumpenproletariado*, el cual carece de conciencia de clase¹⁸.

El marxismo ve las clases, *proletarios* y *burgueses*, como inherentemente hostiles, puesto que defienden intereses antagónicos, esta idea de pueblo limita de forma inmutable a las clases, pues los *proletarios* siempre pensarán y actuarán como tales, y lo mismo puede decirse de los *burgueses*.

La instalación del sufragio universal, formuló la creación de una nueva forma en los partidos políticos, ahora, *partidos de masas*. Esto implica la irrupción de nuevos actores políticos y un cambio en el origen de la legitimidad en la democracia representativa¹⁹.

Los nuevos partidos políticos obedecen a intereses de clase, de nuevo la lógica es clara, una idea de pueblo definida por la clase, propone que los nuevos instrumentos de poder, adoptaran dicha forma. Esta dinámica posteriormente sería adoptada por los grupos raciales, y feministas, entre otros.

18 Karl MARX y Frederick ENGELS: *Marx/Engels Selected Works*, Vol. One. Moscú. Progress Publishers, 1969. pág. 14-15.

19 Juan Carlos REY: "Poder, libertad y responsabilidad política en la democracia representativa". *Revista ITER*, N° 30-31. Caracas. 2003, pág. 59.

2.3. La rebelión del pueblo

Recapitulando²⁰: se llega al momento histórico en el cual el liberalismo y el marxismo presentan dos ideas de pueblo que se enfrentan la una con la otra. Para el marxismo, la sociedad capitalista simplifica las categorías de clase, y las reduce a dos clases inherentemente enfrentadas, los *proletarios* y los *burgueses*. Para los liberales, el pueblo se entiende como un todo, en sentido absoluto, esto aduce a una pluralidad de clases. Ambas son ciertas. En el caso del marxismo, es cierto que la sociedad capitalista se caracterizaba por la división entre propietarios de los medios de producción y los que no son propietarios. En el caso del liberalismo, es cierto también que es potencialmente infinito el número de grupos que pueden comprender a las sociedades contemporáneas, la sociedad no esta solamente dividida por las diferencias económicas, sino también por cuestiones como la raza, el género, la nacionalidad, entre otros factores. El hecho de que ambas consideraciones de pueblo, una singular y otra plural, sean ciertas, quizás nos indica que elegir o alternar entre una o la otra es un error.

El número de clases que pueden existir es infinito, pueden agruparse en torno al color del cabello, la marca del celular o de vestir, entre otros...pero las clases que importan, son las que definen las líneas de lucha colectiva ante el poder, es decir, la raza no es un concepto menos político que la clase económica. Ambas son definidas por su resistencia ante el poder. La distinción entre luchas económicas y luchas políticas, se convierte en un mero obstáculo para comprender la cuestión de las relaciones de clases. Clase es un concepto *biopolítico*²¹

De este argumento es que se construye la idea del pueblo como *multitud*. La *multitud* es una clase que considera como su elemento más importante, el hecho de que puede ser una multiplicidad irreductible; el sinnúmero de diferentes grupos sociales que constituyen la *multitud*, han de hallar siempre su expresión, y nunca nivelarse en la uniformidad.

Antes de seguir avanzando es preciso hacer la siguiente aclaración. El libro *Multitud: Guerra y democracia en la era del imperio* de Michael Hardt y

²⁰ En este punto es necesario realizar una aclaración que sirva de ahora en más. Se tratarán distintas interpretaciones del liberalismo y principalmente del marxismo, jamás se pretende afirmar que estas interpretaciones son el producto de un profundo estudio teórico sobre la materia, de hecho, no es posible en un ensayo de esta naturaleza.

²¹ Se entiende biopolítica como la articulación entre el poder disciplinario y la población, es decir, una regla que toma a la vida misma de los hombres como fundamento político. Esto significa que su sexualidad, su salud, su alimentación, etc...pasan a ser considerados desde un punto de vista político. En este momento es cuando el poder hace de la vida su objeto, deviniendo en lo que Michael Foucault llama biopolítica. Para mayor información sobre el biopoder y la biopolítica, véase, Judith REVEL: *Diccionario Foucault*. Caracas. Editorial Nueva Visión, 2010. pág. 37-42.

Antonio Negri, el cual a sido utilizado como una de las fuentes principales para el desarrollo de este ensayo monográfico, parte de una concepción antropológicamente negativa de la palabra pueblo, y presenta como alternativa superior la *multitud*²². No se pretende tomar esa vía, pues si la democracia tiene la posibilidad de superarse a si misma para dar solución a la crisis en la que se encuentra, será el sujeto de esta, el pueblo, el motor que produzca dicha reestructuración.

Examinemos la principal objeción de Michael Hardt y Antonio Negri a la palabra pueblo. Para ellos el pueblo es la representación política de la población, obviamente compuesta por la abundancia de individuos que comprenden una variopinta gama de clases, pero, unido o reducido en un solo sujeto político, a modo de ejemplo, se hará uso nuevamente de la película *The Matrix* (1999) de los hermanos Wachowski, aunque será necesario tener una visión completa de toda la saga, es decir, las películas *The Matrix* (1999), *The Matrix Reloaded* (2003) y, *The Matrix Revolutions* (2003); el principal antagonista, el agente Smith, al comienzo de la saga interpreta a un programa de la Matrix, diseñado exclusivamente para proteger el orden dentro de esta simulación virtual, tras su «destrucción» al final de la primera película, el agente Smith se transforma en un virus que progresivamente va absorbiendo a los miles de millones de individuos que habitan dentro de la Matrix, y los convierte en manifestaciones de sí mismo, que tienen como único propósito, controlar la Matrix.

Este personaje se presta para una serie de interpretaciones en el campo de la teoría política, y yendo un poco mas allá, se puede encontrar en esta figura una interpretación del pueblo similar a la de Michael Hardt y Antonio Negri, esta idea del pueblo aglutinado o reducido a un solo sujeto político resulta profundamente limitada, y no reconoce en el pueblo la riqueza interna de cada una de sus particularidades. Con esto no se niega la posibilidad de que el pueblo pueda verse tentado a caer en propuestas de esta índole, dando al fascismo como máximo ejemplo, pero, y es un pero de suma importancia, esta interpretación niega de raíz la existencia del pluralismo, el cual tiene su origen en el principio de tolerancia y posee tres criterios.

Primero, rechaza la existencia de todo dogma o verdad única, se está siempre obligado a dar razones para sostener las ideas. Segundo, el *harm principle*, es decir, el principio de no hacerme daño, esto quiere decir que la tolerancia no debe aceptar que otro me perjudique, y viceversa. Tercero, el criterio de reciprocidad, debe existir una relación de reciprocidad entre todas las partes para que se de la tolerancia.

22 Michael HARDT y Antonio NEGRI: *Multitud: Guerra y democracia en la era del imperio*. Caracas. Editorial Debate, 2007. pág. 127-130.

2.4. La hegemonía del pueblo inmaterial

El marxismo aporta un elemento fundamental para el estudio de la idea de pueblo. *La clave del método marxista del materialismo histórico es que la teoría social debe amoldarse a la realidad social contemporánea*²³. Es decir, las interpretaciones que se realicen deben cambiar a medida que la sociedad cambia. Seguir el método marxista²⁴ implica superar la interpretación del sistema económico capitalista y su idea de pueblo como *proletario*, en medida de que el sistema económico ha evolucionado.

Inspirados en el método marxista hagamos un sucinto análisis del sistema económico contemporáneo. En todo sistema económico coexisten diversas formas de trabajo, pero, siempre hay una forma hegemónica, esta forma va transformando a todas las demás. Esta forma hegemónica no establece su dominio en términos cuantitativos, por ejemplo, cuando Karl Marx en *El capital*, estudia el trabajo industrial y la producción capitalista, ésta representaba una fracción minúscula en las economías mundiales, y de hecho, en términos cuantitativos la agricultura era predominante, pero Karl Marx reconoce en las formas de producción capitalista y en el trabajo industrial la tendencia destinada a impulsar las transformaciones venideras.

Fue tal la hegemonía del trabajo industrial que formas de trabajo como la minería y la agricultura, aunque preservaron características propias, se vieron forzadas a industrializarse, esta última, la producción agrícola, ha pasado por un proceso de industrialización que ha masificado la producción. Verbigracia de esto, es que durante el siglo XIX y XX el granjero Norteamericano promedio producía la comida para alimentar de seis a ocho personas; hoy en día, el granjero Norteamericano promedio produce el alimento para ciento veintiséis personas, estos son los trabajadores más productivos que han existido²⁵. Gradualmente todas las instituciones sociales, la familia, la escuela, las fuerzas armadas, entre otras. Adoptaron los ritmos y características del trabajo industrial, es decir, si bien el resto de las formas de trabajo y las instituciones sociales conservaron características propias que les distinguen, cada vez compartían más elementos en común.

²³ Michael HARDT y Antonio NEGRI: *Multitud: Guerra y democracia en la era del imperio*. Caracas. Editorial Debate, 2007. pág. 172.

²⁴ Antes de continuar es necesario aclarar la diferencia que existe entre el marxismo como doctrina y el marxismo como método. El primero, se encuentra en comunión con las propuestas marxistas y propone marcos de referencia teóricos independientes y transhistóricos. El segundo, se desprende de los dogmatismos y utiliza el materialismo histórico como herramienta para el estudio de las realidades sociales. Para mayor información sobre el marxismo como doctrina y como método, véase, Michael HARDT y Antonio NEGRI: *Multitud... op. cit.* pág. 172-173.

²⁵ Robert KENNER: *Food, Inc.* Documental. Estados Unidos. 2008.

A finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, el trabajo industrial fue reemplazado de su posición hegemónica por el *trabajo inmaterial*. Esto no quiere decir que en la actualidad la mayoría de los trabajadores se dediquen a producir bienes inmateriales, por el contrario, en términos cuantitativos el trabajo agrícola sigue siendo dominante, y el trabajo industrial tampoco ha declinado en términos cuantitativos a escala mundial, la constante y perversa instalación de maquilas en las regiones explotadas por el sistema económico capitalista, demuestran todo lo contrario. Realmente sólo una parte minoritaria de los trabajadores producen bienes inmateriales, y esta forma de trabajo se concentra en algunas de las regiones dominantes y sociedades de mayor desarrollo científico del planeta. El posicionamiento del *trabajo inmaterial* como nueva forma hegemónica del sistema económico se debe a su crecimiento en términos cualitativos, y su efecto centrípeto que va transformando gradualmente todas las otras formas de trabajo e instituciones sociales.

El *trabajo inmaterial* sigue siendo material, pues involucra nuestros cuerpos y mentes, igual que cualquier otro trabajo. Lo que cambia realmente es el bien final, es decir, el producto. Es la forma de trabajo que crea bienes inmateriales, como el conocimiento, la cultura, la información, la comunicación, y la generación o manipulación de afectos. El libro *Multitud: Guerra y democracia en la era del imperio* de Michael Hardt y Antonio Negri, plantea dos formas principales de *trabajo inmaterial*²⁶:

A) Trabajo intelectual o lingüístico: Karl Marx analiza el trabajo intelectual y distingue dos categorías principales. La primera, se refiere a las actividades inmateriales que tienen como resultado la producción de bienes que existen independientemente del autor, entiéndase, libros, obras de arte, entre otras; la segunda, se refiere a las actividades inmateriales en donde el bien es inseparable del autor, por ejemplo, un pianista, un maestro, un médico, e incluso un sacerdote. Para Karl Marx sólo la primera categoría es considerada en la producción capitalista, pues puede calcularse una relación entre las horas de trabajo y el valor del producto, en la segunda, el cálculo es imposible²⁷. Esto presenta una diferencia importante entre la época de Karl Marx y la actual.

Hoy no tiene sentido la relación entre las horas de trabajo y el valor final del producto, solo basta con ojear los ingresos de empresas como Google, Facebook, Twitter, Apple y Microsoft, entre otras. Es esta la forma de trabajo intelectual

26 Michael HARDT y Antonio NEGRI: *Multitud: Guerra y democracia en la era del imperio*. Caracas. Editorial Debate, 2007. pág. 136-137.

27 Paolo VIRNO y Michael HARDT: *Radical thought in Italy: A potential politics*. Minneapolis. University of Minnesota Press, 1996. pág. 189-198.

lingüístico al que se hace referencia, es decir, aquel que produce ideas, símbolos, códigos, textos, figuras lingüísticas, imágenes, y todos los otros bienes que pueda vislumbrar el ingenio humano.

B) Trabajo afectivo: Esta forma de trabajo busca producir o manipular los afectos, como la sensación de bienestar, la satisfacción, la excitación o la pasión. Michael Hardt y Antonio Negri, dan como ejemplo *la labor de los asesores jurídicos, de las azafatas de vuelo o de los trabajadores de los establecimientos de comidas rápidas*²⁸.

Estas formas de trabajo no buscan producir ninguna mercancía, su función es la de orientar, tranquilizar, y atender con una sonrisa para generar un estado de alegría. El trabajo afectivo cobra cada vez mayor importancia en el campo laboral, actualmente las ofertas de empleo además de exigir las capacidades intelectuales o técnicas necesarias, solicita cuestiones como la buena actitud y la capacidad para desenvolverse socialmente.

Se podría decir, que hoy en día no es suficiente que el agricultor provea de forma eficiente nuestros alimentos, se espera que estos sean entregados con una sonrisa, y de ser posible, que le cante a las plantas.

Se utilizan los términos *fordismo*²⁹ y *posfordismo*³⁰ para describir el cambio en las formas de trabajo contemporáneas. Mientras que las relaciones de trabajo propias del *fordismo* se caracterizaban por la industrialización a gran escala, y el establecimiento de grandes sistemas de producción e intercambio de bienes, el *posfordismo* se caracteriza por el desarrollo de sistemas especializados, flexibles y a pequeña escala, que faciliten la adaptación a los cambios tecnológicos, y al mismo tiempo maximizan la eficiencia.

²⁸ Michael HARDT y Antonio NEGRI: *Multitud: Guerra y democracia en la era del imperio*. Caracas. Editorial Debate, 2007. pág. 137.

²⁹ El fordismo tiene tres componentes: primero, se sustenta en la creación de un paradigma tecnológico -la mecanización-; segundo, un régimen de acumulación, es decir, el crecimiento del salario debe ser más o menos equivalente al crecimiento de la productividad más el crecimiento de precios; tercero, un modo de regulación, con diferentes aspectos: contractualización con legislación social y Estado benefactor, de tal forma que todos los asalariados tuvieran la seguridad de una renta aun estando enfermos, viejos, o en el caso de las mujeres embarazadas. Para mayor información sobre el fordismo, véase, Alain LIPIETZ: *El Posfordismo y sus espacios: Las relaciones capital-trabajo en el mundo*. Buenos Aires. PIETTE, 1994. pág. 3-7.

³⁰ El posfordismo rompe con la vieja rigidez del fordismo y plantea como estrategia la cooperación y conformación de redes empresariales. El posfordismo aporta dos soluciones, opuestas la una a la otra: la primera, es pasar de la rigidez a la flexibilidad, lo que significa, romper los viejos acuerdos capital-trabajo, la figura del Estado benefactor, y la contratación colectiva; la segunda, propone un modelo basado en el involucramiento negociado de los trabajadores en la organización del proceso productivo. Para mayor información sobre el posfordismo, véase, Alain LIPIETZ: *El Posfordismo...óp. cit.* pág. 11-29.

La hegemonía del *trabajo inmaterial* modifica las condiciones de trabajo. Por ejemplo, en el paradigma del *posfordismo*, resulta prácticamente imposible trazar una línea que divida el tiempo laboral, del tiempo que se puede dedicar para el ocio, para socializar, e incluso para compartir con la familia. En el paradigma del *fordismo* los trabajadores producían exclusivamente en el horario laboral, y el objetivo era maximizar la producción en este lapso de horas. Pero cuando el fin es producir un bien inmaterial como lo podría ser el tener una idea, o resolver un problema, los lapsos de tiempo laboral se complican. Las ideas pueden llegar incluso en momentos íntimos como el bañarse o dormir.

Es por esto que las empresas vanguardia en producción de bienes inmateriales tratan de convertir sus oficinas en espacios inteligentes, dispuestos para albergar en sus instalaciones a los trabajadores todo el tiempo que sea posible. Empresas como Google son hoy en día un modelo de productividad a seguir, pues los beneficios son tangibles. Las acciones de Google en la bolsa de valores se venden en más de seiscientos dólares, y su valor total, se calcula en unos impresionantes ciento once billones de dólares. A modo de comparación, una empresa reconocida a nivel mundial como lo es General Electric, que se caracteriza por la producción de bienes materiales, es valorada en unos cincuenta billones de dólares, menos de la mitad del valor de Google³¹

La hegemonía del *trabajo inmaterial* propone la transformación de la organización de la producción, es decir, pasar de un sistema lineal de producción, a un sistema de innumerables redes de comunicación y colaboración, que a su vez, producen nuevas redes de relaciones intelectuales, afectivas, laborales, políticas y sociales. Ésta es de hecho la clave del *trabajo inmaterial*, las formas de cooperación productiva ya no son creadas por el capitalista, sino que emergen desde abajo, del pueblo.

2.5. El terror del pueblo

Pero no todo es color de rosa. Uno de los cambios fundamentales que propone la hegemonía del *trabajo inmaterial* y la globalización económica, es que hemos pasado de una lógica en donde el sistema político y económico en realidad quería incluir, a una lógica de *expulsión*³². Entiéndase incluir como

31 Derek THOMPSON: *The World's Most Valuable and Fastest Growing Brands*. <http://www.theatlantic.com/business/archive/2011/05/the-worlds-most-valuable-and-fastest-growing-brands/238697/>. <http://www.theatlantic.com/> [Consulta: 2012, Mayo 09].

32 Para entender que se quiere decir con la expresión lógicas de expulsión, es necesario establecer la diferencia entre exclusión y expulsión. La exclusión social ocurre dentro del sistema, y consiste en la marginalización de los individuos. En cambio la expulsión social se centra en aquello que es repelido del sistema, esto puede ocurrir por una diversidad de condiciones. Para

consumidores, y como trabajadores inevitablemente, pues ésta era la función económica, el consumo en masa, la producción de bienes en masa, el consumidor era el motor de las formas de trabajo industrial.

Hoy en día la lógica es distinta, el *trabajo inmaterial* requiere la flexibilización de la masa laboral, el consumo todavía importa, pero las lógicas internas al sistema especialmente dominadas por la *financiarización*³³ de más y más sectores, implica que hay modalidades internas de generar una plusvalía inmensa, en donde no se necesitan mas trabajadores. La lógica hoy en día es de *expulsión*.

Ante esta lógica de *expulsión*, la soberanía y la gobernanza del Estado se ven en declive³⁴. La soberanía se fundamenta en la idea de que el Soberano, es decir, el Príncipe, el Estado, la Nación o incluso el Pueblo, trasciende el plano social. Thomas Hobbes articuló la metáfora espacial de la soberanía que determinaría el pensamiento político de la modernidad en la figura del Leviathan, una abstracción que unificaría el poder, y se elevaría por sobre el pueblo.

Al mismo tiempo la soberanía en la modernidad, opera al crear y mantener fronteras fijas entre los territorios, poblaciones, y funciones sociales, entre otros.

La soberanía moderna tropieza con la inmanencia del capital. El capital se sustenta en la soberanía y en el apoyo de sus estructuras, pero al mismo tiempo estas estructuras contradicen en un principio, y posteriormente obstaculizan en la práctica su desarrollo.

La sociedad civil sirvió como mediador entre las fuerzas inmanentes del capital y el poder de la soberanía moderna.

Las instituciones que conforman la sociedad civil, funcionan como canales para el flujo de las fuerzas sociales y económicas elevando sus demandas a una unidad coherente, y en el reflujo, funcionaban como un sistema de irrigación, distribuyendo el mando de la unidad por la totalidad de la sociedad. Es decir, la sociedad civil difundía el dominio del Estado a través de la sociedad, y en sentido inverso, elevaba hasta el Estado las demandas del capital.

Pero con el cambio de las formas del trabajo, entendido como el paso del *fordismo* al *posfordismo*, la sociedad civil ya no sirve como punto de mediación adecuado entre el capital y la soberanía. Podría decirse también que el

mayor información sobre la lógica de expulsión social, véase, Saskia SASSEN: Entrevista para el ciclo de debates «crisis» del Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, 18/01/2011.

³³ Se entiende por financiarización la creciente influencia de los mercados financieros, las motivaciones financieras, las instituciones financieras, y las elites financieras en las operaciones económicas y en las instituciones del Estado, tanto a nivel nacional como internacional. Para mayor información sobre la financiarización, véase, Gerald EPSTEIN: *Financialization, Rentier Interests, and Central Bank Policy*. Amherst. PERI, 2002. pág. 3.

³⁴ Saskia SASSEN: *Losing Control? Sovereignty in an Age of Globalization*. Nueva York. Columbia University Press, 1996. pág. 7-18.

debilitamiento de la sociedad civil se debe a que las instituciones sociales sobre la cual se constituía, como la familia, la escuela, el hospital, la fábrica, entre otras, están en crisis.

Esto se entiende como el paso de una *sociedad disciplinaria*³⁵ a una *sociedad de control*³⁶.

Las instituciones sociales de la modernidad producían subjetividades que se asemejan a las partes de una máquina, propio del efecto centrípeta ejercido por la hegemonía del trabajo industrial, por ejemplo: el preso, la madre, el obrero, el estudiante, entre otros. Pero cada una de estas subjetividades estaba definida por los diversos lugares o momentos de su vida, es decir, solo se era preso en la cárcel, solo se era madre en el hogar, obrero en la fábrica, y estudiante en la escuela. Con la nueva hegemonía del *trabajo inmaterial*, la producción de subjetividades es híbrida y maleable, los lugares y momentos de aplicación tienden a perder sus contornos. Una subjetividad híbrida puede no presuponer la identidad, pero puede estar constituida simultáneamente por todas las lógicas de las identidades, es decir, es un preso fuera de la prisión, es madre fuera del hogar, obrero fuera de la fábrica, y estudiante fuera de la escuela. No le corresponde ninguna identidad y le corresponden todas simultáneamente.

El paso de la soberanía al plano de la inmanencia del capital, se produjo tanto en el contexto del Estado como a escala global. El debilitamiento de la sociedad civil y sus instituciones coincide con la crisis de la democracia representativa y el debilitamiento de los Estados. Se señala la tendencia al establecimiento de una sociedad global, supeditada al dominio del capital. Este es el gran peligro que afronta la democracia en la era de la globalización, el desplazamiento del pueblo como sujeto, para ser remplazado por el capital.

A medida que se ha expandido la globalización económica y la circulación del capital a nivel global, se hace cada vez más difícil diferenciar entre las regiones dominantes y las regiones subordinadas, entre el centro y la periferia. Esto a aumentado considerablemente el número de lo que Saskia Sassen llama

³⁵ Se entiende por sociedad disciplinaria el despliegue de instituciones que posibilitan y definen espacialmente las zonas del efectivo ejercicio de la disciplina, creando un espacio en el cual, la sociedad se disciplina a sí misma. Para mayor información sobre la sociedad disciplinaria, véase, Michael HARDT y Antonio NEGRI: *Imperio*. Barcelona. Editorial Paidós Ibérica, 2002. pág. 302-304.

³⁶ Se entiende por sociedad de control el desmoronamiento de las instituciones que delimitaban el ejercicio de la disciplina, esto no implica el fin de la disciplina, de hecho, se extiende aun más, consiste en la generalización y en el entretejido de la disciplina. Para mayor información sobre la sociedad de control, véase, Michael HARDT y Antonio NEGRI: *Imperio*. Barcelona. Editorial Paidós Ibérica, 2002. pág. 302-304.

*ciudades globales*³⁷, aproximadamente existen unas setenta. En estas *ciudades globales* todos los estratos de producción pueden existir simultáneamente, mientras un complejo mecanismo social mantiene la diferenciación e interacción entre ellos. Con esto no se quiere decir que ahora todos los Estados sean territorios idénticos en cuanto a la producción y circulación capitalista, es más bien que entre ellos las diferencias son de grado y no de naturaleza.

El debilitamiento del Estado moderno y la crisis de la democracia representativa, ha ocasionado en todo el mundo innumerables protestas y movimientos reivindicativos cada vez más interrelacionados y masivos en una abierta posición de rebeldía ante el sistema. Recientemente, el mayor ejemplo lo podemos encontrar en el movimiento de los Indignados y los Occupy Wall Street, y sus pares en Alemania, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, Francia, Israel, Italia, el Reino Unido, Sudáfrica, entre otros. Este movimiento se rebela ante el corrosivo poder de los bancos y las multinacionales –el capital–, y denuncian el papel que interpreto Wall Street en la concepción de la crisis económica mundial. El movimiento Occupy se inspira en los eventos de la primavera árabe, y se declara a sí mismo como un movimiento no violento de resistencia ante el sistema, que ha decidido conscientemente prescindir de un liderazgo reconocido como figura acaudilladora, pues el movimiento se encuentra compuesto por personas de todas las razas, géneros, clases económicas, y afinidades políticas. Y plantean que lo único que tienen en común, es que pertenecen al denominado 99% de la población que es explotada por la corrupción y la avaricia del 1% que controla el capital global.

La idea de pueblo que estructura el pensamiento político de movimientos como el de los indignados y los Occupy, se resume en la premisa del llamado 99%. Y contrario a lo que ocurrió en el siglo XVIII, en donde los miles de *memoriales de agravios* presentados tenían cierta coherencia y orden, el pueblo entendido como el 99% no presenta dicha cohesión en sus demandas, y de hecho, se puede encontrar toda una caótica y confusa lista de reivindicaciones. A pesar de todo este caos, se pueden reconocer tres elementos en común. Primero, la crítica a las formas existentes de representación. Segundo, la protesta en contra de la pobreza. Tercero, una clara oposición al estado de guerra global.

Sin embargo, el elemento que concentra, al menos parcialmente, la principal causa para la mayoría de las protestas contemporáneas, es la crítica a las formas existentes de representación, pues como diría Enrique Dussel en su libro *Política*

³⁷ Se entiende por ciudad global, una ciudad reconocida a nivel mundial y que tiene los recursos y las competencias necesarias para la gestión de empresas y mercados de alcance global. Para mayor información sobre las ciudades globales, véase, Saskia SASSEN: «The Global City: introducing a Concept». *Revista Brown Journal of World Affairs*, N° 11. Rhode Island. 2005. pág. 27-40.

*de la liberación volumen II: Arquitectónica: la corrupción originaria consiste en pretender ejercer el poder del otro (de otro ciudadano, o de la comunidad o parte de ella) como poder propio [...] Toda otra corrupción es un nuevo desarrollo de esta corrupción*³⁸.

Para dibujar un cuadro completo de la situación global es necesario hacer mención de las instituciones de representación local y nacional, pues el escenario global se sustenta directamente en ellas.

Hoy en día se plantean quejas constantes y ubicuas en contra de las formas existentes de representación. Pareciera que el voto ha sido reducido a elegir entre el menos peor de todos los candidatos para que nos represente deficiientemente durante un periodo de tiempo determinado. Pero todavía menos legitimidad tienen las formas no electorales de representación, por ejemplo, se podría decir que las grandes empresas, aunque no son fruto de un proceso electoral, representan los intereses nacionales, como lo aseveraría el CEO de General Motors Charles Wilson: *What's good for General Motors is good for the country*. No sería extraño que cualquier gran empresa utilizara esta cita hoy en día. Lo mejor que se puede decir sobre este tipo de responsabilidad empresarial es que se puede votar con nuestro dinero, es decir, elegir entre comprar un producto u otro para el consumo. En una esfera mas limitada, podría decirse que los accionistas son representados por las empresas, aunque sobre esto se pueden presentar dos objeciones. Primero, muy pocos tienen la capacidad económica para adquirir un paquete de acciones tan considerable, que pueda ejercer su influencia en la toma de decisiones de la empresa. Segundo, las grandes empresas hoy en día no están siquiera interesadas en defender los intereses de sus clientes y accionistas, como quedaría demostrado tras los eventos que propiciaron la concepción de la crisis económica mundial, lo importante es la *financiarización* de nuevos mercados, por ejemplo, el banco de inversión The Goldman Sachs Group, Inc., aconsejaba a sus clientes y accionistas adquirir los CDO –Obligaciones de deuda colateralizada– emitidos, y simultáneamente invertía en Wall Street asegurando que sus clientes y accionistas no iban a ser capaces de pagar estas Hipotecas subprime. Mientras todo esto sucedía, el CEO de Goldman Sachs, Henry Paulson, era nombrado Secretario del Tesoro en Estados Unidos³⁹.

Pero las quejas contra las formas existentes de representación no se quedan ahí, de hecho, se intensifican en los procesos de globalización. Uno de los resultados de la nueva forma de la representación en la era de la globalización,

³⁸ Enrique DUSSEL: *Política de la liberación* volumen II: Arquitectónica. Madrid. Editorial Trotta, 2009. pág. 348.

³⁹ Charles FERGUSON: *Inside Job*. Documental. Estados Unidos. 2010.

es que ciertos líderes nacionales, electos o no, adquieren poderes sobre poblaciones que no pertenecen a su Estado de origen, por ejemplo, como se comenta en el capítulo anterior cuando se habla de la *Hegemonía global estadounidense*, el presidente de Estados Unidos esgrime poderes bajo la pretensión de representar a toda la humanidad, y enarbola como máximo interés la defensa de la democracia. Si de hecho, la relación entre el pueblo norteamericano y su presidente es mínima, la que tiene con el resto de los pueblos del mundo es infinitesimal. Sin embargo, bajo esta premisa se ha sumido a la humanidad en un estado de excepción global.

En el plano global, las instituciones supranacionales han venido a corroborar la profundidad de la crisis de la representación. Por ejemplo, las instituciones que desde hace décadas son el blanco de protestas multitudinarias a nivel global, entiéndase el Banco Mundial y el FMI –Fondo Monetario Internacional–, estas instituciones pretenden representar a toda la economía global, y específicamente, los intereses de la región beneficiaria de sus programas crediticios y campañas de ayuda, aunque esto fuera así, sería como se clasifico antes, una representación de tipo *patriarcal*, sin el más mínimo control por parte de los representados. El proceso de toma de decisiones en estas dos instituciones, se fundamenta en unos derechos de voto proporcional a sus contribuciones monetarias, lo cual confiere un poder desproporcionado a Estados Unidos y otros países dominantes. De nuevo el capital toma un rol protagonista en la toma de decisiones.

Es imposible hablar de instituciones supranacionales y no mencionar a la más representativa de todas, la Organización de las Naciones Unidas, la cual de momento no ha sido objeto de multitudinarias protestas. Sin embargo, la Asamblea General, organismo que agrupa a ciento noventa y tres Estados, solo puede ser tan representativo como los Estados que le componen, es decir, la crisis de las formas de representación a nivel nacional y local se transmite a la Asamblea General. A esto se le pueden sumar dos limitaciones adicionales. Primera, la representación esta muy falseada con respecto a la población global, pues el voto de cada país tiene el mismo valor sin importar la población del Estado. Segunda, la importancia de la representación en la Asamblea General queda severamente restringida por los poderes del Consejo de Seguridad, organismo que aparte del turno rotativo de algunos de sus miembros, cuenta con cinco miembros permanentes con derecho a vetar las resoluciones. Esto puede negar la representación de la Asamblea General, ya de por si limitada.

Este capítulo comenzó con una interrogante ¿quién o qué es pueblo? Llegado este momento, se puede decir que es el pueblo quien debe definirse a si mismo, adquirir en cierto sentido lo que el marxismo llama *conciencia de clase*. De no hacerlo, podría quedar desplazado de su rol como sujeto de la democracia por el capital.

El futuro de la democracia dependerá de la capacidad del pueblo para participar de forma organizada en la toma de decisiones, es decir, dar los primeros pasos para cimentar la posible base del pueblo empoderado. Entendiendo empoderamiento como un proceso que comprende la participación, inclusión, organización e interacción, de los individuos, en la conformación del pueblo capaz de gobernar. Pero, esta definición de pueblo empoderado posee una doble dimensión. La primera, se refiere a una propuesta que le atribuye una serie de cualidades políticamente relevantes al pueblo, es decir, el pueblo que debería ser. La segunda, realiza un análisis empírico del pueblo en la era de la globalización, detallando distintas manifestaciones que apuntan a la posibilidad de constituir al pueblo empoderado. La yuxtaposición de ambas dimensiones nos aporta las siguientes características⁴⁰:

- La intervención del pueblo como forma social y política de los muchos en cuanto muchos.
- La participación voluntaria y personal del ciudadano para la conformación del sujeto social.
- La formación del pueblo en torno a un proyecto político que promueva la reestructuración de la democracia.
- La disposición de redes de comunicación y colaboración que, a su vez, producen nuevas redes de relaciones intelectuales, afectivas, laborales, políticas y sociales.
- La autogestión y autoorganización política del pueblo para garantizar la generación de recursos físicos, financieros, sociales y humanos.

Cualquier forma política democrática que resulte de esta época de crisis y cambios, será distinta a todas las formas de la democracia que se conocen actualmente, pero, solo llevara con honor el nombre de democracia si tiene como sujeto al pueblo, al pueblo empoderado.

⁴⁰ Con estas características no se pretende agotar la discusión sobre el empoderamiento del pueblo, y de hecho, es solo un atrevimiento que se toma al imaginar cuales podrían ser las características del posible empoderamiento del pueblo, no se indica en algún momento ningún orden en específico, y no se trata de limitar el empoderamiento del pueblo exclusivamente a estas características.

Referencias Bibliográficas

- BINMORE, Ken: *Playing for Real: A Text on Game Theory*. Nueva York. Oxford University Press, 2007.
- BOBBIO, Norberto: *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México D.F. Fondo de cultura económica, 2007.
- CARR, Nicholas: Is Google Making Us Stupid? What the Internet is doing to our brains. <http://www.theatlantic.com/magazine/archive/2008/07/is-google-making-us-stupid/6868/>. <http://www.theatlantic.com/> [Consulta: 2012, Febrero 17].
- DUSSEL, Enrique: *Política de la liberación* volumen II: Arquitectónica. Madrid. Editorial Trotta, 2009.
- EPSTEIN, Gerald: *Financialization, Rentier Interests, and Central Bank Policy*. Amherst. PERI, 2002.
- HARDT, Michael y Antonio NEGRI: *Imperio*. Barcelona. Editorial Paidós Ibérica, 2002.
- HARDT, Michael y Antonio NEGRI: *Multitud: Guerra y democracia en la era del imperio*. Caracas. Editorial Debate, 2007.
- LIPIETZ, Alain: *El Posfordismo y sus espacios: Las relaciones capital-trabajo en el mundo*. Buenos Aires. PIETTE, 1994.
- MARINA, José y María VÁLGOMA: *La lucha por la dignidad: Teoría de la felicidad política*. Barcelona. Editorial Anagrama, 2000.
- MARX, Karl y Frederick ENGELS: *Marx/Engels Selected Works*, Vol. One. Moscú. Progress Publishers, 1969.
- McLUHAN, Marshall: *Understanding Media: The Extensions of Man*. Nueva York. Editorial Routledge, 2005.
- REVEL, Judith: *Diccionario Foucault*. Caracas. Editorial Nueva Visión, 2010.
- REY, Juan Carlos: “Poder, libertad y responsabilidad política en la democracia representativa”. *Revista ITER*, N° 30-31. Caracas. 2003.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques: *El contrato social*. Madrid. Editorial elaleph.com, 1999.
- SARTORI, Giovanni: *¿Qué es la democracia?*. México, D.F. Editorial Patria, 1993.
- SASSEN, Saskia: “The Global City: introducing a Concept”. *Revista Brown Journal of World Affairs*, N° 11. Rhode Island. 2005.
- SASSEN, Saskia: Entrevista para el ciclo de debates “crisis” del Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, 18/01/2011.
- SASSEN, Saskia: *Losing Control? Sovereignty in an Age of Globalization*. Nueva York. Columbia University Press, 1996.

- SOSA, Arturo: “¿De qué hablamos cuando hablamos de pueblo?”. *Revista SIC*, N° 714. Caracas. 2011.
- SOSA, Arturo: “2010 en el proceso político venezolano”. *Revista SIC*, N° 731. Caracas. 2011.
- URBANEJA, Diego Bautista: *Bolívar, el pueblo y el poder*. Caracas. Fundación para la cultura urbana, 2004.
- VIRNO, Paolo y Michael HARDT: *Radical thought in Italy: A potential politics*. Mineápolis. University of Minnesota Press, 1996.

¿ENSEÑAR FILOSOFÍA? UNA PREGUNTA FILOSÓFICA, UNA RESPUESTA DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN MEDIA GENERAL

Ana Elizabeth Romero Correa*

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Fundamentación. 3. Objetivos. 4. Hacia una didáctica de enseñanza de la filosofía. 5. Orientaciones metodológicas. 6. Hallazgos. Referencias Bibliográficas.

Resumen

Esta reflexión es fruto de un trabajo realizado en equipo, con la colaboración activa de todos los estudiantes del octavo semestre de Filosofía del Instituto Universitario Santo Tomás de Aquino bajo la unidad curricular didáctica de la especialidad, que durante el proceso de investigación se dio el mejor esfuerzo, para poner en práctica los elementos metodológicos propuestos por el Método de Investigación Acción Participativa. Desde el cual se planteó la necesidad de incrementar el nivel de participación de los estudiantes de cuarto y quinto año de Educación Media General de las instituciones públicas y privadas del estado Táchira, con la finalidad de mejorar la actitud de los estudiantes en la asignatura de filosofía. Para alcanzar esta meta, se planificaron varias sesiones de clase, en donde, con la participación de todos se planteó el problema, y se planificaron las estrategias didácticas a seguir con el objetivo de favorecer la actitud de los estudiantes hacia las clases de filosofía. Se demostró, que, el haber aplicado el Método de Investigación Acción Participativa llevó a los estudiantes a ser protagonistas a lo largo de todo el proceso. La participación de los

Recibido: 3/10/2012 • Aceptado: 14/4/2013

* Doctor en Ciencias de la Educación, Magister en Gerencia educativa. Docente jubilada. Profesora universitaria en pregrado y postgrado. Tutor y asesor de tesis y trabajo de grado. E-mail: romeranae@yahoo.es - romeranae_10@hotmail.com.

educandos fue de alto nivel en todos los pasos del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Filosofía, y en consecuencia, los estudiantes mostraron un nivel alto de actitud favorable, lo cual facilitó el proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura Filosofía

Palabras clave: Enseñanza. Didáctica. Estrategia. Filosofía

Abstract

This reflection is the result of a team work, with the active collaboration of all students in the eighth semester of Philosophy Institute Aquinas under the didactic curriculum unit specialty, that during the process of investigation was the best effort to implement the methodological elements proposed by the Participatory Action Research Method. Which arose from the need to increase the level of participation of students in fourth and fifth year of Secondary Education General public and private institutions of Táchira, in order to improve the attitude of students in the subject of philosophy. To achieve this goal, we planned several class sessions, where, with the participation of all the question arose, and planned to continue teaching strategies in order to promote students' attitude towards philosophy classes. It was shown, that you have applied the method of Participatory Action Research led students to be protagonists throughout the entire process. The learner participation was high in all steps of the process of teaching and learning philosophy, and consequently, students showed a high level of positive attitude, which facilitated the process of teaching and learning of the subject Philosophy

Keywords: Education, . Teaching. Strategy. Philosophy

1. Introducción

“No se aprende Filosofía, sino se aprende a filosofar” y “no se deben enseñar pensamientos, sino enseñar a pensar”, se han constituido en fuente de orientación pedagógica en las propuestas curriculares de enseñanza de la Filosofía

Kant

El siguiente trabajo presenta algunas reflexiones que han surgido, por un lado, de la necesidad de revisar la praxis pedagógica como docente en educación universitaria, y por otro, de las prácticas e ideas que ha venido compartiendo con algunos catedráticos y otros versados en el área de la pedagogía y de la filosofía, así como algunas inquietudes de los estudiantes del Instituto Universitario

eclesiástica Santo Tomás de Aquino (IUESTA) con referencia a la didáctica y enseñanza de la Filosofía en la educación media general. Para ello se abordará la temática de didáctica de la filosofía, tomando en consideración ciertos referentes teóricos que servirán de soporte en el presente escrito.

Como se mencionó con anterioridad, éste parte de la reflexión en torno a la enseñanza y el aprendizaje de la filosofía como asignatura de educación media general, la cual pretende evidenciar los problemas que impiden el desarrollo del pensamiento crítico, y el aprendizaje del filosofar. Para tales efectos, se consideró pertinente analizar algunas premisas acerca del estado del arte, enfocadas en las deficiencias que sustentan algunos autores de la didáctica de la filosofía o pedagogos en torno al tema en cuestión y de las falencias que manifiestan los estudiantes de educación media general. A través del estudio y comprobación de algunas investigaciones realizadas por autores versados en la materia y la práctica misma de la propuesta didáctica en estudiantes, se manifiesta que el fortalecimiento del pensamiento crítico y el aprendizaje de la filosofía conducen a recabar sobre las preguntas que los fundamentan y hacer la articulación con conocimientos básicos de la investigación, en un nivel superior que cristaliza el aprendizaje de la filosofía como aprendizaje del filosofar

El presente trabajo se enmarca dentro del campo de las estrategias didácticas adecuadas para llevar a cabo el proceso de enseñanza de la filosofía, que como lo manifiesta Rodríguez¹ la filosofía, por lo tanto, no es contemplación pura, lejana de la realidad, sino reflexión crítica, que se entromete en el movimiento de la vida. Por lo cual, «la Filosofía se presenta como el conjunto de conocimientos que fundamentan las opciones transcendentales del hombre, en cuanto le dan sentido a su existencia y a su labor profesional.

De manera especial, el docente está llamado por vocación a ser guía de los miembros de la sociedad, es el «maestro» por excelencia. Por lo tanto, el educador debe tener bases sólidas en cuanto al ser mismo de su profesión. La educación es una tarea que apunta con la claridad posible hacia horizontes definidos en cuanto al marco antropológico y en cuanto al marco sociológico.

La Filosofía otorga las herramientas necesarias para que el estudiante elabore su propio marco antropológico, que le lleve a optar por un modelo de persona ideal, que le facilite en su labor la construcción de una sociedad más justa. Precisamente, la Filosofía de la Educación le indica el para qué se educa, qué razones guían el proceso de aprendizaje, hacia dónde se quiere llegar. El educador se convierte en sujeto responsable de la moralidad de la que va a ser maestro y guía. Además, la indagación sobre los efectos posibles, en cuanto al nivel de participación y de motivación, que se pueden alcanzar a través de aplicación de

¹ RODRÍGUEZ. J. “¿Cómo hacer Filosofía?”. Los Teques. Ed. Salesiana. (1989, pp 15).

estrategias didácticas, que se centren en procesos grupales, puede crear un punto de referencia a los docentes, quienes piensan que la enseñanza de la Filosofía no se lleva de la mano con eso de “recursos y estrategias”.

Cabe destacar, que es propósito de este estudio colocar poner en práctica el Modelo de Investigación- Acción- Participativa, como una propuesta metodológica adaptada a las ciencias sociales, y de manera especial, dentro del campo de la Educación.

Desde aquí se propone, un proceso de investigación que tiende ser un trabajo de equipo. La cuestión, en el fondo, se convierte en una propuesta metodológica: es decir, no se trata solamente de una visión pragmática que nace y muere en la resolución de un problema determinado. La investigación no se reduce al proceso de resolución de problemas, como quien realiza una carrera de obstáculos, el proyecto de investigación consiste en caminar por el campo del saber, en donde las opciones epistemológicas entran en juego. De tal manera, que la investigación se convierte en una propuesta epistemológica, donde método y realidad se implican y se complementan.

2. Fundamentación

Se Pretende iniciar, a partir de una situación problema, es decir de la forma como se percibe la enseñanza de la filosofía en las instituciones educativas en educación media general. Para ello es menester citar las conclusiones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura² (UNESCO), dicho encuentro brindó la oportunidad para profundizar visiones y experiencias sobre la enseñanza de la Filosofía en algunos países de América Latina, resaltando la importancia de la Filosofía en el desarrollo de una visión crítica de la realidad en niños, niñas, y jóvenes. Por tanto, constituye una oportunidad única y un instrumento fundamental para su empoderamiento en cuanto sujeto, así como para fortalecer, fomentar valores y actitudes que, como la tolerancia y el respeto del otro, son inherentes a una cultura democrática.

Soportado en las consideraciones anteriores, y con el fin último de conocer la realidad en el estado Táchira en cuanto a la enseñanza de la filosofía, se realizó una investigación en el Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino IUESTA, bajo la asesoría del docente de la unidad curricular didáctica de la especialidad, con el apoyo de los estudiantes del octavo semestre del IUESTA, entre los objetivos se destacan

² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. Enseñanza de la filosofía en América Latina y el Caribe. (2009)

3. Objetivos del estudio

General: Incrementar el nivel de participación de los estudiantes, a través de la aplicación de estrategias didácticas en la enseñanza de la filosofía en Educación Media General.

Para cumplir con éste, se establecieron cuatro objetivos prioritarios:

Específicos:

1. Efectuar un diagnóstico sobre las estrategias didácticas utilizadas para la enseñanza de la filosofía.
2. Diseñar las estrategias didácticas a ser aplicadas a los estudiantes del área de filosofía, para aumentar el nivel de participación de los mismos.
3. Implementar las estrategias didácticas para aumentar el nivel de participación de los estudiantes de educación media y, finalmente,
4. Evaluar el efecto de las estrategias didácticas aplicadas a los estudiantes del área de filosofía para aumentar el nivel de participación de los mismos

4. Hacia una didáctica de enseñanza de la filosofía

Para Sarbarch³, generalmente cuando el docente de Filosofía entra en el aula y se encuentra con un grupo de inquietos estudiantes que por primera vez deben anexar a su horario de clase una asignatura llamada Filosofía, se encuentra con preguntas un poco incómodas que requieren de un tratamiento cuidadoso. Es posible que de las múltiples y convincentes respuestas que se den a estos primeros interrogantes de los estudiantes, dependa el éxito para hacer de la clase de Filosofía, un encuentro agradable entre nuestra práctica docente y el pensamiento de los jóvenes, por el resto de semanas académicas.

Enseñar filosofía es más que la simple exposición de contenidos agrupados en temas definidos de antemano como ontología, epistemología, estética o antropología. Como lo expresa Sarbach⁴, enseñar filosofía es, pues, enseñar a preguntar y preguntarse filosóficamente. De cierto modo esto implica renunciar a la enseñanza de una filosofía “hecha”, terminada, a una especie de filosofía que no muestra sino repuestas acabadas y demostradas. La cuestión de la didáctica en la filosofía como se puede ver es bastante compleja.

³ SARBACH, Alejandro. *Filosofar con jóvenes: orientaciones para un encuentro creativo entre la práctica docente y el pensamiento de los jóvenes*. Salida al mar Ediciones. Córdoba – Argentina. EDUVIM. (2009)

⁴ SARBACH, *Filosofar con jóvenes: orientaciones para un encuentro creativo entre la práctica docente y el pensamiento de los jóvenes, op .cit.*

A continuación se presenta algunas propuestas didácticas que pueden permitir al docente de educación media general desarrollar su labor teniendo en cuenta su contexto, sus propósitos, las características de sus estudiantes y el tema estudiado. Las estrategias recomendadas una vez finalizada la revisión teórica se tiene que se sugiere enseñar filosofía a partir de:

Ciclos de películas: Hay numerosas películas que permitirían armar un curso de filosofía a partir de las mismas (completas o con una selección). Organizadas en ciclo se puede utilizar mes a mes para trabajar el conocimiento, los temas metafísico, los problemas ético, antropológicos, epistemológicos, entre otras

Noticias de la semana: Seleccionar algunas noticias de los medios para analizar y relacionar con los temas o problemas de la filosofía, autores y textos. Los estudiantes pueden hacer sus propias propuestas y selección

Programa de televisión (grabados o en vivo): Se trata de re-trabajar el material que consumen los adolescentes, de analizar su producción y su lenguaje, los mensajes y las intenciones, tratando de lograr la relación los grandes problemas de la filosofía y los textos que pueden ampliar los conocimientos.

Textos literarios: Poesías, novelas, ensayos, y, cuentos ofrecen diversas alternativas para trabajar los grandes temas de la filosofía y, frecuentemente, para articular la producción literaria con la filosofía del momento histórico o del contexto

Letras de las canciones: Las canciones que los estudiantes consumen y otras que pueden ser descubiertas por ellos, pueden operar como disparadores problemáticos para la discusión y la búsqueda de los respaldos teóricos. La recreación de las canciones pueden ayudar a revisar la adquisición y la producción de ideas.

Formulación de problemas existenciales: A partir de la vida humana y de las experiencias de vida de los adolescentes podemos armar una serie de problemas que – analizados – representan una posibilidad de reflexión y de análisis y un salto hacia obras y autores que sugerimos para re.- trabajarlos. El ejercicio de la escritura y de la narración testimonial o ficcional es un buen instrumento

Historietas y viñetas de humor: Tiene un modelo análogo a las películas o a los programas de televisión: historietas, viñetas y aun programas de dibujos animados pueden ser disparadores idóneos para la construcción de diversos problemas

Búsqueda racional en sitios del web: Proponer una búsqueda ordenada en el universo de Internet (WEB QUEST) implica indicar los caminos por los que se puede transitar para construir el camino hacia autores, obras, temas, problemas

de la filosofía. La posibilidad de trabajar juntos en el gabinete de computación, o en el aula (con los medios disponibles) puede constituir un mecanismo que incorpora competencias necesarias para todas las disciplinas.

Frases, grafiti, fragmento de textos: Se trata de utilizar como conflicto inicial algún tipo de instrumento que obligue a pensar, interpretar, intervenir o recrear, de tal manera que los “juegos del lenguaje” puedan conducir progresivamente a los discursos específicos de la filosofía

El portafolio: La aportación de producciones de diferente índole por parte del estudiante a través de las cuáles se pueden juzgar sus capacidades en el marco de una disciplina o materia de estudio. Estas producciones informan del proceso personal seguido por el estudiante, permitiéndole a él y los demás ver sus esfuerzos y logros, en relación a los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos previamente. Para Bia⁵ El portafolio del estudiante responde a dos aspectos esenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje, implica toda una metodología de trabajo y de estrategias didácticas en la interacción entre docente y discente; y, por otro lado, es un método de evaluación que permite unir y coordinar un conjunto de evidencias para emitir una valoración lo más ajustada a la realidad que es difícil de adquirir con otros instrumentos de evaluación más tradicionales que aportan una visión más fragmentada.

El dialogo filosófico útil para introducir, profundizar y aclarar cuestiones que se pueden ir dando en un proceso dinámico que promueva la participación activa de los jóvenes, es una actividad que incluye características como intercambio de ideas, escuchar atentamente, valorar aquello que se escucha, comparar pensamientos, argumentar ideas, extraer conclusiones, entre otras. De este modo el trabajo filosófico se enriquece. En otras palabras, ni el monólogo ni en la escucha pasiva se puede hacer trabajo filosófico; este se logra si hay dos o más interlocutores válidos que de forma activa, dinámica y respetuosa exponen, intercambian y analizan argumentos que enriquecen y provocan pensamientos. El método socrático de diálogo, se emplea en la clase de filosofía cuando la dirección del aprendizaje se desenvuelve mediante el encadenamiento de interrogaciones y respuestas, gracias al cual el pensamiento del educando es incorporado, por acción del profesor, en el proceso dialéctico de la reflexión filosófica. El fundamento de este método didáctico se halla en la naturaleza misma de la filosofía que se nutre del intercambio y la oposición de las conciencias reflexivas.

Leer, escribir y discutir filosóficamente: los profesores deben proponer a los alumnos que las capacidades de base sean activadas en las actividades

⁵ BIA, A. *El portafolio del discente como método de trabajo autónomo*. Universidad de Alicante: Marfil. (2005).

sugeridas, es decir: leer filosóficamente los textos, escribir filosóficamente una disertación. Estas capacidades de base la denomina Michel Tozzi⁶ competencias filosóficas. Estas son complejas. Leer filosóficamente un texto, consiste en intentar determinar los procesos de problematización, de conceptualización y de argumentación que se encuentran en él, y al mismo tiempo (al contrario de la enseñanza de la literatura en donde se puede hacer una lectura metódica de un texto poético), poner en marcha estos procesos en sí mismos; el texto de llegada es de la misma naturaleza que el texto fuente: a partir de un texto filosófico se debe llegar como resultado a una disertación filosófica. Es lo que Tozzi⁷ llama una *competencia* de leer o de escribir filosóficamente. Es articular su lectura a la elaboración de una disertación sobre las capacidades filosóficas de base.

La exposición filosófico-didáctica o clase magistral, puede resultar un método útil para la presentación oral, sistemática y dosificada de un tema por parte del profesor. El punto de partida será una motivación que concentre la atención sobre el tema, y que surja de las circunstancias de la vida cotidiana y del interés espontáneo del adolescente por algunos temas filosóficos. El desarrollo de la problemática debe seguir la vía inductiva o deductiva. Al finalizar el docente podrá realizar una síntesis de los asuntos más importantes y extraer algunas conclusiones.

El estudio dirigido. En esta modalidad de trabajo, el alumno asume rol protagónico y el profesor se convierte en un asistente de la actividad de aquel con el fin de capitalizar el esfuerzo intelectual de los alumnos, cultivando habilidades propias del ejercicio filosófico: análisis, formulación de ideas, observación, expresión y argumentación.

El seminario: En el seminario se trabaja discursivamente un texto estudiado con anterioridad por todos los participantes para discutir en torno a él durante las sesiones periódicas del seminario. Los papeles de relator, correlator y protocolante se alternan entre los miembros del seminario durante el tiempo del proceso.

El foro de filosofía: Para Salazar⁸, un foro es una de las actividades que permite el encuentro entre estudiantes para expresar sus reflexiones sobre un tema establecido previamente, en la que los participantes han ordenado su reflexión en un escrito y han podido madurar sus ideas por la consulta filosófica.

⁶ TOZZI, Michel *Aprender a filosofar. Le rôle de la discussion et des formes diversifiées d'écriture*. En: Sitio web: [http:// www.pratiquesphilosophiques.com / redaction@pratiquesphilosophiques](http://www.pratiquesphilosophiques.com/redaction@pratiquesphilosophiques) (2003). Consultado el 23 de enero 2012

⁷ TOZZI, Michel *Aprender a filosofar. Le rôle de la discussion et des formes diversifiées d'écriture.* (2003)

⁸ SALAZAR BONDY, Augusto. *Didáctica de la Filosofía*. UNMSM, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Fondo Editorial. Lima (1995).

Un foro tiene un doble propósito. En primer lugar, al enfrentarse el joven con un problema filosófico, aclara algunas de sus ideas y realiza el ejercicio de la escritura donde debe ordenar sus tesis y sus argumentos. En segundo lugar, al exponer el fruto de su reflexión ante un público, participa en un diálogo en el que acepta críticas, debe aclarar interpretaciones equivocadas y, simultáneamente, asumir una actitud crítica ante los demás participantes, evaluar las nuevas ideas y comprender la necesidad del respeto, la tolerancia y la comunicación honesta en torno al conocimiento.

Crucigramas, juegos, dinámicas: Las dinámicas, los juegos didácticos y los crucigramas son una herramienta fundamental para motivar la clase.

Cada una de estas propuestas o sugerencias supone y exige: Una preparación del profesor en el uso de los recursos (aprendizaje del código). Una preparación previa de los materiales para generar los efectos deseados, de la misma manera que se preparan los otros recursos del trabajo en el aula. Una iniciación de los alumnos en cada lenguaje, proponiendo otra forma de ver y analizar el material. Un desarrollo más amplio de los tiempos escolares y del proyecto anual de trabajo. Manejo de recursos tecnológicos y de espacios para el trabajo específico, frecuentemente rompiendo con la concepción tradición de espacio escolar. Una forma de evaluar análoga a la propuesta en el desarrollo. Y una innovadora manera de corregir y de acreditar los saberes

En resumen la enseñanza requiere la adaptación a las circunstancias cambiantes de los contextos prácticos. En esto consiste la indeterminación de las soluciones pedagógicas y la imposibilidad de lograr aprendizajes mediante acciones rutinarias descontextualizadas, por ello, bien entendida, es la profesión con mayor necesidad de renovación y riqueza experiencial para quien la desempeña. La labor docente amerita revisión y reflexión autocrítica constante, como lo ha expresado Paulo Freire⁹ “Al fin y al cabo, el espacio pedagógico es un texto para ser constantemente “leído”, interpretado, “escrito” y “reescrito”.

Los buenos docentes, son profesionales reflexivos, profesionales críticos, practicantes de la reflexión intencional y permanente sobre su propia práctica como método de perfeccionamiento del ejercicio profesional. Son profesionales que alimentan el deseo por encontrar nuevas soluciones y respuestas a los problemas del trabajo cotidiano. Son profesionales conscientes de su compromiso con las generaciones jóvenes, con sus oportunidades para aprender, con el futuro de la nación. Cuentan con un especial tipo de poder: La práctica educativa es una forma de poder; una fuerza que actúa tanto a favor de la continuidad social como del cambio social que, aunque compartida con otros y limitada por ellos,

⁹ FREIRE, Paulo. *Pedagogía de la autonomía*. (3ª. ed. en español). México: Siglo XXI editores. (1999, pp 94)

sigue estando, en gran medida, en manos de los profesores. Mediante el poder de la práctica educativa, los docentes desempeñan una función vital en el cambio del mundo en que vivimos

La Pedagogía como ciencia práctica ha aportado a través de la historia conceptos, métodos y procedimientos para proporcionar las mejores oportunidades para el aprendizaje en las instituciones educativas. Aquí se pretende condensar los aportes esenciales en ocho principios orientadores; como puntos permanentes de referencia para los docentes durante las fases de planeamiento y desarrollo de la enseñanza, en la puesta en práctica del diseño curricular, quienes derivarán, de acuerdo con su juicio crítico, los cursos de acción más apropiados y favorables según las características de los grupos específicos. Conocer los alumnos; considerar la afectividad; priorizar la actividad del discente; sustituir la pasividad del pupitre y la escucha por métodos más interesantes y acordes con la edad y las necesidades de movimiento de los alumnos, el mejor aprendizaje es el producido mediante la experiencia propia, las vivencias, y la reconstrucción de lo experimentado.

Proporcionar significado: Planificar las secuencias, relacionar con lo conocido, con lo visto anteriormente, preguntar siempre qué saben los alumnos sobre el contenido, cuáles experiencias previas tienen, qué pueden aportar, qué desean saber, por qué y para qué. Evaluar para mejorar: La función primordial de la evaluación es ayudar a los estudiantes a aprender, de manera que sus resultados se utilizarán para encontrar soluciones a tiempo a las dificultades y los atrasos. Y finalmente variar las estrategias: Se han identificado diversas formas de ser inteligente y muchas maneras de aprender. La Pedagogía ha aportado un amplio repertorio de métodos y procedimientos, el desarrollo tecnológico ha ampliado la disposición de recursos y medios.

La elección de métodos o estrategias amerita la consideración de muchos factores, del alumno, del contenido, de los objetivos, de las condiciones o el contexto de la situación. En la búsqueda del «éxito para todos», lo más apropiado es variar los métodos, las estrategias y los contextos. Un mismo contenido se puede adquirir por varios caminos, de manera que no se justifica repetir siempre los mismos ejercicios para llegar al dominio. También hay diversas formas de evaluar como diversidad de formas de representación de lo aprendido.

4. Orientaciones metodológicas

Entre las orientaciones metodológicas se destacaron: El tipo de investigación fue la Investigación Acción Participativa, la población estuvo conformada por la instituciones públicas o privadas donde se imparte el área de filosofía en Educación media general de los municipios San Cristóbal, Independencia,

Cárdenas, Libertad y Guásimos del estado Táchira. La experiencia se realizó con el 100% de los estudiantes de cuarto y quinto año del contexto seleccionado. En la metodología se planteó como un proceso educativo en sí mismo, en donde todos los participantes aprovecharon, no sólo los resultados finales, sino todos los momentos del proceso, como una oportunidad para compartir experiencias y conocimientos.

En tal sentido, desde este modelo de investigación se proponen algunos pasos esenciales del proceso, con el fin de facilitar la sistematización y comprensión de los resultados y de propiciar la marcha del proceso de investigación, por lo que se señala las siguientes etapas realizadas en cuatro fases: Diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y, sistematización.

- a. El diagnóstico consistió en conocer el o los problemas del contexto en estudio, determina el núcleo de la temática sobre la cual se va a trabajar. En esta fase, se sistematizó el área problemática, con el apoyo y participación del docente y estudiantes del octavo semestre del IUESTA, para tal fin se conformaron subgrupos de investigación para ser distribuidos en las diferentes dependencias educativas del contexto seleccionado, se aplicaron encuestas y entrevistas a los docentes y estudiantes de cuarto y quinto año de educación media general. Cabe destacar que durante el proceso del diagnóstico, se hizo énfasis en la necesidad de «cuantificar» los elementos que iban surgiendo, de manera tal, que no se cayera en la mera subjetividad, sin ninguna referencia a la realidad. Para lograr este objetivo, se tomó en consideración la frecuencia numérica de los indicadores señalados por los estudiantes. Así se lograba desde el inicio del proceso el elemento participativo que lo define.
- b. La planificación: consistió en preparar acciones para solucionar los problemas: La planificación implicó el proceso, mediante el cual se consultaron, prepararon y se organizaron las estrategias, que todo el grupo ha visto, como alternativas necesarias para la solución del problema diagnosticado. Durante el proceso de la planificación, el grupo, en función de los objetivos propuestos, se elaboró un plan de acción, en donde se señaló, las estrategias a implementar, la forma de llevar a cabo esas estrategias, los recursos, los participantes, el tiempo de ejecución, y la forma de evaluación.
- c. Para cumplir con la fase de ejecución, se implementaron las acciones planificadas, esta fase fue la etapa crítica de todo el proceso de investigación planteado. En la planificación cobra sentido lo diagnosticado y lo planificado. La planificación fue el proceso en el cual se realizó el

plan de acción elaborado por el grupo, teniendo como meta los objetivos planteados en cuanto a la solución de los problemas definidos con anterioridad. Durante este proceso, se realizaron las acciones planteadas, utilizando los recursos necesarios y propuestos durante la planificación, procurando respetar el tiempo establecido.

- d. El proceso de evaluación consistió, principalmente, en valorar el trabajo realizado, en hacer un alto en el camino, para, de manera grupal y participativa, reflexionar acerca de los resultados alcanzados con la ejecución de las estrategias, y determinar hasta qué punto los objetivos, en cuanto a la solución del problema de la Investigación, fueron alcanzados. Para tal fin, se planificaron diferentes encuentros, con el propósito de analizar y valorar los elementos de la ejecución, lo referente a recursos, responsables, tiempo empleado, la forma del trabajo. La valoración, durante esta fase de evaluación, se reflexionó críticamente, para tratar de ser lo más acertado posible, con la finalidad de aprovechar lo positivo, y evitar el margen de error, que se pueden detectar durante el proceso de evaluación.
- e. Sistematización, consistió en reconstruir las experiencias de todo el proceso de trabajo: La sistematización se consideró como el proceso de establecer lo aprendido, en función de profundizar en la Investigación como tal. Por lo tanto, durante la sistematización, se reconstruyó el proceso desde el diagnóstico, hasta la evaluación, con la finalidad de ampliar la conciencia y la visión de todo el proceso de evaluación, de manera tal, que en un segundo ciclo dialéctico, la profundidad adquirida permita un proceso de investigación de mayor alcance y de resultados más trascendentales.

Una vez establecidos los pasos, se aclara que el criterio, desde el mismo momento del diagnóstico será de trabajar de forma “participativa”, de tal manera de ser lo más coherente posible con el modelo metodológico propuesto. Astorga y Van Der Bijl¹⁰ opinan, acerca del elemento “participativo”, desde el proceso del diagnóstico y a lo largo de todo el proceso de investigación propuesto:

En el diagnóstico participativo, los miembros de la organización son sujetos de las actividades. Todo el proceso está en sus manos. Son ellos los que toman las decisiones sobre qué diagnosticar, para qué y cómo, de acuerdo a los intereses de la propia organización. La organización busca la participación amplia y activa de sus miembros desde la definición del problema hasta la formulación de conclusiones. El Método de Investigación Acción Participativa, se planteó como

¹⁰ ASTORGA, A. y VAN DER BIJL, B. *Manual del Diagnóstico Participativo*. Ed. CEDECO. (1996)

un proceso educativo en sí mismo, en donde todos los participantes aprovecharon, no sólo los resultados finales, sino todos los momentos del proceso, como una oportunidad para compartir experiencias y conocimientos

6. Hallazgos

Entre las conclusiones obtenidas por la investigación se dedujo:

1. En la fase de diagnóstico se aplicaron y analizaron las encuestas, entrevistas y visitas al aula. La información obtenida se agrupó en frecuencia obteniéndose los siguientes resultados: las clases son aburridas, sin motivación. Bibliografía no adecuada al nivel de los estudiantes. La bibliografía utilizada es complicada. Poca participación de los alumnos. Los profesores no saben explicar. El lenguaje elevado de los libros. Los profesores hablan mucho. La forma de evaluación. No me gusta la Filosofía. La Filosofía es difícil. La Filosofía tiene mucho contenido. El lenguaje de algunos profesores es muy técnico. la Filosofía no se entiende. Poco de tiempo para leer tantas cosas. Poca relación de los contenidos con la situación actual.
Se pudo inferir de los resultados que las clases de filosofía parecen una prueba de resistencia y de paciencia. Esta situación dificulta la tarea de motivar a los estudiantes hacia los estudios de las asignaturas de Filosofía. Una de las probables causas de la actitud negativa de los alumnos hacia las asignaturas filosóficas, puede consistir, en que las mismas se presentan como un conjunto de contenidos demasiados abstractos, de lenguaje altamente especializado, fuera del alcance de la mayoría de los estudiantes. Además, casi siempre los contenidos suelen ser presentados ajenos a la cotidianidad, y que poco o nada tienen que ver con la vida concreta de los estudiantes; se les dificulta la participación es decir, las asignaturas filosóficas no le crean interrogantes significativos y, motivadoras a los estudiantes, y solamente se convierten en obstáculos que deben ser superados con los exámenes en algunos casos con gran dificultad. La mayoría de los profesores no saben explicar, existe poca participación de los alumnos. La bibliografía es complicada y escasa. Todas las clases son expositivas por parte de los profesores.
2. Las estrategias aplicadas en la fase de ejecución permitieron apreciar que el proceso de enseñanza que se inicia desde las experiencias de vida de los participantes, y no de contenidos abstractos se obtienen resultados positivos. Al efectuar una evaluación de los estudiantes de

cuarto y quinto año de educación media general, y de las observaciones del docente, como coordinador de las actividades, se apreció un cambio significativo, pues aumento la motivación y participación de los educandos durante las clases. Por tanto se infiere que los contenidos de las clases de Filosofía pueden llegar con mayor facilidad a los educandos y motivar su participación, si se aplican estrategias didácticas adecuadas, que permitan a los estudiantes comprender el significado del proceso de aprendizaje partiendo de sus propias experiencias de vida concretas.

3. Se hace evidente que las falencias no tiene origen en los componentes y contenidos de la asignatura Filosofía, sino en las estrategias y la praxis pedagógica utilizada por los profesores, que en algunas oportunidades se quedan solamente en análisis abstractos aprendidos a veces en Latín, y que de manera consciente o inconsciente piensan que la Filosofía consiste en enseñar la parte histórica y evolutiva, divorciándola totalmente de la vida concreta de los alumnos.
4. Se observó que el nivel de participación y el nivel de motivación pueden hacer más comprensible el contenido de una clase de Filosofía. En síntesis, las acciones transformadoras exigen a la organización seguir un camino ordenado que incluya actividades como observar, preparar, reflexionar y actuar

“No soy de aquellos que sólo piensan entre libros y por estímulo de libros; tengo costumbre de pensar al aire libre, andando, saltando, trepando, bailando y más a gusto sobre montañas solitarias o a orillas del mar, allí donde hasta los caminos son problemáticos”

Nietzsche

Referencias Bibliográficas

- ASTORGA, A. y VAN DER BIJL. B. (1996) *Manual del Diagnóstico Participativo*. Ed. CEDECO
- BIA, A. (2005). *El portafolio del discente como método de trabajo autónomo*. Universidad de Alicante: Marfil
- BONDY S., A. (1967) *Didáctica de la Filosofía*, Lima, Ed. Universo.
- FREIRE, Paulo. (1997). *Política y educación*. (2ª. ed. en español). México: Siglo XXI editores.
- FREIRE, Paulo. (1999) *Pedagogía de la autonomía*. (3ª. ed. en español). México: Siglo XXI editores.
- GÓMEZ, M. (2003) *Introducción a la Didáctica de la Filosofía*. Editorial Papiro. Pereira (Colombia)
- KANT, I. (1990) *Crítica de la razón pura*. Ed. Porrúa- México.
- LIPMAN, M. (1993) *La filosofía en el aula*, trad. García Moriyón y otros, Madrid, De la Torre
- _____ (1998). *Pensamiento complejo y Educación*. Ediciones de la Torre. Madrid
- MARTÍNEZ, M. (2003) *Naturaleza y principios de la filosofía de la educación*. Una reflexión; en Filosofía de la educación. Selección de lecturas, Blanco, A. (compilador), La habana
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2009) UNESCO. Enseñanza de la filosofía en América Latina y el Caribe.
- RODRÍGUEZ. J. (1989). “¿Cómo hacer Filosofía?”. Los Teques. Ed. Salesiana
- SALAZAR BONDY, Augusto (1995). *Didáctica de la Filosofía*. UNMSM, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Fondo Editorial. Lima
- SALAZAR, A. (1967). *Didáctica de la Filosofía*. Lima, Arica.
- SARBACH, Alejandro. *Filosofar con jóvenes: orientaciones para un encuentro creativo entre la práctica docente y el pensamiento de los jóvenes*. Salida al mar Ediciones. Córdoba – Argentina. EDUVIM. 2009
- TOZZI, Michel (2003) *Aprender a philosopher. Le role de la discussion et des formes diversifiées d’écriture* En: Sitio web: <http://www.pratiquesphilosophique.com/redaction@pratiquesphilosophiques>
- VARGAS, G. G. (2008) *Formación y pensamiento crítico*. En copilado de varios autores. La humanización como formación. Bogotá. San Pablo

LA RELIGIOSIDAD POPULAR COMO FUERZA EVANGELIZADORA: VISIÓN DEL MAGISTERIO LATINOAMERICANO DESDE MEDELLÍN A APARECIDA

Jairo D. Clavijo V.*

SUMARIO: 1. Introducción. 2. El camino recorrido hasta Aparecida. 3. Aparecida: la piedad popular es una espiritualidad encarnada en la cultura de los sencillos. 4. Conclusión. Referencias Bibliográficas.

Resumen

Una presentación histórica de la Religiosidad Popular en el contexto del medio evangelizador, lo tomamos dentro del Magisterio de la Iglesia, en el transcurso de la conferencia de Medellín, Colombia (1968) hasta la Conferencia de Aparecida, Brasil (2007). En estas conferencias se muestran las diversas actitudes, en un aspecto verdaderamente importante de la religiosidad popular. Al inicio, por efecto de la oleada racionalista de los años sesenta se tuvo una visión negativa sobre la misma, pero después de los años, se tiene una visión diferente en la cual al reconocer los valores culturales como símbolo de evangelización, en los diferentes ambientes latinoamericanos. Esa misma muestra, nos da el punto de partida en dichas conferencias, para llegar con gran auge a la conferencia latinoamericana en Aparecida. Se debe reconocer la religiosidad

Recibido: 12/11/2012 • Aceptado: 8/8/2013

* Estudios eclesíasticos Seminario Santo Tomás de Aquino. Especialización en la Universidad Lateranensis de Roma. Doctorado en la Universidad de la Santa Croce en Roma, Actualmente estudios de PhD, en la Upel en Educación Latinoamericana. Docente de Pre y Postgrado y Doctorado en Instituciones Universitarias. Jurado evaluador de Tesis de Postgrado. E-mail: jairoclavijo@hotmail.com

popular como fuerza evangelizadora en sí misma y no como simple receptora de la evangelización; allí queda abierta la discusión de cómo se puede efectuar la evangelización a través de ella. Aparecida representa el punto más alto en la consideración del magisterio de la Iglesia, sobre la piedad popular latinoamericana. Este producto, comienzo de la espiritualidad popular, donde se hace un recorrido histórico desde Medellín que considero la religiosidad popular como algo positivo, llegando hasta Aparecida; esta nos enseña la forma de vivir nuestra fe en la Iglesia latinoamericana, formando una auténtica y verdadera espiritualidad cristiana. Luego nos detenemos a presentar las novedades del documento de la V Conferencia del Episcopado latinoamericano (Aparecida) y termina explicitando algunas cuestiones abiertas.

Palabras clave: Religiosidad Popular. Conferencia Episcopal. Magisterio de la Iglesia. Espiritualidad Popular.

Abstract

A historical presentation of popular religiosity in the context of the means of evangelization, we take in the Magisterium of the Church, in the course of the conference in Medellín, Colombia (1968) to the Conference of Aparecida, Brazil (2007). In these conferences shows the various attitudes, in a truly important aspect of popular religion. Initially, the effect of the wave rationalist sixties had a negative view on it, but after the years, has a different view in which to recognize cultural values as a symbol of evangelization, in different environments America. That same sample gives us the starting point in these conferences, to reach the booming Latin American conference in Aparecida. It should be recognized as a popular religious evangelizing force in itself and not as a mere recipient of evangelization, there is open discussion of how to make the evangelization through it. Aparecida is the highest point in the consideration of the teaching of the Church on American popular piety. This product, beginning of popular spirituality, where a historical from Medellín to consider popular religion as something positive, reaching Aparecida, this teaches us how to live our faith in the Latin American church, forming a real and true spirituality Christian. Then we stop to present new document of the V Conference of Latin American Bishops (Aparecida) and ends remarking some open questions.

Keywords: Popular Religiosity. Episcopal Conference. Magisterium of the Church. Spirituality Popular.

La religiosidad popular como fuerza evangelizadora

1. Introducción

La religiosidad popular, ha mostrado en las últimas décadas demasiadas cosas, entre ellas algunas posturas revalorizándola, otras queriéndola eliminar, en medio de todo nos ubicaremos en el contexto de la situación planteada. El presente producto, intenta formar nuevas hipótesis de lectura respecto de la religiosidad popular, a diferencia de otros análisis; éste no solo se va a centrar en las fiestas religiosas populares, sino que intentará abarcar los distintos universos que conforman este tipo de expresión.

En un primer momento, podemos apreciar un marco teórico sobre el objeto de estudio, debido a la existencia de diversas miradas al respecto, y en ocasiones contradictorias entre sí. Asimismo, se ve la continuidad o discontinuidad del tema a lo largo de las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano, desde Río de Janeiro hasta Aparecida.

En un segundo momento, se realiza una tipologización en relación al objeto de veneración, su modo de veneración y las dimensiones sociológicas y teológicas presentes en la religiosidad popular. Con respecto a estas dimensiones, se analizarán las fiestas religiosas populares en particular, a fin de estudiarlas como ritos humanos, sociales, culturales, culturales, entre otros aspectos.

Estos son sólo algunos de los trazos iniciales de este gran cuadro que es América Latina. Se trata de una “originalidad histórica cultural” como dice bellamente Puebla al referirse a la encarnación del evangelio en los pueblos de esta tierra. Durante estos veinte siglos de cristianismo muchas fueron las culturas fecundadas con la fe que anuncia la Iglesia de Cristo. Serían incontables las civilizaciones que recibieron el evangelio y quedaron así “íntimamente transformadas”, con los valores evangélicos en su núcleo principal y con gran variedad en las manifestaciones de esa religiosidad. La historia es testigo de la gran cantidad de formas culturales de vivir la fe cristiana.

Juan Pablo II decía en la Conferencia de Santo Domingo, cuando se refería a los pueblos latinoamericanos: “Pueblos de América, Dios se ha escogido un nuevo pueblo”. El descubrimiento de América (llamado hoy encuentro de dos mundos), generó una nueva cultura, mestiza, un pueblo nuevo, con un modo nuevo de expresar su fe cristiana. Este pueblo mestizo descende de los primeros aborígenes, que tomaron la fe del español, aunque no tomaron su modo de vida. Un pueblo que se fraguó en el dolor, en la pobreza, en la dominación, pero también en la escucha de una voz consoladora de la Madre de Dios que nos dice: “¿No estoy yo aquí, que soy tu Madre? ¿No estás bajo mi sombra? ¿No soy yo tu salud? ¿No estás por ventura en mi regazo?”.

No obstante, son millones los latinoamericanos que viven su vida marcada por los sufrimientos propios de la pobreza, en las dificultades para conseguir lo mínimo para alimentarse, para abrigarse o para cuidar de su salud. Aun así, no es difícil descubrir que viven esa vida con fe en Cristo –un sufriente como ellos-, con la esperanza que da sentir que Dios y la Virgen caminan a su lado, en la prédica individualista de la sociedad moderna. Es un “modo propio de vivir la fe” cristiana por el que el Espíritu de Dios lleva a la mayoría del pueblo pobre latinoamericano y enmarcada en la Conferencia de Aparecida considera una verdadera espiritualidad –como otras que hay y ha habido en la Iglesia- una “espiritualidad popular”.

Hacemos un recorrido desde Medellín (1968), donde el Magisterio latinoamericano ha reflexionado en repetidas ocasiones sobre este modo original de vivir la fe cristiana que se desarrolló en este continente. Si bien son muchos los aspectos de este fenómeno sobre los que aun resta arrojar alguna luz, es notable el proceso de maduración que puede percibirse en la reflexión de los pastores de la Iglesia acerca de este tema. Aparecida representa el punto más alto de esta reflexión al describir algunas facetas de esta espiritualidad popular y enseñar que no podemos considerarla como un “modo secundario de vivir la vida cristiana”.

1.2. El camino recorrido hasta Aparecida

1.2.1. Antes de Medellín

La II Conferencia General del Episcopado latinoamericano celebrada en Medellín en 1968 encontramos la primera reflexión del magisterio sobre el fenómeno. Anteriormente, tanto la Conferencia de Río en 1955 como el Concilio Plenario Latinoamericano (CPLA) celebrado en Roma en 1969 no se habían detenido especialmente en el tema.

Si bien no se dedicó a reflexionar sobre la religiosidad popular, el CPLA no manifiesta una actitud contraria ante ella. Más bien hizo referencia a diversas prácticas (culto a las reliquias e imágenes, peregrinaciones, etc.) y no señaló abusos o desviaciones de importancia respecto a la doctrina católica. Estos decretos evidencian la atmósfera del catolicismo popular que se vivía y que los obispos aceptan como expresión natural de la fe del pueblo. Puede decirse que la piedad popular no presenta problemas serios en esos tiempos; al celebrarse la Conferencia de Río de Janeiro, la religiosidad popular todavía parece ser un asunto pacífico. Se reconoce con alegría que el pueblo tiene una profunda religiosidad, pero se advierte el peligro de algunas manifestaciones de credulidad excesiva.

El tema de la Religiosidad Popular en el Concilio Vaticano II, no trató directamente pero abrió cauces que luego se aprovecharían para reflexionar sobre este aspecto. Las enseñanzas de *Gaudium et Spes* acerca de la cultura y la consideración de la Iglesia como pueblo de Dios presente en *Lumen Gentium* fueron decisivas para la teología que se desarrolló luego del concilio en torno a la piedad popular.

1.2.2 Medellín: la religiosidad popular contiene “semillas del verbo”

Medellín presenta un punto de inflexión en esta reflexión, haciendo incapié en la II Conferencia plantea la necesidad de que la Iglesia –para cumplir su misión evangelizadora- se adapte a las diferentes culturas e intente incorporar a todos los hombres, con sus distintos tipos de religiosidad, y de tal forma, es necesario adoptar una nueva pedagogía pastoral que lleve al pueblo a su conversión a partir de sus manifestaciones religiosas, que será preciso conocer y valorar, dándose una presencia secreta de Dios.

Medellín pone su atención en el fenómeno de la religiosidad popular y arroja una nueva luz sobre el tema. El documento de *Pastoral Popular* –el sexto- describe algunos aspectos de la religiosidad popular marcando varias de sus riquezas y señalando los riesgos de desviaciones. Todo esto no quita que vea en estas expresiones de fe numerosos riesgos y límites. Enfatiza –por ejemplo- que son fácilmente influenciados por “prácticas mágicas y supersticiones”, que «la participación en la vida cultural oficial es casi nula», y que “no se ha de suponer fácilmente la existencia de fe detrás de cualquier expresión religiosa aparentemente cristiana”.

Si bien, se hace una mirada positiva sobre esta religiosidad, la considera aun muy incompleta, viéndose como punto de partida para una religiosidad más auténtica. Es así que la consideración sobre la religiosidad popular queda enmarcada en una reflexión más amplia, que contempla al sujeto de dicha religiosidad –el *pueblo*- y que propone un modo concreto –la *pastoral popular*- de acompañar y hacer crecer estas expresiones religiosas presentes en la vida del pueblo.

Como todo documento, se reflejan las actitudes y perspectivas de su época. Entonces no es de sorprender que su reflexión sobre la religiosidad insista mucho sobre sus problemas e insuficiencias. Pero lo más significativo de Medellín es que rompe la tendencia de la época de sólo ver la religiosidad desde una óptica negativa. En el documento sobre Pastoral Popular se insiste en la necesidad de ver el fenómeno desde la cultura misma del pueblo que practica estas expresiones de fe y no juzgarla con una “interpretación cultural occidental”.

Se hace una valoración mucho más positiva que cualquiera de las que habían sido debatidas en la Iglesia hasta este momento, diciendo: “Sin romper la caña quebrada y sin extinguir la mecha humeante, la Iglesia acepta con gozo y respeto, purifica e incorpora al orden de la fe, los diversos “elementos religiosos y humanos” que se encuentran ocultos en esa religiosidad como “semillas del Verbo”, y que constituyen o pueden constituir una “preparación evangélica””.

La religiosidad popular está vista como algo positivo, pero que tiene muchas deficiencias. Sin embargo, no se considera la religiosidad popular como una fuerza evangelizadora en sí misma, sino como una preparación para que el evangelio pueda entrar y penetrar en un pueblo. Por eso la religiosidad popular es un buen comienzo, donde un terreno preparado, pero que debe ser evangelizado, purificado, corregido, sin considerarla todavía como una fuerza que evangeliza.

Medellín, hace dos consideraciones claras; primeramente, lo contrario de otras corrientes de pensamiento de la época, no se ve una contradicción entre la religiosidad popular y la lucha por la justicia y por estructuras sociales basadas en los valores del Reino. Muchos han acusado a la religiosidad popular como una forma individualista de fe, que hizo a sus practicantes sin olvidar de su dimensión social y de la exigencia de la fe en el campo social. Por el contrario, en la segunda consideración, subraya el enlace entre la fe popular y la liberación integral de la persona, rechazando así esta dicotomía. Por lo tanto opta por la fe popular como por el compromiso social, insistiendo en la unidad de la historia de salvación.

Podemos hacer un giro importante en la reflexión sobre la religiosidad popular, oponiéndose en tres maneras a la corriente de la época:

1. Evaluar el fenómeno desde la perspectiva de la misma cultura y no desde categorías de otras culturas, aclarando: “Al enjuiciar la religiosidad popular no podemos partir de una interpretación cultural occidentalizada, propia de las clases media y alta urbanas, sino del significado que esa religiosidad tiene en el contexto de la sub-cultura de los grupos rurales y urbanos marginados” (6,4). Esto lleva a ver mucho más los valores que están presentes en la religiosidad popular.

2. Rechazar la perspectiva según la cual la religiosidad popular lleva a un distanciamiento de la obligación cristiana de trabajar por la justicia social. Las dos son importantes para la evangelización.

3. Optar por una pastoral de masas (hacia los que sólo participan en expresiones populares de fe), y a la vez por una pastoral intensiva (hacia los más comprometidos con la vida de la Iglesia en las Comunidades de Base), en vez de centrarse sólo en lo que se llamaba en aquel tiempo “las élites”. Por eso

Medellín incluye dos documentos, uno sobre Pastoral de Masas y otra titulada Pastoral de Elites.

Este aporte va a influenciar la contribución del CELAM y las intervenciones de los obispos latinoamericanos en el Sínodo de 1974; aportes que tuvieron gran influencia para incluir el fenómeno de la religiosidad popular en *Evangelii Nuntiandi*, aunque este documento no es tan positivo en su reflexión sobre el tema como el de Medellín.

1.3. Evangelii Nuntiandi

En 1975 el Papa Pablo VI ofrece a la Iglesia un inspirado documento pastoral que va a marcar su vida en las siguientes décadas; es la primera vez que un documento magisterial de tan alto rango se ocupa del tema. Si bien nuestro trabajo pretende dar cuenta del camino recorrido por el magisterio latinoamericano en torno a la religiosidad popular, la influencia de Medellín en la *Evangelii Nuntiandi* y de esta última en la Conferencia de Puebla hace indispensable que nos detengamos un momento en el documento papal.

No fue fácil el camino que tuvo que recorrer el tema de la piedad popular para llegar hasta la *Evangelii Nuntiandi*. Recordemos que este documento es una exhortación post sinodal que siguió al Sínodo de obispos de 1974. El aporte previo al Sínodo que hizo el CELAM sobre el tema, donde se reconoce la existencia de una teología de la religiosidad popular y se indica su potencial evangelizador en el seno de la propia Iglesia. A la hora de marcar los valores positivos se explaya gustosamente en las riquezas evangélicas que posee la piedad popular: “paciencia, sentido de la cruz en la vida cotidiana, desapego, aceptación de los demás, devoción”. Hasta puede percibirse cierta admiración hacia quienes viven con “esta sed de Dios que solamente los pobres y sencillos pueden conocer”, cuando reconoce que muchas de las actitudes interiores que engendra en ellos la piedad popular “raramente pueden observarse en el mismo grado en quienes no poseen esa religiosidad”. Como último aporte de *Evangelii Nuntiandi* podemos agregar que presenta una novedad al designar a la religiosidad popular como piedad popular.

1.4. Puebla: la religiosidad popular contiene “frutos del evangelio”

Se ha dicho que en la Conferencia de Puebla (1979) se redescubrió la religiosidad popular y gritó a los cuatro vientos que es el corazón de la cultura latinoamericana. Efectivamente, en Puebla, el proceso de revalorización de la piedad popular termina su período apologético. Ya había “cedido en intensidad

el clima agresivo e hipercrítico de esta forma popular de religiosidad”. En el período de tiempo que separó a ambas Conferencias muchos fueron los estudios que se encararon siguiendo el pedido que hacían los obispos en Medellín y cuyas primicias pudieron verse en *Evangelii Nuntiandi* dando su fruto maduro en Puebla.

El aporte de Puebla sobre religiosidad popular está en el contexto de la opción pastoral que proponen los obispos de evangelizar la cultura. El capítulo segundo de la segunda parte –titulado ¿Qué es evangelizar?–, comienza precisando qué se entiende por evangelización. Luego trata sobre la evangelización de la cultura y señala que para lograrla “es de primera importancia atender a la religión de nuestros pueblos, no sólo asumiéndola como objeto de evangelización sino también, por estar ya evangelizada, como fuerza activamente evangelizadora”. Después desarrolla el tópico Evangelización y religiosidad popular.

Desde esta perspectiva, las manifestaciones religiosas del pueblo ya no sólo tienen las riquezas de ser semillas del Verbo, sino que tienen la fuerza de ser frutos del evangelio plantado hace cinco siglos en nuestro continente. Como ya señalamos, estas expresiones son una “fuerza activamente evangelizadora”, por la cual el pueblo se evangeliza a sí mismo. Quienes la practican no son tan sólo objeto de evangelización sino sujetos activamente auto-evangelizadores: “La religiosidad popular no solamente es objeto de evangelización sino que, en cuanto contiene encarnada la Palabra de Dios, es una forma activa con la cual el pueblo se evangeliza continuamente a sí mismo”.

Mucho se había hablado antes de Puebla acerca de una supuesta dicotomía entre religiosidad popular y verdadera liberación. Algunos pensaban que el fomento de este tipo de piedad podía producir una fe alienante, que lleve al cristiano a una resignación pasiva ante el orden social injusto y lo sustraiga de una verdadera lucha por la liberación. Los obispos señalan la falsedad de esta dicotomía al enseñar que la “religiosidad del pueblo latinoamericano se convierte muchas veces en un clamor por una verdadera liberación”.

Puebla reafirma la “clara y profética opción preferencial y solidaria por los pobres», hecha en Medellín y la formula explícitamente, e incluso se detiene en precisar quiénes son los pobres, y es la gran parte del pueblo que expresa su fe, prevalentemente en la piedad popular. Por eso, la atención de la piedad popular no solo es indispensable, al tratarse de una “expresión de la verdadera alma del pueblo” para evangelizar la cultura, sino que debe ser consecuencia de la solicitud maternal de la Iglesia que quiere acercarse amorosamente a los «predilectos del Señor”.

De todo esto, podemos decir que la enseñanza de Puebla sobre religiosidad popular representa un avance significativo en la valoración y comprensión del

fenómeno. Sin negar que deba ser “asumido, purificado, completado y dinamizado por el Evangelio”, pondera fuertemente su riqueza como *fuerza activamente evangelizadora* y señala la relevancia que tiene esta religiosidad en la cultura latinoamericana. Puebla, señala estar ante el “mayor esfuerzo pastoral del siglo XX por integrar la religiosidad popular latinoamericana no solo en el entramado pastoral de la Iglesia sino también en su reflexión teológica”.

Siguiendo un pedido de Medellín (6,10) hubo muchos estudios sobre el fenómeno de la religiosidad popular en la década de los 70, y Puebla será el beneficiario de dichos estudios. Esto ayudó a que el documento de Puebla hiciera una evaluación bastante positiva sobre la religiosidad popular, mucho más avanzada que las de Medellín o Evangelii Nuntiandi. A la luz de esta reflexión, Puebla avanza en su análisis de la religiosidad popular, especialmente en los números 454 y 913, donde se enumeran todos los aspectos positivos de las expresiones de fe popular.

Como elementos positivos de la piedad popular, se pueden señalar: la presencia trinitaria que se percibe en devociones y en iconografías, el sentido de la providencia de Dios Padre, entre los aspectos negativos son de diverso origen. De tipo ancestral: superstición, magia, fatalismo, idolatría del poder, fetichismo y ritualismo; donde por deformación de la catequesis, se tiene un arcaísmo estático, y la falta de información e ignorancia, indicando la reinterpretación sincretista, el reduccionismo de la fe a un mero contrato en la relación con Dios.

Todo esto nos lleva a una amenaza el cual es un secularismo difundido por los medios de comunicación social, consumismo, sectas, religiones orientales y agnósticas, manipulaciones ideológicas, económicas, sociales y políticas, mesianismos políticos secularizados; desarraigo y proletarización urbana a consecuencia del cambio cultural. Con lo cual podemos afirmar que muchos de estos fenómenos son verdaderos obstáculos para la Evangelización.

Igualmente, Puebla mira a la perspectiva soteriológica de Medellín y ve el rol de la religiosidad popular en esto. No considera la religiosidad popular como una “fuga» de la responsabilidad frente al mundo, sino como un rechazo de este concepto dualista que separa el mundo de la fe de la responsabilidad social por el mundo. Las prácticas religiosas del pueblo pobre promueven un rol en el mundo donde la experiencia de fraternidad y comunidad sirve para impulsar al pueblo a querer construir un mundo mejor. Ciertamente, se reconoce que los valores evidentes en la religiosidad popular no han combatido suficientemente las estructuras de injusticia presentes en América Latina, pero ofrecen esta posibilidad ya que estas expresiones representan “un clamor por una verdadera liberación” n. 452.

En conclusión, el documento de Puebla da un gran paso adelante en la visión sobre la religiosidad popular. Un proceso que comenzó en Medellín, contrario a las tendencias teológicas de la época, y que ha seguido creciendo en Puebla con el reconocimiento de que la religiosidad popular, expresión cultural de fe de los pobres, es una fuerza evangelizadora en la Iglesia y para el mundo.

1.5. Santo Domingo: la religiosidad popular es una forma inculturada del catolicismo

En el V centenario del comienzo de la evangelización en América dentro el marco a la Conferencia de Santo Domingo (1992), se tiene a consideración en nuestra historia no solo estar ausente, sino que esto debe repercutir en la presentación que hace de la religiosidad popular, en América Latina: “Dios se ha escogido un nuevo pueblo, lo ha incorporado a su designio redentor, lo ha hecho partícipe de su Espíritu”. La religiosidad popular brota de esta presencia del Espíritu pueblo, la cual puede verse el «proceso de mestizaje que es conjunción de lo perenne cristiano con lo propio de América”, y “gran parte del patrimonio cristiano del continente se encuentra en las expresiones culturales y religiosas de campesinos y suburbanos”.

En Santo Domingo, los obispos no se detienen tanto como en Puebla en la reflexión sobre la religiosidad popular. Doctrinalmente, se repite la enseñanza anterior, aunque presenta un elemento muy valioso: el tema de la *inculturación*. Más allá de esta formulación de la religiosidad popular como una “forma inculturada del catolicismo” no encontramos elementos novedosos en la reflexión acerca de las expresiones populares de fe en el documento de Santo Domingo.

Este documento, es mucho más corto que el de Puebla y su reflexión consecuentemente sobre la religiosidad no es muy extensa; de igual forma se puede señalar la novedad al vincular la religiosidad popular con la inculturación. El tema de la inculturación entró en la teología después de Puebla (de hecho aparece por primera vez en un documento papal unos 10 meses después de Puebla, Catechesi Tradende, n. 53) y por eso el enlace entre la religiosidad popular y la inculturación es propia de Santo Domingo. Se repite algo expresado varias veces en Puebla, es decir que la religiosidad popular es una manifestación de la cultura del pueblo, y precisamente por eso dice que es un ejemplo de inculturación.

Este proceso se llevó a cabo con la mezcla de dos culturas (lo que en la antropología se llama “aculturación”) con el resultado de que el evangelio se enraizó en el pueblo con nuevas formas de expresiones de fe. Al mismo tiempo que presenta la religiosidad popular como resultado del proceso de la inculturación de la fe, Santo Domingo repite lo que ya decían Medellín y Puebla sobre la

necesidad de “purificar” las expresiones de religiosidad popular. A pesar de que Santo Domingo da mucho énfasis al tema de la inculturación, no hay mayor reflexión sobre la religiosidad popular, fruto probablemente sobre todo de la brevedad del documento, y por eso parece que no es un tema muy desarrollado.

1.6 Aparecida 2007

Sin lugar a dudas, una de las experiencias más significativas de los obispos reunidos en Aparecida fue ver la religiosidad popular de los peregrinos. Cada fin de semana 150,000 peregrinos van al santuario de Aparecida y muchos comentarios de los participantes subrayan que esta expresión de fe impresionaba fuertemente a los prelados. Esto se ve en la descripción de la peregrinación que hace Aparecida, que contrasta enormemente con la brevedad de la reflexión de Santo Domingo y que muestra un aprecio y cariño mayor que en cualquiera de los documentos anteriores; como lo está en el documento de Medellín y en *Evangelii Nuntiandi*, sobre la consideración de los elementos positivos que han aumentado, aunque siempre están mencionados los aspectos negativos y la necesidad de “purificar” la religiosidad popular.

La reflexión teológica sobre la religiosidad popular ha pasado por un proceso de crecimiento en estos documentos, y viene a cristalizarse en Aparecida mostrando los frutos en los sentimientos religiosos y en las expresiones que fueron apreciadas y depreciadas en la historia. La misma tradición cristiana mantuvo la religiosidad natural bajo sospecha en muchas oportunidades, en las cuales muchos evangelizadores y misioneros depreciaron soberanamente las manifestaciones religiosas no cristianas para imponer las suyas. Se puede recordar las palabras del ilustre San Remigio al rey Clodoveo en 496 cuando, bautizando este pagano, le dijo: “Baja la cabeza, orgulloso sicambro, quema lo que has adorado y adora lo que has quemado”. La cristianización del continente latinoamericano se llevo con la misma represión de la religiosidad natural de los pueblos originarios.

Estas palabras señalan que en todas las culturas se puede descubrir una disposición natural a recibir el mensaje cristiano o más, todavía, una preexistencia de valores claramente cristianos en las manifestaciones religiosas no patrocinadas por la Institución eclesial.

Tomando en cuenta cada Congreso, podemos esquematizar que: Medellín (1968), tuvo su inquietud de promover una pastoral de masas (y no solamente de elites) reconoce que existe una preparación evangélica en la religiosidad popular pero que debe ser purificada de su sincretismo. Esta conferencia subraya que esta religiosidad forma parte de la sub-cultura de las poblaciones rurales o marginales y que no contradice la lucha social por la justicia.

Puebla, diez años después, en su opción decidida por los pobres, asume la cultura religiosa de los pobres. Destaca sus múltiples rasgos cristianos como el sentido de la Providencia divina y de la Encarnación, el culto al Crucificado, el culto a la Virgen María, a los santos, el culto de los difuntos... subraya, también la importancia de sus expresiones supra-rationales como los cantos, las imágenes, la danza, las fiestas, los santuarios y las peregrinaciones; valorando el protagonismo de estas manifestaciones para crear una sociedad más justa y fraterna. Sin olvidar los aspectos a favor de la Iglesia, y en guardia contra de sus desviaciones como las supersticiones, el fatalismo, el fetichismo, el sectarismo...

Santo Domingo, (1992) en su preocupación para promover una nueva evangelización, más trabajó en definir el tipo particular de promoción social y de cultura humana (sobre todo acerca de la familia y la vida) que debe inspirar el evangelio. La correlación entre las expresiones religiosas naturales y la evangelización sigue preocupando a todos. Los más abiertos reconocen una preparación, aún, una preexistencia del evangelio en toda religiosidad natural conservada en las tradiciones indígenas y en las manifestaciones populares. Los más estrictos prefieren plantear la necesidad de adaptar la evangelización a las culturas existentes (enculturación).

Allí se nos muestra una crisis cultural y no racional como lo ha sido el siglo pasado. Algunos cientistas pretendían explicar la religiosidad por la ignorancia, las necesidades psicológicas o sociológicas del ser humano. Se puede tomar esta postura pero la religiosidad no es tan fácilmente desechable, es un componente de la humanidad.

Es bueno recordar que la religiosidad no tiene nada de estático, ha evolucionado y cambiado en la historia y mucho más de lo que se imagina comúnmente. En estas últimas décadas, la religiosidad católica cambió aceleradamente. Al considerar la historia y particularmente la de estas últimas décadas, uno puede constatar como el catolicismo, por más que se esfuerce, ha perdido audiencia con su religiosidad oficial y poco logra mantener al nivel de la religiosidad de las generaciones pasadas.

Por cierto, nuestra sociedad con su racionalidad técnica y su megalomanía financiera y consumista va creando una cultura dominante. Con su publicidad logra recuperar sutilmente muchas religiosidades arrinconándolas en su perspectiva utilitaria. Las confina en el individualismo, en la vida privada, la convierte en folclor o en participación en empresas caritativas. Cuando lo requiere, también, esta cultura global puede simular tolerancia y entonces dispersa la religiosidad en expresiones heteróclitas de moda pasajera.

La religiosidad primitiva ha sacralizado los elementos naturales pero no se puede aceptar que las religiones modernas siguen sacralizando de manera

ambigua personas, lugares, ritos y hasta objetos. Sin ser iconoclasta, se puede recordar que existió un segundo mandamiento que prohíbe hacer imágenes de Dios y que se justifica plenamente una reorientación de varias valoraciones religiosas exageradas.

Importa descubrir en las valoraciones muy sensibles para nuestros contemporáneos las posibilidades de un nuevo sentir religioso. La emancipación fémica, la ecología, la superación de todas las marginalidades, la solidaridad con los pobres, la superación del vicio del enriquecimiento y del consumismo nos pueden ayudar a lograr un desplazamiento de nuestros valores que marcarán nuestra religiosidad de mañana.

Las expresiones religiosas personales e íntimas son difíciles de compartir por su multiplicidad y su diversidad de planteamientos pero lo que aparece un obstáculo para la evangelización, no lo es porque la religiosidad es un proceso vital que no se acomoda de definiciones e imposiciones. Los intercambios de fe ayudarán a la validación de unas más que otras expresiones religiosas y las confrontaciones de prácticas distintas ayudarán a verificarlas, a jerarquizarlas de acuerdo con el evangelio. En esta crisis religiosa, las autoridades religiosas deben darse la tarea de reorientar la religiosidad de los cristianos, liberando expresiones nuevas y abriendo diálogos, sin perder su rol para promover la cohesión del pueblo de Dios y la coherencia con la tradición.

La Iglesia latinoamericana, desafiada por la situación de injusticia y pobreza de las grandes mayorías y estimulada por el Concilio Vaticano II, desde hace unos treinta años ha dado inicio a una nueva y profunda evangelización sin precedentes en la historia del continente. En el Magisterio episcopal latinoamericano, se han recibido aportes, como la Teología de la liberación que ha contribuido, a subsanar las deficiencias de la cristología popular. También ha incidido en este logro, el respaldo pastoral y teológico de los últimos Pontífices. Los ensayos pastorales, las intuiciones teológicas, las nuevas catequesis, las politizaciones, las exageraciones y los errores cometidos, todo el inmenso movimiento eclesial posibilitado por la participación popular en la Iglesia, ha desembocado, sumando y restando, en un mejor conocimiento de Jesucristo y en una Iglesia extraordinariamente viva, además de introducir en la cultura de los países respectivos el valor trascendente de la «opción por los pobres», opción cuyo carácter evangélico ha sido reconocido y acogido en ultramar e incluso por culturas muy distintas.

4. Conclusión

Se ha querido hacer un bosquejo a grandes trazos el camino de reflexión que recorrió el magisterio latinoamericano acerca de la religiosidad popular,

llegando a los umbrales de la Conferencia de Aparecida, habiendo repasado las primeras valoraciones que hizo el magisterio en Medellín, recordando a Puebla que reconoció su fuerza evangelizadora y Santo Domingo la presentó como una expresión de la fe cristiana inculturada en nuestro pueblo.

En un estudio más exhaustivo sobre la religiosidad popular latinoamericana sería necesaria una investigación de las enseñanzas de algunos de los teólogos que se han ocupado del tema, en las cuales debería hacerse una presentación de lo enseñado en otros documentos magisteriales.

3. Aparecida: la piedad popular es una espiritualidad encarnada en la cultura de los sencillos

La Conferencia de Aparecida (2007), que ha sido sin duda el contacto tan directo con las expresiones de fe del pueblo que influyó en la valoración de las consideraciones que hacen los obispos en el documento final y que –al igual que en *Evangelii Nuntiandi*– pueden leerse “las cosas más bellas acerca de la piedad popular escritas en un documento de la Iglesia”. Al parecer, la piedad popular se respiraba en el ambiente de Aparecida.

Como ya hemos señalado, la enseñanza de Aparecida sobre la religiosidad popular debemos buscarla –sobre todo– en el apartado 6.1.3 llamado: La piedad popular como espacio de encuentro con Jesucristo (números 258-265). El marco inmediato es el capítulo 6, dedicado a la espiritualidad y a la formación cristiana. Este contexto ayuda a presentar la piedad popular como una verdadera espiritualidad sin dejar de invitar a su crecimiento como un camino formativo para el cristiano. De este modo, “los obispos evitan caer en planteos elitistas sobre la formación cristiana, rompiendo toda dialéctica entre formados y no formados”.

Pero esta piedad popular, si bien la viven multitudes, “no es una espiritualidad de masas” sino que brota de lo más íntimo del corazón ante las situaciones de la vida cotidiana del pueblo. En la línea de Puebla, Aparecida reconoce el potencial evangelizador de la piedad popular. Ésta es una espiritualidad “encarnada en la cultura de los sencillos”. Por eso participa del proceso de transmisión de valores inherente a cada cultura. Los obispos son conscientes de que las “tradiciones culturales ya no se transmiten de una generación a otra con la misma fluidez que en el pasado”, pero, aun debilitado, este proceso sigue dándose en América Latina. De no ser así no se explicaría la existencia de una religiosidad popular en nuestros días. Esta dinámica interna del pueblo es lo que hace que Aparecida enseñe que gracias a la espiritualidad popular el “pueblo cristiano se evangeliza a sí mismo”.

Es novedosa para un documento de este rango la manera como Aparecida presenta la necesidad de “purificación” que tiene la religiosidad popular. Ya había sido mérito de Medellín señalar que todas las formas de religiosidad –no sólo la vivida por los pobres– necesitan ser purificadas. Hasta antes de Aparecida, incluso en Puebla, siempre que el Magisterio trataba la necesidad de purificación de la piedad popular lo hacía en términos de “rectificación de errores y excesos”. En esta V Conferencia, los obispos –siguiendo la huella de aquel dueño de un campo con trigo y cizaña– hablan del tema en términos de *crecimiento de riquezas presentes* en el pueblo.

No encontrando en Aparecida la enumeración de los riesgos de desviaciones de la religiosidad popular, no porque ni los desconoce o los niegue, sino porque es otra su idea de purificación de la piedad popular. A quienes piensan que la piedad popular no es auténtica fe católica, que no tiene inserción eclesial y que no lleva a un compromiso misionero, los obispos les enseñan que: “La piedad popular es una manera legítima de vivir la fe, un modo de sentirse parte de la Iglesia, y una forma de ser misioneros”. Se reconoce en ellos una *verdadera espiritualidad*, un modo propio –y válido– de vivir la fe cristiana por donde el Espíritu Santo va guiando a gran cantidad de latinoamericanos. También enseña que esta piedad “puede ser *profundizada*” y que puede hacerse, no tanto desde correcciones y rectificaciones, sino sobre todo buscando un “crecimiento a partir de la propia riqueza del pueblo”. Esto queda suficiente claro cuando el documento nos indica un camino donde se podrá *aprovechar* todavía más el rico *potencial* de santidad y de justicia social que encierra la mística popular.

4. Conclusión

Se ha pretendido dar un paseo por la historia de la Iglesia en los Congresos Latinoamericanos, especialmente en el camino recorrido para hacer una reflexión magisterial latinoamericana sobre la piedad popular. Un camino de más de cuarenta años en que fue madurando la comprensión que se tiene del fenómeno, desde considerarlo como algo positivo hasta llegar a verlo en Aparecida como un modo válido de espiritualidad cristiana. En ese trayecto nos detuvimos particularmente en la enseñanza de esta última conferencia y vimos que la piedad popular es una espiritualidad cristiana encarnada en la cultura de los sencillos, que tiene un enorme potencial evangelizador y que debemos ayudar a su crecimiento para que despliegue todas sus riquezas.

Queda ahora señalar algunas de las sendas que se ofrecen para seguir profundizando la comprensión de este fenómeno. Para no extendernos demasiado elegiremos sólo dos cuestiones que consideramos que Aparecida nos deja abiertas. *El primer aspecto* para la reflexión sobre el sujeto de esta espiritualidad:

el pueblo. La afirmación de la existencia de una espiritualidad popular depende de la afirmación de la existencia de un pueblo capaz de vivirla. La reflexión sobre el pueblo enmarcaba la enseñanza sobre religiosidad popular. En Puebla, el tema que nos ocupa está presentado en el contexto de la reflexión sobre la cultura del pueblo. Aparecida prescinde de estos contextos al hablar de la espiritualidad popular. Sabemos que la discusión sobre la *unidad cultural latinoamericana* no logró los consensos necesarios en la Conferencia como para que el documento final presente con fuerza una enseñanza sobre la cultura, si bien “lo que se afirma en los párrafos sobre la piedad popular supone como fundamento y trasfondo una determinada valoración de la cultura popular latinoamericana”.

Esta discusión sobre la consistencia de la *unidad cultural latinoamericana* tiene una influencia directa en la valoración que podamos hacer de la piedad popular. Creemos que este es uno de los desafíos ante los que nos deja Aparecida para profundizar fructuosamente la comprensión de la espiritualidad popular prestando mayor atención a su sujeto colectivo.

Esto nos lleva a un *segundo* aspecto, el cual es, la valoración sinceramente positiva de las expresiones religiosas de gran parte de los cristianos de Latinoamérica se presenta –casi necesariamente- la consideración de la acción pastoral adecuada para acompañar y hacer crecer esa riqueza: la pastoral popular. Aparecida no llega a plantear el tema, aunque ofrece algunas pistas. Reconoce que a través de la espiritualidad popular el pueblo se evangeliza a sí mismo y desde esta afirmación podemos pensar que la Iglesia debe esforzarse en *conocer como se da esa transmisión del evangelio en el seno del pueblo* para desde ahí proponer acciones que impulsen y fortalezcan esa dinámica propia del pueblo. Otra pista que puede servirnos para pensar una pastoral popular es la propuesta de Aparecida de purificar la piedad popular buscando su crecimiento a partir de su propio potencial.

Esta mirada da un nuevo aire a las acciones que pueden realizarse para acompañar y fortalecer la vida cristiana de los pobres. Es un hecho que la religiosidad del pueblo es vivida con notoria autonomía frente a las instancias institucionales de la Iglesia. Eso hace difícil la implementación de acciones por parte de los pastores que influyan y modifiquen efectivamente ese modo de vivir la fe. Más difícil aun si de lo que se trata es de prohibir y corregir. En cambio, si lo que se busca es animar y hacer crecer, el campo de trabajo se ensancha. Son muchas las expresiones religiosas que el pueblo realiza anhelando un mayor acompañamiento de los pastores de la Iglesia. Seguramente, un apoyo explícito de parte de la Iglesia a algunas de estas expresiones religiosas redundaría en un fortalecimiento de la espiritualidad popular.

Para terminar, tenemos que decir que la reflexión teológica –amén de lo ya hecho– tiene mucho aún que trabajar sobre el tema de la piedad popular. Partiendo del reconocimiento que hacen los obispos de que se trata de una espiritualidad que es fruto de la acción del Espíritu Santo en el pueblo pobre latinoamericano, y de la certeza de que la Iglesia debe dedicar sus mejores esfuerzos a acompañar la vida de los pobres, el trabajo de los teólogos puede empeñar siempre nuevas energías para “cuidar el tesoro de la religiosidad popular de nuestros pueblos” y para enriquecer a la Iglesia con lo que el Espíritu Santo quiere enseñarnos a través de esta espiritualidad. Creemos que aún siguen siendo un llamado válido para los teólogos de esta generación las palabras dichas por Scannone hace más de treinta años: “... la teología está muy lejos todavía de haber sido fecundada suficientemente por la riqueza y la profundidad cristiana y humana de la religión popular latinoamericana y por la sabiduría de la vida y de Dios, y el conocimiento de Cristo que ella encierra”.

Aparecida y la religiosidad popular, cumbre del desarrollo de una reflexión, donde la Religiosidad Popular, es necesario situarla en su contexto histórico y ver cómo ha cambiado la reflexión teológica sobre este tema. Esta visión muy común y el énfasis dado el cual se podía promover una pastoral de élites, creyendo así poder influenciar la sociedad desde arriba y superar las estructuras más injustas. Así, la religiosidad popular estaba ausente en el enfoque pastoral de aquella época. De hecho, el Concilio Vaticano II casi no trata sobre el tema, e incluso no menciona las palabras “religiosidad popular”, “piedad popular”, u otras expresiones que son usadas para describir este fenómeno.

Este prejuicio se refleja también en el Sínodo de 1974 sobre Evangelización, cuyo documento preparatorio (*Instrumentum laboris*) no menciona a pesar del aporte enviado por un equipo del CELAM que criticaba la falta de consideración de la religiosidad popular, ya que era necesario también hacer pastoral con los que tienen “niveles inferiores de adhesión y compromiso evangélico”.

Ciertamente en el Sínodo muchos obispos se refirieron a la religiosidad popular basándose en la Conferencia de Medellín pero a pesar de esto el primer borrador del documento que Pablo VI iba a publicar como resultado del Sínodo (*Evangelii Nuntiandi*) no mencionaba la religiosidad popular. Tomando en cuenta los antes expuestos, este documento fue corregido en la versión final de la Exhortación Apostólica donde lo trata principalmente el n. 48. A esta perspectiva que todavía mira a la religiosidad popular desde una óptica negativa, sin embargo se aprecia ya el comienzo de un cambio de opinión, que es el resultado directo de la intervención de los obispos latinoamericanos en el Sínodo.

Para finalizar, quiero señalar que si bien es mostrar la relación existente entre los tópicos mencionados, el objetivo principal, ha sido profundizar sobre los condicionamientos de estas intervenciones de la Iglesia sobre la Religiosidad

Popular en las Conferencias Latinoamericanas, ver sus consideraciones, sobre la configuración de demandas y organizaciones del campo popular (cuestión muchas veces abordada desde estudios especializados de forma sesgada a partir de su identificación con las categorías locales), sin desconocer la capacidad constitutiva de los sujetos de re-apropiarse en cierta medida de estos espacios en función de sus intereses.

Referencias Bibliográficas

- BERGOGLIO, Jorge, “Religiosidad popular como inculcación de la fe”, CELAM, Testigos de Aparecida. II, Bogotá, 2008. BOASSO, Fernando ¿Qué es la pastoral popular?, Patria Grande, Buenos Aires, 1974.
- BÜNTIG, Aldo J. “Dimensiones del Catolicismo Popular Latinoamericano y su Inserción en el Proceso de Liberación Diagnóstico y Reflexiones Pastorales”, en *Fe Cristiana y Cambio Social en América Latina*, Edc. Sígueme, Salamanca 1973.
- CELAM. Evangelización Desafío de la Iglesia, Bogotá, 1976.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA (CEA), Declaración del Episcopado Argentino sobre la adaptación a la realidad actual del país de las conclusiones de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Buenos Aires, Paulinas, 1969.
- Comisión Episcopal de Pastoral (COEPAL) estaba dirigida por los obispos Marengo, Zaspé y Angelelli.
- CUEVAS, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*. Tomo I, Porrúa, México, 1992.
- FERNÁNDEZ, Víctor, “El ‘sensus populi’. La legitimidad de una teología desde el pueblo”, *Teología* 72 (1998).
- “Con los pobres hasta el fondo. El pensamiento teológico de Rafael Tello”, *Proyecto* 36 (2000).
- “Una interpretación de la religiosidad popular”, *Criterio* 2300 (2004).
- Aparecida: guía para leer el documento y crónica diaria, San Pablo, Buenos Aires, 2008.
- “La misión como comunicación de vida: un estado permanente de misión para la plenitud de nuestros pueblos”, en CELAM, Testigos de Aparecida. Volumen I, CELAM, Bogotá, 2008.
- GALLI, Carlos, “Comunicar el Evangelio del amor de Dios de Dios a nuestros pueblos de América Latina y El Caribe para que tengan vida plena en Cristo”, en VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ CARLOS GALLI, Discípulos misioneros, Ágape, Buenos Aires, 2006.
- “Aparecida, ¿un nuevo Pentecostés en América latina y el Caribe?”, *Criterio* 2328 (2007).
- GERA, Lucio, “Evangelización y promoción humana”, De la Conferencia de Puebla a nuestros días (1981 2007), Ágape Libros Facultad de Teología UCA, Buenos Aires, 2007.
- GONZALEZ M., José L. *La Religión Popular en el Perú: informe y diagnóstico*, Instituto de Pastoral Andina, Cuzco 1987.

- “La Evangelización de la Cultura, Frente al Proceso de Secularización en Puebla”, en *Religión y Cultura-Perspectivas de la Evangelización de la Cultura desde Puebla*, Ediciones Paulinas, Bogotá 1981.
- GRASSO, Doménico. “La Religiosidad Popular en el Sínodo de los Obispos de 1974”, en *Religiosidad Popular y Evangelización Universal*, Burgos 1978.
- JUAN PABLO II, Mensaje del Santo Padre a los indígenas del continente americano, Santo Domingo, 12/12/1992 [en línea]<http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/messages/pont_messages/1992/documents/hf_jpi_mes_19921012_indigeniameica_sp.html> [Acceso: 5/5/2009].
—, Catechesi Tradendae 53.
- LABARGA GARCÍA, Fermín, “La religiosidad popular”, J. SARANYANA, Teología en América Latina III: El siglo de las teologías latinoamericanistas (1899 2001), Iberoamericana, Madrid, 2002.
- LYDON, Juan, “Aparecida y la religiosidad popular: Cumbre de un desarrollo de reflexión”, Medellín 132 (2007).
- LABARGA G., “La religiosidad popular», Testigos de Aparecida. Volumen I y II, CELAM (ed.), Bogotá, 2008.
- MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*. Obra escrita a fines del siglo XVI, 266.
- Ponencia Mons. Fenoy <[http://celam.net/index.php? module=Contenidos&func=viewpub&tid=7&pid=33](http://celam.net/index.php?module=Contenidos&func=viewpub&tid=7&pid=33)> [Acceso: 1/2/09].
- RAFAEL TELLO, *La nueva evangelización: Escritos teológicos pastorales*, Ágape libros, Buenos Aires, 2008.
- SEBASTIÁN POLITI, Sebastián, *Teología del pueblo: una propuesta argentina a la teología latinoamericana, 1967 1975*, Ed. Castañeda Ed. Guadalupe, Buenos Aires, 1992.
- SEIBOLD, Jorge, *La mística popular*, Buena Prensa, México, 2006.
- *Dios habita en la ciudad. Aportes de Aparecida para una nueva pastoral urbana en América latina y el Caribe*, [en línea] <[www.cpalsj.org/publicue /media/ DIOSHABITAENLACIUDAD.doc](http://www.cpalsj.org/publicue/media/DIOSHABITAENLACIUDAD.doc)> [Acceso: 2/2/09].
- SCANNONE, Juan C., “Religión del pueblo y teología”, *CIAS* 274 (1978).
- XAVIER LÉON DUFOUR ALEJANDRO ESTEBAN LATOR ROS, *Vocabulario de teología bíblica*, Herder, Barcelona, 1996.

EL LIDERAZGO: DOS VISIONES Y UNA CONCLUSIÓN

Mauricio Rafael Pernía R.*
Rosalba Bortone Di Muro**

SUMARIO: Introducción. 1. El desarrollo del liderazgo personal. 2. El carácter y la acción como rasgos esenciales del liderazgo. 3. El común denominador del liderazgo. Conclusiones.

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito exponer dos perspectivas respecto del liderazgo, su propósito personal-social y la pertinencia de su fundamentación en hábitos y principios sólidos, que pueden provenir del propio talento de las personas así como constituir el producto de un proceso formativo-educativo continuo y gradual, en distintos escenarios y en diversos roles sociales. Se concluye que el liderazgo puede estar soportado tanto en la natural disposición a influir en los demás como en la actuación intencionada de cultivar los dotes de liderazgo en una fórmula de servicio hacia los demás, capaz de transformar el entorno en el que se desenvuelven las personas.

Palabras clave: Liderazgo. Autenticidad: Transformación. Carácter. Principios.

Recibido: 10/6/2013 • Aceptado: 30/8/2013

* Mauricio Rafael Pernía R. Abogado, Especialista en Derecho Administrativo y Profesor de pregrado. Especialista en Gerencia Pública y en Derecho Procesal. Profesor de Postgrado. Coordinador-fundador del Grupo de Estudios de Derecho Público e Instituciones Políticas de la UCAT. E-mail: perniareyes@ucat.edu.ve

** Rosalba Bortone Di Muro. Orientadora. MSc en Orientación. Profesora Universitaria. MSc en Orientación. Diplomado en Familia, Diplomado en Inteligencia Emocional y Diplomado en Negociación y Resolución de Conflictos. E-mail: rbortone@unet.edu.ve

Abstract

This paper aims to expose two perspectives on leadership, personal-social purpose and relevance of its foundation in habits and sound principles, which may come from people's own talent and be the product of a learning process and educational continuous and gradual, in different settings and in different social roles. We conclude that leadership can be supported in both natural disposition to influence others as acting intentionally to cultivate leadership skills in a formula of service to others, can transform the environment in which people operate.

Key words: Leadership. Authenticity. Transformation. Character. Principles.

Introducción

El liderazgo representa para algunos pensadores un concepto que no es posible delimitar y que, por lo tanto, se halla fuera de una categorización específica. Igual tendencia se refleja en la pretensión de identificar la existencia de un tipo de personalidad que represente al *líder prototipo* para la sociedad, la comunidad o la familia, de manera que puedan forjarse líderes, en las particulares necesidades requeridas.

Así, para Peter Drucker (citado por Álvarez, 2001) no existe:

(...) personalidad definida del líder. El liderazgo puede aprenderse, no es una cualidad o un rasgo innato que poseen algunas personas... No existe un estilo de liderazgo definido, considerado como válido frente a otros estilos. No existen rasgos del liderazgo, existen situaciones de liderazgo que alguien, un individuo o grupo, lidera en ese momento de una forma determinada.

No obstante otro sector propone diversos modos de ejercer el liderazgo y de identificar en los distintos tipos de personalidades, aquellos rasgos que, en razón de su coincidencia en diversos personas en situación de liderazgo en múltiples roles tales como líderes de gobierno, estadistas, líderes humanitarios, líderes comunitarios, empresariales e incluso líderes familiares, permiten señalar la existencia de un patrón de características que pueden confirmar la existencia de elementos esenciales para el liderazgo que sean universales.

En este orden de ideas, se presenta a continuación dos enfoques respecto del liderazgo, como propuestas que permitan la formación de líderes con el propósito de enfrentar la *marcada situación de confrontación* (Bortone; 2011) en la cual se halla la sociedad en el tiempo presente, y que impacta negativamente en nuestras relaciones como sociedad.

Finalmente y para una mejor comprensión de las ideas, este trabajo se dividirá en cuatro (4) capítulos, a saber: El desarrollo del liderazgo personal (i); El carácter y la acción como rasgos esenciales del liderazgo (ii); El común denominador del liderazgo (iii), y; Conclusiones (iv).

1. El desarrollo del liderazgo personal

El Desarrollo Personal es un aspecto determinante al cual hay que dirigir la atención si se quiere contribuir con la formación integral de los jóvenes universitarios quienes en algún momento deberán asumir compromisos de orden: familiar, laboral, cultural, gremial, asistencial, en los distintos contextos en los cuales desplegarán vida ciudadana. En tal sentido, la educación tiene la ineludible finalidad de contribuir con el desarrollo de sus potencialidades, con la finalidad de facilitar la toma de decisiones en el logro de mejores adaptaciones personales - sociales, en la búsqueda de niveles de realización y trascendencia, a través de programas específicos dirigidos a su formación integral.

En este proceso educativo, la Orientación Educativa como disciplina científica, facilita el asesoramiento detectando necesidades a través de diagnósticos específicos en los usuarios, en áreas dirigidas a potenciar el desarrollo humano e integral en aspectos como: motivación al logro, inteligencia social y emocional, trabajo en equipo, autoestima, valores humanos y ética profesional, solución efectiva en el manejo de conflictos, comunicación asertiva, liderazgo, entre otros aspectos, que como proceso formativo, contribuyen a la realización de la persona al atender todas las facetas de la personalidad como ser bio-psico-social-espiritual y trascendente. Así tenemos que, Warter, define la Orientación como «proceso en el cual se atiende a los alumnos en todos los aspectos de su personalidad» (citado por Bortone, 1997, p.8), por cuanto la Orientación Educativa con estrategias específicas contribuye con el proceso evolutivo del desarrollo, hacia la realización y la trascendencia humana.

Estos programas a través de las variadas estrategias metodológicas, promueven el Desarrollo Personal a través de actividades facilitadoras con aprendizajes vivenciales y significativos que favorecen el autoconocimiento, desarrollo de actitudes, identificación y clarificación de valores, fomento de las relaciones interpersonales, mejora en niveles de comunicación personal, etc., meta a la cual debe responder todo proceso educativo, garantizando así la auténtica formación integral del estudiante universitario, en procura de una mayor capacitación para la vida familiar, social y profesional, tal y como ha sido comentando.

En este orden de ideas, la evidencia cotidiana de las ofertas de empleo, y descritas en los trabajos ejecutados Bortone desde el año 1996, enfatizan rasgos

personales tales como: “facilidad para establecer relaciones interpersonales efectivas”, “persona dinámica con iniciativa y excelentes habilidades de comunicación y trabajo en equipo”, “personas organizadas”, “proactivas...”, «facilidad de expresión”, “deseo de superación mediante el cumplimiento de objetivos”, “excelente comunicación verbal”, “entusiasta y dinámica”, etc., especificados en los anuncios del periódico El Universal, (citado por Bortone, 1997, p. 8).

Desde los argumentos expresados se comprende la importancia de haber trabajado un tema de vital importancia como es el tema de liderazgo, por lo que a partir del año 2001, se implementó a través de actividades dirigidas al desarrollo personal e integral de estudiantes universitarios, un programa dirigido a la formación del liderazgo personal o autoliderazgo, en estos jóvenes, y posteriormente, en el área empresarial regional y nacional. Los años de experiencia permitieron estructurar un modelo de liderazgo sustentado además en la experiencia en la ejecución de estos talleres, cuyo modelo se propone a continuación.

El presente modelo de liderazgo elaborado por Bortone (2011) enfatiza la influencia de un perfil de líder que debe encontrar en la familia, el primer espacio sustantivo de toda persona para el logro de una personalidad que fomente actitudes hacia el liderazgo personal o autoliderazgo. Posteriormente, la escuela ejerce secundariamente, pero igualmente determinante, un influjo hacia el desarrollo de una personalidad a través de sus capacidades y potencialidades, para así lograr su propio autoliderazgo e influir posteriormente, con su personal liderazgo en otros. Con base en estos argumentos se ha querido repensar los diferentes enfoques de la literatura clásica en torno a este tema, por lo cual se han tomado algunos elementos característicos del liderazgo clásico, al que se integran conjuntamente estilos de personalidad, y en como al accionar se ejerce con su actuación, una influencia decisiva en los diferentes contextos de la sociedad en dónde se desenvuelven.

Así, tenemos que el ejercicio específico del estilo de ejercer el liderazgo personal o autoliderazgo, es único e intransferible, tal y como es la esencia de la persona, única e intransferible; por consiguiente, este estilo de liderazgo se la ha denominado: Líderes-Auténticos-Líderes de Excelencia-Transformadores (LALET), en la búsqueda hacia la que todos los seres humanos, podemos y deberíamos propender, a fin de desarrollar el potencial humano individual (Bortone, 2011).

Ello es factible gracias a la posibilidad de desarrollar el potencial que la persona humana posee, fácilmente identificable por el conjunto de capacidades y potencialidades desplegadas por una muy buena preparación en cualquier arte, profesión, u oficio que ejerza. Por cuanto se apoya en la propia vocación

profesional, sobre la base de sus aptitudes, intereses y valores humanos, así como en sus rasgos de personalidad. Aunado a lo anterior, sus conductas son el reflejo de comportamientos altamente éticos-morales, porque al estar consustanciados con los altos valores del espíritu de acuerdo con el Artículo 1° de la Ley de Universidades en Venezuela (citado por Bortone, 1995, 2008), es por lo que estos líderes trascienden, porque sólo a través de los valores humanos de categoría espiritual se puede alcanzar la trascendencia personal propia de la naturaleza humana, trascendencia que toda persona está llamada a alcanzar.

Así mismo, Algunos autores dentro de los que caben destacar a Álvarez de Mon y colb. (2001) y Blandchard (2007), han descrito este estilo de liderazgo personal o el autoliderazgo, como aquellos capaces de autogestionarse a sí mismos, en primer lugar; y luego, tienen el poder de influir en los demás para que a su vez, éstos individualmente desarrollen su propio liderazgo personal o autoliderazgo. Este perfil está determinado prioritariamente, por su autenticidad, identificado como una de las características esenciales, por lo que lo hemos denominado *Líder Auténtico*.

La determinación de su autenticidad, está en el hecho de ser acreditados como verdaderos, por cuanto sus actuaciones y creencias, se sustentan en valores humanos fundamentales, responden a un estilo de vida consistente, mantienen congruencia entre lo que piensan, dicen y hacen, por lo cual inspiran la confianza incondicional, a las personas con las cuales comparten sus vidas en dónde se desenvuelven en la cotidianidad de la vida: familia, sociedad, empresa, gremio, político, cultura, servicio asistencial, como se ha mencionado en párrafos precedentes. (Bortone, 2011).

Estas características son fácilmente identificables en sus hábitos o actitudes cotidianos, en dónde se evidencian comportamientos virtuosos, conectados con **ser** mejores personas, sólo posible, cuando se es consistente, con acciones en las que reflejan valores o virtudes humanas por el hecho de que están comprometidos con el ser mejores personas. Tales virtudes, hábitos o actitudes, se expresan en el **ser** ordenado, sincero, amigo, respetuoso, laborioso, amable, optimista, justo, sociable, paciente, prudente, flexible, perseverante, honesto, generoso, audaz, entre otras muchas. Además de que todas ellas están internalizadas y se ejercitan por convicción, y responden en cada persona, al ciclo evolutivo de su desarrollo personal de acuerdo con (Isaacs, 2000, citado por Bortone, 2011).

A este estilo de liderazgo, la literatura clásica los denominados líderes democráticos, porque se advierte en ellos un estilo de comunicación abierta, franca, directa, es decir es un estilo asertivo, porque poseen una sana autoestima, inteligencia socio-emocional, motivación al logro, manejo adecuado del tiempo, así como también excelentes relaciones interpersonales. Todas éstas, forjan el

autoliderazgo como "... la *conditio sine qua non* para poder generar relaciones sanas con las demás personas y poderlas liderar" (Álvarez de Mon y col., 2001, p.115). En consecuencia, desarrollan un auténtico liderazgo personal o autoliderazgo, desde su contexto o ámbito personal e individual, para luego desplegarlo en el resto de los ámbitos en los que comparte el cotidiano vivir, tal y como hemos venido advirtiendo.

Integrada a la autenticidad, tenemos otra cualidad esencial: la excelencia. Dentro de este estilo de liderazgo se observan logros progresivos, en la cotidianidad de la vida, identificados por la calidad de cada ejecución en el desempeño de la tarea, cualquiera sea su profesión, arte u oficio. De allí que, un obrero, panadero, maestro, arquitecto, médico, abogado, político, entre otros, ejercen su trabajo con el máximo del desempeño del que son capaces (potencialidades desarrolladas) de realizar comparado con sus pares.

La calidad en la ejecución de la tarea, los lleva a sobresalir y a ser considerados superiores -muy a pesar de ellos- puesto que no están en la búsqueda de sentirse superiores respecto a otros. Igualmente, entienden con claridad meridiana que a través de cada una de las profesiones, artes u oficios, se les ofrece una oportunidad o un medio de servir responsablemente a cada persona en la sociedad en dónde se desenvuelven.

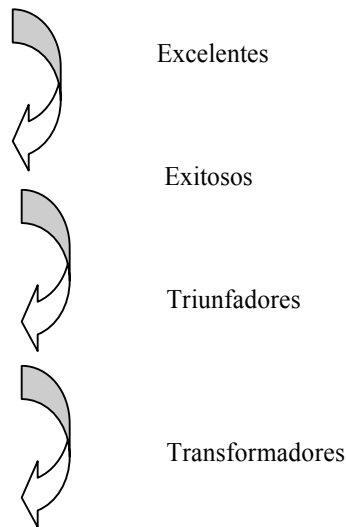
Otros aspectos de la excelencia se ven reflejados en el trato amable, sin hacer acepción de personas, hecho posible porque son seres humanos agradables, reflejan humildad y optimismo propio de su propia consistencia de vida, como producto de su voluntad decidida y determinada, siempre focalizada a hacer el Bien. Les resulta muy fácil aprender y desaprender para re aprender nuevos conocimientos, porque tienen facilidad para reconocer los continuos cambios del conocimiento y por ende la necesidad de actualizarse. Comprenden con claridad meridiana, que son susceptibles de alcanzar su desarrollo personal e integral, porque asumen sus fortalezas y debilidades, a partir de su propio autoconocimiento. Además son flexibles, lo que les facilita estar abiertos a los cambios que les llevan a la mejora continua en todas las áreas de su personalidad y profesional.

Todo lo anterior es posible, porque esta tipología de líder tiene clara convicción de que requiere y está consciente de la necesidad de una sólida formación humano-integral, como proceso individual-personal, desplegado a lo largo del tiempo, en cada una de las etapas del ciclo evolutivo en que se encuentren en un momento dado de su existencia. En definitiva, esta tipología de líder, además de relacionarse asertivamente, posee sana autoestima, y ejercen a través de sus comportamientos del estilo de los auténticos líderes democráticos.

La integración de todos y cada uno de estos aspectos, hace posible además que sean líderes que a partir de la excelencia, logran ser exitosos, triunfadores

y definitivamente, transformadores, en los espacios en los cuales despliegan sus diferentes actividades, como elemento característico de su integralidad. Aun cuando estos líderes buscan y quieren conscientemente la excelencia, las demás acciones derivadas del hecho de ser excelentes, llegan por sí mismas aún sin quererlas; por cuanto se producen en una especie de efecto cascada como son el éxito, el triunfo y el logro inevitable hacia la transformación social en la cual se encuentran. Este efecto progresivo hacia la excelencia lo logran específicamente por su estilo de vida con la cual se sienten y están comprometidos. Veamos gráficamente como se presentan estos elementos característicos en este estilo de liderazgo:

Características Lalet



Con la presente propuesta se quiere resaltar el hecho de que es evidente que en cada ser humano al nacer, existe un líder potencial, por lo que se considera que el “líder nace y se hace”; en consecuencia puede afirmarse que hemos nacido para ser líderes **LALET**, porque este estilo se promueve y se desarrolla a través de un estilo de vida personal único e intransferible. En este sentido, cabe destacar que no se puede no ser líder, porque no se puede dejar de ser persona, la cuestión estriba en lograr y desarrollar este estilo de liderazgo o decidir por el estilo de liderazgo contrario, y aun así el influjo de la inautenticidad,

la mediocridad, la no transformación, tiene su efecto por lo que su impacto se reflejan en los comportamientos descritos. De lo que se desprende, que cada quien decide, libre y responsablemente, hacia dónde quiere influir con su liderazgo personal o autoliderazgo, solo posible alcanzarlo a través de un proceso de formación humano integral a lo largo de toda la existencia humana.

La influencia ejercida hacia otras personas en esta tipología de líderes, se sustenta en una influencia dirigida al servicio hacia otros, es decir se evidencia fundamentalmente, en las necesidades manifiestas reales, y no a partir de aquellas particulares o individualistas, que no involucran el bien social. Este estilo de influencia es visto de acuerdo con la propuesta de Romero (1991) como el “poder altruista”, en cuyo efecto “no existe la intención manifiesta de dirigir o mandar, si no de ejercer una influencia que generalmente es solicitada por el beneficiario» (p. 64). En este sentido se advierte con este estilo de liderazgo la necesidad de promover el sentido social por encima del individualismo. Sin embargo, conviene al respecto aclarar que no se trata de anular las necesidades personales, antes bien el manejo asertivo de las mismas, es un claro indicador de una sana autoestima y de una comunicación interpersonal asertiva, en donde la complementariedad e interrelacionalidad, constituyan lo prioritario en las relaciones humanas, producto de un desarrollo humano integral progresivo en cada etapa del ciclo evolutivo de las personas apoyados en su proyecto integral de vida personal, como herramienta fundamental para su desarrollo (citado por Bortone).

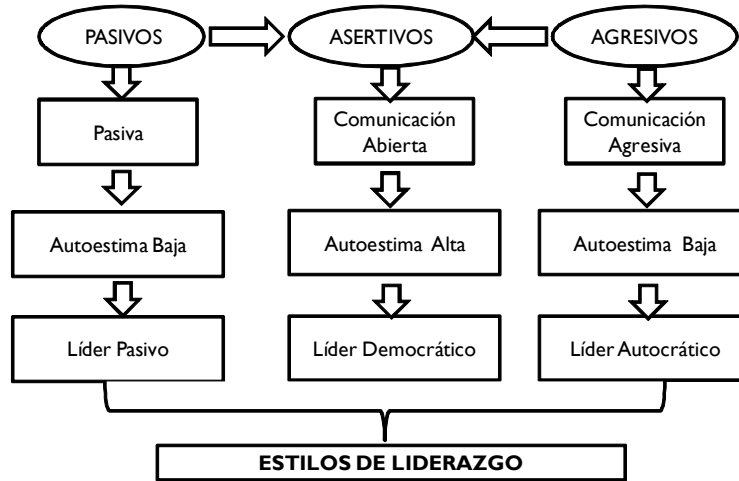
Los otros dos estilos de liderazgos tomados de la literatura clásica son las tipologías concernientes al estilo de liderazgo autocrático y al estilo de liderazgo pasivo o “laisse fair” de acuerdo con (Pseisser y Joves 1977, citados por Gamargo, 1978) y Matos (1991); estos al igual que el estilo de liderazgo LALET, ejercen igualmente un liderazgo también influyente, por cuanto un rasgo de todos los líderes es su influencia, porque tal y como hemos afirmado no es posible no influir. Es condición de la persona la capacidad de influir, porque todos influimos de una manera u otra como seres sociales. Esta influencia la podemos observar en el perfil de los líderes autócratas, en su estilo de comunicación agresiva, con un gran poder de influencia sobre los líderes pasivos, ambos con efectos comunicacionales inefectivos, no asertivos, y con autoestima empobrecida, estos estilos de liderazgo se realimentan entre sí porque se necesitan.

Estos perfiles se desarrollan desde la familia como el primer espacio natural de las personas, por cuanto el influjo de los padres desde los primeros años de existencia, se evidencia a través del modelaje en sus hijos.

En el siguiente cuadro se enuncian los distintos tipos de liderazgos expuestos, con sus consiguientes estilos de comunicación, nivel de autoestima, manifestado

en una influencia específica y fácilmente identificable en un perfil de personalidad, facilitando aún más la comprensión de lo expuesto:

ESTILOS DE PERSONALIDAD



Fuente: Bortone (2011)

El desarrollo personal e integral es requerido en la formación del potencial del capital humano en todas las organizaciones sean estas públicas o privadas, prestadoras de bienes y servicios o educativas, en la búsqueda de perfiles de Líderes Auténticos Líderes de Excelencia (LALET), lo que contribuiría a alcanzar como consecuencia lógica, la TRANSFORMACIÓN, a la cual todo ser humano está llamado a alcanzar, en el ejercicio de su personal e intransferible liderazgo individual o autoliderazgo; y sólo de esta manera lograr los profundos cambios en los diferentes contextos sociales que nuestra sociedad, requiere al inicio de este milenio: familiar, académico, económico, cultural, gremial, político, empresarial, esto es, en todos los espacios y contextos en donde la persona desenvuelve su actividad ciudadana. Es allí, en cada ámbito en donde despliega

y ejercen su influencia, por cuanto como se ha dicho, no es posible no influir; así como no es posible no comunicarse, porque ambos elementos son condición específicamente humana, aunado a la libertad-responsable, igualmente como condición intrínseca de la persona.

A este punto, conviene aclarar que el estilo de liderazgo o autoliderazgo propuesto no se identifica con cargos o posiciones gerenciales, directivas o políticas, o cualquier otra; pues estas son actividades circunstanciales, es decir, es posible tenerlas o no tenerlas, o estar en ellas por un tiempo determinado, y sin embargo, el ejercicio e influencia del liderazgo personal o autoliderazgo propuesto, es una condición propia del hecho de ser personas, porque no está condicionada a niveles o ascensos sociales o económicos o directivos.

En consecuencia, y luego de años de trabajo referidos al tema de liderazgo, a través de un sin número de talleres dirigidos a la promoción del liderazgo personal o autoliderazgo, en estudiantes universitarios, y en la actualidad al desarrollo del capital humano empresarial, nos ha llevado a elaborar una definición integrada e integradora de este perfil de Líderes Auténticos Líderes-de Excelencia Transformadores (LALET), pudiéndolos definir como “seres humanos únicos e irrepetibles, con capacidades y/o potencialidades a desarrollar (vocación profesional); capaz de reconocer sus debilidades y fortalezas en cada etapa de su desarrollo evolutivo; encarnando los altos valores del espíritu, para darle así, el auténtico sentido a su vida (misión), con la finalidad de alcanzar la trascendencia personal, a través de la formación continua e integral en el tiempo.

Comprometido, con su propio entorno familiar, social, empresarial, gremial, académico, cultural, entre otros; incentivando a las personas que le rodean, a que desarrollen sus potencialidades individuales, logren su misión personal y trascendencia, a la que cada persona está llamada en concordancia, con la naturaleza humana”. (Bortone, 2011).

En razón de los argumentos expresados, la presente propuesta apunta a que en todas las organizaciones de corte académico, empresarial, cultural, social, político, gremial, sean estas públicas o privadas, involucren programas sistemáticos, dirigidos al desarrollo personal e integral, a través de un proceso educativo-formativo, continuo y gradual en el tiempo, en donde se trabaje el tema valores humanos, así como los relativos con la asertividad, autoestima, habilidades socio-emocionales, motivación al logro, entre otros aspectos básicos que, promuevan la transformación personal e integral de todas y cada una de las personas que las involucran, concientizándolas hacia la personal asunción de su liderazgo personal, único e intransferible (autoliderazgo), en búsqueda de contribuir a que otros, asuman el suyo propio, sólo posible con el ejercicio de líderes auténticos líderes -de excelencia transformadores (LALET).

2. El carácter y la acción como rasgos esenciales del liderazgo

Resulta frecuente en el lenguaje y la percepción común, confundir carácter con temperamento atribuyéndole al primero, las actuaciones de las personas que, en realidad, están mostrando su temperamento al interactuar con los demás, de allí que suela decirse que «Juan tiene mal carácter, siempre este de mal genio», invirtiendo las consecuencias de cada término.

En este sentido, ciertamente, son términos muy próximos, pero de ninguna manera idénticos (Izquierdo; 2002: p.618), y en la propuesta sobre el liderazgo basado en principios, conviene dejar claro lo que, respecto de este trabajo, se entiende como carácter.

El término carácter, de origen griego y de amplia utilización en la cultura y ciencias de Europa, se ha usado para describir lo que una persona *desea ser*, como aspecto ético, evocando a lo distintivo de una persona, incluso de una nación. No obstante, el concepto psicológico de carácter se emplea para designar al hombre *tal cual es* y es en este sentido como se interpretará en este documento.

A mayor abundamiento y siguiendo los estudios de Izquierdo (2002), debemos discriminar lo que se atribuye a la frase “persona de carácter” de “el carácter de una persona”. Nótese que en primer caso, se hace referencia del carácter ético de una persona de manera concreta, ya no como deseo, atribuyendo características que suponen congruencia, valor, fidelidad, responsabilidad, dirección o capacidad para dirigir. Por su parte, en el segundo caso, hacemos mención de los rasgos de la persona, tales como estado de ánimo, sentimientos, instintos y emociones.

La propuesta de liderazgo planteada en este apartado se relaciona con la persona de carácter, pues tiene como base los principios que fundamentan la integración en una persona, de las características dirección, valentía, responsabilidad, fidelidad, planificación, laboriosidad, respeto, empatía, entre otras que se describirán de seguidas, y que en seguimiento de la tesis expuesta por Covey (1999), tendrán como eje las dimensiones de seguridad, guía, sabiduría y poder, como fuentes internas de fortaleza (p.22).

Ahora bien, se ha sostenido que para hallar a las personas con tales características de liderazgo, se deben buscar en las circunstancias que lo revelan. Así, Maxwell (2010) expone que las “las crisis no necesariamente forman el carácter, pero si lo muestran” (p.3), o dicho de otra forma, cuando se enfrenta a la “abundancia” de lo “indeseable” o la “escasez” de lo “deseable”, de manera que solo se identifica el carácter del otro, en las situaciones específicas por las que cruza en su trayecto vital.

Por otra parte, la acción se relaciona con hacer que las cosas sucedan y hacerse cargo de los resultados, sean estos positivos o negativos. También la acción es, en buena medida, tomar la iniciativa y decidir un curso de acción que permita llegar al destino previamente establecido. Así mismo es igualmente entusiasmo, entendida como la energía que se requiere para que las cosas se concreten. Cuando no se tiene energía, pasión, en definitiva, cuando hay carencia de acción, no es posible alterar el rumbo de las circunstancias o superar las adversidades.

El líder debe, necesariamente debe estar dotado de un alto sentido de acción, incluso de sentido de urgencia (Klotter, 2009: p.9), que le habilita para asumir opciones y decisiones.

En este orden de ideas, en los puntos siguientes se expondrá brevemente el contenido de las cuatro dimensiones que forjan el carácter para luego abordar el significado de la acción y su papel en el liderazgo, y finalmente como estos elementos se combinan para formar al líder.

2.1. Las cuatro dimensiones

Existen diversas opciones para centrar el liderazgo tales como el espejo social, es decir, el reflejo o la opinión que obtienen las personas de sí mismas según el parecer de los demás, así como los roles que se asumen en la sociedad, como serían el de hijo, cónyuge, profesional, miembro de una comunidad, entre otras. Estas opciones pueden permitir a la persona actuar conforme de espera del rol que representa, lo que muchas veces pueden desorientar y exigir mucha energía para rendir en cada una de estas circunstancias. La particularidad de este enfoque es la inestabilidad.

Por el contrario, centrar el liderazgo en las cuatro dimensiones ya comentadas, tiene la característica fundamental de permanencia que permite su sostenimiento y coadyuva en simplificar los códigos con los que las personas se desenvuelven en su agenda diaria. Tales condiciones de seguridad, guía, sabiduría y poder se constituyen en verdaderas brújulas que orientan la actuación de las personas, y la alejan de los imprecisos patrones que la sociedad les puede ofrecer. Se tratará a continuación cada uno de estas dimensiones para su mejor comprensión.

2.1.1 La seguridad

Esta dimensión representa la identidad, el valor propio, la firmeza emocional, coherencia y fortaleza personal. La seguridad proporciona la estructura que soporta las presiones y corrientes en las que pueden encontrarse las personas en situaciones concretas. Supone asimismo pleno conocimiento de sí y de sus

habilidades para lograr cosas, en beneficio de todos, con visión de servicio. Maxwell (2007), al reflexionar sobre la seguridad y su rol en las organizaciones señala que:

Como líder, si trato de agradar a todos, eventualmente terminaré distanciándolos de mí. Un líder debe permanecer fiel a la visión y a la gente, aun cuando no sea popular hacerlo. Esa es una de las cargas del liderazgo (p.155).

La toma de iniciativa, la firmeza para adoptar posiciones y decidir el curso de acción siguiente es, en muchas ocasiones, causa de la destrucción de líderes inseguros y altamente dependientes de las opiniones de los demás. Difícilmente podrá, como señala McArthur (2006) manejar la tensión, pues debe “resolver los problemas, llevar las cargas, encontrar las soluciones y obtener victorias cuando todos los demás parezcan estar nerviosos, perplejos o confusos”. (p.45)

Muchos individuos ante circunstancias adversas pueden retroceder sin que ello implique necesariamente falta de seguridad, siempre y cuando tenga clara la visión y misión en la situación o rol concreto pues puede significar un reconocimiento de que no es el momento apropiado para avanzar y que de hacerlo, las pérdidas o los riesgos no serían controlados o de consecuencias impredecibles.

Para ello, la persona debe ser dueña de sí misma, lo que implica que a veces las personas que están en su entorno no le comprendan o terminen obstaculizando sus decisiones, probando los principios del líder. Resulta útil lo señalado por Giuliani (2002), que fungía como alcalde de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para el 11 de septiembre de 2001, fecha del atentado contra el Centro Mundial de Comercio de esa ciudad, para quien una persona sea dueña de sí, “significa que nunca debe sentirse obligada a sacrificar sus principios”. (p. 254).

El ex alcalde Giuliani se desempeñó por una década como fiscal federal, lo que significaba que muchas personas podrían estar enfadadas con él como consecuencia de sus denuncias. Resalta que tal ocupación no es un concurso de popularidad, siendo que por el contrario, el modo de conocer si estaba haciendo bien su trabajo, era ver que la gente no lo quisiera, pues aceptaba casos difíciles y acusaba personas que gozaban de la simpatía del público.

Ahora bien, su opinión respecto del mundo de la política es que este si es un concurso de popularidad, no obstante:

Eso no significa que el líder —de una empresa, un gobierno o de cualquier organización— deba ejercer su liderazgo guiándose por la opinión del público. En realidad es más bien lo contrario. Si la gente escoge a un líder, es porque confía en su buen juicio, en su carácter e inteligencia, no por su capacidad de

liderar en las encuestas. El deber de un líder es actuar a partir de estos atributos. (2002: 253)

En definitiva, seguridad también supone que tiene un alto conocimiento de sí y de sus potenciales, así como de los puntos ciegos que muestran los fracasos. Esto proporciona al líder y a sus seguidores un tablero en el cual todos saben qué esperar del otro. Para Stearns, citado por Barna y Dallas (2010): “Si usted es consciente de sí mismo en esos aspectos, tiene más posibilidades de saber cómo impactará a las personas y qué cosas debe compensar de su propia personalidad y habilidades”. (p. 133).

2.1.2 Guía

La guía es el conjunto de factores, patrones, culturas e idiosincrasias que funcionan como una conciencia en el individuo. Para Covey (1999), es la orientación que recibimos en nuestra vida, y el modo que pensamos al tomar decisiones. Una persona que en su proceso de evolución al liderazgo esté en su posición más reducida, es posible que carezca de guía y esté a merced de las circunstancias, incluso sufra de adicciones físicas o emocionales por un estilo de vida basado en el egoísmo, sensualidad.

En una posición intermedia, la persona puede haber adquirido una conciencia social, educada y cultivada por instituciones humanas, sus relaciones y las tradiciones de su familia o región. Finalmente, una persona se halla en un estadio superior en este punto, cuando su conciencia tiene como fuente elementos espirituales inspiradores, que integren principios inmutables de la naturaleza humana. (pp. 24-25).

Para los analistas del sector de negocios, Steve Jobs se constituyó en el líder de la época actual (Elliot, 2011). Su reciente fallecimiento ocurrido el 5 de octubre de 2011, en Palo Alto, California, Estados Unidos de América a causa de un cáncer en el páncreas, generó en el sector editorial una abundancia de textos que hacían referencia a su forma de liderar la compañía Apple Inc. y otros negocios a lo largo de su vida. Resulta llamativo que, respecto de su guía como distinción de su trabajo, era pensar en una necesidad no satisfecha, y que su organización hiciera lo necesario para satisfacer esa necesidad. La mayoría de los líderes de empresas competidoras, contrario a esta lógica empresarial, no pensaban en el siguiente producto sino en las mejoras del mismo, y la rentabilidad obtenida, de manera que una persona podría estar en el curso de su vida productiva en más de una organización pues si interés está en su satisfacción personal, y no en cubrir las necesidades de otros.

Para Steve Jobs, su guía estaba en la satisfacción de necesidades de los demás, en crear productos que pudieran solucionar problemas y ello requiere

un nivel de pensamiento, una guía y reflexión enfocada que produce cada vez más enfocado en los demás, no en lo propio, sacando mejor provecho a los talentos y recursos disponibles.

Ahora bien, una guía supone que hay un trayecto y un destino. Tal situación exige la existencia de una misión y una visión, de manera que el líder debe decidir cuál es el destino, para que las personas de sus seguidores puedan transitar por las etapas que tales metas representan. Maxwell (1998) describe esta situación con el término navegar. En efecto, la guía supone un proceso de navegación tal y como lo fue la estrella polar para los marineros en el pasado. Lo describe en los siguientes seis pasos, a saber: a) el navegante identifica el destino; b) el navegante traza el curso; c) el navegante; d) el navegante anticipa las cosas; e) el navegante hace las correcciones en la trayectoria, y; f) el navegante navega junto a su equipo, junto a su gente. (p. 170-181).

La guía, como nuestra consciencia nos permite tener una visión realista de las cosas, es decir, verlas tal y como son. No obstante también proporciona al mismo tiempo una visión, siendo capaz la persona de levantar la mirada y reconocer lo que es mejor para el futuro, incluso para la próxima generación, lo que implica que, probablemente, no verá el destino final de su misión. Un ejemplo de ello es Abraham Lincon quien en su lucha por la abolición de la esclavitud, reconoció que tal evento él no lo alcanzaría a ver y aun así, lo consideró una obligación de su mandato. Señala Vidal (2010):

Lincon no confiaba en ver el final de la esclavitud en el curso de su vida, tal y como lo expresó a algunas personas cercanas en aquella época. Sin embargo consideraba que era su deber contribuir a la llegada de ese momento. (p.62)

Así las cosas, la guía es una fuente que permite regresar a beber de las ideas originales, de los principios básicos y universales que hacen a las personas mejores líderes con cada situación superada y a tener vista de largo alcance para determinar el destino y el manejo del trayecto. La guía es el patrón y los resultados de las actividades de las personas reflejarán o no su profundidad.

2.1.3 Sabiduría

El impacto de una visión ponderada de la vida y de sus circunstancias es el producto de la sabiduría. La participación del juicio, el discernimiento y la inteligencia forman un todo integrado, capaz de centrar a la persona en la realidad, y a actuar sobre la base de sus principios (Covey, 1999: p.25).

Una de las manera que se utilizan para evaluar la sabiduría es conocer como manejamos nuestros roles. En efecto, nuestra cultura ofrece un sistema

en el cual la vida funciona por compartimentos separados, de manera que, por ejemplo, tenemos en el ámbito académico materias separadas, en el tráfico existen los canales de flujo, en los juicios los abogados tienen roles de defensor o de acusador, así como se puede ser un líder comunitario, empresarial o religioso. Sin embargo, eso no refleja si se es líder en cada ámbito ni como manejamos el tiempo que dedicamos para ser líderes y qué sacrificamos.

En concordancia, Covey (2002) ha señalado al respecto que “Esta división en compartimentos se traslada al carácter. Lo que somos en el trabajo difiere de alguna manera de lo que somos en el hogar. Lo que hacemos en la vida privada está separado de lo que hacemos en la vida pública”. (p. 142)

El discernimiento es una cualidad valorada en un líder pues de alguna manera las personas intuyen que podrá dedicarse de una mejor manera a resolver problemas, bien diagnosticados. Maxwell (2000) señala que “el discernimiento puede describirse como la habilidad de encontrar la raíz del problema, y descansa tanto en la intuición como en el pensamiento racional”. (p. 41)

La sabiduría se enfrenta en la época actual, denominada la sociedad del conocimiento, que genera cada vez más ideas y cada vez más especializadas, de manera que estar al corriente de un tema es una tarea exigente pues se emiten diariamente mayor información de la que la persona es capaz de absorber con inteligencia. Ello es un reto para los gerentes pues en su función de liderar no es realista pensar que puede dominar todos los campos de la organización, familia o empresa que lidere.

Al respecto Giuliani (2002) señala “Todo buen líder debe desarrollar una base autónoma. No importa el talento que puedan tener tus consejeros y ayudantes. En la medida de lo posible debes abordar los problemas con tus propios conocimientos”. (p.338). Lo anterior no debe entenderse que uno deba convertirse en un aprendiz de todo y un maestro de nada, sino que debe tener un cúmulo básico de información que alimente a la sabiduría en la toma de decisiones.

De manera que, en definitiva, la sabiduría permite señalar que las personas necesitan cambiar sus perspectivas, no sus problemas. Así con toda justicia, sapientia aurea melior est. (Proverbios 16, 16).

2.1.4 Poder

La dimensión donde se miden la energía, voluntad, tenacidad, valentía y determinación, es la constituida por el poder. Etimológicamente voluntad procede del latín *volutas-atis*, que significa querer. Una persona sin poder sobre sí misma, no puede inspirar a otros a seguirle. Esto se demuestra en la falta de respeto que, por ejemplo, padecen los padres embriagadores por parte de los suyos,

principalmente de sus hijos. Resulta dificultoso que los hijos admiren, respeten valoren el ejemplo de un papá tomador y que, aun con las herramientas y apoyo expreso de su familia, se niega a dejar ese estilo de vida.

Debe tenerse en cuenta que toda tarea de liderazgo supone un encuentro con actividades fatigosas, el reclamo de los que no comprenden a los líderes y obstáculos de toda naturaleza. Ello requiere de cantidades abundantes de energía, voluntad, determinación y hasta de heroísmo. San Josemaría Escrivá de Balaguer (2002) solía referirse a la primera batalla del día, el levantarse de la cama en el momento correcto, como el minuto heroico, que “fortalece tu voluntad y no debilita tu naturaleza” (p. 66).

De manera que es requisito indispensable para el ejercicio el liderazgo el poder, inicialmente hacerlo respecto de uno mismo, para luego aventurarse a dirigir a otros. Maxwell (2005) señala que todo camino del liderazgo se inicia gobernándose a sí mismo. En efecto, lo que este autor denomina autoadministración lo sintetiza en esta interrogante: (...) “si usted no se sigue a sí mismo, ¿Por qué entonces debería hacerlo alguien más?” (p.82).

En definitiva, el poder es la fuerza que habilita a las personas para abandonar hábitos fuertemente arraigados así como para adquirir nuevos que los sustituyan, y otorga la disciplina para materializar las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines. Por ello Covey (1999) ha expresado que las personas con un elevado poder, tienen visión y disciplina, y (...) “cuyas vidas son producto funcionales de sus decisiones personales más que de las condiciones externas” (p. 26).

2.2. La acción

La propuesta del liderazgo basado en principios tiene como sustento en el otro extremo del eje señalado, a la acción. Se considera que la acción es la *decisión* en movimiento. Debe advertirse entonces que la misión, visión, objetivos y planes son carentes de sentido si estos no se llevan a cabo, si no se traducen en hechos. Además, es el único modo de probarlos, tal y como ocurre con los barcos, solo se sabe si funcionan una vez han navegado, es decir, cuando se dirigen a la acción.

Elliot (2011) comenta que mientras Steve Jobs estuvo fuera de Apple, ello no significó que estuviese tomando unas necesarias vacaciones, sino que pudo seguir empujando las cosas hasta conseguir un nuevo camino (p.128). Debe reconocerse que la acción es la síntesis de todo lo que las personas quieren lograr, concretar lo planeado, incluso si lo ejecutado dura escasos segundos, como ocurrió en la última competición de la prueba de los 100 metros planos en los juegos olímpicos de Londres 2012. En esta carrera, el atleta jamaíquino

Usain Bolt recorrió esa distancia en 9:63 segundos, implantando un nuevo registro para esta prueba. No obstante lo fugaz del evento, en realidad está muy lejos de ser igualmente veloz la preparación para enfrentar semejante reto.

Por otra parte, las circunstancias pueden presionar a las personas para retroceder. Así ocurrió con el compositor alemán Ludwig van Beethoven quien, a pesar de su temprana e irremediable sordera, llegó a decir “Voy a tomar el destino por el cuello y no pienso dejar que se apodere de mí por completo” (Alexrod: 2006; p.46). No obstante, la determinación a sostenerse como músico y compositor, le permitieron tomar acción y componer, entre otras piezas, su Novena Sinfonía.

Así las cosas, lo que se ha señalado hasta el momento es el conjunto de principios y hábitos que conducen al liderazgo centrado en principios, y materializado bajo la acción y determinación en movimiento.

En este sentido, la propuesta de este enfoque promueve el denominado líder emprendedor centrado en principios (LECP en adelante), entendiendo por tal aquella persona cuya acción es el producto de principios universales que mejora e influye positivamente en sí mismo y en las personas. Este liderazgo entiende por emprendedor, aquella competencia humana capaz de lidiar eficazmente con la incertidumbre, riesgo y la presión circunstancial, que son el conjunto de condiciones que revelan el carácter del líder y permite a sus subordinados otorgarle el permiso para liderarlos, dirigirlos y llevarlos al destino propuesto.

Para el ejercicio de tal liderazgo, el carácter es componente esencial pues representa lo que la persona es, no como ideal hacia el futuro, sino como realidad presente, cuyos fundamentos lo encarnan el grado de desarrollo de la seguridad, guía, sabiduría y poder. Este tipo de líder no es situacional o el liderazgo de las circunstancias, sino aquel que resulta válido para todo evento y rol, en la familia, comunidad, gremio, profesión, iglesia u organización gubernamental, privada o sin fines de lucro. También, lo es para tiempo de guerra o paz, destacando su función como facilitador de procesos de mediación, conciliación o arbitraje (Mayer, 2008; p.195).

Así mismo, se distingue del liderazgo autocrático y del liderazgo pasivo o “laisse fair” (Pseisser y Joves 1977, citados por Gamargo, 1978) y Matos (1991), pues no respecto del primer modelo, la influencia y mejora de las personas por el LECP es positiva, y de ninguna manera supone comunicación agresiva, inefectiva y (auto) destructiva. Y sin duda se aleja del liderazgo pasivo pues supone todo lo contrario, el LECP posee en el emprendedurismo, el rasgo del carácter que lo dirige a la acción enfocada a concretar las cosas, en la cobertura de las necesidades, de manera que lejos de ser pasivo, es aquel capaz de fomentar, dirigir y crear cambios positivos en las personas y en las organizaciones.

Finalmente, la característica de este enfoque es la concreción, la capacidad de materializar, mediante la acción, los ideales propuestos por las personas, y el suyo propio, de manera que el poder de llevar a cabo cambios importantes en sus hábitos, lo mejoran como persona, y así mismo llevar a cabo los cambios necesarios en los diversos grupos humanos existentes, revelan la competencia de director, de carácter que generan resultados, que es en definitiva la muestra más acabada del liderazgo, del Líder Emprendedor Centrado en Principios.

3. El común denominador del liderazgo

Las propuestas del LALET y del LECP se fundamentan en perspectivas cuyos puntos de partida lo constituyen los valores, tanto en la fuente de formación como la familia y los centros educativos que, de manera secundaria, proveen de ayuda a los padres en la formación de los hijos, así como, por otra parte, en las circunstancias que revelan el carácter, como las crisis.

En efecto, es en la familia donde la persona moldea en gran medida su carácter, y ello sumado al temperamento, personalidad, formación, decisiones y circunstancias vitales, determinarán el tipo de liderazgo en el que se inscriba la persona. No obstante, pueden variar estas propuestas en el énfasis otorgado al factor acción, pues incluso, una persona no tiene cabal comprensión de lo que es capaz de hacer, sino en las circunstancias más apremiantes de su existencia o la de los suyos, y si bien los factores ya enunciados como su formación, solo son puestos a prueba en las circunstancias que lo revelan, es decir, cuando la formación, carácter, temperamento, personalidad son probados. Son los resultados de los eventos trascendentales los que más impactan en la vida de los líderes y, por lo general, marcan el rumbo que van a trazar y al cual llevarán a sus seguidores.

En todo caso, las propuestas LALET y LECP suponen estudios sobre el liderazgo positivo, en el entendido que no es el liderazgo entendido como el paradigma de la persona carismática que puede hacerse de seguidores, aun cuando no sean válidos sus propósitos finales, pues no entrañan trascendencia de las personas. De allí que mucha de la literatura clásica sobre el liderazgo contrapongan la figura del liderazgo negativo que representa Adolfo Hitler, al positivo y aglutinador del espíritu de una nación como el que ejerció Winston Churchill (Roberts, 2003, p.31).

El denominador común, en definitiva, radica en la concepción de líderes transformadores, cuya autenticidad deviene de la comprensión más elevada de sí mismo, de su carácter y de su papel en todos los aspectos de la vida del líder. No resultaría comprensible el verdadero liderazgo, si el mismo, en ambas propuestas, no supone un beneficio objetivo y positivo en el líder y sus seguidores.

También es reveladora de este punto en común del liderazgo la importancia que se le otorga a la formación para el liderazgo, como acto intencionado que le permita a las personas y organizaciones de dotar de herramientas concretas a las personas para su mejor desempeño de su influencia, pues, en seguimiento a lo expuesto por Maxwell (2005), el liderazgo es posible desde cualquier lugar en el que se halle la persona, es decir, un liderazgo de 360° (p. 14).

Conclusiones

El liderazgo ha sido estudiado desde diversas áreas del saber, principalmente por la psicología, ciencias políticas, sociología, hasta por el mercadeo, la educación, las ciencias deportivas, las religiones y el trabajo social. Es que el liderazgo resulta indispensable para la conducción de las sociedades, los grupos humanos de cualquier índole y naturaleza, especialmente de la familia.

Las propuestas del LALET y del LECP tienen por objeto proporcionar elementos para el desarrollo y aplicación real del liderazgo a las personas, y lograr en y con ellas, cambios positivos. Una sociedad más asertiva y con la actitud capaz de conocerse con detenimiento, ser proactivo y elegir sus respuestas sobre la base de los valores elegidos como acervo moral de las personas y organizaciones, son los motores del crecimiento de las personas.

Ignorar estos factores no hace sino retrasar la necesidad urgente de las personas y organizaciones de diverso tipo de asumir rumbos constructivos, sobre el fundamento de la autenticidad, carácter y acción, productora de resultados positivos para las personas y su líder. Por ello, se considera indispensable que las organizaciones educativas y empresariales fomenten, promuevan y desarrollen programas de entrenamiento en liderazgo, particularmente que permitan a las personas identificar los estilos aquí enunciados y valorar para decididamente evitar ser líder o seguidor de líderes autocráticos o pasivos.

Finalmente, las visiones expuestas aquí son plenamente complementarias pues son más las coincidencias que los matices, de manera que, en el futuro pueden ser amalgamadas identificando como propósito concreto estudiar y revalorizar a la familia como el estado natural donde hombres y mujeres reciben y adoptan sus primeras lecciones de liderazgo.

Referencias Bibliográficas

- ÁLVAREZ, M. (2001). *El liderazgo de la calidad total*. Barcelona, Praxis.
- ÁLVAREZ DE MON, S., CARDONA, P., CHINCHILLA, M. N., MILLER, P., PÉREZ, J. A., PIN, J. R., POELMANS, S., RODRÍGUEZ LLUESMAS, C., RODRÍGUEZ PORRAS, J. M. y TORRES, M. (2001). *Paradigmas del liderazgo*. Claves de la dirección personal. Madrid: Editorial McGraw-Hill.
- AXELROD, A. (2006). *Perfiles emprendedores*. Barcelona. Editorial Edebé.
- BARNA, G. (2010). *Grandes Líderes*. 30 conversaciones relevantes sobre el liderazgo. Brentwood. Editorial Tyndale en Español.
- BLANDCHARD, K. (2007). *Liderazgo al más alto nivel*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- BORTONE, R. (2011). “Una propuesta hacia el desarrollo del liderazgo personal”. *Revista COBAIND*. VOL. 1, Nº 4, pp.63- 67. Barinas, Venezuela.
- (2008). “Valores humanos: ¿Una realidad educativa universitaria?” *Revista del Grupo de Investigaciones en Comunidad y Salud GICOS*: Vol. 1, Nº 1, pp.32-36, Marzo de 2008. Facultad de Medicina. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.
- (2007). Manual del Facilitador. Liderazgo transformador y valores humanos en las organizaciones empresariales. Programa de Desarrollo Personal. Cámara de Comercio e Industria del Estado Táchira. San Cristóbal, Venezuela.
- (2001). Manual del Facilitador. Líderes y estilos de liderazgo. Programa de Desarrollo Personal. Decanato de Desarrollo Estudiantil. Universidad Nacional Experimental del Táchira. San Cristóbal, Venezuela.
- (1998). *Programa de desarrollo personal dirigido a estudiantes de ingeniería electrónica*. Trabajo de Ascenso no Publicado. Universidad Nacional Experimental del Táchira. San Cristóbal, Venezuela.
- (1997). *Propuesta de un programa de desarrollo personal dirigido a estudiantes de ingeniería electrónica*. Trabajo de Grado no Publicado. División de Estudios para Graduados. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- (1995). *Estudio de valores en educación superior y jerarquía de valores en un grupo de estudiantes-UNET*. Trabajo de Ascenso no Publicado. Universidad Nacional Experimental del Táchira. San Cristóbal, Venezuela.
- COVEY, S. (1999). *El liderazgo centrado en principios*. Ediciones Paidós Ibérica, S. A., Barcelona.

- (2002). *Primero lo primero*. Ediciones Paidós Ibérica, S. A., Barcelona.
- ELLIOT, J. (2011). *El camino de Steve Jobs*. Liderazgo para las nuevas generaciones. Caracas. Editorial Santillana, S. A.
- ESCRIVÁ, J. (2002) *Camino*. Caracas. Ediciones Vértice.
- Gamargo, C. (1978). *Dinámicas de Grupo*. Maracay: Ediciones del Fondo de Cooperación del IUPEMAR.
- GIULIANI, R. (2002). *Liderazgo*. Barcelona. Plaza Janés.
- IZQUIERDO, A. (2002) “Temperamento, carácter, personalidad. Una aproximación a su concepto e interacción”. *Revista Complutense de Educación*, Vol. 13, N° 2.
- KOTTER, J. (2009). *El sentido de la urgencia*. Bogotá. Editorial Norma.
- MACARTHUR, J. (2007). *Liderazgo*. Nashville. Grupo Nelson.
- MATOS, S. (1991). *Orientación para el egreso*. Facultad de Odontología. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- MAXWELL, J. (1998). *Seamos personas de influencia*. Editores Betania-Caribe, Nashville.
- (2000). *Las 21 cualidades indispensables de un líder*. Editores Betania-Caribe, Nashville, 2010.
- (2005). *Líder de 360°*. Nashville. Editorial Líder Latino.
- (2006). *Las 21 leyes irrefutables del liderazgo*. Nashville. Editorial Líder Latino.
- (2007). *Liderazgo principios de oro*. Nashville. Editorial Grupo Nelson.
- MAYER, B. (2008). *Más allá de la neutralidad*. Barcelona. Editorial Gedisa, S. A.
- ROBERTS, A. (2003). *Hitler y Churchill. Los Secretos del Liderazgo*. 1° Edición. Editorial Taurus. Bogotá.
- ROMERO, O. (1991). *Crecimiento psicológico y motivaciones sociales*. 2ª Edición. Mérida: Ediciones ROGYA.
- VIDAL, C. (2010). *Abraham Lincon*. Su lidera

INDICE ACUMULADO

A. Índice general de los números 1 al 28

Numero 1/1983

JOSÉ DEL REY FAJARDO, S. J. / *Presentación*. 7-8

FERNANDO CAMPO DEL POZO, S. J. / *El Agustínismo y la "Ratio Studiorum" de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada*. 9-114

JESÚS OLZA ZUBIRI, S. J. / *El Trazado Científico de la Gramática de Bello*. 115-158

FELICÍSIMO MARTÍNEZ DIEZ, O.P. / *La Escolástica y su Aporte Metodológico*. 159-236

EDDA O. SAMUDIO A. / *Las Haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en Mérida. 1628-1767*. 237-352

MANUEL MONTERO AGÜERA, S. J. / *Un Romance de un Andalúz de la Ilustración (Análisis de tres cartas de D. Francisco de Saavedra)*. 353-370

AGNES WASLEY / *Bolívar Inmortal*. 371-401

Numero 2/3 1984

HORACIO JORGE BECCO / *R. P. Pedro Barnola, S. J. Bibliografía*. IX-XIV

MIGUEL BERTRÁN QUERA, S. J. / *La Pedagogía de los Jesuitas en la Ratio Studiorum*. 1-540

BALTASAR GRACIAN, S. J. / *La Pedagogía de los Jesuitas en la Ratio Studiorum*. 541-542

CEFERINO PERALTA, S. J. / *Gracián, entre barroco y neoclásico en la Agudeza*. 543-828

JOSÉ JUVENCIO / *Método para aprender y enseñar. Herencia, 1703*. 829-907

Número 4/1985

JOAQUÍN LEPELEY / *Teología de la Liberación: Un Análisis Temático-Cronológico*. 5-208

JESÚS OLZA ZUBIRI y MIGUEL ANGEL JOSAYU / *Gramática de la Lengua Guajira (Morfosintaxis)*. 209-500

VALENTIN ATARCHOV / *La Geopolítica como Análisis y como Propaganda*. 501-812

Número 5/1986

ROBERTO JIMENEZ / *Teología de la Liberación: Proyecto Histórico y tres de sus conceptos claves*. 5-200

JOAQUÍN LEPELEY / *Teología de la Liberación y Doctrina Social de la Iglesia*. 327-500

JOAQUÍN LEPELEY / *La Santa Sede y la Teología de la Liberación. Teología de la Liberación y Doctrina Social de la Iglesia*. 327-500

ROGER VEKEMANS, S. J., JUAN CORDERO / *Teología de la Liberación (Dossier)*. 501-949

Número 6/1987

- MARÍA ELENA MÁRQUEZ, BERICHA (ESPERANZA AGUABLANCA) y JESÚS OLZA / *Gramática de la Lengua Tuneba (Morfosintaxis del Caba-ria)*. 5-184
- VALENTINA TARCHOV / *Algunos aspectos de la Sociología en la URSS*. 185-252
- FERNANDO CAMPO DEL POZO / *El Derecho y el Estado según San Agustín*. 253-278
- RICARDO SANLES MARTÍNEZ / *Estudios en el Convenio Mercedario de Caracas*. 279-298
- EDDA O. SAMUDIO A. / *El Trabajo y los Trabajadores en Mérida Colonial. Fuentes para su estudio*. 299-603

Número 7/1988

- FELICÍSIMO MARTÍNEZ DIEZ, O.P. / *Vestigios de Dios en el mundo del hombre (Hermenéutica teológica en el Suma de Santo Tomás)*. 5-168
- JOSÉ DEL REY FAJARDO, S.J. / *Fuentes para el estudio de las Misiones Jesuíticas en Venezuela (1625-1767)*. 169-350
- VALENTINA TARCHOV / *Esquema histórico de las relaciones venezolano-japonesas, 1910-1942*. 351-438
- ALLAN R. BREWER-CARIAS / *El desarrollo institucional del Estado centralizado en Venezuela (1899-1935) y sus proyecciones contemporáneas*. 439-480
- FRANCISCO JAVIER PEREZ HERNÁNDEZ / *Historia de la lingüística en Venezuela, desde 1781 hasta 1929*. 481-662

Número 8/1989

- MARIE-FRANCE PATTE / *Estudio descriptivo de la Lengua Añún (o "Paraujano")*. 5-132
- DANIEL DE BARANDIAN / *El Laudo Español de 1865 sobre la Isla de Aves*. 133-348
- JESÚS OLZA / *El Padre Felipe Salvador Gilij en la Historia de la Lingüística Venezolana*. 349-450
- MARIE-CLAUDE MATTEI-MULLER / *El Tamanaku en la lingüística caribe. Algunas propuestas para la clasificación de las lenguas caribes en Venezuela*. 451-604
- PAUL HENLEY / *Los Tamanaku*. 605-646
- EDDA O. SAMUDIO A. / *La Parroquia de Milla y el origen de su nombre*. 647-680
- EDDA O. SAMUDIO A. / *Legado para un colegio jesuitico en la Milla de San Cristóbal en 1667*. 681-690

Número 9-10/1990

- JOSÉ DEL REY FAJARDO / *La expulsión de los Jesuitas de Venezuela (1767-1768)*. 5-364
- JOSÉ A. FERRER BEMMEU / *Los Jesuitas y los motines en la España del Siglo XVIII*. 365-396
- JOSÉ A. FERRER BENIMELI / *La expulsión de los Jesuitas del Paraguay (según fuentes diplomáticas francesas)*. 397-416
- JOSÉ A. FERRER BENIMELI / *Carlos III y la extinción de los Jesuitas*. 417-436
- ISIDORO PINEDO IPARRAGUIRRE / *La intervención del gobierno de Carlos III en el Cónclave de Clemente XIV (1769)*. 437-450

PABLO OJER / *Las misiones carismáticas y las institucionales en Venezuela.* 451-508

CARMEN PALACIOS DE ECHEVERRÍA / *El rendimiento estudiantil en la Escuela de Educación de la Universidad del Zulia.* 509-688

FERNANDO CAMPO DEL POZO / *Los Mártires Agustinos en la Misión de Aricagua (Estado Mérida).* 689-714

JESÚS OLZA ZUBERI / *El artículo escindido del Guajiro: Líneas generales para su estudio.* 715-738

ROCIO NUÑEZ, HORACIO BIOD, FRANCISCO JAVIER PEREZ / *Manual básico de siglas venezolanas.* 739-811

Número 11-12/1992-93

EDDA. O. SAMUDIO A. / *El resguardo indígena en Mérida, siglos XVI al XIX (I Parte).* 5-90

JOSÉ DEL REY FAJARDO, S. J. / *Introducción a la Topohistoria misional jesuítica llanera y orinoquense.* 91-228

ISIDORO PINEDO IPARRAGUIRRE / *Las ideas pedagógicas de Roda, Ministro de Gracia y Justicia de Carlos III.* 229-242

MANUEL LUCENA GIRALDO / *Los Jesuitas y la expedición de límites al Orinoco.* 243-258

MARÍA MATILDE SUAREZ BETHENCOURT / *Origen legendario vs. origen histórico de una devoción popular.* 259-290

ODILO GÓMEZ PÁRENTE, O.F.M. / *Ilustrísimo Fray Antonio de Alcega, Obispo de Venezuela.* 291-472

VALENTINA TARCHOV / *Esquema histórico de las relaciones venezolano-japonesas (1910-1942).*

Parte Primera. Consideraciones teóricas sobre las relaciones venezolano-japonesas (1910-1942)
Parte Segunda. 473-514

Número 13/1994

FRAY CESÁREO DE ARMELLADA, O.F.M.C. y JESÚS OLZA, S. J. / *Gramática de la lengua pemón (Morfosintaxis).* 5-296

ANTONIO PÉREZ ESTEVEZ / *Diálogo y alteridad (Del diálogo lógico al diálogo existencial).* 297-328

DANIEL DE BARANDIARAN / *Brasil nació en Tordesillas (Historia de los límites entre Venezuela y Brasil).* 329-644.

APÉNDICES. 645-774

Número 14/1995

JOSÉ A. FERRER BENIMELI / *Córcega y los jesuitas españoles expulsos 1767-1768. Correspondencia diplomática.* 5-196

ALLAN R. BREWER-CARIAS / *La formación del Estado venezolano.* 197-361

ISIDORO PINEDO IPARRAGUIRRE, S. J. / *El antiguo régimen, el papado y la compañía de Jesús (1767-1773).* 363-570

JOSÉ LUIS SAEZ, S. J. / *La visita del P. Funes a Santo Domingo y sus Memorias sobre las Indias (1606-1607).* 571-612

FERNANDO CAMPOS DEL POZO / *Fray Agustín Beltrán de Caicedo, Prefecto Apostólico de Curacao (1715-1838), defensor de los negros y del Archiduque Carlos.* 613-648

- MARIO GERMÁN ROMERO / *Apuntes para la historia de la catequesis en el Nuevo Reino de Granada*. 649-688
- JUAN VILLEGAS, S. J. / *Comentarios al Sílex del Divino Amor del P. Ruiz de Montoya, S. J.* 689-722
- MANUEL RUIZ JURADO, S. J. / *"Enviados por todo el mundo..."*. 723-738
- RAFAEL FERNANDEZ HERES / *Polémica sobre la enseñanza de la Historia de Venezuela en la época del gomecismo*. 739-772
- ANTONIO PEREZ-ESTEVEZ / *El individuo en Duns Scoto*. 773-837

Número 15/1996

- VALENTINA M. TARCHOV / *De la III a la IV Guerra Mundial*. 5-492
- JOSÉ LUIS SAEZ, S. J. / *Los jesuitas y los esclavos negros en Santo Domingo colonial (1658-1767)*. 493-525
- FELICÍSIMO MARTÍNEZ DIEZ, O.P. / *Fuentes y lugares teológicos: criteriología teológica*. 527-554
- FERNANDO CAMPO DEL POZO / *Arte de la Lengua Saliva de 1790. Introducción*. 555-616
- FRANCISCO JAVIER PÉREZ / *Técnica lexicográfica antigua en el Vocabulario Achagua de Neira y Rivera*. 617-647
- MANUEL LUCENA GIRALDO / *Las expediciones de límites y la ocupación del espacio americano 1751-1804*. 649-669

Número 16/1997

- JOSÉ LUIS SAEZ, S.J. *Los jesuitas en el Caribe insular de habla castellana (1575-1767)*. 5-156

- LYLL BARCELO SIFONTES-ABREU / *Fray Cesáreo de Armellada: Pemontón Akumenkanán Piá-tenín*. 157-214.
- JUAN JOSÉ MARTIN FRECHILLA / *Confianza, desazón y malestar. Las relaciones de Venezuela con las dos Españas: 1936-1949*. 215-320.
- DANIEL DE BARANDIARAN / *Testamentaria de Pehr Leofling*. 321-406.
- VALENTINA TARCHOV / *Documentos bilaterales en materia de integración entre Venezuela y Colombia*. 407-812.
- INDICE ACUMULADO:
- A. Índice General. 815-817.
- B. Índice por Autores. 818-820.
- C. Índice por Materias. 821-824

Número 17/1998

- JOSÉ A. FERRER BENIMELI / *La expulsión y extinción de los jesuitas según la correspondencia diplomática francesa. Tomo III. 1770-1773*. 5-386
- SABINE KNABENSCHUH DE PORTA / *Hacia una sistematización semántica de la conjugación en guajiro: Tempus y aspecto*. 387-448
- EDDA O. SAMUDIO A. / *Los esclavos de las haciendas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. 449-548
- FERNANDO CAMPO DEL POZO, S.J. / *Fray Alonso de Veracruz y sus aportaciones al Derecho como las causas justas e injustas de la conquista*. 549-596
- TEMÍSTOCLES SALAZAR / *La Petrolia del Tachira, la elipse de su desnacionalización 1878-1934*. 597-682
- IMELDA RINCÓN FINOL / *El rescate de la imagen del Dr. Jesús Enrique Lossada*. 683-722

Número 18/1999

GERMÁN MARQUINEZ ARGOTE / *Breve Tratado del Cielo y los Astros del Maestro javeriano Mateo Mimbela (1663-1736)*. 5-182

MARÍA DEL PILAR LLISO SINISTERRA / *Estudio de las Normas y Principios Básicos del "Derecho Humanitario" referentes al trato de las personas civiles en los Conflictos Armados, conforme a la IV Convención de Ginebra de 1949. Propuesta de un Manual Teórico-Gráfico para uso de los integrantes de las Fuerzas Armadas de Venezuela*. 183-386

LUIS GUILLERMO PATIÑO VASQUEZ / "Relación de Transformación" en la obra: *Mathematical Psychics de Francis Ysidro Edgeworth*. 387-498

VALENTINA TARCHOV / *Algunas características de la Globalización*. 499-574

TEMÍSTOCLES SALAZAR / *Compañía venezolana de Petróleo (C.V.P. de Gómez)*. 575-644

Número 19/2000

MARCELA INCH C. / *Bibliotecas privadas y libros en venta en Potosí y su entorno (1767-1822)*. 5-242

VALENTINA TARCHOV / *Documentos relativos a las relaciones bilaterales de Venezuela y Chile*. 243-374

TEMÍSTOCLES SALAZAR / *Aspectos demográficos del desarrollo capitalista del Táchira: 1873-1926*. 375-438

DANIEL DE BARANDIARAN / *Principales aportes de la Crónica del Hermano Vega a la historia de Guayana*. 439-528

FRANCISCO JAVIER PEREZ HERNÁNDEZ / *Descubriendo Diccionarios Encubiertos. Voces venezolanas en el viaje de Humboldt*. 529-676

Número 20/2001

JESUS OLZA ZUBIRI, CONCHITANUNI DE CHAPI, JUAN TUBE / *Gramática Moja Ignaciana (Morfosintaxis)*. 9-1010

Número 21/2001

JOSE DEL REY FAJARDO / *La Biblioteca Colonial de la Universidad Javeriana de Bogotá*. 5-866

JOSEP M. BARNADAS / *Del Barroco literario en Charcas. Doce cartas de Alonso Ortiz de Abreu a su esposa, o las trampas del amor y del honor (1633-1648)*. 867-925

J. PASCUAL MORA GARCÍA / *Las Cofradías en la Iglesia matriz de La Grita, en el tiempo histórico de la Diócesis de Mérida de Maracaibo (1778-1922)*. 927-981

Número 22/2002

LUIS EDUARDO ZAMBRANO VELASCO, EMILIO URBINA MENDOZA / *Plan Colombia. Desplazados y refugiados. Documentos*. 5-1408

ÍNDICE ACUMULADO DE LOS NÚMEROS 1 AL 21
Por Autores.. 1409-1414

**Paramillo/II Etapa
Edición Especial/2008**

EDITORIAL. 7-8

MIGUEL DAVID ARRIETA ZINGUER/
Tributación de Telecomunicaciones,

- Responsabilidad Social en Radio y Televisión, Cinematografía y Tecnología.* 9-86
- XIMENA BIAGGINI / *De la violencia a la paz social. Un análisis para la resolución alternativa de conflictos penales y la reconstrucción de la seguridad ciudadana en Venezuela y el Derecho Comparado.* 87-138
- ADRIÁN FILIBERTO CONTRERAS COLMENARES / *Eutanasia: concepciones, creencias e implicaciones bioéticas y legales.* 139-185
- MARÍA ANTONIA CUBEROS DE QUINTERO / *La gestión de la Alcaldía del municipio San Cristóbal para la participación ciudadana mediante el gobierno electrónico.* 187-223
- JAVIER ALFONSO GALINDO PERICO / *Contenido del derecho a la integridad personal en el plano internacional.* 225-281
- EMILIO ANTONIO RAMÍREZ PETRELLA / *Responsabilidad social de la empresa en la sociedad de la información.* 283-325
- JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO / *Regulación y medio ambiente: Hacia la configuración del Estado Ambiental de Derecho en Venezuela.* 327-401
- Índice Acumulado. 403-411
- Número 24/2009**
- ANDREA GAVIDIA ÁLVAREZ / *Estrategias Cognitivo Conductuales para la prevención del Síndrome de Burnout.* 7-28
- DORIS GUERRERO CONTRERAS / *Lectura y Escritura en un entorno virtual de enseñanza aprendizaje: una experiencia con estudiantes de post-grado.* 29-39
- NEIDA ALBORNOZ ARIAS / *Eficiencia débil de los mercados de valores desarrollados e intermedios. Caso de estudio: mercado de valores estadounidense y español. Enero de 2000-diciembre de 2004.* 41-91
- J. PASCUAL MORA GARCÍA / *Aproximación Bibliométrica a la Historia de la Educación en América Latina, estudio de caso: Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela.* 93-145
- ZULAY MONCADA DE RAMÍREZ / *Momentos en la Didáctica Integrada.* 147-154
- YTA LO ANTONIO TORRES MORILLO / *El rol de la Hermenéutica en la era de la economía y tributación digital, reto para la Gerencia Tributaria venezolana.* 155-185
- Índice Acumulado. 187-197
- Número 25/2010**
- XIMENA BIAGGINI LABRADOR / *Prevención general y temprana de la violencia delictiva en el Táchira.* 9-44
- ROSO VANEGAS / *Estrategias para la enseñanza de la Matemática.* 45-72
- JOAN SÁNCHEZ MONTERO / *Corte Interamericana, crímenes contra la humanidad y construcción de la paz en Suramérica.* 73-123
- BRÍGIDA CAROLINA RINCÓN CHACÓN / *Distribución de los recursos económicos para procurar una cultura de paz.* 125-156
- BERTZY CAROLINA MONTILVA / *Virtualidad y Educación Superior.* 157-164
- YADY CAMPO RAMÍREZ / *Una experiencia didáctica sobre la enseñanza de la Literatura Infantil en el ámbito universitario.* 165-174

ARNOLDO BRICEÑO / *El proceso comunicativo proyectado hacia la comprensión desde la lectura de textos filmicos y literarios.* 175-204
 ADRIÁN FILIBERTO CONTRERAS S. / *Prospectiva de la práctica profesional docente en el marco de las transformaciones educativas actuales.* 205-233

FELIPE GUERRERO / *Freire: un testimonio de educación liberadora.* 235-250

Índice Acumulado 251-262

Número 26/2011

JOSÉ ARMANDO SANTIAGO RIVERA / *El escenario global, la enseñanza geográfica y las concepciones de los educadores de Geografía.* 9-30

EMILIO A. RAMÍREZ PETRELLA y MIGUELINA DE LEZAETA PEÑA / *Responsabilidad Social en las grandes empresas industriales del Estado Táchira.* 31-75

MAYRA PEPER DE VILLAMIZAR / *Concepciones, valores y creencias que orientan la promoción de la convivencia escolar de los docentes de la primera y segunda etapa de Educación Básica.* 77-110

ROSO VANEGAS / *Estrategias didácticas para la enseñanza de la Matemática basadas en un aprendizaje significativo.* 111-143

FRANK A. LOBO M. / *Jesús El Maestro.* 145-162

CARMEN Z. VIVAS FRANCO / *Aproximación al secuestro internacional de menores con énfasis en la realidad colombiana del año 2002: una breve reseña al Convenio de La Haya.* 163-221

MAURICIO VILLEGAS G. / *Transparencia en la Democracia.* 223-237

JOSÉ TADEO MORALES / *De vuelta a lo Humano.* 239-267

FELIPE GUERRERO / *El problema educativo no es pedagógico es ideológico.* 269-282

Índice Acumulado 283-262

Número 27/2012

YANIS NIETO y CARMEN RINCÓN / *Lineamientos para la formación de líderes en educación ambiental en el IPRGR.* 9-35

JOSÉ ARMANDO SANTIAGO RIVERA / *Los cambios históricos-educativos del siglo XX y la enseñanza de la Geografía en Venezuela.* 37-59

JAVIER DUPLÁ, S.J. / *Las claves de una pedagogía para nuestro tiempo.* 61-77

WENDY J. MALDONADO V. / *Incidencia de rotación del talento humano en el valor económico agregado del Banco de Venezuela (2003-2009).* 77-95

JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ F. / *Antropología y templanza: hacia una visión de la templanza para el hombre de hoy.* 97-123

DOUGLAS BARBOZA FERNÁNDEZ / *La lectura en la ciudad.* 125-141

ADRIÁN F. CONTRERAS C. y GERARDO A. MOJICA N. / *Competencias Profesionales del Formador de formadores en una universidad venezolana.* 215-244

JOSÉ MANUEL CONTRERAS / *Reflexiones sobre la nueva tendencia del divorcio en Venezuela.* 245-260

IVONN OLIVARES DE ALEJUA y FREDDY H. SÁNCHEZ / *La identidad*

- del docente ucatense desde la perspectiva de un nosotros.* 261-289
- JENNY DEL CARMEN NIELSEN F. / *Los procedimientos INPSASEL y las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia.* 291-301
- MARIELA ALVÁREZ DE MONTALVO / *Importancia de la ecología y su aplicación a las ciencias ambientales como resguardo de las futuras generaciones.* 303-311
- AURA BENILDE SARMIENTO / *Uso etnobotánico y farmacológico de la planta conocida como chocolata (Catharanthus Roseus L.).* 313-321
- GIOVANNY I. RAMÍREZ S. / *Propuesta didáctica para optimizar la educación ambiental universitaria en la formación de docentes. Caso: Universidad Católica del Táchira.* 323-331
- EMILIO ANTONIO RAMÍREZ P. y MIGUELINA DE LEZAETA LEZAETA P. / *Los orígenes de la Gestión de la Calidad.* 333-357
- JAIRO D. CLAVIJO V. / *El Derecho Canónico en la educación latinoamericana.* 359-372
- FELIPE GUERRERO / *El Maestro Pérez Rojas.* 373-394
- Índice Acumulado 395-408
- Número 28/2013**
- FELIPE GUERRERO / *Sembrar hoy para cosechar mañana.* 9-24
- JOSÉ GREGORIO SÁNCHEZ FERRER / *Educación y Templanza: Educar en la templanza en la sociedad actual.* 25-41
- MAURICIO RAFAEL PERNÍA-REYES / *La familia en el siglo XXI: una aproximación desde la perspectiva de la juventud.* 43-61
- NEIDA ALBORNOZ A. y RINA MAZUERA A. / *El Táchira: Una aproximación a la realidad socioeconómica de los hogares.* 63-86
- JORGE E. LEAL RANGEL / *La interpretación del Derecho conforme al Estado Social de Derecho y de Justicia postulado en el Artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.* 87-111
- ARNOLDO BRICEÑO G. / *Liderazgo juvenil universitario ante los servicios comunitarios.* 113-145
- MARIAJOSÉ ROSALES BAPTISTA / *La cultura política y el sistema de conciliación de élites y partidos políticos en Venezuela, 1957-1964.* 147-185
- LUIS EDUARDO ZAMBRANO / *El empoderamiento del pueblo como condición necesaria para la democracia.* 187-218
- ANA ELIZABETH ROMERO CORREA / *¿Enseñar Filosofía? Una Pregunta filosófica, una respuesta didáctica en Educación Media general.* 219-233
- JAIRO D. CLAVIJO V. / *La religiosidad popular como fuerza evangelizadora: visión del Magisterio Latinoamericano desde Medellín a Aparecida.* 235-254
- MAURICIO PERNÍA R. y ROSALBA BORTONE DI MURO / *El liderazgo: dos visiones y una conclusión.* 255-276
- Índice Acumulado. 277-291

B. Por Autores

ALBORNOZ ARIAS, Neida.

- *Eficiencia débil de los mercados de valores desarrollados e intermedios. Caso de estudio: mercado de valores estadounidense y español. Enero de 2000-diciembre de 2004.* **24**, 41-91

ALBORNOZ A., Neida y MAZUERA A., Rina

- *El Táchira: Una aproximación a la realidad socioeconómica de los hogares.* **28**, 63-86

ALVÁREZ DE MONTALVO, Mariela.

- *Importancia de la ecología y su aplicación a las ciencias ambientales como resguardo de las futuras generaciones.* **27**, 303-311

ARMELLADA, Cesáreo de O.F.M.C. y OLZA, Jesús, s.j.

- *Gramática de la lengua pemón (Morfosintaxis).* **13**, 5-296

ARRIETA ZINGUER, Miguel David.

- *Tributación de Telecomunicaciones, Responsabilidad Social en Radio y Televisión, Cinematografía y Tecnología.* Edición Especial **2008**, 9-86

BARANDIARAN, Daniel de.

- *El Laudo Español de 1865 sobre la Isla de Aves.* **8**, 133-348
- *Brasil nació en Tordesillas (Historia de los límites entre Venezuela y Brasil).* **13**, 329-644. Apéndices. 645-774.
- *Testamentaria de Pehr Leofling.* **16**, 321-406.
- *Principales aportes de la Crónica del Hermano Vega a la historia de Guayana.* **19**, 439-528

BARBOZA FERNÁNDEZ, DOUGLAS.

- *La lectura en la ciudad.* **27**, 125-141

BARCELO SIFONTES-ABREU, Lyll.

- *Fray Cesáreo de Armellada: Pe-montón Akumenkanán Piátenín.* **16**, 157-214.

BARNADAS, Josep M.

- *Del Barroco literario en Charcas. Doce cartas de Alonso Ortiz de Abreu a su esposa, o las trampas del amor y del honor (1633-1648).* **21**, 867-925

BECCO, Horacio Jorge.

- *R. P. Pedro Barnola, S. J. Bibliografía.* **2/3**, IX-XIV

BERTRÁN QUERA, Miguel, S. J.

- *La Pedagogía de los Jesuitas en la Ratio Studiorum.* **2/3**, 1-540

BIAGGINI, Ximena

- *De la violencia a la paz social. Un análisis para la resolución alternativa de conflictos penales y la reconstrucción de la seguridad ciudadana en Venezuela y el Derecho Comparado.* Edición Especial **2008**, 87-138
- *Prevención general y temprana de la violencia delictiva en el Táchira.* **25**, 9-44

BREWER-CARIAS, Allan R.

- *El desarrollo institucional del Estado centralizado en Venezuela (1899-1935) y sus proyecciones contemporáneas.* **7**, 439-480
- *La formación del Estado venezolano.* **14**, 197-361

BRICEÑO, Arnoldo

- *El proceso comunicativo proyectado hacia la comprensión desde la lectura de textos filmicos y literarios.* **25**, 175-204

BRICEÑO G., Arnoldo

- *Liderazgo juvenil universitario ante los servicios comunitarios.* **28**, 113-145

- CAMPO DEL POZO, Fernando, S. J.
- *El Agustínismo y la "Ratio Studiorum" de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada.* **1**, 9-114
 - *El Derecho y el Estado según San Agustín.* **6**, 253-278
 - *Los Mártires Agustinos en la Misión de Aricagua (Estado Mérida).* **9/10**, 689-714
 - *Fray Agustín Beltrán de Caicedo, Prefecto Apostólico de Curacao (1715-1838) defensor de los negros y del Archiduque Carlos.* **14**, 613-648
 - *Fray Alonso de Veracruz y sus aportaciones al Derecho como las causas justas e injustas de la conquista.* **17**, 549-596
- CAMPO RAMÍREZ, Yady
- *Una experiencia didáctica sobre la enseñanza de la Literatura Infantil en el ámbito universitario.* **25**, 165-174
- CLAVIJO V., Jairo D.
- *El Derecho Canónico en la educación latinoamericana.* **27**, 359-372
 - *La religiosidad popular como fuerza evangelizadora: visión del Magisterio Latinoamericano desde Medellín a Aparecida.* **28**, 235-254
- CONTRERAS, José Manuel
- *Reflexiones sobre la nueva tendencia del divorcio en Venezuela.* **27**, 245-260
- CONTRERAS COLMENARES, Adrián Filiberto
- *Eutanasia: concepciones, creencias e implicaciones bioéticas y legales.* Edición Especial **2008**, 139-185
 - *Prospectiva de la práctica profesional docente en el marco de las transformaciones educativas actuales.* **25**, 205-233
- CONTRERAS COLMENARES, Adrián Filiberto y MOJICA N., Gerardo A.
- *Competencias Profesionales del Formador de formadores en una universidad venezolana.* **27**, 215-244
- CUBEROS DE QUINTERO, María Antonia
- *La gestión de la Alcaldía del municipio San Cristóbal para la participación ciudadana mediante el gobierno electrónico.* Edición Especial **2008**, 187-223
- DEL REY FAJARDO, José, S. J.
- *Presentación.* **1**, 7-8
 - *Fuentes para el estudio de las Misiones Jesuíticas en Venezuela (1625-1767).* **7**, 169-350
 - *La expulsión de los Jesuitas de Venezuela (1767-1768).* **9/10**, 5-364
 - *Introducción a la Topohistoria misional jesuítica llanera y orinoquense.* **11-12**, 91-228
 - *La Biblioteca Colonial de la Universidad Javeriana de Bogotá.* **21**, 5-866
- DUPLÁ, Javier, S.J.
- *Las claves de una pedagogía para nuestro tiempo.* **27**, 61-77
- FERNANDEZ HERES, Rafael
- *Polémica sobre la enseñanza de la Historia de Venezuela en la época del gomecismo.* **14**, 739-772
- FERRER BENIMELI, José A.
- *Carlos III y la extinción de los Jesuitas.* **9/10**, 417-436
 - *La expulsión de los Jesuitas del Paraguay (según fuentes diplomáticas francesas).* **9/10**, 397-416

- *Los Jesuitas y los motines en la España del Siglo XVIII.* **9/10**, 365-396
- *Córcega y los jesuitas españoles expulsos 1767-1768. Correspondencia diplomática.* **14**, 5-196
- *La expulsión y extinción de los jesuitas según la correspondencia diplomática francesa. Tomo III. 1770-1773.* **17**, 5-386

GALINDO PERICO, Javier Alfonso

 - *Contenido del derecho a la integridad personal en el plano internacional.* Edición Especial **2008**, 225-281

GAVIDIA ÁLVAREZ, Andrea

 - *Estrategias Cognitivo Conductuales para la prevención del Síndrome de Burnout.* **24**, 7-28

GRACIAN, Baltasar, S. J.

 - *La Pedagogía de los Jesuitas en la Ratio Studiorum.* **2/3**, 541-542

GÓMEZ PARENTE, Odilo O.F.M.

 - *Ilustrísimo Fray Antonio de Alcega, Obispo de Venezuela.* **11-12**, 291-472

GUERRERO CONTRERAS, Doris.

 - *Lectura y Escritura en un entorno virtual de enseñanza aprendizaje: una experiencia con estudiantes de postgrado.* **24**, 29-39

GUERRERO, Felipe

 - *Freire: un testimonio de educación liberadora.* **25**, 235-250
 - *El problema educativo no es pedagógico es ideológico.* **26**, 269-282
 - *El Maestro Pérez Rojas.* **27**, 373-394
 - *Sembrar hoy para cosechar mañana.* **28**, 9-24

HENLEY, Paul.

 - *Los Tamanaku.* **8**, 605-646

INCH C., Marcela

 - *Bibliotecas privadas y libros en venta en Potosí y su entorno (1767-1822).* **19**, 5-242

JIMÉNEZ, Roberto.

 - *Teología de la Liberación: Proyecto Histórico y tres de sus conceptos claves.* **5**, 5-200

JUVENCIO, José,

 - *Método para aprender y enseñar. Florencia, 1703.* **2/3**, 829-907

KNABENSCHUH DE PORTA, Sabine.

 - *Hacia una sistematización semántica de la conjugación en guajiro: Tempus y aspecto.* **17**, 387-448

LEAL RANGEL, Jorge E.

 - *La interpretación del Derecho conforme al Estado Social de Derecho y de Justicia postulado en el Artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.* **28**, 87-111

LEPELEY, Joaquín.

 - *Teología de la Liberación: Un Análisis Temático-Cronológico.* **4**, 5-208
 - *La Santa Sede y la Teología de la Liberación.* **5**, 201-326
 - *Teología de la Liberación y Doctrina Social de la Iglesia.* **5**, 327-500

LOBO M., Frank A.

 - *Jesús El Maestro.* **26**, 145-162

LUCENA GIRALDO, Manuel

 - *Los Jesuitas y la expedición de límites al Orinoco.* **11-12**, 243-258

LLISO SINISTERRA, María del Pilar.

 - *Estudio de las Normas y Principios Básicos del "Derecho Humanitario" referentes al trato de las personas civiles en los Conflictos Armados, conforme a la IV Convención de Ginebra de 1949. Propuesta de un Manual*

- Teórico-Gráfico para uso de los integrantes de las Fuerzas Armadas de Venezuela.* **18**, 183-386
- MALDONADO V., Wendy J.
- *Incidencia de rotación del talento humano en el valor económico agregado del Banco de Venezuela (2003-2009).* **27**, 77-95
- MÁRQUEZ, María Elena, BERICHA (Esperanza Aguablanca) y Jesús OLZA ZUBIRI.
- *Gramática de la Lengua Tuneba (Morfosintaxis del Cobarí).* **6**, 5-184
- MARTIN FRECHILLA, Juan José
- *Confianza, desazón y malestar. Las relaciones de Venezuela con las dos Españas: 1936-1949.* **16**, 215-320.
- MARQUINEZ ARGOTE, Germán.
- *Breve Tratado del Cielo y los Astros del Maestro javeriano Mateo Mimbela (1663-1736).* **18**, 5-182
- MARTÍNEZ DIEZ, Felicísimo, O.P.
- *La Escolástica y su Aporte Metodológico.* **1**, 159-236
 - *Vestigios de Dios en el mundo del hombre (Hermenéutica teológica en el Suma de Santo Tomás).* **7**, 5-168
- MATTEI-MULLER, Marie-Claude.
- *El Tamanaku en la lingüística caribe. Algunas propuestas para la clasificación de las lenguas caribes en Venezuela.* **8**, 451-604
- MONCADA DE RAMÍREZ, Zulay
- *Momentos en la Didáctica Integrada.* **24**, 147-154
- MONTILVA, Bertzy Carolina
- *Virtualidad y Educación Superior.* **25**, 157-164
- MONTERO AGÜERA, Manuel, S.J.
- *Un Romance de un Andalúz de la Ilustración (Análisis de tres cartas de D. Francisco de Saavedra).* **1**, 353-370
- MORA GARCÍA, J. Pascual.
- *Las Cofradías en la Iglesia matriz de La Grita, en el tiempo histórico de la Diócesis de Mérida de Maracaibo (1778-1922).* **21**, 927-981
 - *Aproximación Bibliométrica a la Historia de la Educación en América Latina, estudio de caso: Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela.* **24**, 93-145
- MORALES, José Tadeo
- *De vuelta a lo Humano.* **26**, 239-267
- NIELSEN F., Jenny del Carmen.
- *Los procedimientos INPSASEL y las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia.* **27**, 291-301
- NIETO, Yanis y RINCÓN, Carmen.
- *Lineamientos para la formación de líderes en educación ambiental en el IPRGR.* **27**, 9-35
- NUÑEZ, Roció; Horacio BIOD; Francisco Javier PÉREZ
- *Manual básico de siglas venezolanas.* **9/10**, 739-811
- OJER, Pablo.
- *Las misiones carismáticas y las institucionales en Venezuela.* **9/10**, 451-508
- OLIVARES DE ALEJUA, Ivonn y SÁNCHEZ, Freddy H.
- *La identidad del docente ucatense desde la perspectiva de un nosotros.* **27**, 261-289
- OLZA ZUBIRI, Jesús, S. J.
- *El Trazado Científico de la Gramática de Bello.* **1**, 115-158
 - *El Padre Felipe Salvador Gilij en la Historia de la Lingüística Venezolana.* **8**, 349-450

- *El artículo escindido del Guajiro: Líneas generales para su estudio.* **9/10**, 715-738
- OLZA ZUBIRI, Jesús, NUNI DE CHAPI, Conchita, TUBE, Juan.
 - *Gramática Moja Ignaciana (Morfosintaxis).* **20**, 9-1010
- OLZA ZUBIRI, Jesús y Miguel Ángel, JUSAYU.
 - *Gramática de la Lengua Guajira (Morfosintaxis).* **4**, 209-500
- PALACIOS DE ECHEVERRÍA, Carmen.
 - *El rendimiento estudiantil en la Escuela de Educación de la Universidad del Zulia.* **9/10**, 509-688
- PATE, Marie-France
 - *Estudio descriptivo de la Lengua Añún (o "Paraujano").* **8**, 5-132
- PATIÑO VASQUEZ, Luis Guillermo.
 - "Relación de Transformación" en la obra: *Mathematical Psychics de Francis Ysidro Edgeworth.* **18**, 387-498
- PEPER DE VILLAMIZAR, Mayra.
 - *Concepciones, valores y creencias que orientan la promoción de la convivencia escolar de los docentes de la primera y segunda etapa de Educación Básica.* **26**, 77-110
- PERALTA, Ceferino, S.J.
 - *Gracián, entre barroco y neoclásico en la Agudeza.* **2/3**, 543-828
- PEREZ-ESTEVEZ, Antonio
 - *Diálogo y alteridad (del Diálogo lógico al diálogo existencial).* **13**, 297-328
 - *El individuo en Duns Scoto.* **14**, 773-837.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, Francisco Javier.
 - *Historia de la lingüística en Venezuela desde 1781 hasta 1929.* **7**, 481-662
- *Descubriendo Diccionarios Encubiertos. Voces venezolanas en el viaje de Humboldt.* **19**, 529-676
- PERNIA R., Mauricio y BORTONE DI MURO, Rosalba
 - *El liderazgo: dos visiones y una conclusión.* **28**, 255-276
- PERNÍA-REYES, Mauricio Rafael
 - *La familia en el siglo XXI: una aproximación desde la perspectiva de la juventud.* **28**, 43-61
- PINEDO IPARRAGUIRRE, Isidoro.
 - *La intervención del gobierno de Carlos III en el Cónclave de Clemente XIV (1769).* **9/10**, 437-450
 - *Las ideas pedagógicas de Roda, Ministro de Gracia y Justicia de Carlos III.* **11-12**, 229-242
 - *El antiguo régimen, el papado y la compañía de Jesús (1767-1773).* **14**, 363-570
- RAMÍREZ PETRELLA, Emilio A. y DE LEZAETA PEÑA, Miguelina
 - *Responsabilidad Social en las grandes empresas industriales del Estado Táchira.* **26**, 31-75
 - *Los orígenes de la Gestión de la Calidad.* **27**, 333-357
- RAMÍREZ PETRELLA, Emilio Antonio
 - *Responsabilidad social de la empresa en la sociedad de la información.* Edición Especial **2008**, 283-325
- RAMÍREZ S., Giovanni I.
 - *Propuesta didáctica para optimizar la educación ambiental universitaria en la formación de docentes. Caso: Universidad Católica del Táchira.* **27**, 323-331
- RINCÓN CHACÓN, Brígida Carolina
 - *Distribución de los recursos económicos para procurar una cultura de paz.* **25**, 125-156

- RINCÓN FINOL, Imelda.
- *El rescate de la imagen del Dr. Jesús Enrique Lossada*. **17**, 683-722
- ROMERO, Mario Germán
- *Apuntes para la historia de la catequesis en el Nuevo Reino de Granada*. **14**, 649-688
- ROMERO CORREA, Ana Elizabeth
- *¿Enseñar Filosofía? Una Pregunta filosófica, una respuesta didáctica en Educación Media general*. **28**, 219-233
- ROSALES BAPTISTA, Mariajosé.
- *La cultura política y el sistema de conciliación de élites y partidos políticos en Venezuela, 1957-1964*. **28**, 147-185
- RUIZ JURADO, Manuel, s.j.
- "Enviados por todo el mundo...". **14**, 723-738
- SAEZ, José Luis, s.j.
- *La visita del P. Funes a Santo Domingo y sus Memoriales sobre las Indias (1606-1607)*. **14**, 571-612
 - *Los jesuitas en el Caribe insular de habla castellana (1575-1767)*. **16**, 5-156
- SALAZAR, Temístocles.
- *La Petrolia del Tachira, la elipse de su desnacionalización 1878-1934*. **17**, 597-682
 - *Compañía venezolana de Petróleo (C.V.P. de Gómez)*. **18**, 575-644
 - *Aspectos demográficos del desarrollo capitalista del Táchira: 1873-1926*. **19**, 375-438
- SAMUDIOA., Edda O.
- *Las Haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en Mérida. 1628-1767*. **1**, 237-352
- *El Trabajo y los Trabajadores en Mérida Colonial. Fuentes para su estudio*. **6**, 299-603
 - *La Parroquia de Milla y el origen de su nombre*. **8**, 647-680
 - *Legado para un colegio jesuítico en la Villa de San Cristóbal en 1667*. **8**, 681-690
 - *El resguardo indígena en Mérida, siglos XVI al XIX (I Parte)*. **11-12**, 5-90
 - *Los esclavos de las haciendas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. **17**, 449-548
- SÁNCHEZ F., José Francisco.
- *Antropología y templanza: hacia una visión de la templanza para el hombre de hoy*. **27**, 97-123
- SÁNCHEZ FERRER, José Gregorio
- *Educación y Templanza: Educar en la templanza en la sociedad actual*. **28**, 25-41
- SÁNCHEZ MONTERO, Joan
- *Corte Interamericana, crímenes contra la humanidad y construcción de la paz en Suramérica*. **25**, 73-123
- SANLES MARTÍNEZ, Ricardo.
- *Estudios en el Convento Mercedario de Caracas*. **6**, 279-298
- SANTIAGO RIVERA, José Armando
- *El escenario global, la enseñanza geográfica y las concepciones de los educadores de Geografía*. **26**, 9-30
 - *Los cambios históricos-educativos del siglo XX y la enseñanza de la Geografía en Venezuela*. **27**, 37-59
- SARMIENTO, Aura Benilde.
- *Uso etnobotánico y farmacológico de la planta conocida como chocolata (Catharanthus Roseus L.)*. **27**, 313-321

- SUAREZ BETHENCOURT, María Matilde.
- *Origen legendarios vs. origen histórico de una devoción popular.* **11-12**, 259-290
- TARCHOV, Valentina, Dra.
- *La Geopolítica como Análisis y como Propaganda.* **4**, 501-812
 - *Algunos aspectos de la Sociología en la URSS.* **6**, 185-252
 - *Esquema histórico de las relaciones venezolano-japonesas, 1910-1942.* **7**, 351-438
 - *Esquema histórico de las relaciones venezolano-japonesas (1910-1942) Parte Primera Consideraciones teóricas sobre las relaciones venezolano-japonesas (1910-1942) Segunda Parte.* **11-12**, 473-514
 - *Documentos bilaterales en materia de integración entre Venezuela y Colombia.* **16**, 407-812.
 - *Algunas características de la Globalización.* **18**, 499-574
 - *Documentos relativos a las relaciones bilaterales de Venezuela y Chile.* **19**, 243-374
- TORRES MORILLO, Ytalo Antonio
- *El rol de la Hermenéutica en la era de la economía y tributación digital, reto para la Gerencia Tributaria venezolana.* **24**, 155-185
- VANEGAS, Roso
- *Estrategias para la enseñanza de la Matemática.* **25**, 45-72
 - *Estrategias didácticas para la enseñanza de la Matemática basadas en un aprendizaje significativo.* **26**, 111-143
- VEKEMANS, Roger, S.J.
- *Teología de la Liberación (Dossier).* **5**, 501-949
- VILLEGAS G., Mauricio
- *Transparencia en la Democracia.* **26**, 223-237
- VILLEGAS MORENO, José Luis
- *Regulación y medio ambiente: Hacia la configuración del Estado Ambiental de Derecho en Venezuela.* Edición Especial **2008**, 327-401
- VILLEGAS, Juan, s.j.
- *Comentarios al Silex del Divino Amor del P. Ruiz de Montoya, s.j.* **14**, 689-722
- VIVAS FRANCO, Carmen Z.
- *Aproximación al secuestro internacional de menores con énfasis en la realidad colombiana del año 2002: una breve reseña al Convenio de La Haya.* **26**, 163-221
- WASLEY, Agnes.
- *Bolívar Inmortal.* **1**, 371 -401
- ZAMBRANO VELASCO, Luis Eduardo.
- *El empoderamiento del pueblo como condición necesaria para la democracia.* **28**, 187-218
- ZAMBRANO VELASCO, Luis Eduardo, URBINA MENDOZA, Emilio
- *Plan Colombia. Desplazados y refugiados. Documentos.* **22**, 5-1408

Reglas para el envío de artículos

1. El material presentado debe ser inédito, entendiéndose que el mismo no ha sido publicado ni sometido para publicación en otro medio de divulgación. El Consejo Editorial se reserva el derecho de publicar de manera excepcional artículos que ya han sido publicados.
2. Los artículos deben estar redactados en programas editores que funcionen en ambiente Windows™ 3.0 o superiores. Los gráficos o imágenes que contenga el artículo deben estar especificados con los formatos o extensiones en que se hicieron (Excel™, Corel Draw™, jpg, gif, bmp, y otros), asimismo, las ilustraciones deben estar numeradas y a continuación del texto (no se aceptarán las que se encuentren al final del artículo). Las revistas podrán decidir no incluirlas, previa comunicación al autor o autores, si éstas no llenan los requisitos técnicos para su reproducción.
3. El texto del artículo debe redactarse tomando en cuenta los siguientes parámetros:
 - 3.1. La primera página debe contener:
 - a) Título del artículo
 - b) Nombre del autor o autores
 - c) Título académico y afiliación institucional
 - d) Dirección del autor y correo electrónico
 - e) Síntesis curricular no mayor a diez (10) líneas
 - 3.2. La segunda página debe contener un resumen no mayor de ciento cuarenta (140) palabras, concentrándose en los objetivos, métodos de estudio, resultados y conclusiones. Al final del mismo se deben incluir las palabras claves en un número no mayor a cinco (5).
 - a) El resumen y las palabras claves deben venir redactadas en español e inglés
 - b) Se podrán aceptar artículos redactados en inglés, francés u otros idiomas sólo en casos especiales, debiendo contener las palabras claves en español e inglés.
 - 3.3. El texto del artículo debe estructurarse en secciones debidamente identificadas, siendo la primera la introducción (o reseña de los conocimientos existentes, limitada estrictamente al tema tratado en el artículo). Las secciones deben identificarse sólo con números arábigos. Cada artículo antes de la primera sección o sección introductoria, debe tener un sumario en el que se enumeren los temas que se van a desarrollar (las secciones en las cuales fue dividido el trabajo).
 - 3.4. Si parte del material trabajado (textos, gráficos e imágenes utilizados) no son originales del autor o de los autores, es necesario que los mismos estén acompañados del correspondiente permiso del autor (o de los autores) y el editor donde fueron publicados originalmente, en su defecto, se debe indicar la fuente de donde fueron tomados.

- 3.5. En las referencias bibliográficas se debe utilizar el sistema de cita formal, haciendo la correspondiente referencia en las notas a pie de página, las cuales deben ser enumeradas en números arábigos, siguiendo un orden correlativo.

Las citas, en las notas al pie de página, se harán siguiendo los siguientes ejemplos; según se trate de:

A. Libros

Mariano Aguilar Navarro: *Derecho Internacional Privado*, VI. 4a. edición, 2a. reimpresión. Madrid. Universidad Complutense de Madrid, 1982, p.199 (o pp. 200 y ss).

Marino Barbero Santos: "Consideraciones sobre el Estado peligroso y las Medidas de Seguridad, con especial referencia al Derecho Italiano y Alemán". *Estudios de Criminología y Derecho Penal*. Valladolid. Universidad de Valladolid, 1972, pp. 13-61.

Vicente Mujica Amador: *Aproximación al Hombre y sus Ideologías*. Caracas. Editorial Vidabun, 1990.

Hans Kelsen: *Teoría Pura del Derecho*. XVII edición. Buenos Aires. EUDEBA, 1981.

B. Cita sucesiva del mismo libro

M. Aguilar N.: *Derecho Internacional* V.II.... op. cit., p.78 y ss.

C. Obras colectivas

Haydée Barrios: "Algunos aspectos de cooperación judicial internacional en el sistema venezolano de derecho internacional privado". *Libro-Homenaje a Werner Goldschmidt*. Caracas. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela. 1997, pp. 383-419. Si se desea citar un determinado párrafo o página se agrega: especialmente, p. 80 o pp. 95-98.

D. Revistas

Gonzalo Parra-Aranguren: "El Centenario de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado". *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*, N° 85. Caracas. Universidad Central de Venezuela, 1992, pp. 75-100.

E. Cita sucesiva del mismo artículo

G. Parra-Aranguren: "*El Centenario de la Conferencia...*" op.cit., pp.80-85.

F. Citas de jurisprudencia

Orden de citar: Tribunal, N° y fecha de la sentencia, partes y fuentes de publicación.

Ejemplo:

Corte Superior del Distrito Federal, N°..., 6-5-1969 (Jacques Torfs vs. Clemencia de Mier Garcés), Jurisprudencia Ramirez y Garay, Vol. 21, p. 163.

G Citas de testimonios verbales y entrevistas

Se indicará el nombre de la persona que proporciona la información, la forma como se obtuvo y la fecha. Por ejemplo:

F. Rodríguez. Entrevista, 30/03/1999.

Esta información puede suministrarse siempre que lo autorice quien proporciona la información¹.

H. Citas de páginas web

Si la cita se refiere a un sitio web (cita de carácter general) se coloca el *home page*. Si es una página específica dentro de un sitio web (cita de carácter especial) se debe colocar en primer lugar, la dirección del *link* (sub-página) y en segundo lugar la dirección donde aparece alojada la información, (*home page*). Debe indicarse también la fecha de la consulta, entre corchetes, indicando el año, luego el mes y finalmente el día

Ejemplos:

- a) Cita de carácter general:
www.zur2.com.fipa. [Consulta: 2008, Noviembre 27].
- b) Cita de carácter especial:
 - Tatiana B. de Maekelt: La Ley de Derecho Internacional Privado <http://zur2.com/users/fipa/objetivos/leydip1/tamaek.htm> 10/02/2001.
www.zur2.com.fipa. [Consulta: 2008, Noviembre 27].
 - Haydée Barrios: El Domicilio
<http://zur2.com/users/fipa/objetivos/leydip1/barrios.htm> 8/04/2002.
www.zur2.com.fipa. [Consulta: 200, Noviembre 27].
4. Los artículos deben tener una extensión no mayor de cuarenta (40) cuartillas o páginas, escritas a espacio y medio y con un margen izquierdo de cuatro (4) centímetros. Tipo de letra: Times New Roman 12.
5. Los artículos pueden ser remitidos en un archivo adjunto, a la dirección electrónica: albornoz@ucat.edu.ve, o al correo electrónico del director de la revista:
 - Revista Tachirenses de Derecho: Prof. José Luis Villegas villegas@ucat.edu.ve
 - Revista *Tributum*: Prof. Jesús Manuel Oliveros joliveros@ucat.edu.ve
 - Revista Paramillo: Prof. Felipe Guerrero felipeguerrero11@gmail.com
 - Revista Derecho y Tecnología: Prof. Mariliana Rico marilianarico@yahoo.com
6. Los autores deberán firmar una autorización (en un formato que remitirá a tal efecto) donde se especifica el derecho que tiene la revista, y por ende, la Universidad

¹ UPEL: *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas. FEDEUPEL. 2003, p. 91.

Católica del Táchira, de reproducir el artículo en este medio de comunicación, sin ningún tipo de retribución económica o compromiso de la Universidad con el autor o los autores, entendiéndose éste como una contribución a la difusión del conocimiento y/o desarrollo tecnológico, cultural o científico de la comunidad o del país en el área en que se inscribe.

7. Cuando se envíen textos que estén firmados por más de un autor, se presumirá que todos los autores han revisado y aprobado el original enviado.
8. Se reserva el derecho de hacer las correcciones de estilo que se consideren convenientes, una vez que el trabajo haya sido aceptado por el Consejo de Redacción para su publicación.
9. Los artículos serán analizados por un Comité de Árbitros y por un Consejo de Redacción. El cumplimiento de las normas no garantiza su publicación, si el trabajo no es aprobado por estas instancias.
10. La Universidad Católica del Táchira, el editor y el Consejo de Redacción de la revista, no se responsabilizarán de las opiniones expresadas por los colaboradores en sus respectivos artículos.
11. La UCAT se reserva el derecho de distribuir el contenido de la revistas en su página web o en otras páginas de contenido académico o científico.

Article Submissions Guidelines

1. The material must be unpublished, understanding it had not been published or presented to be evaluated by other divulging means. The Editorial Board reserves the right to publish articles, in exceptional cases, when they have already been published.
2. Articles must be redacted in editor programs that work in WindowsTM 3.0 or higher. The graphics or images that present the article must be specified with the formats or extensions where they were made (ExcelTM, Corel DrawTM, jpg, gif, bmp, and others). In the same way, the illustrations must be numbered just after the text (Those illustrations at the end of the article will be not accepted). The journals could decide not to include them, by communication to the author or authors in advance, if they do not fulfill the technical requirements to their publication.
3. The text of the article must be redacted considering the following parameters:
 - 3.1. The first page must have:
 - a) Title of the article
 - b) Author or author's name
 - c) Academic title and institutional affiliation
 - d) Author address and e-mail
 - e) Resume no longer than 10 lines
 - 3.2. The second page must have an abstract no longer than one hundred and forty words (140), focusing on the goals, methodology, results and conclusions. At the end, the key words must be included in a maximum number of five (5).
 - a) The abstract and the key words must be written in Spanish and English.
 - b) Articles in English, French and other languages could be accepted, just in special cases. In all cases they must have the key words in Spanish and English.
 - 3.3. The text article must be structured in clearly identified sections, being the first the introduction (description of the existent knowledge, limited to the subject of the article). The sections must be identified with Roman and Arabic numerals. Each article, before section one or introduction, must have a summary where appear numbered the subjects to be discuss on the paper (sections the article was divided).
 - 3.4. If part of the material (text, graphics, images) is not original of the author or authors, is necessary that this material to be authorized by the original author (or authors) and the editor where were first published, in lack of this, the source where they were taken must be indicated.

3.5. The formal citing system must be used for the bibliographic references, doing the right reference at the foot of the page numbered in Arabic numeral, following a correlative order.

The references in the footnotes will be included according to the following examples:

A. Books

Mariano Aguilar Navarro: *Derecho Internacional Privado*, VI. 4a. edición, 2a. reimpresión. Madrid. Universidad Complutense de Madrid, 1982, p.199 (o pp. 200 y ss).

Marino Barbero Santos: "Consideraciones sobre el Estado peligroso y las Medidas de Seguridad, con especial referencia al Derecho Italiano y Alemán". *Estudios de Criminología y Derecho Penal*. Valladolid. Universidad de Valladolid, 1972, pp. 13-61.

Vicente Mujica Amador: *Aproximación al Hombre y sus Ideologías*. Caracas. Editorial Vidabun, 1990.

Hans Kelsen: *Teoría Pura del Derecho*. XVII edición. Buenos Aires. EUDEBA, 1981.

B. Subsequent quotations of the same book

M. Aguilar N.: *Derecho Internacional* V.II... op. cit., p.78 y ss.

C. Collective Works

Haydée Barrios: "Algunos aspectos de cooperación judicial internacional en el sistema venezolano de derecho internacional privado". *Libro-Homenaje a Werner Goldschmidt*. Caracas. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela. 1997, pp. 383-419. Si se desea citar un determinado párrafo o página se agrega: especialmente, p. 80 o pp. 95-98.

D. Journals

Gonzalo Parra-Aranguren: "El Centenario de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado". *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*, N° 85. Caracas. Universidad Central de Venezuela, 1992, pp. 75-100.

E. Subsequent quotations of the same article

G. Parra-Aranguren: "*El Centenario de la Conferencia...*" op.cit., pp.80-85.

F. Quotation of jurisprudence:

Corte Superior del Distrito Federal, N°..., 6-5-1969 (Jacques Torfs vs. Clemencia de Mier Garcés), Jurisprudencia Ramirez y Garay, Vol. 21, p. 163.

G. Quotation of oral testimonies and interviews

It must include the name of the person providing the information, how it was obtained, and the date:

F. Rodríguez. Entrevista, 30/03/1999.

This information can be provided only if it is authorized by the provider of the information¹.

H. Quotation of web pages

If a quote refers to an entire website (general citation), should include the reference of the home page. If is a **specific page within a website** (special citation), should include in first place, the link (sub-page) and in second place, the reference of the home page. It should also indicate the date the page was visited. This information should be in listing showing year, month, and day.

- a) General quotation:
www.zur2.com.fipa. [Visited: 2008, Noviembre 27].
- b) Special quotation:
 - Tatiana B. de Maekelt: La Ley de Derecho Internacional Privado <http://zur2.com/users/fipa/objetivos/leydip1/tamaek.htm> 10/02/2001.
www.zur2.com.fipa. [Consulta: 2008, Noviembre 27].
 - Haydée Barrios: El Domicilio
<http://zur2.com/users/fipa/objetivos/leydip1/barrios.htm> 8/04/2002.
www.zur2.com.fipa. [Visited: 200, Noviembre 27].
4. Articles must have a maximum extension of forty (40) pages written in 1.5 space with a left margin of four (4) centimeters. The type letter will be Times New Roman 12.
5. Articles must be sent in an attachment to the e-mail: albornoz@ucac.edu.ve, or to the e-mail of the director of the journal:
 - Revista Tachirensis de Derecho: Prof. José Luis Villegas villegas@ucac.edu.ve
 - Revista *Tributum*: Prof. Jesús Manuel Oliveros joliveros@ucac.edu.ve
 - Revista Paramillo: Prof. Felipe Guerrero felipeguerrero11@gmail.com
 - Revista Derecho y Tecnología: Prof. Mariliana Rico marilianarico@yahoo.com
6. Authors should sign an authorization (a format will be sent to this purpose) where it is specified the right of the journal, as well as the Universidad Católica del Táchira, to publish the article on this divulging means, without any economic retribution or commitment of the University with the author or authors, understanding the article is a contribution to the divulging of knowledge and technological development, cultural or scientific of the community or the country in the area where it is registered.

¹ UPEL: *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas. FEDEUPEL. 2003, p. 91.

7. When articles are sign by more than an author, it would be presumed that all authors have been check and approved the original text sent.
8. The right of change of stylus that is considered convenient is reserved, once the article has been accepted by the Editorial Board for its publication.
9. An Arbitral Committee and an Editorial Board will analyze the articles. The observance of these rules does not guarantee the publication of the article if this is not approved by these instances.
10. The Universidad Católica del Táchira, the editor, and the Editorial Board of the journal, are not responsible of the expressed opinions by the collaborating and the articles.
11. The Universidad Católica del Táchira reserves the right to distribute the contents of their journals on its website, or on other pages of academic or scientific content.

PARAMILLO / II ETAPA	28/2013
-----------------------------	----------------

Revista de Paramillo / II Etapa, n° 28 2013,
de la Universidad Católica del Táchira, la presente edición se terminó
de imprimir en el mes de octubre de 2013, en los talleres de
Litho Arte, C. A., y su tiraje fue de 200 ejemplares.
San Cristóbal - Venezuela

